



VOX ÉTICA

Experiencias para combatir
el déficit de probidad en Colombia

*Fernando Carrillo Flórez
Alejandra Fierro Valbuena (Eds.)*



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**



*Instituto de Estudios
del Ministerio Público*

VOX ÉTICA

Experiencias para combatir el éficit de probidad en Colombia

© Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP 2020

© Procuraduría General de la Nación, 2020

Autores

Fernando Carrillo Flórez
Alejandra Fierro Valbuena

Cordinador editorial

Carlos Mauricio Medina Fajardo-IEMP

Diseño gráfico, diagramación y portada

Natalia del Pilar Cerón Franco-IEMP

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

ISBN: 978-958-734-273-4

Año 2020

Dirección postal

Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP
Carrera 5 n.º 80-15, piso 16. Bogotá, D.C., Colombia
PBX: 8750 587 Exts. 11621
www.procuraduria.gov.co/iemp/index.jsp

*Se permite su reproducción parcial con el debido crédito a la Procuraduría General de la Nación
y al Instituto de Estudios del Ministerio Público.*

*Las opiniones expresadas en el presente documento son responsabilidad del autor
y no comprometen a la Procuraduría General de la Nación ni al Instituto de Estudios del Ministerio Público.*



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Fernando Carrillo Flórez

Procurador General de la Nación

Adriana Herrera Beltrán

Viceprocuradora General de la Nación

Diana María Dajer Barguil

Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Índice

Presentación	8
Prólogo	9
Introducción	12
I. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CUIDADO: HACIA UNA ÉTICA DE LA SOSTENIBILIDAD	16
1. Situación de la Bahía de Cartagena y Acción Popular. Por: Mayelis Chamorro Ruiz. Procuradora 3 Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena	16
2. En defensa de la vida, del agua y de las voces ciudadanas. Extracto del libro “El Poder de la Ciudadanía II”. José Navia, editor	18
3. Acciones urgentes para salvar la Amazonía. Por: Felipe Clavijo Ospina. Abogado constitucionalista, Catedrático universitario. Asesor del Despacho del Procurador General de la Nación y de la Delegada para Asuntos Territoriales.....	21
4. La responsabilidad ciudadana frente al derecho y los servicios de salud. Por: María Isabel Ángel Echeverry. Experta en Salud Pública. Asesora del Despacho del Procurador General de la Nación	23
5. Que el coronavirus y el egoísmo no nos ganen la batalla. Por: Freddy Patiño Montero. Secretario de la Red para la Formación Ética y Ciudadana. Profesor de la Universidad Santo Tomás	26
6. Del aislamiento obligatorio al comportamiento inteligente. Por: María Isabel Ángel Echeverry. Experta en Salud Pública. Asesora de Despacho. Procuraduría General de la Nación	29
7. La ética del Coronavirus (COVID 19). Por: Carlos Mario Molina Betancur. Procurador Judicial II para asuntos administrativos. Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.....	31
8. Lo que nos ha faltado en Colombia es Ética Ambiental. Por: Juliana Hurtado Rassi. Asesora del Grupo de Cooperación Internacional de la Procuraduría General de la Nación	34
9. Dudar, temer, morir. Por: Eugenia Ortiz Gambetta. Docente e investigadora. Buenos Aires, Argentina	37
II. RESPETO, RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD: LA ÉTICA COMO COHESIÓN SOCIAL	40
10. La Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos: una nueva institucionalidad para los pueblos étnicos en Colombia. Por: Richard Moreno. Procurador delegado para Asuntos Étnicos, Procuraduría General de la Nación	40
11. La fuerza de los bastones: hacia una ética comunitaria. Extracto del libro El poder de la ciudadanía II. José Navia, editor	42
12. La democracia y el coraje de pensar. Por: Wilson Herrera. Director del Centro de Formación en Ética y Ciudadanía (Phronimos) de la Universidad del Rosario. Profesor Asociado de la Escuela de Ciencias Humanas de la misma Universidad.....	45
13. La ética pública en tiempos de cacerolas. Por: Carolina Isaza E. Doctora en Gobierno y Administración Pública, Politóloga. Docente investigadora de la Universidad Externado de Colombia	47
14. Un escudo contra la estigmatización. Extracto del libro “El poder de la ciudadanía II” José Navia, Editor.....	50
15. Ética ciudadana y pandemia: un momento para aprender a cuidar. Por: Andrés Mejía D. Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes.....	52
16. Un mínimo común múltiplo para nuestra convivencia. Por: Oscar Darío Villalobos C. Coach organizacional. Movimiento Fuerza del amor .	55

17.	Nuestro cuarto de hora para un cambio esperado. Por: Oscar Darío Villalobos C. Coach organizacional. Movimiento Fuerza del Amor.	
18.	<i>El poder de la ciudadanía: un libro institucional escrito con el lenguaje de la calle.</i> Por: José Navía*	60
19.	La eficacia de la participación, una obra humana. Por: Andrés Gómez. Asesor, Procuraduría General de la Nación	63
20.	Un pacto desde las regiones. Por: Myriam Méndez Montalvo. Procuradora Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social. Procuraduría General de la Nación	65
21.	Las mujeres líderes enfrentan nuevas amenazas. Extracto del libro El poder de la ciudadanía II.....	68
22.	Migración venezolana: retos éticos e institucionales. Por: Carolina Fierro Valbuena. Politóloga, Maestra en Gobierno por Johns Hopkins University Ex Gerente del Plan de Atención al Migrante, Alcaldía Mayor de Bogotá.....	70
23.	#AquíCabemosTodos, Colombia libre de xenofobia. Por: Silvana Moncada Rojas. Especialista en cooperación internacional y gestión de proyectos para el desarrollo. Asesora del Grupo de Cooperación Internacional de la > Procuraduría General de la Nación.....	73
III. TRANSPARENCIA y PROBIDAD: LOS RETOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....		76
24.	Transparencia: el futuro de la competitividad. Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Procurador Delegado para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad	76
25.	Transparencia: el futuro de la competitividad. Parte II. Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Procurador delegado para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad	78
26.	Los conflictos de interés y la ética pública. Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Procurador Delegado para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.....	81
27.	Ética pública y corrupción. Por: Víctor Eligio Espinosa Galán. Director, Licenciatura en Ciencias sociales, Universidad de Cundinamarca. Director Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.....	83
28.	Transparencia Salva Vidas Monitoreo y Control Ciudadano a la Inversión de Recursos para Atender la Pandemia Covid- 19. Por: Sandra Ximena Martínez. Directora Programática- Iniciativas Sistema Político y estado. Corporación Transparencia por Colombia	85
29.	Luchar contra la corrupción: Una cuestión más de ser y hacer que solo de parecer. Por: Liliانا Caballero, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	88
30.	“El Ministerio Público y la Restitución de Tierras en Colombia: una contribución a la justicia, a la memoria y a la reconciliación nacional”. Por: Joaquín Polo Montalvo. Procurador Delegado para la Restitución de Tierras. Procuraduría General de la Nación.....	90
31.	La ética del servidor público. Por: Alejandra Fierro Valbuena. Directora ProcuraLAB, Laboratorio de Innovación de la Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público. Asesora Procuraduría General de la Nación	93
32.	Ética y Prevención: Herramientas para la Confianza en la Contratación Pública. Por: Liliانا Caballero Durán. Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública	95
33.	Ética pública: cura para la crisis actual. Por: Alejandra Fierro Valbuena. Antropóloga, Doctora en Filosofía. Asesora de la Procuraduría General de la Nación.....	98
34.	#SerProcurador ES luchar contra la corrupción con ética y valores. Por: Vanessa Jabba Delgado. Abogada, Master en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia. Coordinadora del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación #SerProcuradorES.....	100

35. Ética Pública y Transformación Social. Por: Alejandra Fierro Valbuena. Asesora Despacho del Procurador General de la Nación	103
36. El liderazgo ético de Luis Carlos Galán. Por: Fernando Carrillo Flórez. Procurador General de la Nación.....	105
37. El triste olvido de lo público. Por: Clara Carrillo Fernández. Consultora en Políticas Públicas.....	108
38. PGN MÓVIL: con los pies en los territorios. Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social. Procuraduría General de la Nación	110
39. Las empresas multinacionales: herramientas poderosas para prevenir la corrupción. Por Antonio José Núñez Trujillo. Procurador Sexto Delegado ante el Consejo de Estado. Procuraduría General de la Nación	113
IV. LECCIONES ÉTICAS PARA UN PAÍS EN RECONSTRUCCIÓN	116
40. Sobre ética, acuerdos y paz. Por: Juan Fernando Contreras Ortiz. Político, especialista en Resolución de Conflictos Armados y maestro en Ciencia política y en Gobierno y cultura de las organizaciones.....	116
41. “¡A nosotros nos está matando todo el mundo!”. Texto extraído del libro “El poder de la ciudadanía. Veinte relatos de la Procuraduría General de la Nación”, 2019.....	118
42. La hora de la ética pública. Por: Daniel Innerarity. Catedrático de Filosofía Política e investigador Ikerbasque en la Universidad del País Vasco. Acaba de publicar el libro “Una teoría de la democracia compleja” (Galaxia-Gutenberg) @daniInnerarity	121
43. Ética y política. Por: Víctor Eligio Espinosa Galán. Profesor Titular Universidad Pedagógica Nacional. Director Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.....	123
44. <u>Nuevos desafíos éticos de la abogacía</u> . Por: Gilberto Blanco. Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, Procuraduría General de la Nación	125
45. La verdadera crisis de la rama judicial. Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Docente e investigador. Universidad del Rosario. Ex Procurador Delegado Para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.....	128
46. La repetición como medio de control público: herramienta ética en contra de la corrupción. Por: Carlos Mario Molina Betancur. Procurador 21 Judicial II para asuntos administrativos	130
47. La Humanización Del Juez. Pilar Ético Para El Recto Ejercicio De La Judicatura. Por: Gilberto Blanco. Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, Procuraduría General de la Nación.....	133
48. La ética y los derechos de autor. Por: Giancarlo Marcenaro Jiménez. Procurador II Delegado para la Vigilancia Administrativa. Ex Director General de la Dirección Nacional de Derechos de Autor	135
49. Ética, turismo y control disciplinario. Por: Carlos Mario Molina Betancur. Procurador Judicial (II) administrativo. Miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia	137
50. El proyecto de reforma a la justicia de la gente. Cesar Augusto Solanilla Chavarro. Procurador Judicial	140
51. El valor de la palabra. Por: María Camila Gallego, Profesora en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad de La Sabana.....	142
52. Actuar éticamente en financiación de campañas políticas. Por: Carlos José Holguín. Procurador 4to Delegado ante el Consejo de Estado	144
53. #YOVOTOLIMPIO. Elecciones limpias y transparentes. Texto extraído del libro “El poder de la ciudadanía. Veinte relatos de la Procuraduría General de la Nación”, 2019	147
54. El odio en redes sociales: obstáculo para la paz. Por: Jaime Yañez Canal. Psicólogo, doctor en Filosofía. Experto en desarrollo moral y desarrollo cognitivo. Profesor Universidad Nacional de Colombia	149
55. “La verdad de lo que somos” Por: Diana Sofía Giraldo.....	151
56. La sociedad de la información y la transformación política. Por: Freddy Patiño Montero.....	154

57.	El juez y los medios de comunicación. Patrones para dirimir la tensión ética de su obligada relación. Por: Gilberto Blanco Zúñiga. Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales. Procuraduría General De La Nación	157
V.	EDUCAR EN ÉTICA: EL GRAN DESAFÍO SOCIAL	160
58.	El reto de innovar con ética en el sector pública. Juan Camilo Taborda. Líder de experimentación e investigación de ProcuraLAB, Laboratorio de Innovación de la Procuraduría General de la Nación, profesor e investigador en innovación pública y análisis de datos	160
59.	Ante la incertidumbre, la virtud. Por: Edgar Javier Garzon Pascagaza. Filósofo, Magíster en Investigación Social e Interdisciplinaria . Profesor del departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia.....	163
60.	La procedencia de nuestra ética. Iván Mauricio Lombana Villalba. Asesor IEMP, PGN. PhD. Humanidades. Universidad Carlos III	165
61.	Ética en la niñez. Por: Silvia Castillo Medina, Abogada javeriana, Asesora del Despacho del Procurador General de la Nación	167
62.	La Bondad Del Pensamiento. Por: Andrea Carolina Montoya Vargas. Doctora en Filosofía. Docente e investigadora	170
63.	Integritas: saber académico para la vida práctica. Por: Alejandra Fierro Valbuena	172
64.	Formación ética. De la Universidad a la Casa. Freddy Patiño Montero. Secretario de la Red para la formación ética y ciudadana. Profesor de la Universidad Santo Tomás.....	174
65.	Ética de las profesiones. Desafío de la educación superior. Por: Víctor Eligio Espinosa Galán. Director del Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social (INIS). Director de la Licenciatura en Ciencias Sociales Universidad de Cundinamarca	177
66.	La ética de los avances científicos. Por: Víctor Eligio Espinosa Galán. Director Licenciatura en Ciencias Sociales. Universidad de Cundinamarca. Director Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.....	179
67.	Los dilemas morales y la educación ciudadana. Por: Wilson Herrera Romero. PhD. Director Centro de Formación en Ética y Ciudadanía, Phronimos. Universidad del Rosario.....	182
68.	Estás pillao. El juego de los valores y la lucha contra la corrupción. Por Andrés Gómez Roldán*. Especial para EL NUEVO SIGLO El autor es asesor del Despacho del Procurador General de la Nación. Docente de las Universidades Javeriana y Rosario. Autor de textos constitucionales y pedagógicos [Estás Pillao]	184
69.	Ética sí, pero no “cátedra de ética”. Por: Juny Montoya Vargas. Profesora asociada y directora del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de los Andes.....	186
70.	El difícil arte de ser ético. Por: Andrés Casas. Investigador de la Universidad de Pennsylvania y de la Encuesta Mundial de Valores	189
71.	¿Por qué nos inclinamos hacia el quebrantamiento de la ética pública? Por: Germán Calderón España. (*)	191
72.	La integridad: una virtud difícil en Colombia. Por: Wilson Herrera Romero. Director del Centro de Formación en Ética y Ciudadanía, Phronimos de la Universidad del Rosario. Miembro de la Red de Formación Ética y Ciudadana. Miembro de la Iniciativa Acciones pro Integridad	194
	Conclusiones	197

Presentación

Por: Juan Gabriel Uribe Vegalara.
Director Periódico El Nuevo Siglo

Es muy grato para nosotros presentar esta publicación, fruto de una importante alianza entre el periódico El Nuevo Siglo y la Procuraduría General de la Nación. Bajo el liderazgo del Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, hemos llevado a cabo un importante esfuerzo para garantizar que de manera semanal fuera posible publicar las reflexiones y experiencias escritas por académicos, ciudadanos y funcionarios públicos en torno a la ética pública como pilar de la sociedad.

Este libro, no solo contiene piezas de gran valor académico y comunicativo; es, sobre todo, el reflejo de un trabajo conjunto que recoge diversas perspectivas y las pone a dialogar sobre la importancia de actuar de acuerdo con los principios y valores que exaltan la condición humana y garantizan el bien común en la convivencia. *Conexión ética* es una ventana que permite contemplar los grandes y positivos efectos cuando ciudadanos e instituciones se comprometen con la integridad y actúan para su fomento. Es una invitación a creer en el potencial del país y a reconocernos como protagonistas en la defensa de la integridad, la probidad y la transparencia.

Prólogo

Por: Fernando Carrillo Flórez
Procurador General de la Nación

¿Qué es efectivo en la lucha contra la corrupción? Como Procurador General de la Nación, esta ha sido una pregunta que me ha acompañado de manera permanente durante mi ejercicio y de la cual he podido aprender mucho. Al conocer en detalle los problemas sociales que se derivan de la corrupción y el profundo impacto que tiene en los más vulnerables, he constatado que estamos enfrentando uno de los peores males de toda la historia de la humanidad y que en nuestro país, se ha convertido en un enemigo invisible, con el cual convivimos sin siquiera cuestionarlo e inconscientes de su existencia y de su motor de acción. Hacer frente a la corrupción desde la justicia es una necesidad ineludible e inaplazable. El sistema judicial debe estar cada vez más preparado para responder con investigaciones serias y con aplicación de penas proporcionales a los actos de corrupción que no solo significan un abuso de poder en favor propio, como tradicionalmente se ha definido, sino un atentado directo a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos a quienes se les niega la alimentación, la salud, la educación, la movilidad, a causa de estas acciones. Sin embargo, más allá de la urgente tarea de enderezar el sistema de justicia colombiano, hacia un ejercicio transparente, que efectivamente castigue estas acciones, después de analizar sus múltiples frentes, es claro que el problema de la corrupción tiene una profunda raíz en la ética pública y por ende, es hacia ésta que debemos dirigir todos los esfuerzos si queremos conseguir resultados permanentes y sostenibles en la lucha contra la corrupción. Una gran lección que se deriva de la gestión que ha hecho la Procuraduría General de la Nación en estos años, es que, sin una ética pública sólida, los esfuerzos en la lucha contra la corrupción, nunca van a penetrar de manera efectiva para que se lleve a cabo una verdadera prevención de esas conductas. Es necesario trabajar de manera sostenida y sistemática en la consolidación de estrategias que ayuden a que la ética de nuestra nación vaya sanando poco a poco. La ética, esa capacidad

que tenemos como seres humanos de administrar nuestra libertad, se nutre del entorno en el que nacemos y crecemos. Son nuestros padres y educadores, nuestros primeros modelos en el actuar. Recibimos nuestro referente ético de aquellos que nos rodean; por sí solo, el ser humano es incapaz de crear códigos de acción. Es en la interacción y en el aprendizaje que surgen estos parámetros que guiarán nuestras decisiones y nuestras acciones morales. La ética se consolida a través de la cultura y al final, todos como sociedad, terminamos diciendo la última palabra en cuanto a lo que consideremos debe ser nuestro comportamiento. Si nos han enseñado que mentir es malo, pero en nuestra cotidianidad solo mintiendo se consigue escalar socialmente, no hay principio ni valor formulado, que pueda hacernos actuar en contra de las normas sociales que rigen nuestro entorno. De ahí, la importancia de revisar con lupa si en el entorno del ejercicio público estamos actuando o no de manera coherente con los principios y valores que se promulgan. La buena noticia es que la ética pública es susceptible de enseñarse y transformarse. Si bien es cierto, que Colombia está herida en ética hace mucho tiempo, no debemos desfallecer en el esfuerzo de restaurar los errores y devolverle la integridad de la que es capaz. Sabemos de sobra que ciertos rasgos de nuestra mentalidad como los populares “no dar papaya” o “usted no sabe quién soy yo”, son

el reflejo de lo que en la práctica termina por regir nuestro comportamiento como ciudadanos, sin que nadie este exento de asumir estos parámetros como norma. Por esta razón, es fundamental apostarle a un ejercicio educativo y comunicacional que nos permita estar atentos a observar y cuestionar los comportamientos que rigen nuestro actuar y asumir una mirada crítica capaz de llevarnos a desafiar con firmeza a la corriente. Desde la función preventiva que es, tal vez, la más importante que ejerce la Procuraduría General de la Nación, no hemos escatimado esfuerzos por sacar adelante procesos y proyectos orientados a un fortalecimiento de aquellos comportamientos y prácticas sociales y de la función pública, que lleven a un reconocimiento cada vez más diáfano de la ética y, por tanto, a una mitigación de los riesgos a la integridad, que rodean el ejercicio público. Nuestra meta ha sido garantizar que todos los colombianos encuentren condiciones óptimas para reconocer y actuar en consecuencia con los principios y valores que llevan a hacer de Colombia un país donde prime la justicia, los derechos humanos y la transparencia. Conexión ética, nació como un espacio para convocar a la ciudadanía en torno a reflexiones y prácticas exitosas de ética pública. Con una regularidad semanal, desde 2019 hemos publicado en alianza con El Nuevo Siglo, artículos que visibilizan las oportunidades que tenemos como

colombianos de hacer las cosas bien. Ha sido un espacio privilegiado para convocar a los académicos expertos en el tema, los funcionarios a cargo de iniciativas prácticas de fortalecimiento de la ética pública y ciudadanos interesados en aportar desde sus reflexiones a una mayor y más sólida ética para nuestra sociedad. El resultado de este esfuerzo colectivo se presenta en este libro y nos deja un legado invaluable para pensar y vivir a Colombia, ya no desde la repetición de las carencias o necesidades, sino desde la reafirmación de las buenas prácticas y la visibilización de todo aquello de lo que somos capaces como sociedad, en pro del bien común y desde la claridad que reporta una ética pública correctamente orientada. Como país, necesitamos reafirmar cada vez y con mayor contundencia aquello de lo que somos capaces. Hemos sido víctimas de un pesimismo muchas veces infundado, que nos impide ver el inmenso potencial que tenemos como país. Revertir el discurso desesperanzador al que nos hemos acostumbrado, es la clave para que le demos oportunidad a que cada colombiano saque a relucir sus virtudes humanas y sociales y emprenda acciones que lo guíen hacia la felicidad y el bienestar propio y de su entorno. Las historias, reflexiones y propuestas que encontramos en este libro, son un encuentro con esa potencialidad social y nacional que reside en cada ciudadano. Hemos recogido,

a lo largo de dos años, las reflexiones y experiencias de ciudadanos comprometidos con el fortalecimiento de la ética desde sus funciones. Han escrito bajo esta alianza, académicos de amplia trayectoria en su tarea por comprender y transmitir qué es y cómo aplicar la ética pública, ciudadanos comprometidos con causas que buscan la reivindicación de los valores en la vida pública y la esfera social, funcionarios comprometidos y conscientes de la trascendencia de su tarea y líderes de iniciativas públicas que con su esfuerzo diario quieren sembrar semillas de justicia social y probidad; todos ellos, han comprendido la relevancia de este espacio de comunicación para que sus ideas y esfuerzos sigan dando fruto. A ellos, todo mi agradecimiento y admiración por creer en este proyecto; por creer y hacer posible una Procuraduría ciudadana, con la Constitución en la mano, los pies en los territorios y el corazón al lado de las víctimas. Esta compilación, es una invitación a que, desde todas las esferas de la sociedad en nuestro país, sigamos aunando esfuerzos con la plena convicción de que cada acción, por pequeña que parezca, es fundamental para reivindicar la integridad, la probidad y la ética pública y que, en la medida en que sigamos unidos, conseguiremos legar a las nuevas generaciones una comprensión cada vez más plena de aquello que nos dignifica para vivir con plena integridad.

Introducción

Por: Alejandra Fierro Valbuena
Asesora Despacho Procurador
para el fortalecimiento de la ética pública
Coordinadora de ProcuraLAB.

Conexión ética, nace como una iniciativa para motivar en la ciudadanía el compromiso frente a la ética pública. No es un secreto para nadie, que en cuestión de compromiso social es bastante lo que debemos aprender como país. Nuestra cultura ha generalizado una fuerte desconfianza frente a las instituciones que va en detrimento de la efectividad de los múltiples esfuerzos que estas llevan a cabo, desde una gestión comprometida. Por ello, generar una conciencia reflexiva y activa en torno a la responsabilidad que todos los ciudadanos tenemos frente al cuidado y la justa administración de lo público, es una tarea urgente y necesaria para garantizar el éxito de los múltiples programas que buscan mitigar los riesgos de comportamientos anti-éticos.

La Procuraduría General de la Nación ha impulsado de manera efectiva durante los últimos cuatro años, estrategias sólidas frente a la transparencia, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética de los funcionarios públicos desde un compromiso claro con la función preventiva. Esta función, se ha convertido en uno de los ejes fundamentales para garantizar el aumento de la efectividad de la acción frente a la garantía de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción como funciones misionales de la entidad. La prevención supone poner el foco en las acciones cotidianas y en la normalidad. Estudiar la manera recurrente en la que actúan las personas y las instituciones, para poder identificar dentro de dichas prácticas, cuales son un posible riesgo de falta ética o una ventana para un posible caso de corrupción. Al estudiar con rigor estas prácticas cotidianas, las costumbres y los rasgos culturales de los distintos grupos y organismos sociales, se logran establecer patrones que pueden llegar a poner en evidencia los riesgos a los que las personas quedan expuestas por simple costumbre o conformidad social. Los estudios que desde las ciencias

del comportamiento se han adelantado desde los años 70 dejan ya bastante claro que la ética, si bien se construye como un marco de acción desde los principios y valores que se inculcan, enfrenta grandes retos y desafíos para ser puesta en práctica de la manera deseada. Por ejemplo, los sesgos cognitivos, que funcionan de manera inconsciente pueden llevar a que una persona que comprende como principio la honestidad y se esfuerza por vivir de acuerdo a está, puede quedar atrapada por el sesgo de autoridad (actuar de acuerdo a ordenes de superiores) o el sesgo de conformidad social (dejarse llevar por el actuar del grupo), y traicionar aquello que considera de gran valía. De esta evidencia, se deriva que generar mayor conciencia sobre los límites sociales y mentales que tenemos para actuar bien, es la mejor herramienta para garantizar que superemos los obstáculos que impiden una acción racional consciente desde nuestros principios más profundos.

Frente a esto, la reflexión en torno a la ética social y pública es parte del antídoto que como sociedad necesitamos para superar el terrible mal de la corrupción y todos aquellos derivados de omisiones y errores en la ética.

Conexión ética, es el fruto de un ejercicio ciudadano, que bajo el liderazgo del señor procurador Dr. Fernando Carrillo Flórez y la guía del director del periódico El Nuevo Siglo, Dr. Juan Gabriel Uribe

Vegalara, permitió visibilizar las buenas prácticas y difundir las ideas y reflexiones de académicos expertos tanto del país como internacionales para ampliar esta conciencia sobre la relevancia del compromiso ético frente a lo público. Con una regularidad semanal, alrededor de 70 ciudadanos, entre funcionarios públicos de la Procuraduría, académicos de importantes universidades nacionales e internacionales, y gestores de iniciativas éticas, compartieran con los lectores aspectos centrales de la gestión necesaria para fomentar una ética pública transparente, honesta y comprometida con la sociedad.

En esta publicación, se recogen en su totalidad los artículos que semanalmente ocuparon este espacio en el periódico, desde febrero de 2019 hasta noviembre de 2020. Hemos organizado esta edición agrupando los distintos escritos por bloques temáticos. Este ejercicio, ha puesto en evidencia una gran riqueza de perspectivas y experiencia, que, desde sus particularidades, consiguen conectar entre sí, para enviar un poderoso mensaje a la ciudadanía frente al compromiso que todos debemos tener con la ética pública. Los autores que aquí han participado reflejan una gran diversidad en cuanto a oficio, trayectoria e incluso generación y, sin embargo, todos unidos por una gran identidad como defensores y promotores de la ética pública.

Así, el libro se divide en 5 grandes bloques temáticos que recogen los 70 artículos que componen Conexión ética. Inicia por la relevante reflexión que supone la ética ambiental, la salud y el cuidado, que conecta de entrada con los puntos clave que debemos considerar para superar la crisis que enfrentamos debido a la pandemia. A continuación, en el segundo apartado, recogemos varios artículos que exponen la necesidad de reparar en el respeto, el reconocimiento y la solidaridad como principios éticos definitivos para una la prosocialidad. El tercer bloque está compuesto por el conjunto de escritos que presentan logros y retos para garantizar la probidad, transparencia e integridad en la gestión pública. Cabe resaltar la activa participación de funcionarios públicos en este espacio que, a lo largo de estos dos años, han liderado proyectos y procesos para garantizar que el compromiso institucional con la probidad sea parte integral de la acción y no solo una promesa atractiva. Visibilizar estos esfuerzos es un paso definitivo para conseguir que la gestión pública sea un referente de acciones íntegras que le hagan justicia a este importante oficio. El cuarto capítulo presenta una perspectiva sobre las necesidades ética que enfrenta nuestro país, en su proceso de reconstrucción frente a una historia de violencia. La necesidad de trabajar por la garantía de derechos fundamentales

y por la reconstrucción del tejido social son los ejes centrales de las reflexiones presentadas. Deja una importante invitación a no perder la fe en las capacidades ciudadanas e institucionales para un mejor país. El último bloque cierra con broche de oro esta publicación al presentar los aspectos necesarios para la educación en ética. Con el aporte de docentes que han entregado su vida a la formación en ética, iniciativas públicas dirigidas a la educación y reflexiones de ciudadanos comprometidos con acciones por la integridad, se dejan lecciones y tareas para continuar en este ingente esfuerzo por cambiar la cultura colombiana hacia la transparencia, la honestidad y la integridad.

Este libro no habría sido posible sin el liderazgo incansable del señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez quien durante su periodo a la cabeza de la entidad no ha escatimado esfuerzos por combatir el déficit de ética pública de nuestro país desde todos los frentes, optimizando de manera estratégica e inteligente el potencial institucional de la entidad. También, un especial agradecimiento al equipo de servidores públicos, procuradores delegados, regionales y provinciales que desde su gestión incorporaron la perspectiva preventiva e hicieron realidad proyectos y programas de fortalecimiento de la ética pública en el país. A los miembros de la Red INTEGRITAS

compuesta por expertos académicos en ética pública, un merecido reconocimiento por aportar desde su saber a este espacio formativo y ejemplarizante. Desde la academia se ha sentido la fuerza transformadora del cultivo de un saber ético que recoge siglos de herencia y a la vez esfuerzos por actualizarlo y convertirlo en práctica para todos. No puede faltar en esta sección de agradecimiento una especial mención a los ciudadanos comprometidos con las iniciativas de ética pública que de manera desinteresada y con un

gran compromiso, realizan grandes esfuerzos por abrir espacios de integridad y sembrar semillas para un mejor país. Por último, un agradecimiento inmenso a Juan Gabriel Uribe, director de El Nuevo Siglo, quien garantizó la viabilidad de este proyecto al abrir las puertas del periódico para permitir estas publicaciones semanales. A él y a su equipo un especial reconocimiento por el profesionalismo y también la apertura para recibir y amplificar las voces comprometidas con la causa ética.

I. MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CUIDADO: HACIA UNA ÉTICA DE LA SOSTENIBILIDAD

1. Situación de la Bahía de Cartagena y acción popular

*Por: Mayelis Chamorro Ruiz
Procuradora 3 Judicial II Ambiental
y Agraria de Cartagena*

La intervención de la Procuraduría General de la Nación en el periodo 2017-2020 ha sido constante y estratégica frente a los graves problemas ambientales que existen en el Distrito de Cartagena, ha desplegado acciones en el marco de su función de defensa del interés colectiva al ambiente nuestro rol de Ministerio Público Ambiental y se han obtenido resultados en pro de la defensa del ambiente de la ciudad.

Una de las problemáticas ambientales más graves que enfrenta la ciudad de Cartagena, se encuentra la contaminación de su Bahía, la condición ambiental actual de la bahía de Cartagena es el resultado de múltiples intervenciones antrópicas que directa e indirectamente se vienen desarrollando desde hace varias décadas, y que, de manera sistemática, acumulativa y persistente, han degradado significativamente los componentes ambientales, biológicos y físicos de este cuerpo de agua.

Al día de hoy, la gobernanza de varias autoridades en la bahía, los estudios realizados y los procesos de planificación, ordenamiento y control que inciden sobre este ecosistema se podrían considerar inútiles, ya que sus incidencias para asegurar una sostenibilidad integral no han sido contundentes.

Las omisiones de las autoridades, el desamparo histórico a las comunidades de la bahía y las políticas económicas que no se compaginan con la sostenibilidad ambiental, han sido a lo largo de los años, una de las situaciones que han permitido que hoy la bahía de Cartagena se encuentre en un estado de lamentable postración; estas situaciones comprometen a entidades distritales, regionales y nacionales, y a los diferentes sectores económicos, incluyendo el comercio y la industria

Ante la situación de este importante ecosistema, en el año 2017 se interpuso una Acción Popular por parte de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, en la que se puso de presente la grave situación ambiental de la Bahía de Cartagena; esta acción constitucional fue fallada en segunda instancia por el Consejo de Estado el día 21 de agosto de 2020, a través de esta sentencia que se considera histórica se imparten una serie de ordenes coherentes con las competencias de las autoridades de todos los niveles que deben ejercer sus competencias para salvar este ecosistema, con

los instrumentos de planificación que deben formularse y adoptarse para la Unidad Ambiental Costera de la que hace parte la bahía y genera los espacios de articulación interinstitucional, con las comunidades, la academia y la sociedad civil que se requieren para que todos los estamentos de la ciudad de Cartagena y del País puedan aportar eficiente y prontamente en la generación de soluciones óptimas para este importante cuerpo de agua.

Acciones pgn realizadas y proyectadas con posterioridad al fallo de acción popular

Audiencia Defensa Bahía de Cartagena 16 de octubre de 2020.

La PGN realizó el día 16 de octubre del presente año en la ciudad de Cartagena, una Audiencia en la que se precisó el alcance del fallo de protección a la Bahía de Cartagena, en la misma participación las autoridades obligadas con el mismo, representantes de las comunidades de la Bahía de Cartagena y algunos representantes del sector empresarial de la ciudad.

En esta Audiencia se contó con la intervención del Magistrado Roberto Serrato ponente de la sentencia de protección de la bahía, quien precisó el fundamento y alcance de esta decisión; se realizaron dos paneles en los que entre otros, intervinieron el Ministro de

Ambiente, el Alcalde Distrital de Cartagena, el Director de CARDI-

QUE y la representante del Consejo Comunitario de Tierrabomba en representación de las comunidades insulares de Cartagena, en los que se analizaron los retos que la sentencia establece a las autoridades, las herramientas que brinda para la protección de la bahía y como esta sentencia del Consejo de Estado debe ser el punto de inflexión para que las autoridades, sociedad civil y comunidades vuelvan su mirada a la bahía de Cartagena, y orienten sus recursos y esfuerzos para su recuperación y conservación.

Herramienta de seguimiento al cumplimiento de las ordenes de la sentencia.

Desde la PGN se vigilará el estricto cumplimiento de las ordenes de la sentencia mediante la utilización de una Herramienta tecnológica de seguimiento, que permitirá verificar el avance del cumplimiento por orden y por entidad, generará alertas cuando se evidencien retrasos, permitirá a las entidades obligadas adoptar medidas a tiempo para cumplir cabalmente con las obligaciones a su cargo y a la PGN le entregará insumos para el cumplimiento de sus competencias misionales en relación con el fallo.

Reunión representantes comunidades étnicas de la Bahía de Cartagena y área insular de Cartagena realizada el 23 de octubre de 2020

El señor Procurador General se reunió de manera virtual con los re-

presentantes de las comunidades étnicas de la Bahía de Cartagena y el área insular, a esta reunión participaron también los Procuradores Delegados para Asuntos Ambientales y para Asuntos Étnicos.

En este espacio se acordaron compromisos importantes con las comunidades, entre ellos la convocatoria y coordinación de la primera reunión de la Instancia permanente de soluciones a problemáticas históricas de las comunidades de la bahía, a la que se convocarán a las autoridades competentes para definir y financiar acciones para solucionar las graves situaciones que enfrentan estas comunidades étnicas, y el compromiso de vigilar que en el cumplimiento de la sentencia de protección a la bahía se garantice la participación efectiva de las comunidades, con el fin que las acciones definidas en este fallo repercutan en el mejoramiento de su calidad de vida.

Los Procuradores Delegados para Asuntos Étnicos y para Asuntos Ambientales, realizarán reuniones preparatorias con las comunidades en el mes de noviembre, con el fin de definir los aspectos necesarios para que la instancia permanente cumpla con sus objetivos.

Con fundamento en los resultados de la primera reunión de la instancia permanente Bahía de Cartagena, el despacho del señor Procurador definirá si es posible expedir una Directiva o instrucción

que respalde la permanencia del citado espacio y la generación de Políticas Públicas para la defensa de las comunidades insulares de Cartagena, y que los avances en materia étnica y ambiental obtenidos por la Procuraduría General de la Nación en los últimos años y el proceso de empoderamiento de las comunidades de la bahía continúe.

2. En defensa de la vida, del agua y de las voces ciudadanas. *La Procuraduría General de la Nación publicó la segunda parte de El Poder de la Ciudadanía, un libro que recoge 19 historias de temas sensibles para el país, en los que ha intervenido ese órgano de control.*

Por: José Navia, editor de El Poder de la Ciudadanía II

Cuando se publicó el primer volumen de El Poder de la Ciudadanía, en abril del 2019, existía en la Procuraduría General de la Nación la firme convicción de que el país iba a comenzar a superar temas tan difíciles como el asesinato de líderes sociales y la depredación de valiosos ecosistemas por cuenta de los cultivos ilícitos, de la minería ilegal y de la tala desenfrenada de los bosques.

Pero no fue así. La recolección de información para escribir la segunda parte de El Poder de la Ciudadanía comenzó en medio de las noticias de ataques y de las amenazas contra líderes comunitarios

en todo el país, incluso contra algunos que fueron entrevistado en los años 2018 y 2019 para ese primer libro.

También continuó la devastación de selvas y ríos. Y poco después se vino el estallido ciudadano de inconformidad, que desembocó en el paro del 21 de noviembre, y la ola de protestas ocurrida en las semanas siguientes.

Frente a este panorama, el Poder de la Ciudadanía II señala en el prólogo: “la Procuraduría General de la Nación entiende que se trata de un movimiento de inconformidad que se realiza en ejercicio del artículo 37 de la Constitución de 1991” y que, como tal “hay que entenderlo como el nacimiento de una nueva ciudadanía. Hemos dicho que esta generación que está entrando en la vida pública –el alma de las protestas– cree en la protección del ser humano, del medio ambiente, de los derechos de los demás y de los bienes públicos”.

Justamente, algunos de esos temas sentidos por los colombianos son los que nutren el libro *El Poder de la Ciudadanía II*, el cual está dividido en tres capítulos: *Defendamos la vida, ¡Salvemos el agua!* y *escuchemos las voces ciudadanas*.

En el primer capítulo se resalta el trabajo que realiza la Procuraduría General de la Nación en Ciénaga del Opón, un municipio de Santander, cuya comunidad, gracias al acompañamiento del Ministerio

Público, ha comenzado a resurgir después de haber soportado las amenazas, la muerte y el exilio por causa de los actores ilegales del conflicto armado.

Así mismo, se resalta la defensa que ha realizado el Ministerio Público de los mecanismos de auto-protección creados por las comunidades que habitan en zonas de conflicto para salvaguardar a sus líderes, pero también a sus ríos, selvas y montañas ante el embate de los depredadores que pretenden arrasar con sus territorios. Así, les contamos sobre la resistencia de la Guardia Indígena o Kiwe Tecgnas –defensores del territorio– en el norte del departamento del Cauca, sobre la Guardia Cimarrona o Kekelo Ri Tielo Prieto, en esa misma región, y sobre la Guardia Campesina del Catatumbo, donde han arreciado la presencia y las acciones de grupos armados ilegales en las últimas semanas.

Tanto en ese primer capítulo del libro, como en sus actuaciones diarias, la Procuraduría General de la Nación insiste en la necesidad de crear mecanismos que eviten la estigmatización de los líderes sociales, de los defensores de derechos humanos y de las autoridades étnicas. Se busca, de esa manera, ponerle freno a buena parte de las amenazas y de los ataques contra estas personas, cuyas actividades en favor de sus comunidades ayudan a fortalecer la democracia, a garantizar los derechos individuales y colectivos y a estabilizar la

governabilidad de los mandatarios locales y regionales.

En el segundo capítulo se hace un llamado de atención a las entidades encargadas de la defensa del medio ambiente, se cuenta cómo se logró la declaración de los ríos Otún (en Pereira) y Quindío (en Armenia) como sujetos de derecho y cómo el crecimiento desbordado estas ciudades afecta las condiciones ambientales de esos dos importantes afluentes y pone en riesgo la calidad de vida de los habitantes que se sirven de sus aguas.

Igualmente, se cuenta sobre las amenazas a los páramos y a la selva amazónica y sobre la labor realizada en Cartagena y Santa Marta para frenar la contaminación de su riqueza hídrica.

El tercer capítulo recoge las voces de la ciudadanía, desde diferentes perspectivas, y visibiliza la labor de la Procuraduría General de la Nación con el propósito de generar una ética pública y prevenir la afectación a los derechos de los colombianos.

Desde ese punto de vista, el libro cuenta cómo se desarrolló la labor que ese órgano de control emprendió para lograr el traslado de las internas de la cárcel de mujeres de Cartagena a una nueva edificación, debido a que el deterioro de la antigua sede amenazaba de forma grave su integridad y su calidad de vida.

También se resalta aquí la labor de los funcionarios que vigilaron

el desarrollo de la jornada electoral en Soledad, Atlántico, un municipio donde funciona el llamado chocorazo electoral. Allí ocurren situaciones desconocidas en otras partes del país, como las filas hasta de tres mil personas, desde las cinco de la mañana, en las puertas de los puestos de votación. Todos con camisetas de un mismo color y con una boleta para recibir luego la recompensa por su voto.

Así mismo, se cuenta cómo llegaron a una conciliación en la Procuraduría General de la Nación los abogados de James Rodríguez y de un médico que había dado algunas declaraciones sobre el comportamiento de la estrella de la selección Colombia y que fue demandado por los apoderados del futbolista.

El tema de la reforma a la justicia también hace parte de este capítulo. Durante varios meses se han realizado encuentros con profesionales, estudiantes, amas de casa y otras personas para escuchar sus inquietudes sobre la forma cómo se administra la justicia en Colombia y qué propuestas tienen para mejorarla.

Este libro es un llamado a toda la ciudadanía a conocer y profundizar en temas trascendentales para el país. Son asuntos en los cuales la Procuraduría General de la Nación ha puesto su empeño por considerarlos de vital importancia para el desarrollo de una democracia saludable. Pero el esfuerzo institucional

no es suficiente sin el compromiso de todos los colombianos con la defensa de los derechos y la salvaguarda de los recursos públicos.

3. Acciones urgentes para salvar la Amazonía

*Por: Felipe Clavijo Ospina.
Abogado constitucionalista,
Catedrático universitario,
Asesor del Despacho del Procurador
General de la Nación y de la Delegada
para Asuntos Territoriales.*

Vivimos en un mundo frenético y contaminado, gobernado por una especie que está hecha de los materiales esenciales del Universo: una especie de bípedos implumes con estructura molecular de carbono cuyo imperio es llamado el antropoceno o la “era del hombre”.

Esa era -que ya se acerca a los 70.000 mil años, a partir de la aparición del lenguaje, de acuerdo con Yuval Noah Harari- vive en la actualidad tal vez la última oportunidad de salvar la vida en el planeta Tierra tal y como la conocemos.

Vivimos un mundo que sufre duras crisis ambientales y las primeras consecuencias del cambio climático: en Beijing no se puede respirar sin máscara de gas, en el Pacífico Sur existe una “isla de plástico” tan grande como un continente, en EE.UU. y en Europa en cada cambio de estación se viven temperaturas inclementes; en los polos, tanto en el norte como en el sur, los glaciares se derriten más rápido que nunca y en Suramérica, particular-

mente en Colombia, enfrentamos quizá el peor de todos los males ambientales: **el avance terrible de la deforestación y contaminación de nuestra Amazonía.**

Frente a los múltiples problemas que ha desatado el cambio climático y la contaminación del aire, el suelo y los mares, la comunidad internacional ha respondido con un gran llamado a la acción global con la suscripción del *Acuerdo de París* (2015). En Colombia, la Procuraduría General de la Nación ha tomado atenta nota de estas preocupaciones y para responder a ellas, ha construido una estrategia integral llamada *Acciones de Cambio por el Planeta* (ACP).

En el marco de esta estrategia, coordinada por el Despacho del Procurador General y la Delegada de Asuntos Territoriales, se han planteado varias iniciativas para dimensionar de forma efectiva el mandato constitucional de protección del ambiente, las comunidades étnicas y los territorios. Uno de los principales objetivos de ACP es construir estrategias concretas de protección de la naturaleza, dentro de las cuales, combatir la deforestación y la contaminación de la Amazonía es una de las prioridades.

Dentro de dichas iniciativas, que incluyen la protección de ecosistemas biodiversos (Amazonas, Pacífico, Sierra Nevada), la lucha contra el plástico de un solo uso y el cambio climático, entre otras,

el litigio estratégico en temas socio-ambientales ha tomado un lugar central a partir del cual se realizan acompañamientos y coadyuvancias judiciales a procesos de construcción de acciones constitucionales sobre temas estructurales a nivel nacional con diversos pueblos étnicos que habitan regiones de gran biodiversidad en el país.

Es así como, con el objeto de lograr la protección de los ríos amazónicos (entre ellos, el Apaporis) afectados por procesos de minería criminal, contaminación por mercurio y deforestación en la región del *macroterritorio de los jaguares de Yuruparí*, que comprende aproximadamente 3 millones de hectáreas entre Amazonas, Vaupés, Guainía y Caquetá, y más de 30 etnias en la región Amazónica colombiana, hemos presentado una acción de tutela estructural en asocio con la Fundación GAIA y la Clínica Jurídica de la Universidad de Los Andes como forma de ejecutar una serie de acciones urgentes para salvar la Amazonía.

El papel de la Procuraduría en este proceso, en desarrollo de su mandato constitucional de defender y proteger los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables del país, ha consistido en asesorar el planteamiento, la estructuración y la redacción de la teoría del caso y de la acción de tutela, así como del sistema de organizaciones acompañantes (ONG, centros de pensamiento, expertos y universidades), con el objeto

de lograr una transformación en la forma en que se entiende la relación hombre-naturaleza y Estado-territorio, para proponer una reflexión en torno a la necesidad de construir un instrumento integral de protección que reconozca las complejidades de ambos procesos, incorpore los principales mandatos de la gobernanza y la paz territorial indígena y acerque a todos los actores a una relación armónica de interacción y respeto por la naturaleza.

En concreto, la finalidad de la acción de tutela es lograr que los jueces constitucionales reflexionen sobre la necesidad de crear, dentro de una estrategia de ordenamiento territorial, un **instrumento integral de protección del territorio** (entendiendo el territorio como un ser viviente que se nutre de las tradiciones y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas), la gobernanza y la autonomía indígena denominado el “macroterritorio de los jaguares de Yuruparí”, pensado desde la visión ancestral de sus pueblos, utilizando las herramientas que provee el derecho constitucional contemporáneo.

Tanto la motivación de la acción como las órdenes sugeridas parten de entender que es necesario que se tomen medidas urgentes para lograr la protección de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al medio ambiente sano, a la seguridad alimentaria, a la integridad étnica y cultural y al te-

territorio de las comunidades amazónicas afectadas por procesos de minería criminal y deforestación con medidas específicas en materia de ordenamiento territorial e integración de instrumentos de protección territorial que hagan posible y efectiva una transformación en la forma en que se dimensionan la biodiversidad, la tierra, los resguardos, los recursos naturales y la región Amazónica.

Una de las reflexiones éticas más importantes del siglo XXI es, sin duda, la protección de la naturaleza y, con ella, del planeta Tierra. Es indispensable que dicha reflexión sea abierta, participativa y anfibia y permita la construcción y articulación integral de nuevas herramientas de organización territorial pensadas desde los conocimientos ancestrales, los usos, las tradiciones y las cosmogonías de las comunidades étnicas que habitan las regiones con mayores problemáticas socio-ambientales como alternativa de reforma a las actuales normas de ordenamiento pues en ellas no existen medidas que permitan la protección de los territorios habitados ancestralmente por comunidades étnicas, así como tampoco existen instrumentos integrados de protección territorial en materia ambiental, de tierras y recursos naturales que permitan una organización armónica entre diferentes actores (urbanos, rurales, étnicos) de la región y el vasto y rico ecosistema compartido por todos.

Desde una dimensión étnico-anropológica se trata de pensar en establecer nuevas reglas de juego para todos los actores y comunidades del país que les permitan organizar y organizarse en los territorios de forma armónica, equitativa y con criterios de conservación del medio ambiente.

4. La responsabilidad ciudadana frente al derecho y los servicios de salud

*Por: María Isabel Angel Echeverry
Profesional de enfermería,
administradora de servicios de salud,
asesora del despacho del Procurador
General de la Nación.*

Según la definición de 1948 de la OMS, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Mientras que para el médico colombiano Alejandro Jadad, el nuevo concepto de salud, acuñado en 2008 “se enfoca en la capacidad de las personas o las comunidades para adaptarse, o para autogestionar los desafíos físicos mentales o sociales que se les presenten en la vida”.

Paradójicamente, a mitad de camino entre estos dos pronunciamientos, el Ministro de salud Canadiense Marc Lalonde, publicó en 1974 el informe “Nuevas Perspectivas sobre la Salud de los canadienses,” documento que los estudiosos de los sistemas de salud conocemos como “The Lalonde Report”. Su

teoría de los determinantes sociales de la salud es la base de muchos modelos de salud en el mundo, incluido el de Colombia.

En los términos más simples, Lalonde afirma que la salud está influenciada por condiciones sociales y económicas, enfocadas en cuatro categorías a las que les asignó porcentajes de representación o impacto sobre la salud de las personas y yendo más allá, comparó estas cifras, con el porcentaje de asignación de recursos para su gestión y desarrollo, ilustrado en la siguiente tabla.

Categoría	Porcentaje de representación	Porcentaje de asignación de recursos
Estilos de vida	43	1,5
Biología humana	27	7,9
Medio ambiente	19	1,6
Sistema de salud	11	90,0

Y entonces, si nuestro modelo de salud está basado en la teoría de los determinantes sociales y el sistema de salud representa solo 11% de la influencia para conservar o mejorar el estado de salud, ¿por qué en Colombia los problemas del sistema de salud se perciben tan altos, mientras que desde afuera la mirada de expertos nos tiene tan bien calificados?

La explicación podría centrarse en la falsa ilusión de que el cuidado de la salud es una responsabilidad

única de los sistemas de salud, como si la teoría de Lalonde funcionara al revés.

Y si lo anterior fuera cierto, hace aún más graves las consecuencias del desconocimiento del funcionamiento del sistema de salud, como un “contrato” entre el afiliado y su aseguradora (Empresa Promotora de Salud) y de nuestro rol de usuario o cliente; con derechos definidos, amparados, protegidos, reforzados y deberes un poco más difusos.

Tal desconocimiento no hace distinción de condición social, económica o cultural.

La Procuraduría General de la Nación cuenta con un amplio anecdotario de situaciones que ilustran claramente esta afirmación; sin perder de vista el derecho a la igualdad, estudia de fondo cada caso persiguiendo en cada situación de vulneración al derecho a la salud, la falla estructural que lo origina y lo replica en otros individuos.

A lo largo de la historia de reformas legislativas complejas, las preocupaciones de los tomadores de decisiones y hacedores de políticas se concentraron en la financiación de los servicios orientados a atender los individuos enfermos (recordemos la tabla de Lalonde). Todas estas acciones, respaldadas por una inversión importante de los recursos disponibles, desconocen los determinantes sociales de la salud.

En el segundo semestre del año 2019, la procuraduría ciudadana se propuso ofrecer a la población la orientación y asesoría para identificar la ruta de acceso a los servicios de salud que éste consideró vulnerados. Solo en esa primera interacción, eminentemente informativa y pedagógica, se resolvieron de inmediato el 76% de las solicitudes.

En 2020, el reto será en primera instancia informar y formar a todos los funcionarios de la entidad que, en su condición de ciudadanos y afiliados al sistema de salud, también enfrentan barreras de acceso a los servicios y deben conocer su funcionamiento, con un doble propósito: 1. Su bienestar personal y el de su entorno y 2. La trasmisión del conocimiento adquirido en favor de la construcción y cuidado colectivo de la más relevante política pública del país en los últimos 25 años.

Nuestro sistema de salud, en un ejercicio legítimo de *equidad* (que no es para mí, más que proporcionar al individuo lo que necesita para lograr la *igualdad*) fundamentó su equilibrio financiero en el principio de *solidaridad* (quien más tiene, más aporta).

Los logros y los mayores retos de esta política pública radican en la *solidaridad*. Las normas en las que se basa la contribución y la financiación del sistema de salud y el uso los recursos, han sido vulneradas en múltiples formas que

afectan el bienestar de muchas personas, entre ellas las poblaciones más frágiles, deslegitimando el propio sistema desde las conductas de sus actores, todas ellas persiguiendo la satisfacción individual en detrimento de la materialización de los derechos colectivos, afectando el principal activo del ser humano: la salud. Como ciudadanos comprometidos con la ética pública, debemos afianzar estas capacidades, que son el fundamento para que la legislación y el sistema de salud, cumplan su misión desde el plano que les corresponde.

La conciencia de la corresponsabilidad en el cuidado del sistema de salud es uno de los objetivos de la Procuraduría, que motiva la participación ciudadana a través de la campaña **TODOS TENEMOS QUE VER**. Si hay alguna situación en el curso de la vida que sitúa a los seres humanos en el mismo lugar, es la enfermedad pues es ineludible la pérdida del equilibrio del bienestar y probabilidad de enfermar muchas veces, a lo largo de su ciclo de vida.

Así pues, si el sistema de salud, con esa pequeña participación porcentual en la garantía de la salud de las personas es la esperanza de la recuperación del bienestar, la invitación de la procuraduría es relacionarse con él en circunstancias favorables que propicien la toma de decisiones informadas y conscientes que primen sobre las decisiones de terceros calificados en una sala de urgencias.

Todo lo anterior, sin olvidar que el estilo de vida es el responsable de casi la mitad de las probabilidades de enfermar y de aquí la relevancia de la educación en salud y del cuidado del entorno, del porqué de las conductas que se convierten en hábitos de vida saludable y materializan el derecho fundamental a la salud más allá del acceso a los servicios del sistema de salud.

5. Que el coronavirus y el egoísmo no nos ganen la batalla.

Por: Freddy Patiño Montero. Secretario de la Red para la Formación Ética y Ciudadana. Profesor de la Universidad Santo Tomás. (Las opiniones expresadas en este texto no representan a la institución).

Tratemos de enseñar la generosidad y el altruismo, porque hemos nacido egoístas. Comprendamos qué se proponen nuestros genes egoístas, pues entonces tendremos al menos la oportunidad de modificar sus designios, algo de lo que ninguna otra especie ha aspirado jamás (Dawkins, 1993, p. 13, en León y Suárez, 2014, p. 29).

Inicio intencionalmente esta breve reflexión con las provocadoras palabras de Richard Dawkins, pues la crisis actual que se vive a nivel mundial pone demasiados [malos] ejemplos que reclaman la necesidad de una educación orientada a la generosidad, al altruismo, empatía y al cuidado tanto de sí, como de los demás.

Sin embargo, el panorama actual ha dejado ver que tan nobles propósitos de la educación no se han logrado, incluso en países aparentemente mejor educados que nosotros. Ya al inicio de la pandemia vimos como quienes pudieron se volcaron a los supermercados a abastecerse sin límites, sin considerar que otros también necesitaban productos. Ahora, con el pasar de los días, vemos cómo se flexibilizan las cuarentenas sin estar suficientemente preparados a nivel de sistemas de salud y sin tener aún una vacuna o tratamiento realmente eficaz. Del mismo modo, problemas asociados con la incapacidad de asistir a todos los que necesitan de un básico para vivir, sumado al estrés que el teletrabajo, la educación mediada por tecnologías, que aún no llega a todos los cerca de 12 millones de estudiantes, y la disparidad en descuentos económicos para garantizar la continuidad dentro del sistema educativo durante el resto del año, entre otros. Podría alargarse la lista de situaciones apremiantes y retadoras, ya conocidas por todos, sin embargo, el punto aquí es la importancia de reflexionar sobre algunos aspectos que, a mi juicio, valdría la pena tener en cuenta para ganarle la batalla al egoísmo, al miedo y al coronavirus.

1. Uso de la razón: uno de los grandes supuestos teóricos sobre los que descansan las ciencias es la capacidad de razón y uso del lenguaje de los

hombres. Y, esto no es gratis, el curso de la historia y de las ciencias nos han demostrado cuántas cosas somos capaces de desarrollar. Sin embargo, en escala individual todos estamos en la capacidad y obligación de hacer uso de la razón, de detenernos momentáneamente antes de actuar por imitación, como bien lo harían nuestros primos genéticos, los primates. Ahora que se ha flexibilizado la cuarentena, quienes tenemos la posibilidad de estar en casa debemos seguir allí. Y, quienes no tienen esta posibilidad, deben salir atendiendo a las recomendaciones del caso. Es necesario seguir ampliando el margen para que el sistema de salud pueda atender a todos los futuros contagiados, en los que podemos estar usted y yo. También, es importante no caer en la infoxicación, pues somos proclives a hacerlo en medio de tanta saturación de noticias y cadenas que pululan en redes sociales. En efecto, mantenernos informados es una necesidad, pero buscando información en fuentes confiables para tomar decisiones. Sí, fuentes confiables como agencias serias de noticias y no las cadenas de Whatsapp, las noticias en Facebook u otras redes sociales en las cuáles nadie termina siendo dueño de la información que pone a circular.

2. Cuidado de sí, pero cuidando del otro: efectivamente uno de los grandes compromisos que tenemos los seres humanos es cuidarnos a nosotros mismos. La naturaleza, especialmente a través de los mamíferos, nos muestra ese instinto de conservación y cuidado de las madres por sus crías. Sin embargo, cuidar de sí, implica también tener en el radar al otro, a los otros y sus necesidades. Salir corriendo a un supermercado a llevarse implementos de aseo o comida por cantidades industriales, con el argumento de que tengo el dinero para comprarlo, es quizás el gesto más nefasto que hemos dejado ver los humanos al inicio de la pandemia.

Si bien la literatura infantil, con el cuento de la Hormiga y la Cigarra, nos enseñó la importancia de tener ciertas provisiones, esto debe hacerse con sentido, con responsabilidad y pensando también en los demás. Así que, menos compras nerviosas y más compras conscientes. Como afirman expertos, es necesario mantener la economía, pero también es indispensable mantener la sensatez.

3. Creer responsablemente: por estos días es más frecuente escuchar a las personas creyentes decir que su tapabocas y lavado de manos es Dios. ¡Caramba! De seguro ese Dios en el que creen se agarraría

la cabeza al escuchar de sus fieles semejantes afirmaciones. A quiénes creen en Dios, nos ayudarían mucho rogando porque el Dios de sus vidas ilumine a los demás para que redoblen los cuidados y para pensar más en el cuidado del personal de salud. Sí, a ellos los necesitamos totalmente sanos para que puedan hacer su labor y atender a todos aquellos que terminen seriamente afectados por el virus. Entonces, como dice el refrán popular: “A Dios rogando, y con el mazo dando”, o en esta circunstancia [como sugiere mi amiga Luz Helena]: “A Dios rogando y con acciones aportando”.

- 4. Actos de solidaridad:** la pandemia nos está tocando a todos. A las personas y a las empresas. A quienes tenemos un trabajo y mucho más a quienes no lo tienen. Por tanto, la solidaridad debe “ponerse de moda”. Las épocas de recesión, como la que apenas estamos empezando, requieren cautela en el manejo de nuestras finanzas, pero también reclaman solidarizarnos con quienes están en circunstancias más apremiantes. Los que podemos, aun con pequeñas ayudas, tenemos el compromiso moral de apoyar a quienes tienen es-

casos recursos o simplemente ya se quedaron sin ellos. Sí, un compromiso moral porque tenemos la capacidad de advertir que otros, inmediatos, cercanos o incluso desconocidos, necesitan de alimentos, apoyo económico o un trabajo que les genere algún ingreso. En todo caso, solidaridad silenciosa y respetuosa del otro. No esa que nos muestran los influenciadores, tomándose fotos o grabando a los destinatarios de las ayudas. Solidaridad de esa, no.

A modo de cierre, la invitación a seguir pensándonos como parte activa para minimizar el impacto de la pandemia en todas las dimensiones de nuestra vida individual y social. La vida y su expresión en la salud son nuestro bien más preciado. Por tanto, no solo es evitar un pronto contagio, sino tomar todas las medidas para que la situación de confinamiento no tenga un fuerte impacto en nuestra salud mental y en las relaciones interpersonales con quienes vivimos. Asimismo, recordar permanentemente que hay muchas formas de solidarizarnos: una llamada o videollamada, un gesto o una palabra amable, respetar la intimidad del otro a quien ayudamos materialmente o estar con el otro [incluso por medios virtuales].

6. Del aislamiento obligatorio al comportamiento inteligente

*Por: María Isabel Angel Echeverry.
Experta en Salud Pública, Asesora
de Despacho de la Procuraduría
General de la Nación*

La epidemia por el nuevo coronavirus, -hoy COVID-19- viajó con gran velocidad y hasta su llegada a Colombia el 6 de marzo^[1], ya había cobrado la vida de 3.380 personas y contagiado 98.192 en 88 países.

Cinco días después, la Organización Mundial de la Salud calificó la infección por COVID-19 como una pandemia^[2].

El COVID-19 es un virus de la familia del SARS (South Asia Respiratory Syndrome) y el MERS (Middle East Respiratory Syndrome) y aunque nuevo, dejó ver fácilmente su gran potencial de contagio, el periodo de transmisión y con mayor preocupación, el altísimo porcentaje de portadores asintomáticos y la inclemencia con la que se presenta en personas vulnerables por su edad o su estado de salud, hasta causarles la muerte.

No obstante, lo más sorprendente es cómo, en un mundo donde la ciencia progresa tan rápido que ya estamos hablando de la medicina personalizada^[3], ningún avance o ensayo clínico parece superar la efectividad de las medidas de autocuidado con la práctica de hábitos tan simples como el lavado de manos frecuente con agua y jabón, el distanciamiento social, el

uso de tapabocas para proteger a otros o la desinfección constante de superficies y objetos inertes.

Hace algo más de dos meses, cuando por decreto presidencial^[4] iniciamos el aislamiento preventivo obligatorio, sabíamos muy poco sobre el COVID-19, fundamentalmente porque cuando apareció en enero, nadie en el mundo imaginó que este virus paralizaría el mundo.

Hoy, después de decantado un gran número de noticias falsas, conocemos características del virus como su forma de transmisión por gotas de saliva o secreciones y no por el aire y su capacidad de supervivencia en superficies y objetos inanimados por varios días.

Y mientras los científicos persisten en la búsqueda de tratamientos, una prueba diagnóstica infalible o una vacuna efectiva, el mensaje que persiste es el del autocuidado.

Dicho en forma sencilla: no hay ayudas externas; no será un tercero quien impida que nos contagiemos. El autocuidado, hoy por hoy no es complementaria a ninguna ayuda médica; es lo único.

El aislamiento preventivo obligatorio, de la mano de medidas de protección social que propendieron por su acatamiento es ese periodo que nos dieron, “recogidos” en casa para prepararnos y convertir en hábito^[5] las medidas de autocuidado que nos mantendrán seguros al retornar a nuestra cotidianidad.

El trabajo y el estudio serán los únicos escenarios de interacción social fuera de nuestra casa pues actividades que propicien la aglomeración de personas estarán proscritas por varios meses.

El COVID-19 llegó para quedarse y cambiar nuestro estilo de vida

Este virus nos obligó a cambiar el comportamiento individual. Nuestra actitud frente al riesgo de enfermar fluctuó entre el pánico y el desinterés, pasando por cambiar protocolos sociales y la actitud desafiante de sentirse invencible.

Todos los días, los reportes de la autoridad sanitaria nos dicen entre líneas que nadie está a salvo, que el COVID-19 no distingue condición social, económica o cultural.

Durante la temporada de aislamiento obligatorio, practicamos en familia formas alternativas de expresar cariño y emociones positivas para sustituir el contacto físico; compartimos actividades desconocidas como desinfectar el mercado y suelas de zapatos. Incluimos en nuestro vestuario los tapabocas como accesorio y en nuestros bolsillos no falta el gel desinfectante. Todo para protegernos de un enemigo invisible, que puede pasar desapercibido para muchas personas y por lo mismo convertirse en letal para aquellas vulnerables, al punto de costarles la vida.

Y a pesar de los trastornos que trajo a nuestras vidas, paradójica-

mente nos devolvió a lo esencial. Bajó la velocidad del consumismo, rescató espacios de dialogo en familia o reflexión en soledad, le dio un nuevo valor a las relaciones humanas. Hasta la naturaleza parece reclamarnos ser el peor desastre natural que hay en el planeta. Y si no, ¿por qué mientras el mundo entero estuvo “confinado” en sus casas, especies animales reaparecieron o recuperaron su hábitat?; parece haberse reparado la capa de ozono, el agua del mar recuperó su color... la evidencia de la responsabilidad de la especie humana sobre el deterioro del planeta es ineludible.

Y no deja de ser otra paradoja de esta pandemia el hecho de que cuidarnos, desde la individualidad se convierta en el acto de solidaridad más valioso.

Ayudar a los menos favorecidos con bienes materiales es opcional, pero apropiarse de las medidas de autocuidado es un deber.

Quienes se puedan quedar en su casa mientras llega el fin de la pandemia no son menos responsables de practicar las medidas de autocuidado. Quienes, por el contrario, deban salir para reactivar su economía y la del país también tienen el deber consigo mismos y con los demás, de controlar el riesgo de contagio. También tendremos que aceptar con humildad los llamados de atención a seguir instrucciones que protejan nuestra sociedad.

Todos estamos en riesgo de contagiarnos o contagiar. En nuestras manos están las herramientas para modificar el curso de esta epidemia.

Estamos llamados a practicar actos de honestidad de tal sencillez, que omitirlo es equivalente a un juego de azar donde las opciones son la vida o la muerte: la propia o la de otros. Posiblemente podamos lidiar con el daño autoinfligido, pero ¿podremos lidiar con la posibilidad del daño que causemos a otro por la ligereza de transmitir el virus a una persona vulnerable que no lo resista?

El COVID-19 pasa hoy por nuestra vida para recordarnos que la salud y el bienestar son un derecho de todos y que la infraestructura sanitaria no es la única garantía de su efectividad. La materialización de este derecho parte del deber del autoconocimiento, del autocuidado y del comportamiento responsable con nuestro entorno.

^[1] <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primero-caso-de-COVID-19.aspx>

^[2] <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

^[3] Tipo de medicina que usa la información de los genes o las proteínas de una persona para prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad. <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionario/def/medicina-personalizada>

^[4] Decreto 457 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”.

^[5] <https://dle.rae.es/h%C3%A1bito>

7. La ética del coronavirus (COVID 19)

*Por: Carlos Mario Molina Betancur
Procurador Judicial II para
asuntos administrativos, miembro
correspondiente de la Academia
Colombiana de Jurisprudencia*

En esta preocupante situación de pandemia mundial, Colombia llega a los seis mil infectados, con casi 300 muertes registradas hasta el momento. Es por ello que se ha implementado algunas medidas de prevención: lavado frecuente de manos, la desinfección de lugares públicos y la identificación del origen de infección. En esta etapa la desinformación, la irresponsabilidad de muchos funcionarios, así como la contradicción entre las medidas locales y nacionales fue la regla. Después, vino la fase de contención, con medidas importantes: la declaración de emergencia en todo el territorio nacional; el cierre de fronteras terrestres y aéreas; el cierre de escuelas y universidades públicas y privadas; el toque de queda para personas mayores de 70 años y menores de edad; y un número importante de medidas sanitarias de desinfección de lugares pú-

blicos. A diferencia de lo que ha pasado en otros países, en donde se respetan los protocolos de emergencia sanitaria y se toman medidas financieras de soporte a la crisis, en nuestro país las cosas no marcharon como debieran: falta de ética importante de la parte de muchos funcionarios públicos que se han aprovechado de los recursos de la crisis, muchos no han sabido reaccionar frente a vacunación y falta de control en lugares públicos, control de playas y establecimientos públicos, poco control de los infectados en cuarentena, falta de camas de cuidados intensivos, medicamentos y respiradores, escasez de tapabocas y guantes en latex, pruebas de infección escasas, han sido las denuncias constantes. Las medidas económicas de protección a los más vulnerables apenas llegan.

Después llega la etapa de mitigación, que pretende ocuparse de las personas infectadas que no tienen relación con los casos iniciales de contagio. Una vez más se presentan problemas con la compra masiva de Kits para realizar pruebas, que en muchos países no han servido de mucho por ser de mala calidad o inocuas. Del mismo modo, la demora en la implementación de hospitales de emergencia, la contradicción en las estadísticas y la falta de pruebas masivas son denuncias que ha venido haciendo constantemente el Ministerio Público y el resto de entes de control. Las

contradicciones entre las medidas locales y nacionales siguen al orden del día.

En este complejo panorama, el Procurador general de la Nación ha estado denunciado en diferentes medios de comunicación que no se cumplieron adecuadamente los protocolos de control sanitario en algunos aeropuertos del país y en pasos de frontera terrestre; que las estadísticas no son sino de personas contagiadas que deciden buscar ayuda y no de portadores que son la gran mayoría. En la misma dirección, desde el principio de la crisis, el Contralor General de la República denunció que 93% de los aeropuertos de país tuvieron deficiencias de control para evitar el masivo Coronavirus, lo que aunado a la falta de control de los turistas se pudo haber perdido una gran oportunidad de contención del virus. Lo que generó una petición al gobierno nacional por parte de un grupo importante de parlamentarios (70) para el cierre de los aeropuertos internacionales del territorio nacional y una medida de emergencia en todo el territorio nacional. Recientemente son las pruebas realizadas en todo el territorio nacional con graves deficiencias de registro; así como las pruebas masivas de control del contagio lo que ponen en el ojo del huracán a muchas autoridades tanto locales como nacionales.

Estas múltiples denuncias han sido registradas por la prensa nacional y por los entes de control, mos-

trando una falta de ética pública, así como un grave irrespeto de los derechos de las personas sospechosas de portar el virus: anuncios gubernamentales de prohibición de ingreso de extranjeros, cuando muchos de ellos se encontraban en pleno vuelo; cierre de fronteras terrestres de un día para otro sin darles tiempo de reaccionar a los ciudadanos extranjeros o colombianos que vienen en camino de lejanas ciudades en otros países, o se encontraron atrapados en países lejanos; hacinamientos de extranjeros en el aeropuerto internacional el Dorado para la toma de temperatura o el registro de su ingreso; falta de control de muchos extranjeros que provienen de países en alto riesgo de contagio; falta de atención en las fronteras por parte de las autoridades locales para socorrer a niños, ancianos y mujeres embarazadas, que buscan las fronteras con días enteros de camino sin comer sin asearse y mojados por la lluvia o por el agua de los ríos o empinadas montañas, en noches de intenso frío o sofocante calor. En la actualidad, son el hacinamiento y contagio en centros hospitalarios y de reclusión que no permiten un adecuado control y seguimiento. Además, la falta de organización para la distribución de alimentos a los beneficiarios del PAE y las denuncias por la desordenada información para los beneficiarios de ayudas económicas paa los estratos uno, dos y tres, es el pan de cada día. Es como si muchos

funcionarios públicos se hubieran puesto de acuerdo para aprovecharse de los recursos de los más desfavorecidos en la actual situación de desorden institucional y caos normativo.

Ante este angustioso panorama de desorden e improvisación, el Procurador general de la Nación Fernando Carrillo Flórez ha reiterado que las medidas de control adoptadas por el gobierno nacional son bienvenidas pero que hace falta una mejor planeación y organización para que las autoridades administrativas asuman sus responsabilidades en época de emergencia sanitaria. Al respecto, el Procurador trata de dar ejemplo ético para que sus funcionarios se movilicen y contrarrestar la grave crisis de Pandemia. Bqjo sus órdenes, el personal de la Ministerio Público ha sido desplegado por todo el país, verificando y exigiendo que los protocolos se cumplan para respetar los derechos de los ciudadanos. Pero también, se han adoptado en la Institución de control otras medidas que servirán de muralla para contener un mayor contagio: abriendo líneas telefónicas de atención prioritaria de atención al ciudadano; adoptando medidas especiales de atención virtual a los afectados por la desatención de la emergencia sanitaria; poniendo a disposición de los municipios más alejados el PGN Movil para atender las denuncias de las personas interesadas en la protección de sus derechos; de-

nunciando a los establecimientos públicos de salud que abusen del precio de los medicamentos o la venta de elementos necesarios para contrarrestar el virus; además, de un instructivo de trabajo en casa para que sus funcionarios disciplinarios puedan realizar mejor y más rápido posible sus diligencias de intervención judicial, conciliación prejudicial, audiencias de arbitraje y controles disciplinarios. Por último, el director del Ministerio Público lidera con los otros entes de control una histórica cruzada contra la corrupción de los recursos destinados a los desfavorecidos por la pandemia del Coronavirus; porque como dice el Procurador “tres gatos cazan más que uno”, con la intención de imponer al fin la cultura de la ética pública en todo el territorio nacional.

8. Lo que nos ha faltado en Colombia es Ética Ambiental

Juliana Hurtado Rassi. Asesora del Grupo de Cooperación Internacional de la Procuraduría General de la Nación.

La ética podría entenderse como la ciencia de las costumbres, del deber ser, la ciencia del bien normativo. En este sentido, los principios racionales que rigen la conducta humana, el perfeccionamiento integral de la persona, el derecho a buscar la realización del orden social justo que constituye el bien común, harían parte de un compendio de aspectos que

podemos considerar la ciencia del comportamiento moral.

Ahora bien, si todos estos elementos los encauzamos en la relación del ser humano con la naturaleza, estaríamos acercándonos a la noción de “ética ambiental”, tan ausente en estos tiempos en los que nuestro mundo está siendo profundamente afectado por la pandemia del coronavirus, por la corrupción, la contaminación desmedida, la sobreexplotación de recursos naturales, los innumerables incendios, y lo peor: la indiferencia generalizada.

Colombia, uno de los países más diversos del mundo, no es ajeno a ninguna de las problemáticas anteriormente mencionadas, por el contrario cada día nos enfrentamos a desafíos ambientales de mayor envergadura que han conducido en muchos casos al desafortunado deterioro de los ecosistemas estratégicos que nos diferencian de otros países, como la Sierra Nevada de Santa Marta, el sistema montañosos litoral más alto del mundo.

No hay duda alguna de la experiencia que Colombia tiene en el manejo de sus ecosistemas, de su bien concebida institucionalidad ambiental presente a lo largo de todo el territorio, así como del robusto sistema de normas que nos caracteriza. Sin embargo, el paso de los años y los nuevos retos que el planeta enfrenta en todo sentido, nos debe conducir a ac-

tuar responsablemente y plantear una propuesta de manejo ético de nuestros recursos naturales. Así las cosas, el fortalecimiento de las instituciones ambientales resulta imprescindible para garantizar una adecuada gestión y conservación de la naturaleza.

Adicional a lo planteado, y solo por exponer un ejemplo específico, resulta fundamental el fortalecimiento presupuestal y humano de los institutos de investigación, esos centros de pensamiento que son reconocidos en todo el orbe por la calidad de las investigaciones que proveen, pero que desafortunadamente al interior de nuestro país no se valora su importancia. La Nación no ha comprendido todavía, que la ciencia es la base para la estructuración de una efectiva política ambiental, éticamente responsable con la naturaleza.

Igualmente podríamos apoyarnos en muchos otros ejemplos para afirmar que la mayoría de los problemas ambientales en Colombia se deben a la ausencia de "ética ambiental"; una inobservancia constante y generalizada en el proceder de la gente.

Si hablamos del concepto de desarrollo sostenible, que goza hoy de vocación universal, en Colombia lastimosamente no lo hemos comprendido en su verdadera dimensión. Y a pesar de que el vocablo "ética" no aparece en la definición de este término, mismo

que se ha comprendido como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras; sólo quien viva y actúe al amparo de esos cánones que reclama la ciencia del bien obligatorio, tendría presente que cada uno de sus actos podría llegar a afectar la calidad y cantidad de los recursos naturales que eventualmente serían necesarios para la subsistencia de las generaciones venideras.

Sin embargo, y a pesar de que la mayoría de las políticas ambientales, junto al proceso de codificación que han tenido en los últimos años, incluyen teóricamente el concepto de desarrollo sostenible en su justificación y objetivos, el desafío hoy en día está en su efectiva aplicación y en la manera en la que los diferentes sectores realmente entiendan la importancia de su implementación.

Conocemos la técnica, también la ciencia, y en la mayoría de los casos los avances tecnológicos nos conducen por el rumbo apropiado, pero hace falta mayor apego a códigos morales de conducta. Los valores deberían ser la base del proceder de los gobiernos y de las empresas. Y aquí un llamado especial para el sector privado, pues si la gran industria no le atribuye a las políticas ambientales igual trascendencia y significación, como la que le confiere al andamiaje institucional que hay detrás

de estos negocios, el aporte que éstas hacen a la economía de nuestro país resultará efímero.

No podemos permitir que se sigan sobreexplotando nuestros recursos naturales, en torno a intereses particulares de unos pocos que tienen políticas empresariales ausentes de un real compromiso ambiental y social. A todas estas, sin agua, sin una calidad de aire adecuada y sin biodiversidad no podremos vivir, por más rendimientos que en términos financieros se produzcan. Se trata, simplemente, de ampliar los mandatos de la responsabilidad social empresarial, hoy denominados conductas de valor compartido.

Y todo lo anterior, impone referirnos a la poca importancia que se le ha dado al manejo e inversión que demandan las áreas protegidas de nuestro país. No se ha comprendido la valía de su efectiva protección, y mucho menos la necesidad de conservarlas en buen estado para que, entre otras cosas, nos sigan proveyendo los invaluable servicios ecosistémicos que exclusivamente podemos adquirir de estos lugares.

La protección de los recursos naturales no es negociable, esa es la consigna. La sociedad está entendiendo el valor y la importancia de la conservación y preservación del medio ambiente y cada vez se exige mayor compromiso que

conduzca a la efectiva protección de la biósfera.

Nos ha faltado ética común, responsabilidad en la construcción, diseño, e implementación de políticas que prioricen la conservación de nuestros ecosistemas, y que a su vez exija a quienes hacen uso de los recursos naturales retribuir algo de sus ganancias en su protección. El sentido común ha brillado por su ausencia, y hemos ignorado que el disfrute y uso que hacemos de la naturaleza debe ser compensado, pues, aunque parezca una obviedad, si queremos gozar de agua potable y aire de buena calidad debemos invertir en su salvaguardia.

La misma naturaleza se ha encargado de hacernos entender que íbamos por el camino equivocado, que esta catástrofe sanitaria por la que atravesamos tiene mucho que ver con el daño que le hemos hecho al ambiente. Deberíamos comprender la crisis actual como una oportunidad para empezar de nuevo, para concientizarnos que el medio ambiente es una prioridad; que no es la biodiversidad la que necesita a los seres humanos sino que somos nosotros los que dependemos de ella.

El día que realmente decidamos actuar con respeto, privilegiando la ética y la conciencia ambiental en todas nuestras acciones, ese día podremos empezar a hablar de justicia ambiental en Colombia.

9. Dudar, temer, morir

Eugenia Ortiz Gambetta, Docente e investigadora. Buenos Aires, Argentina.

Estos tiempos de ciencia ficción que estamos atravesando no son tan distintos a otros momentos históricos de fines y cataclismos. La crisis sanitaria pone en jaque los sistemas, los planes y formas de vida. La experiencia afectiva de cada individuo en esta pandemia es íntima y absoluta, así como lo fueron las emociones de otras personas en otros tiempos y pestes. Pero el gran miedo común entre ellos y nosotros es el mismo: la enfermedad y la muerte. Es curioso porque no es que fuéramos inmunes a ellas hasta ahora, pero sufrir y morir aparece en la agenda geopolítica hoy. Además de estos temores ya clásicos, compartimos con nuestros antepasados otro miedo más invisible: el tener un pensamiento propio.

En marzo de este año, unos días antes de las restricciones, cayó en mis manos el texto “Desobediencia civil” (1849) de Henry D. Thoreau. En aquel ensayo, el pensador norteamericano plantea que uno no debe abdicar el poder personal frente a una ley considerada injusta. En el nacimiento de su nación, siguiendo su conciencia, Thoreau terminó en la cárcel por no pagar un impuesto pro-esclavista. También es interesante cómo en la Constitución Alemana, el artículo 20 inciso 4 contempla la misma posibilidad: “todo ciudada-

no tiene derecho a la resistencia, si no ayudan otras medidas”. La carta magna, escrita luego de la caída del Tercer Reich, parecería justificar esa línea. Pero ¿podemos comparar estos contextos?, ¿cómo es posible tomar decisiones individuales que no afecten la salud pública?, ¿cómo puedo dudar de lo que políticos y especialistas recomiendan en cuanto al distanciamiento social y el uso de mascarillas, incluso cuando seguir estas pautas implique en mí una disonancia cognitiva?

Últimamente, cualquier tipo de disidencia de las cuarentenas ha sido calificada en la esfera pública como ignorancia anticientífica u oposición política, según el caso. En el extremo de los ejemplos, los anticuarentenas son comparados despectivamente con los terraplanista. Cuando éstos esgrimen razones económicas, algunos sectores asocian su reclamo al noeliberalismo, el desprecio a la vida humana, el maltusianismo y el descarte de las poblaciones pobres. Esto último es curioso porque la mayoría de los primeros afectados de las cuarentenas latinoamericanas no fueron las grandes corporaciones sino, especialmente, los dueños de pequeños comercios, y sobre todo, los trabajadores informales. También es cierto que en nuestro continente, sin cuarentenas estrictas, los más afectados hubieran sido (o son) las personas de menores recursos, sobre todo por los sistemas públicos de salud preca-

rios o inexistentes en algunas zonas. Pero estas desigualdades ya existían. En el conocido reflejo del micro y el macromundo, el confinamiento ha puesto lupa sobre las heridas, grietas y sombras de cada realidad. Los males de lo privado y lo público estaban ahí, pero todo eso se ha visto con un aumento doloroso.

Sumada a la brecha ideológica-partidaria, esta crisis global inauguró un discurso en todos los países en contra de los llamados conspirativistas o negacionistas. Los que niegan el virus o lo relativizan son considerados adolescentes irracionales o, lo que es aún peor, individualistas que no contemplaban el bien común. El rechazo por sus versiones es altísimo, cuando en una sociedad democrática, cualquier voz tendría que tener espacios de expresión y escucha. Pero la cuestión es que estar en contra aquí es negar las evidencias científicas y ese es el mal moral más cuestionable de fondo. La ciencia médica es la autoridad innegable hoy, así como negar la existencia de Dios no era una opción en Occidente hasta el siglo XVI. Pero es cierto: la diferencia entre Dios y el átomo es que éste último se puede ver (o al menos, eso dicen los que lo vieron).

Con esto, propongo este ejercicio de pensamiento, llevando las argumentaciones al extremo. Me pregunto qué pasaría si negáramos el negativismo y sólo escucháramos las voces disidentes como unas más entre tantas, por

más irracionales que nos pareciesen. Qué tal si pudiéramos escuchar sus reclamos como algo que forma parte de una sociedad plural, desde la cual construir miradas y consensos. Muchos de ellos no niegan de plano las evidencias de las ciencias, sino la hegemonía de un discurso científico que circula en los medios de comunicación. Siguiendo con este juego de ponerse en los pies del disidente, seguir a rajatabla lo que dice la ciencia del mainstream sobre el covid-19 puede parecerse a tener fe en Dios o a creer que las enfermedades y catástrofes son en verdad un castigo divino. Para muchas culturas y creencias, esto sigue siendo así. Parece ridículo comparar esto, porque estamos frente a evidencias empíricas y lo otro era mitología. Sin embargo, ¿cuántas evidencias contradictorias sobre este virus, por ejemplo, necesitamos para dudar de la validez y asertividad del método o de su comunicación?, ¿cuántas voces científicas contrarias a las hegemónicas se silencian en los medios masivos? Varios colectivos de “médicos por la verdad” lo expresan como un problema.

Parto de la premisa de que todos podemos pensar por nosotros mismos. Que se pueden consultar diversos informes, estadísticas y especialistas y cada quien puede decidir qué explicación le trae más alivio o más estabilidad psíquica para vivir el momento

presente. Lo fundamental en esta época de polarizaciones es buscar las propias respuestas y detectar que lo primero nos oprime es el miedo a la muerte (si la ciencia puede explicar todo —hasta el amor, como sostiene la bioquímica—, el problema está en que no puede explicar qué pasa después de morir). Por otro lado, ya se huele que habrá que convivir con esta y otras calamidades en los próximos años. En cualquier caso, la pandemia más dura no será causada por un virus, sino por actuar por obediencia ciega.

Queda en el fuero interno de cada individuo qué hacer: si permanecer en la disonancia cognitiva (pensar y sentir algo, y hacer otra cosa) o alinear cabeza y entrañas

con su centro. Porque, aunque parezca contradictorio, el bien común debería empezar por ahí; no puede haber comunidad política si no hay un criterio individual que dialogue con otros criterios, si no hay

una escucha abierta a distintos enfoques, si no se apunta a crear consensos que contemplen diversas realidades colectivas. Hablar en estos términos o dudar de políticas y especialistas podrá parecer ingenuo, pero vivir disonantes puede ser una calamidad cercana a la muerte en serie para el individuo y, por lo tanto, para la sociedad. No hace falta que ponga ejemplos de la ficción para ilustrarlo, estamos reviviendo mil etapas de la historia en ésta.

II. RESPETO, RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD: LA ETICA COMO COHESIÓN SOCIAL

10. La Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos: una nueva institucionalidad para los pueblos étnicos en Colombia

*Por: Richard Moreno
Procurador delegado para Asuntos Étnicos*

Con la expedición de la Resolución 254 de 2017, “por la cual se crea la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos”, emerge una nueva institucionalidad para atender a los pueblos étnicos en Colombia. La creación de la Delegada Étnica de la Procuraduría General de la Nación es un paso importante para la promoción, protección y defensa de los derechos colectivos y humanos de los pueblos étnico en todo el territorio nacional. El marco de referencia de sus actuaciones en materia preventiva como órgano constitucional y legal, está en concordancia a lo pactado en la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 7 establece como principio fundamental del Estado social de derecho, el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

La Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos tiene un universo

de atención poblacional de tres pueblos étnicos reconocidos por el Estado colombiano, los pueblos indígenas, Rrom o Gitano y el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero. Según el último Censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística en el país hay un total de 115 pueblos indígenas, 68 lenguas y 1.905.617 personas que se autorreconocen como parte de la población indígena. En cuanto a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, de acuerdo a las cifras del último Censo son 2.982.224 de personas. De acuerdo con estimados realizados por las Naciones Unidas, se considera que la población real está alrededor del 26,0% del total de la población colombiana. En el caso del pueblo Rrom representan el 0,1% del total de la población.

Para garantizar una atención oportuna y eficaz a esta población además de sus competencias y funciones estipuladas en materia preventiva en el decreto 262 de 2000, la Delegada para Asuntos Étnicos reconoce en todas sus actuaciones el derecho mayor, el derecho propio y la Ley de Origen de los pueblos étnicos, al igual que las Declaraciones, Convenios Internacionales, la jurisprudencia y normatividad nacional relativa a los pueblos étnicos.

Este reconocimiento ha permitido crear confianza al interior de las instituciones e instancias propias de los pueblos étnicos, sus territorios y autoridades. Situación que ha aumentado las demandas de

esta población requiriéndola para que actúe e intervenga ante las instituciones competentes con el fin de garantizar el respeto de sus derechos colectivos e individuales adquiridos. Constantemente los Resguardos, Cabildos, Consejos Comunitarios, Kumpaños y Territorios Ancestrales, Organizaciones locales, regionales y nacionales, solicitan el acompañamiento y seguimiento de la Delegada Étnica como garante de los procesos de concertación, participación y consulta. Es importante señalar, que el contexto de actuación de esta Procuraduría Delegada, es uno de los más complejo y adversos, ya que los pueblos étnicos han sido afectados de forma desproporcionada por los impactos del conflicto armado interno al punto de ponerlos en peligro de extinción cultural y física, tal como lo ha expresado la Corte Constitucional en los Auto 004 y 005 de 2009.

Al cumplirse tres años de su funcionamiento, en materia de seguimiento a decisiones judiciales, ha realizado el acompañamiento de veintidós Sentencia de la Corte Constitucional para garantizar la materialización de los derechos tutelados, diez Autos de la Corte Constitucional en los cuales se ha recopilado información suficiente para determinar si es viable remitir a procesos disciplinarios por incumplimiento y omisión, treinta y seis intervenciones en Acciones de Tutela, cinco Sentencias de Tribunales, una Sentencia de la

Corte Suprema de Justicia y una Sentencia del Consejo de Estado. Igualmente, se remitieron seis conceptos requeridos por la Corte Constitucional para proteger los derechos de los pueblos étnicos.

En cuanto al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada se han acompañado alrededor de cincuenta procesos de consulta previa con el objeto de garantizar la materialización de los principios que rigen la consulta previa conforme a lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT y los estándares fijados por la Corte Constitucional, generando seguridad jurídica a las comunidades en estos procesos.

El seguimiento y vigilancia al cumplimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz es una de las prioridades de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos. En ese marco elaboró un informe sobre el estado de la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, al igual que se realizó la primera audiencia étnica nacional sobre el balance institucional y comunitario de la implementación del Capítulo Étnicos. Uno de las principales recomendaciones del informe advierte que las entidades gubernamentales encargadas de la implementación del Acuerdo Final de Paz omitieron los principios, salvaguardas y garantías sustanciales para la interpretación e implementación en los territorios ancestrales y colectivos de los pueblos étnicos, generando

regresividad de derechos adquiridos, vulnerando el derecho fundamental a la consulta previa con consentimiento previo, libre e informado; lo cual representa mayor inseguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicional por los pueblos étnicos y aumento del riesgo y amenazas a sus organizaciones representativas y sus autoridades étnicas.

La Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos está con los pies en los territorios campaña del Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, a través de la interacción y relacionamiento entre el gobierno nacional, regional y local y los pueblos étnicos. La metodología de estos espacios de relacionamiento son las audiencias étnicas, tiene la finalidad de buscar salidas renovadas desde una perspectiva integral a las problemáticas de los pueblos étnicos, en estos espacios la Delegada Étnica asume el rol de facilitadora, trabajando previamente con las autoridades étnicas, y comunicando a las autoridades gubernamentales de acuerdo a sus competencias los diagnósticos de las problemáticas de las comunidades. Estos espacios de diálogo intercultural han contribuido significativamente a la generación de confianza entre los pueblos étnicos y las Instituciones del Estado. Ha participado en el diálogo alrededor de sesenta pueblos indígenas y quinientos consejos comunitarios.

Esta nueva dependencia, deja un legado importante, al incorporar el enfoque étnico en la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación, con la expedición de la Resolución 1073 de 2019, “Por la cual se adopta la Política Preventiva de la Procuraduría General de la Nación para Pueblos Étnicos”. Esta nueva política pretende llenar el vacío existente en el actual Modelo de Gestión de la Función Preventiva de la Procuraduría, incorporando el enfoque étnico en la relación de actividades preventivas, al diseñar diversas estrategias y orientaciones para los distintos escenarios de actuación, la coordinación y articulación institucional y la interlocución y relacionamiento con las instituciones propias de los pueblos étnicos. Constituye una nueva herramienta que busca fortalecer el Estado Plural y Social de Derecho, consolidando el principio de diversidad étnica y cultural.

11. La fuerza de los bastones: hacia una ética comunitaria. Extracto del libro El poder de la ciudadanía II.

Kiwe teg'nas (Guardia Indígena), Kekelo Ri Tielo Prieto (Guardia Cimarrona) y la Guardia Campesina del Catatumbo son tres formas de autoprotección creadas por comunidades indígenas, afro y campesinas que habitan en zonas afectadas históricamente por el conflicto armado.

En esas regiones cumplen misiones similares, relacionadas con el cuidado integral del territorio, esto es, la protección de la vida, incluido el ser humano y la naturaleza, así como los sitios sagrados y las costumbres ancestrales. También tienen como misión ejercer control en las asambleas y en el ingreso de extraños en sus territorios.

Gracias a estos guardianes de la vida, muchos líderes amenazados por los grupos armados ilegales o estigmatizados desde otros sectores, pueden seguir ejerciendo su función en favor de sus comunidades y, en contra de la deforestación, la minería ilegal, los cultivos ilícitos y las actividades de grupos violentos, entre otras actividades.

A veces, incluso, realizan esta función a costa de su vida, como está ocurriendo en el norte del Cauca, donde grupos ilegales comenzaron a disparar contra los kiwe teg'nas después de que estos iniciaron lo que denominan ejercicios de control en su territorio, detuvieron a miembros de esas organizaciones y les decomisaron armas, vehículos y varias toneladas de marihuana.

A diferencia de las guardias Cimarrona y Campesina, los Kiwe Tegnas o Guardia Indígena fueron creados dentro de la Jurisdicción Especial Indígena, lo cual les permite hacer capturas, decomisos y otras actividades, apegados a las normas que rigen a los Cabildos, que son los órganos constitucionales de gobiernos dentro los resguardos.

Según los datos del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) de enero del 2018 a noviembre del 2019 fueron asesinados 78 indígenas en ese departamento, la mayor parte en la zona norte, en municipios como Toribío, Jambaló, Corinto y Caloto.

En diferentes ocasiones, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, ha enviado mensajes al Gobierno Nacional para que valide y fortalezca estos mecanismos de autoprotección, como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona.

Carrillo Flórez ha pedido replantear el esquema de protección de los líderes y defensores de derechos humanos. El funcionario, basado en el diálogo permanente que mantiene en diferentes territorios del país, considera que las comunidades deben ser tenidas en cuenta en el diseño de una política de protección porque, a su juicio, el actual esquema ya cumplió su ciclo y se debe pensar en una política pública con mecanismos de defensa colectiva y no individual.

Esta demanda, responde a la evidencia de la acción de la comunidad frente a los hechos de violencia. En muchos casos, la respuesta ha sido sorpresiva y valiente, pues las investigaciones y testimonios de miembros de esos grupos indican que de manera recurrente estas comunidades han sido víctimas de la violencia para-

militar y de múltiples asesinatos de miembros de sus comunidades en el marco del conflicto. En esa zona los paramilitares asesinaban personas y las tiraban al río Cauca.

Víctor Moreno cuenta un caso ocurrido en una comunidad del municipio de Buenos Aires. “Allí un grupo de personas, liderado por mujeres, se opuso a que los paramilitares enterraran personas en la cancha de fútbol porque lo iban a hacer para aterrorizar a esa comunidad. La comunidad se paró en la cancha y les dijo aquí no entierran a nadie, esto es un sitio de recreación nuestro, un sitio sagrado para jugar fútbol, aquí no van a enterrar a nadie. La gente se les plantó y a los armados les tocó llevarse los cadáveres”.

El valor de las mujeres

Esas acciones, generalmente, han sido lideradas por mujeres. “Las mujeres en algunos casos tienen más energía, son más frenteras, más avanzadas, tenemos el ejemplo de Francia Márquez y Clemencia Carabalí... Las mujeres, cuando ponen el pecho con la guardia, dicen ¡vamos!, ¡entramos! Ellas ponen el ritmo. Ellas pierden el miedo más fácil y más rápido y obligan a los hombres a que hagamos el acompañamiento, y para eso nos da mucha fuerza”, dice Víctor Moreno.

En el 2016, las comunidades afro, junto con los indígenas, participaron en los diálogos de paz del Gobierno con las Farc. Allí expusieron

las problemáticas, las necesidades de sus territorios y gracias a eso, el acuerdo final contempla que “se garantizará el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel nacional e internacional como la Guardia indígena y la Guardia Cimarrona”.

En el norte del Cauca, como parte de ese fortalecimiento, los quince consejos comunitarios de esa zona decidieron llamar a su guardia Kekelo Ri Tielo Prieto. “El nombre proviene de una lengua ancestral que hablan en San Basilio de Palenque”, dice Víctor Moreno, quien resalta los vínculos que tienen con esa comunidad, cuyos integrantes luchan por mantener formas ancestrales en su vida diaria.

El nombre Kekelo Ri Tielo Prieto, explica, está relacionado con la política de “autocuidado de la vida y de los territorios, de los ríos” que realiza la comunidad y allí la guardia ha jugado un papel importante acompañando los recorridos por el territorio, el reconocimiento de los sitios sagrados y el respaldo en las demás actividades comunitarias.

“La guardia Kekelo –señala Aconc en una de sus publicaciones– es un eslabón en la defensa de los derechos, el territorio, la autonomía y la cultura propia... La Guardia Kekelo Prieto surge como una necesidad frente a los diferentes riesgos y amenazas de vulneración de los derechos colectivos de las

comunidades negras. Se piensa en una Guardia Cimarrona basada en los sueños de los mayores, de los niños y niñas, pues la razón de su existencia es también la de los pueblos, para seguir en el camino de la dignidad y de los derechos”.

Estas éticas comunitarias, que surgen del reconocimiento de un orden social en el que cada cual ocupa un lugar que debe ser respetado y honrado, ofrece a la acción del gobierno un modelo que vale la pena ser rescatado.

En este marco, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, ha pedido replantear el esquema de protección de los líderes y defensores de derechos humanos, que a su juicio ya cumplió su ciclo y se debe pensar en una política pública con mecanismos de defensa colectiva y no individual. De este modo, se abre una perspectiva que fortalece la ética pública de manera fuerte y duradera.

12. La democracia y el coraje de pensar

Por: Wilson Herrera. Director del Centro de Formación en Ética y Ciudadanía (Phronimos) de la Universidad del Rosario. Profesor Asociado de la Escuela de Ciencias Humanas de la misma Universidad.

Hace unos días, en un programa de radio de noticias y opinión que es muy escuchado y tiene mucha

influencia dentro de las élites colombianas, en una de las innumerables discusiones que se han tenido sobre las decisiones que se han tomado en distintos niveles del Estado sobre la pandemia, se señaló que nadie estaba preparado para enfrentar semejante contingencia. Afirmaciones como estas se han vuelto un lugar común en las intervenciones de periodistas y políticos de todas las tendencias. Por estos mismos días, en Netflix se estrenó un documental en que aparecen algunos líderes, reconocidos a nivel mundial, como Barack Obama y el multimillonario Bill Gates en sendas entrevistas dadas hace varios años, en las que advertían que la comunidad científica afirmaba que uno de los riesgos más probables que se podían dar en los años por venir a nivel global era una pandemia, como la del Covid 19. Menciono a estos personajes, y no a miembros de la comunidad científica, para mostrar algo que me parece notable en la afirmación de los periodistas del programa de radio acerca de que “nadie estaba preparado”. Tal aseveración supone que nadie sabía que algo como esto podría ocurrir y que por eso no estábamos preparados. Sin embargo, las declaraciones de Obama y Gates muestran no sólo que ya se sabía que esto podría ocurrir, sino que además este conocimiento estaba circulando tanto en las comunidades científicas, como también en los círculos de poder y en la opinión pública.

Tal vez lo que expresa el “nadie estaba preparado” es una especie de corto circuito que hay entre quienes tienen que tomar las decisiones, los periodistas que informan a los ciudadanos y las comunidades científicas. Pero tal corto circuito, en mi opinión, no consiste en la ausencia de canales de comunicación entre el mundo de la ciencia, el mundo de la política y los medios, sino que lo que ocurre, más bien, es una falta de apertura a la verdad, a reconocer los hechos y a tomarlos en serio para tomar decisiones informadas. Si bien son frecuentes los mensajes, en todos los espacios, de que nos debemos escuchar y de que debemos ser empáticos y solidarios, lo que hay allí son más bien eslóganes para sentirnos bien, para ocultarnos que no hay la disposición ni el coraje para indagar, para saber lo que pasa, es decir, para pensar.

John Dewey, que para muchos es el filósofo de la democracia del siglo XX, señaló que la democracia no es simplemente una forma de gobierno, sino también es una forma ética, una forma de vida. A este respecto, él hace una afirmación, que casi cien años después de haberla pronunciado, aún tiene vigencia:

“La democracia [...] comporta una concepción ética y sobre esa dimensión reside su relevancia como forma de gobierno”¹.

El corto circuito que hay entre aquellos que se dedican a buscar

la verdad, quienes están encargados de informar a los ciudadanos y quienes nos gobiernan, tiene que ver con un deterioro profundo de ese *ethos* democrático que le da sentido a la democracia como sistema político. Para nadie es un secreto que en las democracias occidentales, incluida la colombiana, lo que ha predominado en el llamado juego democrático es el mercadeo político. Lo importante es ganar las elecciones y para ello es necesario vender la imagen de un candidato, de un partido político. Los debates que promueven los medios, en los que participan los candidatos cada vez que hay elecciones, aunque se plantean como espacios de deliberación, se parecen más a las bolsas de valores en las que cada uno trata de seducir a los electores utilizando frases de cajón y, sobre todo, datos y estadísticas, para dar la apariencia de que sí conocen de los temas. Sin embargo, en esos debates lo que se busca realmente no es la verdad, sino hacer creer, a quienes los escuchan, que los políticos que participan son el producto que necesitan. En esta lógica del mercado, en la que lo importante es la imagen, y el ciudadano el potencial cliente, lo que se da a la postre es un simulacro del diálogo y de la verdad.

Una de las mejores defensas de la democracia es aquella que señala que ella es el mejor medio que tenemos para resolver los problemas comunes de una sociedad.

Pero, para ello se requiere de ciudadanos que estén dispuestos a cuestionarse a sí mismos y a los otros, a sustentar las creencias que tienen sobre la vida en común con argumentos y evidencias razonables. Cuando en los ciudadanos no hay esa disposición, sus elecciones son ciegas y están motivadas por las emociones que suscita el carisma que produce el candidato, dejando de lado la cuestión quizá más importante de si esto que se les está prometiendo es una falsa ilusión, un discurso vacío. En tanto que los ciudadanos sean más exigentes consigo mismos y con aquellos que les gobiernan, seguramente harán caso omiso de aquellas opciones políticas que no valoran a la ciencia y que la descalifican.

Estos hombres y mujeres que se han tomado el mundo político asumen usualmente unas actitudes dogmáticas y promueven esas actitudes en sus electores, yendo en contra de lo que el mismo Dewey consideró como la mejor salvaguarda de la democracia: que los ciudadanos tuviesen la disposición de no atender a las meras opiniones, sino a las razones que las respaldan y que sean capaces de criticarlas, evaluarlas y modificarlas a la luz de las mejores evidencias que se pueden tener en el momento. Si se mantiene la política con esta misma lógica del mercado, muy seguramente, volverá a ocurrir lo mismo, o algo peor. Por eso creo que la afirma-

ción “nadie estaba preparado para esto”, más que una ingenuidad de alguien que no estaba bien informado, expresa la falta de coraje en la búsqueda de la verdad; coraje que debe ser el corazón de la ética de la democracia y que es necesario volver a recuperar si queremos que esto no se vuelva a repetir.²

[1] Dewey, *Ethics of democracy*". En, Dewey, *Early works*, Tomo 1. Carbondale, Southern Illinois University Press, 2006, pp. 240.

[2] Agradezco a la profesora Camila de Gamboa pues, después de un candente debate de la democracia, me hizo caer en cuenta de que lo que nos pasa no es culpa de la democracia, sino más bien de su carencia.

13. La ética pública en tiempos de cacerolas

Por: Carolina Isaza E. Doctora en Gobierno y Administración Pública, Politóloga. Docente investigadora de la Universidad Externado de Colombia.

Esta semana ha pasado algo que no había ocurrido antes en Colombia. Lo que empezó como un día de paro nacional común y corriente se convirtió de repente en una semana de manifestaciones de ciudadanos indignados, protestando principalmente por el propio derecho a protestar en libertad y en paz. Esta expresión espontánea de defensa de la democracia, en los barrios de varias ciudades del país, con cacerolas, con música, bailes y arte, está motivada por

las mismas ideas liberales que las revoluciones francesa y estadounidense y que la primavera árabe, entre otras movilizaciones. Ideas básicas que están en el origen de la democracia y del Estado constitucional: libertad de opinión, expresión y reunión, manifestación pacífica, resistencia y llamado de atención cuando el Estado se excede en el uso del poder o sus agentes se salen de línea.

Sin embargo, en esos ejemplos históricos se trataba de regímenes autoritarios que estaban pidiendo un giro hacia la democracia. En Colombia ya tenemos, al menos en el papel, una democracia y una Constitución; lo que está en el fondo de las protestas, más allá de las agendas específicas de las asociaciones que llamaron al paro, es la defensa de esas instituciones democráticas que fueron escogidas como el parámetro de bien común en la Asamblea Constituyente de 1991. Por tanto, el asunto no es el cambio de esas reglas de juego. A diferencia de otros países de América Latina, en Colombia no se trata de que estas hayan fallado y por eso no tiene sentido hablar de cambiar la Constitución, simplemente, se la quiere hacer respetar. Esta manifestación, en el fondo, se trata de una defensa de la ética pública por parte de los ciudadanos.

De acuerdo con diversos teóricos políticos, la ética pública es la definición de aquello que se considera bueno para la sociedad y que se plasma en reglas de juego

democráticamente construidas y en el contrato social, que en el siglo XX se vuelve un contrato universalizable alrededor de los derechos humanos como ideal de justicia y bondad expresado en las constituciones democráticas.

Así, los servidores públicos actúan de acuerdo con la ética pública cuando respetan la Constitución. También hay una ética cívica que conlleva las responsabilidades de ser ciudadano; no solamente las obligaciones consignadas en la ley, sino aquellas que garantizan que los actos no solo no hagan daño a los demás, sino que, en lo posible, ayuden a los menos favorecidos. Respetar las reglas, mostrar consideración, crear espacios de debate democrático en los que todos puedan expresar sus opiniones sin censura, defender las libertades y defender el patrimonio común son expresiones de esta ética en la esfera pública. No encerrarse en la esfera privada y amurallarse para disfrutar de privilegios que otros no tienen, también.

De acuerdo con el politólogo Guillermo O'Donnell, el estado de derecho es un pilar básico de la democracia. Este incluye derechos políticos, libertades civiles y mecanismos para enfrentar y corregir los abusos de poder por parte del Estado. Este estado de derecho debe estar defendido por una rama judicial fuerte e independiente que tenga la capacidad de juzgar y sancionar a quienes

cometieron esos desmanes. Uno de los derechos constitucionales reconocidos en Colombia y refrendados por la Corte Constitucional en su jurisprudencia es el de la protesta. Reprimir la protesta es anticonstitucional y antidemocrático, pero de acuerdo con esta argumentación es también antiético.

El pluralismo democrático significa que los ciudadanos en una democracia deben poder estar en desacuerdo unos con otros y con el gobierno, deben poder opinar y expresar su descontento de manera pacífica, deben poder criticar al poder. Eso es lo que fundamentalmente diferencia a una democracia de un régimen autoritario, más allá de las elecciones periódicas, libres y competitivas.

En la historia de la democracia, la protesta social fue fundamental para ganar los derechos y garantías que ahora damos todos por sentados; no se puede desconocer el papel de la movilización social y la ciudadanía activa en este proceso. El común denominador de las protestas en las democracias contemporáneas es, en palabras de la teórica política Chantal Mouffe, la democracia misma y las instituciones políticas liberales. Una ciudadanía activa a la que se le permite expresarse es una señal de buena calidad de la democracia. Un gobierno que respeta las reglas del juego y permite el disenso demuestra fortaleza y confianza en las instituciones.

Las cacerolas piden que no se pase por encima de las instituciones políticas que forman un consenso social sobre lo bueno. Piden que, si el Estado se excedió en el uso de la fuerza, se acuda a las instituciones judiciales para identificar a los responsables y se los separe de su cargo, por no haber respetado las reglas del juego. También que se juzgue a los particulares que hayan transgredido normas. La ética exige que todos los usos de la violencia por fuera de la ley sean sancionados y tratados con la misma seriedad, sin importar de dónde vengan. Cuando el Estado asume que está por encima de la ley, la democracia peligra y la ética pública colapsa.

En la teoría del Estado, este tiene el monopolio de la violencia legítima, pero definitivamente no es legítima la violencia arbitraria contra manifestantes pacíficos que ejercen su derecho político a tener voz. Si no se entiende este punto fundamental, no se entiende el ámbito de lo político.

Lo nuevo, lo refrescante, lo admirable este noviembre, es que los ciudadanos de todas las clases salgan en multitud a la calle a recordar estos principios del sistema político, que vuelvan a salir día tras día o agiten sus cacerolas desde sus ventanas y que pidan una y otra vez una respuesta de defensa de la democracia y de la Constitución, que exijan justicia por los abusos cometidos, y de paso, que expongan sus otros reclamos sociales,

económicos y ambientales. Esa ciudadanía plural y que no se amedrenta ni siquiera con el primer toque de queda en cuarenta años, da una lección de ética pública en todo el sentido de público, comprendido como lo que es de todos, lo que es visible para todos y lo que afecta a todos.

14. Un escudo contra la estigmatización. Extracto del libro “El poder de la ciudadanía II” publicado por la Procuraduría General de la Nación en 2019.

La campaña Lidera la Vida, en la que participan doce entidades, ong y medios de comunicación, lucha contra la estigmatización de los líderes sociales y por sensibilizar a los colombianos sobre el valor del trabajo que desarrollan estas personas en favor de sus comunidades.

Colombia se enfrenta a una realidad trágica. Nunca antes el país había presenciado tantas muertes selectivas de dirigentes comunitarios, defensores de derechos humanos y autoridades de pueblos afros e indígenas como las que enlutan al país por estas épocas.

Una muestra de esa situación es que, del 2014 al 2015, se reportó un incremento de 78 a 105 muertes, lo que significó un incremento del 35 por ciento, según un informe basado en cifras del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac).

Para el 2016, la creciente cifra de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia llamó la atención de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que manifestó su “profunda preocupación” por estos crímenes.

La mayor parte de los asesinatos eran cometidos por sicarios y, al parecer, luego de una labor de seguimiento a sus víctimas. Los mataban en sus casas, en sus sitios de trabajo, en los trayectos que recorrían solos. También empezaron a circular panfletos amenazantes en diferentes regiones, especialmente Cauca, Valle, Putumayo, Caquetá, norte de Santander, Antioquia y parte de los Llanos orientales.

Esta situación llamó la atención del Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, quién, luego de un intenso trabajo, lanzó, el 14 de junio de 2017 la Directiva 002. El principal objetivo de este documento es servir de “escudo legal protector de los defensores de derechos humanos contra la estigmatización, la deslegitimación, los abusos de los funcionarios públicos y la impunidad en los graves casos de violación de derechos humanos”.

Como desarrollo de esta orientación, nació la idea de realizar una campaña nacional para visibilizar la labor de los líderes sociales. Se buscaba, de esa manera, disminuir

las estigmatizaciones que algunos sectores lanzan contra los líderes sociales y crear consciencia sobre lo que estos representan para la democracia y para la sociedad.

Por un futuro distinto

Es claro que los efectos del asesinato de un líder social son devastadores para una comunidad. Cada líder, en su marco muy particular, representa a una comunidad: a mujeres, a niños y a jóvenes, a defensores de derechos humanos, a ambientalistas, a reclamantes de tierra, a un grupo afro o indígena.

“Si nosotros logramos movilizar al país, alrededor de la reconciliación y alrededor de la defensa de los derechos, que es lo que han buscado los líderes sociales que han ofrendado su vida, vamos a construir un futuro distinto. No podemos aportarle a la muerte, hay procesos históricos de reivindicación de derechos que nos necesitan”, anunció el Procurador General de la Nación durante una charla con periodistas.

En medio de ese panorama comenzó a tomar forma en la Procuraduría General de la Nación, Lidera la Vida, la cual tiene como objetivo ayudar a proteger a aquellas personas que desempeñan un papel de liderazgo en su comunidad.

La campaña, además, es un espacio independiente, pero complementario del trabajo que la Procuraduría General de la Nación realizaba en las Mesas por

la Vida en Apartadó, Carmen de Bolívar, Soacha, Catatumbo y Cali, donde líderes de diferentes sectores expusieron ante instancias nacionales e internacionales las problemáticas que los afectaban, trazaron líneas de trabajo, intercambiaron ideas y fortalecieron el contacto institucional.

Diez organizaciones se unieron a esta valiosa tarea que promovía la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Desde el sector social llegaron la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic); la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) y Pastoral Social-Cáritas Colombia. El apoyo internacional también está presente con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), la Agencia de la ONU para refugiados (Acnur), Naciones Unidas y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (Mapp OEA). El Espectador y Caracol TV se unieron a la iniciativa.

Desde entonces, Lidera la vida enfatiza su actividad en sensibilizar a los colombianos sobre el papel que cumplen los líderes sociales y en disminuir la estigmatización de la cual son víctimas en un país donde, debido a la polarización política, cualquier forma de protesta es vista con sospecha y muchas veces es objeto de fuertes calificativos y amenazas.

¡Ustedes no están solos!

Aunque ya se habían realizado importantes actividades, la campaña se lanzó el primero de agosto de 2019 en Montería, Córdoba, una región afectada por las acciones de grupos guerrilleros, inicialmente, y luego, por grupos paramilitares, algunos de los cuales siguen en la región, según la denuncia de algunos líderes.

Por su parte el Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, quien acompañó la apertura de la campaña Lidera La vida, indicó: “Hoy les decimos a nuestros defensores de derechos humanos y líderes sociales que no están solos, que reconocemos la importancia de su trabajo para la democracia y bienestar de los habitantes del país, que los admiramos y queremos que ejerzan sus labores libres de violencia y con garantías.

Según Juanita Ariza Guzman, coordinadora del proyecto “Murales Lidera la Vida”, este ejercicio está orientado a la “reconstrucción de la memoria colectiva de los líderes sociales asesinados a través del arte y del muralismo para la visibilización de la situación de violencia y de inseguridad de los líderes y lideresas del país pero también de su capacidad de crear mecanismos de resiliencia a través de la creación de espacios colectivos de memoria donde a través de seis murales

se articularon más de 450 líderes, ciudadanos y funcionarios de todo el país en torno a la memoria de los líderes sociales”.

Como conclusión de estas fases de la campaña Lidera la Vida, la Procuraduría General de la Nación ha sido enfática en señalar: “La estigmatización de los líderes sociales y de los defensores y defensoras de derechos humanos está principalmente asociada a la percepción errónea de su labor, la cual es vinculada, equívocamente, al ejercicio de oposición a la institucionalidad, es relacionada con sectores de izquierda y, en muchas ocasiones, con grupos armados organizados al margen de la ley”.

Por esa razón, la Procuraduría General resalta que “el lenguaje de los derechos humanos puede ser muy potente. En algunos contextos puede servir para destruir, mientras que en otros puede servir para construir. Utilizar de forma estratégica el lenguaje es una forma de respeto a los derechos humanos y de forjar la paz”.

15. Ética ciudadana y pandemia: un momento para aprender a cuidar

Andrés Mejía D. Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes

La actual pandemia del Covid-19 nos ha impuesto unas condiciones extraordinarias de vida. Nos ha impuesto restricciones a la

movilidad y por lo tanto a la posibilidad de salir, a la posibilidad de vernos y abrazarnos con nuestras familias y amigos. Nos ha llevado a aprender para adaptarnos a las nuevas condiciones de interacción con los demás. Pero, por supuesto, nos ha impuesto otras cosas mucho más críticas. Nos ha impuesto un dilema que, aunque algunos propongan que no lo hay y aunque el presidente Duque intente enviar señales de que todo está bajo control, nos sigue mostrando nuestra vulnerabilidad como sociedad: el dilema de tener que elegir entre la economía y la salud. El dilema es no trivial: no se trata de la codicia de los ricos versus la salud de todos. Si fuera así, sería muy fácil tomar partido.

Creo que justamente ese dilema y el hecho de que no sea trivial nos han puesto, como sociedad, a reconocer mucho mejor la existencia de los más vulnerables entre nosotros, de aquellos que los más privilegiados nos habíamos acostumbrado a que fueran parte del paisaje y cuya vulnerabilidad aparecía como una realidad inevitable de la sociedad, como una ley natural, pero en el campo social. O, incluso, ya casi ni siquiera aparecía: aunque la miráramos todos los días, ya casi ni la veíamos. (Claro está, ese darnos cuenta del que estoy hablando no es de todos; más bien, simplemente es un acento social que percibo. Y si lo percibo mal, si estoy siendo muy optimista, pues entonces es

la oportunidad para que ocurra.)

Esto se origina en que las dos caras de este dilema nos afectan a todos, pero afectan a cada uno de una manera diferente. Esto ocurre de manera selectiva: es más probable que yo me vea más afectado si pertenezco a un grupo de aquellos que, en nuestra sociedad, es de los que tradicionalmente ha sido vulnerable. Las restricciones para la movilidad y para el trabajo afectan a muchos -y, por supuesto, hay que ver las nuevas cifras de desempleo en Colombia-, pero de manera especialmente grave a los trabajadores informales (ver <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/trabajo-en-colombia-las-cifras-del-empleo-informal-durante-la-cuarentena-por-covid-19-487578>). En el caso de la salud, hemos visto que el Covid 19 es especialmente letal para los adultos mayores y para quienes tienen ciertas condiciones médicas preexistentes. Pero no es sólo un asunto de quienes ya han vivido muchos años tengan un cuerpo que se haya debilitado con el paso natural del tiempo, o que haya personas que, por mala suerte en la vida, tienen unas condiciones médicas preexistentes que los vuelven más vulnerables a la enfermedad. Todo esto se exagera por las condiciones que, como sociedad, hemos impuesto de maneras inequitativas a diferentes grupos sociales. Por ejemplo, en Europa la mortalidad entre adultos mayores que viven aislados en hogares

de cuidado es escandalosa (ver <https://cider.uniandes.edu.co/es/noticia/dignificar-vejez-evitar-Covid-abril-20#gsc.tab=0> y <https://www.euronews.com/2020/05/08/the-deadly-impact-of-covid-19-on-europe-s-care-home>). Las tasas de mortalidad en Estados Unidos en las poblaciones afrodescendientes y latinas son muchísimo más altas que en de otras poblaciones, lo cual está relacionado con un acceso muy desigual a lugares para vivir con buenas condiciones de vida y con servicios de salud (<https://www.vox.com/identities/2020/4/7/21211849/coronavirus-black-americans>). En Bogotá, no es por pura casualidad que la localidad de Kennedy, con una gran mayoría de población de estrato económico dos, tenga índices de contagio y de muertes mucho más altos que el resto de la ciudad. Y, además, hay otras afectaciones exacerbadas por la pandemia además de la economía y la salud. Una de ellas es la violencia familiar, cuyas víctimas son mayoritariamente las mujeres y los niños (ver <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/violencia-se-instala-en-casa-por-efecto-de-la-cuarentena-498662>).

Ese reconocer mejor o darnos más cuenta de las vulnerabilidades de nuestra sociedad, y de las de varios grupos dentro de ella, tiene que traducirse en cuidado, en cuidarnos a nosotros y entre nosotros. Un cuidado ciudadano. La ética ciudadana en la pande-

mia tiene que ser una ética del cuidado. Esto tiene que ver con no dejar que la actitud de “yo hago lo que yo quiero con mi vida” se cuele a todas nuestras decisiones cotidianas y no cotidianas, porque, en este momento con mucha mayor claridad que nunca, lo que yo hago con mi vida afecta a otros y especialmente a aquellos más vulnerables.

Creo que este cuidado tiene al menos dos niveles que es necesario considerar. Por un lado, en el corto plazo, de forma paliativa, cuidarnos a nosotros mismos y a otros a nuestro alrededor. En términos de salud, todo lo posible por reducir al máximo las probabilidades de contagiarnos y de contagiar a otros a nuestro alrededor. En este momento la frase “mi cuerpo, mi decisión” -que es propia de las campañas que promueven la despenalización del aborto y que yo apoyo resueltamente- no puede usarse ahora para justificar salir a la calle, entrar en contacto con muchos otros y llevar una vida normal, como lo hacían algunos manifestantes estadounidenses en protesta por las restricciones de confinamiento en su país (ver <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-52359100>). En términos económicos, tenemos que ocuparnos de que todos estemos bien, de que todos -el Estado y los ciudadanos- garanticemos juntos que no dejamos a nadie por fuera de unas condiciones dignas de vida, y de la vida misma, por cuenta de esta pandemia. Esto puede implicar que quienes tenemos privilegios

económicos estemos dispuestos a compartir en solidaridad.

El segundo nivel de actuación me parece no menos importante. Tiene que ver con aprender mucho mejor sobre cómo nuestras sociedades han creado las vulnerabilidades que hacen que, tanto en la vida “normal” como en situaciones extraordinarias como ésta de la pandemia del Covid 19, hagan que algunos grupos de la población no tengan la posibilidad de vivir en condiciones plenamente dignas. El cuidado ciudadano tiene que llevarnos a apoyar las políticas y los gobernantes que nos llevan hacia esa sociedad del cuidado en lugar de alejarnos de ella, a buscar la equidad y la dignidad para todos. Y tiene que llevarnos a apoyar las luchas de todas las organizaciones que están buscando una sociedad más justa.

Ojalá que nuestro renovado reconocer a los otros, nuestro renovado darnos cuenta de cómo estamos como sociedad, impulsado por esta situación extraordinaria, nos ayude a tomar buenas decisiones y a emprender buenas acciones de cuidado ciudadano.

16. Un mínimo común múltiplo para nuestra convivencia

*Por: Oscar Darío Villalobos C.
Coach organizacional.
Movimiento Fuerza del amor.*

Los estadios deportivos suelen ofrecer una experiencia intensa y

difícil de apreciar en otros espacios de encuentro: unidad frente al objetivo, convicción y esperanza para creerlo posible y una dichosa navegación entre ondulaciones de emociones compartidas. Sin duda, solo la travesía entre esos ímpetus nos habilita para reconocer su valor. Como en el amor, quien en esas aguas no se ha extraviado, que no juzgue.

Allí, en las graderías, los cuarenta mil nos sabemos el jugador número doce. Entendemos también que su fuerza se emite desde el corazón. Que se hace tangible en la presencia y confianza de la compleja máquina agrupada, en sus emociones, sus coros y sus gritos que exclaman en colores: “Estamos con ustedes porque ustedes son nosotros.”

¿Podría existir un profesor, director de proyecto, líder político o espiritual, reformador, incluso dictador, en desinencia femenina o masculina, que no suspirara ante un comportamiento semejante en sus audiencias? Ya que a veces algunos nos sentimos llamados a la cátedra del Proyecto social (con mayúscula), a dirigirlo, a dictar las reformas correspondientes, a imponer un poco de orden en el caos, ¿podríamos también solicitarle al fútbol, al boxeo, o a otras de estas artes exigentes, que nos revelen sus secretos?

Con la selección nacional jugando de local tenemos un acuerdo: “So-

mos uno.” En la base una emoción nos lo reclama cierto. ¿Y nuestro proyecto social? Si alguna cualidad integradora habita allí, sin duda, estamos frente al Proyecto, al de la mayúscula. Y entonces todos, sino la mayoría, vamos a gritar: “¡Bravo!”, en coro, desde la gradería.

Sin embargo... la noble aspiración del bravo colectivo reitera la pregunta. ¿Y nuestro proyecto social? La integridad que nos habita llama a interrogarnos acerca de nuestras propias emociones. ¿Engranar ellas en un cambio de alta intensidad ante los propósitos y rutas del proyecto? Si es así, vamos ganando. Y si no, parece que iniciamos perdiendo el primer partido antes de alcanzar la cancha. Porque no vale la pena invertir esfuerzos en una didáctica de lo aburrido, y porque nadie va a querer escuchar, a menos que ofreciéramos lo que en público no se revela. Algo donde la misma voz de la pregunta ya tiene activo el freno de mano. En medio del sonrojo podríamos suponer que resultamos demasiado inteligentes por cuanto muy pocos nos comprenden. Si este, en verdad, llegara a ser el caso, la voz de pepe grillo nos conduciría al tema del talento comunicativo... Y en tal evento, nuestra perspicacia parecería convocada a una concentración de alto rendimiento para desarrollar nuevas relaciones sinápticas.

¡Exigente aquello de la ética y sus implicaciones políticas! Al menos lo parece tanto como en fútbol.

Y si nuestro proyecto nos hace intensos y emotivos, con certeza, y, aun así, nuestras graderías están desocupadas... ¡Necesitaríamos responder con urgencia a las preguntas que trae el chorro de agua fría del descubrimiento! ¿Quiénes somos frente al conjunto que necesita vibrar en unidad gracias a una visión de presente, y de futuro, razonable y convincente? ¿Los del proyecto y los otros seguimos sin reconocernos? Así, jamás seríamos representativos. Resultaríamos cosa ajena para la soberana mayoría, para la voz de Dios. Y en ese parecer, las nubes se nos ofrecen como el reino prometido, ¡que desgracia! ¿Cómo escapar a semejante azar? ¿Cedemos o rentamos nuestro proyecto a quienes tengan existencia, fuerza y presencia en el estadio? ¿Nos resignamos a administrar con humildad nuestras privadas contingencias? ¿O buscamos, o construimos los puentes que puedan permitir que, al menos en aceptable mayoría, dejemos de ser mutuamente excluyentes?

“¡Otra vez la vieja cháchara de la unidad nacional!”, pensaríamos en nuestras cavilaciones. “¡Por supuesto que no!”, nos respondemos. No estamos recurriendo a esa rascada figura electoral. ¡Porque otro supuesto nos impulsa en esta gesta! Asumimos que los habitados por una sana integridad somos también una saludable mayoría. Y es aquí cuando una cargada escalofriante nos amenaza con estropear la reflexión. Aquella

misma voz se manifiesta desafiante: “¿Y qué clase de integridad es aquella que no tiene capacidad de integración?” Y continúa con un tono que reta nuestra experiencia: “Parece enfermiza una integridad que conforma una débil mayoría.” Y, así, nuestra antes saludable mayoría revela un rol secreto de enjuague de consciencia. ¿Los auto-denominados íntegros, pretendidos mayoría, seremos los silenciosos cómplices de los desmanes de otra escandalosa minoría? Y otra vez como en el fútbol. ¿Cómo vamos a permitir los aficionados de la buena consciencia que las barras bravas nos estropeen los partidos, el estadio, su vecindario y hasta el mismo campeonato? La respuesta es simple, porque ya la conocemos. Haciendo nada.

Y para colmo, resultan legión las tribulaciones de la moral contemplando la política. Porque el flujo de agua helada traía más cuestionamientos. ¿Y si nuestro motor emocional, aunque encendido, operara con carburante diferente al utilizado por las demás minorías en masa? De nuevo nos manifestamos como simple minoría. Ilustrada o lúcida, pero escueta minoría. Y como sabemos que nuestra integridad no nos permitiría esperar los siglos de los siglos a que llueva el maná de las soluciones sin esfuerzo, buscamos un papel para anotar las tareas que hoy nos han dejado los estadios.

Nuestra personal integridad moral, resulta intención esencial e

indispensable, no hay duda. Sin embargo, desarticulada no va a conducir nuestro proyecto hasta eliminatorias. Las barras bravas tienen claro y en marcha su propósito. Y nuestra inacción, silencio y perplejidad son sus aliados. Entonces ya conviene preguntamos por, al menos, un denominador común que nos permita integrarnos al resto, y en nuestro lado. Y cómo el fútbol mueve, porque también somos especie emocional, algo nos llama a preguntarnos por centros y estrategias que nos lleven a reconocernos, en las ideas, claro que sí, y también en los afectos y las emociones. Parece que el estadio nos pregunta: “¿Cómo van a hacer para aprender a quererse?”

¡Qué severa la cancha de la ética! ¡Tan pocas las jugadas y ya el primer tiempo se termina! Rigurosa como en fútbol, o acaso más, nadie lo sabe!

17. Nuestro cuarto de hora para un cambio esperado

*Por: Oscar Darío Villalobos C.
Coach organizacional.
Movimiento Fuerza del Amor.*

Un solo partido no es la vida, pero se parece. Comienza, termina, incluye ilusiones, golpes y caídas y hace posibles momentos de brillo inolvidables, instantes en los que el esfuerzo otorga encanto y dignidad a la tarea de intentar el triunfo. Y en ocasiones, por inspiración repentina, a causa del biorritmo, o gracias a una conjunción

astral desconocida, lo dejamos todo sobre el verde. Allí logramos entender a los volcanes y a nuestros más memorables campeones, pues darlo todo nos hace intuir y creer en el Olimpo. Incluso, en algunas fechas, nos permite un acceso fugaz a sus jardines.

– ¡Viva el partido que le da vida a la vida! –grita aquel espíritu de aventura que jamás nos abandona.

Aunque, esta no es exclamación que asista a todos los encuentros. Alcanzar y sostener la plenitud durante dos extenuantes horas no es experiencia común en todos los mortales. Vivir para lograrlo, en una que otra ocasión, podría contar como definición de ser profesional. Y experimentarlo de manera muy frecuente parece hazaña exclusiva de los elegidos, de los Messi, James y otros cuantos. Reunir un equipo convencido, entrenarlo, y, siendo parte de él, atestiguar el paso entre los pórticos de la gloria resulta un sueño accesible a todos. Y, por otra parte, una posibilidad ardua, discriminadora, sin concesiones. Así como una despiadada realidad tangible que mide con vara de hierro talento, actitud, preparación, e incluso los caprichos del destino.

Nos estaba destinado comprender estas crudezas cuando optamos por la cancha. Imaginando que teníamos un rol que jugar en la historia, emprendimos el camino entre esos espacios abiertos a la medida de nuestra inteligencia.

Así nació Deportivo Integridad, el vehículo que iba a elevar a determinante histórico nuestras formidables condiciones éticas.

Y así abordamos nuestro partido inaugural, aventura alejada de la epopeya clásica, pues, olvidando la tarjeta amarilla recibida por nuestros desencuentros con el yo colectivo, en aquel ya reportado juego de las preliminares, habíamos regresado al césped antes de inspeccionar nuestras costumbres deportivas. Dejando a un lado las advertencias sobre la ausencia de un factor aglutinante, sobre la independencia de nuestras integridades personales, sobre los riesgos del amor ciego por las propias intenciones, navegamos entre el caudal de sueños que crece cuando pretendemos la razón: ¿quién mejor que nosotros para enseñar claridad, juego limpio y transparencia?

Ebrios de autenticidad saltamos al juego, convincentes, razonables. Tras el primer pitazo, lo ineludible se apresuró a inaugurar y ensanchar el marcador en contra. Indiferente a nuestros argumentos, el sórdido equipo de lo innoble desplegó su juego, como si nada trascendental hubiera transcurrido. Con frialdad, fue concretando anotaciones que, aunque escandalosas, iban siendo recibidas por la tribuna con la indiferencia que provoca lo habitual. Sus movimientos llegaron sin sonrojo hasta las arcas de la taquilla, al nombramiento repentino de sus hinchas en casi todos los empleos y

dignidades del estadio, a la asignación de jueces para las siguientes fechas, a la distribución de las ganancias remanentes de la boletería.

En ese humillante y acostumbrado rumbo, con la duda hurgándonos la espalda, habiendo visto a la inspiración jugar del otro lado, escuchamos el silbato que cerraba el primer tiempo, flotando como corchos al garete, entre la mirada de las masas y la impavidez de las pantallas electrónicas.

Apremiaba una jugada cardinal del coach, una acción de su genio sobre nuestro proceder, para transformar, en quince fugaces minutos, ese perplejo colectivo en una desbordante máquina ganadora. En la intimidad del camerino, resultamos todos mirando al Profe, con la esperanza titilando entre los párpados, apretados entre los minutos disponibles para alcanzar el giro prodigioso que también codiciaban las tribunas.

Él se queda mirándonos, sonriente.

–Aquí, quienes hacen milagros son ustedes –nos indica.

–Volvamos al comienzo –y continúa oteando, silencioso, atrás de aquella tensa bandada de pupilas.

– ¿De cuál comienzo hablamos, Profe? –interroga nuestro mejor defensa, tras dos preciosos e interminables minutos.

–Excelente apunte, –asiente el estratega–. Revisemos el comienzo: ¿quiénes somos o para dónde vamos? Porque si alguno entre noso-

tros trae estas claridades, estamos destinados a ganar: hoy, el próximo año, o cuando la vida lo disponga.

De nuevo, otra corta eternidad, esta vez rota por una de nuestras jóvenes promesas:

–Ya sabemos quiénes somos –expresó, sonriendo y señalando el escudo en su propia camiseta.

–Jugada individual y de riesgo, apenas iniciando una secuencia –replicó en corto el profe–. Al parecer, es la que mejor conocemos, la que bien explica este primer tiempo que acaba de padecer la tribuna. ¿Es por esto que arrancamos de repente, sin siquiera una mirada a los ojos de nuestros compañeros? ¿Sin verificar siquiera si este yo-voy puede hacer parte de algún aquí-nosotros-también-vamos o de un posible allí-estaremos? ¿Y sin considerar cuál es la zona de la cancha en la que estamos ubicados y cuáles son las posiciones que ocupa cada uno, los propios y contrarios, qué clase de marcaciones anulan o limitan las mutuas fortalezas, y en cuáles vacíos se anuncian las debilidades donde las sorpresas no serán más que lamentos avisados y cuestión de tiempo?

–No sabía que tuviera que preocuparme tanto por mi equipo –remató–. Como pésimos aficionados, vamos recorriendo una humillante autopista a la derrota.

Nos quedamos mirándonos, pasmados. Era cierto. No parecíamos

profesionales. Y la jugada individual y de riesgo resultaba nuestro sello. ¡Muy preocupante! Porque la respuesta del joven pudo venir de cualquier miembro del equipo. Y en tanto rebotaba incuestionable el listado de objeciones sobre nuestra actuación en la primera parte, seguían retumbando las preguntas acerca del comienzo. ¿Quiénes somos? Ese nombre, Deportivo Integridad, podía anunciar el credo de sus jugadores o apenas una marca sin contenido de fondo.

Afuera, allá donde el destino toma la forma de la historia, los cantos y la algarabía aclamaban nuestro nombre. Mientras, en nosotros, la intervención del coach comenzaba a ser definitiva: lanzándonos a jugar contra el espejo, había dado un vuelco magistral al partido. Y, aunque no pareciera lo que la hinchada esperaba, el segundo tiempo anunciaba intensas emociones.

18. El poder de la ciudadanía: un libro institucional escrito con el lenguaje de la calle

Por: José Navia, Periodista y catedrático de la Universidad del Rosario. Editor de El poder de la ciudadanía.

¿Es posible que un ciudadano del común, aquel que monta en bus, que madruga a abrir su negocio o que labra la tierra, pueda ejercer con plenitud sus derechos si no comprende las normas, sentencias y otros documentos que emiten las entidades públicas?

Definitivamente no. Los documentos públicos saturados de tecnicismos, vocablos extranjeros –especialmente del latín en los casos jurídicos–, metáforas complejas y estructuras narrativas indescifrables dificultan el ejercicio real de la democracia; excluyen y agreden al ciudadano. De poco o nada sirve garantizar el derecho a acceder a los documentos públicos, como lo establece la Constitución del 91, si esos escritos resultan impenetrables para el parroquiano que aspira a defender sus derechos.

Reflexiones como estas llevaron a la Procuraduría General de la Nación a pensar en una publicación dirigida al ciudadano común y corriente: el indígena que lucha contra la minería ilegal y la tala indiscriminada de los bosques; el vecino indignado por las irregularidades en la prestación del servicio de salud, el líder social amenazado y estigmatizado por sectores empecinados en la violencia o el estudiante víctima de abusos en el programa de alimentación escolar.

Así comenzó a gestarse la idea de escribir una serie de relatos en un estilo “simple y cristalino, como arroyo de campo”, tal como lo recomienda Truman Capote para los textos periodísticos. A esa forma de escribir se la denomina el estilo periodístico y se caracteriza por la sencillez, claridad y precisión del lenguaje, cualidades que le permiten llegar a amplias capas de la sociedad. Es decir, se trata de

una forma de comunicación incluyente, aspecto que constituye un valioso activo en el ejercicio de la democracia.

Con estas consideraciones se editó *El Poder de la ciudadanía*, un libro de veinte relatos que la Procuraduría General de la Nación lanzó recientemente en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo 2019), bajo el sello del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

“*El poder de la ciudadanía* refleja a esta Procuraduría Ciudadana. Es la construcción colectiva de un Ministerio Público, que, fiel a los mandatos de la Constitución, actúa como vocero de la sociedad en la realización de derechos y la consolidación de la ética pública”, dijo el procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, durante el acto de lanzamiento.

En ese sentido, este libro busca llegar a los expertos y académicos, pero, también, a aquel colombiano que constituye la mayoría no ilustrada del país. Al fin de cuentas, esa entidad –como reza su lema– se ha propuesto trabajar con la Constitución en la mano, el corazón al lado de las víctimas y los pies en los territorios.

Este objetivo cobra mayor importancia en una nación como la nuestra, afectada por desigualdades, precaria infraestructura educativa y conflictos internos. Un informe divulgado en el 2018 por diferentes medios periodísti-

cos señala que “el 62 por ciento de los jóvenes que terminaron el bachillerato no lograron acceder a educación superior y el 40 por ciento de los niños y niñas que no asisten al colegio habitan en zonas de conflicto armado”.

Ante este panorama es trascendental tender puentes instituciones-ciudadanía mediante el uso de un lenguaje que llegue a todos. Si el Estado no es capaz de garantizar la educación superior a estos ciudadanos, al menos debe asegurarse de entregarles información comprensible y útil: datos, antecedentes y contextos que les permita defender sus derechos en el complejo entramado institucional. Es decir, que los ciudadanos de esos lugares lejanos reconozcan en estas veinte crónicas y reportajes a una Procuraduría que habla como ellos.

En los últimos años se ha extendido en las oficinas públicas de diferentes países una preocupación por acercarse al ciudadano. Un ejemplo de este propósito es el convenio suscrito el 26 de noviembre de 2014, entre la Real Academia Española (RAE) y el Consejo General del Poder Judicial de ese país, para dotar a la justicia española de un *Libro de estilo de la Justicia* y de un *Diccionario del español jurídico*.

Los dos libros ya están en circulación. El *Libro de estilo de la Justicia* aconseja sobre las maneras de librar al derecho “de algunas ad-

herencias históricas y expresiones que no resultan fácilmente comprensibles y que pueden sustituirse por construcciones lingüísticas más modernas y accesibles”.

En el prólogo de esta obra, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano, señala, refiriéndose a la abundante producción jurídica de España: “El ciudadano es el protagonista de la mayoría de las decisiones que se adoptan en el mundo jurídico, por lo que una sociedad avanzada, capaz de generar tan ingente cantidad de documentación, debe saber garantizar, al mismo tiempo, una comunicación fluida con el consumidor de la justicia”.

En el caso colombiano, es loable la preocupación de la Procuraduría General de la Nación de tender puentes lingüísticos hacia el país de a pie. Desde esa perspectiva, *El poder de la ciudadanía* marca un hito en la historia del Ministerio Público, ya que en “lenguaje de la calle”, como lo definió uno de sus lectores, les explica a los ciudadanos los detalles y sus actuaciones en casos relevantes como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el abuso y la explotación sexual y los planes de ordenamiento territorial.

En las páginas de *El poder de la ciudadanía* son visibles los habitantes de Pijao, Quindío, que si-

guen aferrados a sus potenciales turísticos a pesar de los riesgos de una avenida torrencial; el pensamiento de Temístocles Machado, el líder afro de Buenaventura, asesinado en enero del 2018, por reclamar su tierra y la de su comunidad; la presencia de Óscar Montero de la Rosa, líder Kankuamo de la Sierra Nevada a quien los paramilitares le asesinaron a su padre cuando tenía 15 años y él, como hijo mayor, heredó el derecho y obligación de continuar la lucha por la defensa del territorio. En otra historia se perciben los hierros oxidados, la maquinaria pudriéndose al sol y al agua y las obras inconclusas del tramo II de la Ruta del Sol. También se cuenta cómo los investigadores de la Procuraduría General rescataron de una bodega de reciclaje de Montería, donde estaban a punto de ser destruidos, algunos bultos repletos de facturas y documentos que probaban el robo de los recursos destinados a los enfermos de Sida en Córdoba.

En fin, para los colombianos que desconocen cómo, cuándo y por qué actúa el Ministerio Público, este libro constituye una poderosa herramienta para adentrarse, en un lenguaje sencillo, en la institución que los representa en la defensa de sus derechos y en la generación de una ética pública.

19. La eficacia de la participación, una obra humana

Por: Andrés Gómez. Asesor
Procuraduría General de la Nación.

Una de las grandes innovaciones de la Constitución de 1991, radica en la expresión “participar”, que se articula de manera transversal en el quehacer del Estado y en las exigencias de la sociedad en el diseño de las políticas públicas, solo para dar un ejemplo las veedurías ciudadanas tienen latente la posibilidad de ser un puente ético en las exigencias a través de este mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, por ser un mecanismo genuino, originario que proviene del pueblo, donde se recrea el modelo ampliado en diversos espacios.

Por ejemplo Adela Cortina, plantea que *«para el sostenimiento de una democracia, no nos basta con promulgar leyes y apelar a castigos si éstas se incumplen porque ni unas ni otros conforman conductas humanas permanentes»*. Existen normas básicas que desde luego dan alcance a las formas de participación ciudadana y los sistemas deben articularse con los órganos de control para la vigilancia de la gestión pública, ello a través de un elenco de instrumentos como son las leyes 850 de 2003 y 1757

de 2015, donde se fortaleció la participación en la protección de lo público en aspectos como la rendición de cuentas, la creación canales desde la institucionalidad para atender el tema social, alienta el presupuesto participativo, establece parámetros presupuestales, en materia de recursos, exige que desde el nivel central se establezcan parámetros claros en materia de participación, que desde luego también se reflejan en diversos niveles de la administración.

Al respecto, el modelo constitucional actual es decisivo en la creación de un elenco de instrumentos frente a la amenaza de la corrupción, pues hay que indicar que *«Algunas democracias están signadas cada vez más por el ethos de la exasperación, en donde predomina la figura del ciudadano indignado. Desde el punto de vista institucional, son democracias defensivas, es decir, pensadas explícitamente para protegerse de los sujetos políticos que constituyen la carne y alma de una democracia»*. (Hagopian Francés)

Es preciso indicar que las virtudes cívicas constituyen el sentido y orientación de la ciudadanía en su comportamiento individual y colectivo. Resulta inescindible en una sociedad que ha cambiado por el paso de una tecnología que desborda nuestra capacidad de asombro la lectura en el cambio de paradigma en los tiempos de la democracia digital, que se convierte en un nuevo ingrediente en la com-

preensión de los nuevos espacios, es así como *«la Procuraduría ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en el cumplimiento de las funciones de prevención, intervención y disciplinaria, a través de la promoción de la integridad, la corresponsabilidad, la transparencia y la cooperación, para una acción más eficaz y efectiva que promueva el cambio social con impacto y resultados concretos en los territorios.»*¹.

Es así, como se pasa de un diseño vertical a uno horizontal de colaboración desde las bases populares para tener incidencia en la elaboración de un plan, un programa, un proyecto, a través del mecanismo de la veeduría el pueblo ejerce dicho control cuyo ejercicio bajo los parámetros de expresión democrática ampliada, que permite además el acceso a la justicia, no solo en términos de evitar la ritualidad sino de que exista una pronta y cumplida justicia con las acciones constitucionales que han permitido que cualquier persona pueda actuar activamente. En otros contextos el acceso a la administración de justicia de la ciudadanía es tener acceso a la información, evitar barreras, y que los procesos de rendición de cuentas, canalicen de actuación ciudadana, que «en los derechos al debido proceso y de acceso a la administración de justicia, y se presenta cuando la autoridad judicial da prevalencia a lo procedimental sobre lo sustancial, convirtiéndolo en un obstáculo para hacer efectivos los derechos que se reclaman.»

[Corte Constitucional, Sentencia: T-031/18].

Otro desafío concreto es que además de los instrumentos constitucionales y legales dispuestos que permiten acercar la ciencia y la tecnología, que además es un tema constitucionalizado desde el artículo 70 constitucional donde se establece que se *«promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación»* y 71 de superior, *«creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*, valdría la pena repensar el sentido y orientación en los ámbitos de participación para estudiar nuevas formas de articulación e incorporar la investigación científica en estas áreas de una forma innovadora.

La ciudadanía tiene espacios para ejercer el control social de lo público y de lo privado, máxime cuando existe una mutación en la arquitectura del Estado colombiano que amerita también control social, para evitar que *“con la ejecución de un primer acto de soborno o de extorsión se inicia, por lo general, una serie encascada de otros actos irregulares. Se descien- de por una pendiente resbaladiza donde opera una especie de ley de Gesham que lleva a cometer actos malos para evitar actos peores”*.

[Malem], es así, como la defensa de lo público e intereses jurídicos protegidos debe mover a la sociedad, en temas como la salud, la educación, el transporte, la seguridad, el bienestar social, el trabajo, la banca, los servicios públicos, en todas las esferas, por eso el rol de las veedurías se debe realizar de acuerdo con los parámetros legales, conjugando su papel con los órganos de control.

Por lo tanto, la participación resulta inescindible para la estabilidad del modelo de Estado Social de Derecho; los mecanismos constitucionales y legales, en los diversos escenarios que propician la articulación en los diversos ámbitos del Estado y de la sociedad, se relacionan con el origen de este instrumento legal, al señalar que la “ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (artículo 270 C. P.). Desde luego la política pública desde el ejercicio del control social se conjuga con un dialogo directo con la ciudadanía a través de la Procuraduría Ciudadana de cara a la gente, donde se da el resultado de nuestra gestión en el día a día, «*que busca recuperar la confianza en las instituciones y luchar contra la corrupción*».

Resulta imperioso sellar una alianza constante que permita articular a la ciudadanía a través del ejercicio del control social del cual

también somos parte, ello “*para informar a la ciudadanía sobre la gestión de la Procuraduría General de la Nación, se ha dispuesto este espacio en el portal que cuenta con diversa información sobre los logros de la Entidad en el periodo enero de 2017 a enero de 2019*”², proceso que es continuo y que permite articular desde la participación a la ciudadanía en esta tarea conjunta que nos ocupa.

20. Un pacto desde las regiones

*Por: Myriam Méndez Montalvo.
Procuradora Delegada para las
Entidades Territoriales y Diálogo Social.
Procuraduría General de la Nación*

En octubre de 2019 Colombia realizará las primeras elecciones regionales y locales después de la firma del acuerdo de paz con las FARC, organización política que participará en las mismas como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Serán unos comicios inéditos y un certamen en el que la institucionalidad deberá garantizar la transparencia de los resultados y la seguridad en los territorios. Estas elecciones se celebrarán catorce meses después del cambio de gobierno nacional y 35 meses después de la firma de los acuerdos de paz, en medio de una tensa polarización política, de crecientes conflictividades sociales y con la participación de un protagonista que durante 50 años fue un actor armado, grupo que en ocasiones impedía la realización de dichas elecciones en los terri-

torios en los cuales ejercía control armado, y en ocasiones otorgaba treguas unilaterales.

Pero llegamos a este escenario preelectoral en medio del asesinato de líderes y defensores de derechos humanos. A pesar de la reincorporación de las FARC a la vida civil y política, el ELN, el EPL, las disidencias de las FARC, los grupos delincuenciales armados -autodefensas gaitanistas, clan del golfo, Caparrapos- y decenas de organizaciones criminales de carácter local se disputan el control territorial en función de negocios ilícitos como la extracción criminal de minerales y recursos naturales, y el narcotráfico. Ante esta situación, el Estado tanto a nivel nacional como local, deberá asegurar que el ejercicio democrático contenido en el artículo 258 de la Constitución se lleve cabo con el menor riesgo posible para la población civil y los candidatos a las gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos.

No podemos desconocer lo que estamos viviendo: desde noviembre de 2016 a mayo de 2019, han sido asesinados 269 líderes sociales. Las Mesas por la Vida que impulsamos desde la Procuraduría General de la Nación junto con la Defensoría del Pueblo, vienen señalando que hay víctimas en un total de 26 departamentos del país, aunque el mayor número de líderes asesinados se concentra en ocho. Las cifras de fuentes policiales y alertas tempranas de

la Defensoría del Pueblo contabilizan ya 2.472 hechos violentos en 341 poblaciones, desplazamiento de 72.162 personas, y más de una treintena de municipios que están soportando el recrudecimiento de la violencia, la exclusión social y económica y la baja presencia de las instituciones del Estado en esos territorios, escenario propicio para que los grupos armados al margen de la ley compitan por el control territorial en lugares como Antioquia, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Santander, Córdoba y Putumayo.

En esa dinámica del terror, la muerte de líderes comunitarios, defensores del medio ambiente, lideresas, autoridades étnicas, dirigentes sindicales, miembros de organizaciones LGTBI, reclamantes de tierras, y hasta jóvenes, ha reemplazado con sangre la esperanza que el final del conflicto armado trajo para muchos, y amenaza los procesos de reivindicación de derechos sociales, económicos, culturales, medioambientales que estos líderes asesinados representan.

¿Ante este escenario, qué hacemos para transformar la violencia en convivencia, la pobreza y exclusión en desarrollo, y la confrontación en reconciliación?

La Procuraduría General de la Nación viene convocando desde finales del año pasado a las Cumbres de Diálogo Social, espacio en el cual confluyen líderes empresaria-

les, sociales, políticos, excombatientes de las FARC, académicos y la comunidad internacional con el propósito de construir un gran pacto de Estado que excluya la violencia armada como mecanismo para resolver conflictos políticos y sociales, y que permita consolidar el diálogo como un instrumento para resolver dichos conflictos, evitar la repetición de nuevos ciclos de violencia y defender la vida.

Las experiencias de diálogo social tanto a nivel internacional como en el país evidencian que éste permite construir puentes de comunicación, de encuentro y conocimiento entre contradictores ideológicos y políticos, convierte a los enemigos en adversarios, desarma los espíritus y allana el camino para la construcción de consensos. Durante la más reciente Cumbre, celebrada en Rionegro-Antioquia, dos de los momentos más esperanzadores fueron el perdón que al inicio de la Cumbre, Pastor Alape le pidió perdón al liderazgo empresarial antioqueño y a los líderes sociales ahí reunidos, así como cuando Teresita Gaviria, una menuda mujer que perdió a uno de sus hijos y a 13 miembros de su familia, y quien lidera un movimiento para recuperar los cuerpos de los desaparecidos, le dijo a Rodrigo Londoño, ex comandante Timochenko de las FARC, “Hijo te perdono” y dándole un abrazo, lo invitó a que se sumara a la bús-

queda de todos los desaparecidos y así poder saber dónde están las víctimas. Por eso, a los 32 gobernadores y los 1.132 alcaldes, que resultarán electos, la Procuraduría General de la Nación los invita a sumarse a esta cruzada ética por la vida, por el diálogo como el arma más idónea para resolver los conflictos, por la construcción de espacios donde la diversidad y diferencia pueda expresarse y por crear puentes entre adversarios, todo esto como parte de su gestión a nivel territorial en pro de garantizar derechos y transparencia, y atacar la corrupción.

Una reflexión final, no olvidemos que el humo de la guerra nos impidió ver la corrupción rampante en el país, no permitamos que esa cortina de humo vuelva a enceguernos como país. En el referendo contra la corrupción 11.671.951 millones de colombianos dijeron no más, hastiados de escándalos como Odebrecht, hemofílicos, los carteles que desangran a la salud, la defraudación en la construcción de Reficar y el cartel de la Toga, episodios que han minado la confianza de los colombianos en sus instituciones. Desde las regiones se pueden construir nuevos caminos y evitar que los actores armados y los corruptos mantengan a millones de ciudadanos intimidados por la violencia y sometidos a la corrupción, dos fenómenos que se quieren desterrar para siempre.

21. Las mujeres líderes enfrentan nuevas amenazas. Extracto del libro **El poder de la ciudadanía II.**

El asesinato de una mujer líder tiene un impacto devastador en las comunidades y en las familias que se quedan huérfanas de su liderazgo y enfrentadas a procesos que requieren, entre otras cosas, de un poder amplio de convocatoria, de un conocimiento profundo de los vericuetos institucionales y de contextos y antecedentes de muchos años que se van a la tumba junto con la dirigente muerta.

Según la Defensoría del Pueblo, entre el primero de enero del 2016 y el 31 de diciembre del 2018 fueron asesinados 431 líderes sociales y defensores de derechos humanos. El mayor número de muertes violentas se registró en el 2018, con 172. De estos últimos homicidios, 14 correspondieron a mujeres.

En este escenario, desde el 2017 la Procuraduría General de la Nación ha llegado a departamentos como Chocó, Cauca, Nariño, Bolívar, Putumayo, Vaupés, Meta, Caquetá, Tolima, Antioquia, Risaralda, Cundinamarca y Córdoba para conocer las problemáticas y hacer seguimiento a la ejecución de la política pública de víctimas, con un claro enfoque de género, para garantizar el cumplimiento de la ley y la restitución de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto.

Mayerlis Angarita, una líder de los Montes de María, trabaja por las mujeres víctimas del conflicto en esa región, donde la Procuraduría General también acompaña varios proyectos.

Los Montes de María están conformados por 15 municipios de Sucre y Bolívar. Es una región azotada por la violencia de los grupos guerrilleros y, posteriormente, por organizaciones paramilitares que cometieron más de 50 masacres en Macayepo, El Salado, Ovejas y Mampuján, entre otros.

Mayerlis es sobreviviente de esa guerra. Cuando tenía 13 años un grupo armado ilegal desapareció a su mamá, y a los 18 años (en febrero del 2000) formó parte de la comisión humanitaria que entró a El Salado horas después de la masacre paramilitar... Vio las manchas de sangre de los campesinos que fueron desmembrados bajo los árboles de la plaza principal y compartió el horror de quienes lograron salvarse.

Todavía llora cada vez que cuenta esa historia. “Entré y vi todo lo que hicieron en esos cuatro días... Esos, que yo no sé ni llamarles personas, ni seres, ni nada. La verdad es que uno no alcanza a imaginarse cómo el demonio se le mete a esa gente para que hagan algo tan horrible”, revive con angustia.

Dice que aquella visita le sirvió para fortalecer su espíritu y para decidirse a crear una fundación que nació en el mismo año 2000

en San Juan Nepomuceno, con una socióloga amiga. Luego se unieron dos mujeres más.

Narrar para vivir es una organización de mujeres que ha resistido por medio de la palabra la espiral de barbarie a la que estaban sometidas. Dice que sentían la necesidad de contar lo que estaban viviendo. Tuvieron que vencer el miedo a la presencia amenazante de los paramilitares, quienes controlaban todos los movimientos en buena parte de los Montes de María.

Su estrategia fue reunirse a cocinar en ollas comunitarias y, mientras pelaban el ñame o alistaban la leña, se fueron desahogando y reconstruyendo la memoria de cada masacre, cada víctima, cada día de terror y muerte. Les servía de terapia y, al tiempo, recopilaban los hechos con los cuales iban a acudir luego ante la justicia.

Duraron cinco años en esa labor clandestina, frente a la mirada desconfiada de los paramilitares. “Nos reuníamos en las calles, en los patios, con la olla comunitaria. Decíamos que íbamos a hacer un proyecto de gallinas, que íbamos a hacer un sancocho, cualquier cosa...” En el 2005 salieron de la clandestinidad. Organizaron una asamblea y reunieron a 600 mujeres. Hoy son 840.

Nuevas amenazas

Han pasado 14 años desde aquella reunión. Buscamos a Mayerlis Angarita para visibilizar su histo-

ria. Consideramos que su caso, y los de las mujeres que la acompañan en la fundación, es ejemplo de resistencia frente a los grupos violentos y de amor incondicional por su territorio y por sus familias.

Mayerlis tiene una infinita capacidad de trabajo y entrega. En diciembre, ya acabando el 2018, impulsó, junto con sus compañeras, la realización de la ‘Mesa de prevención y protección de las lideresas y defensoras de los Montes de María’, a la que acudieron 71 mujeres que representaban igual número de procesos.

“La situación de Montes de María es muy difícil. Las mujeres de Montes de María hoy tenemos incremento de amenazas y de los riesgos para ejercer nuestro liderazgo. Aquí, además de tener minería ilegal, estamos rodeadas de los Úsugas y del Clan del Golfo, así como por la siembra de coca en ciertos sectores. Además, los grupos ilegales están prostituyendo y esclavizando a un número grande de mujeres venezolanas que han llegado. Es realmente incierta nuestra seguridad”, dice Mayerlis.

La dirigente considera que es urgente implementar el Plan de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. Cada día que pase en el que el Plan no se implemente, perdemos una lideresa en el país”, sentencia Mayerlis, para quien la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo “han sido aliadas nuestras frente

a las autoridades territoriales que no nos escuchan”.

Por todas las vías, la comunidad de los Montes de María le ha advertido al Gobierno de la gravedad de la situación. Los medios de comunicación han informado que la comunidad de El Salado nuevamente está en alerta por las amenazas a los líderes, quienes recibieron mensajes intimidatorios por las redes sociales. Poco después, un equipo de periodistas investigó el origen de las amenazas y desde una moto les gritaron “Pilas, que los van a matar”.

Ante este panorama, la Procuraduría General de la Nación solicitó la movilización inmediata de la fuerza pública y de la Unidad Nacional de Protección. También, que se implemente una política efectiva de protección diferencial con dimensión territorial, lo cual había exigido a propósito de la cifra de líderes y defensores asesinados durante I 2019.

“Es inaudito e inadmisibles que ante el llamado de los líderes en las regiones este baño de sangre no se detenga y que los 11 compromisos del Pacto por la Vida y la Protección de Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos, suscrito el 23 de agosto de 2018 en Apartadó, Antioquia, sigan sin cumplirse”, advirtió el procurador, Fernando Carrillo Flórez, para quien es claro “el fracaso de los esquemas de protección personal y la

necesidad de un cambio de fondo, más allá de la retórica y las buenas intenciones”.

22. Migración venezolana: retos éticos e institucionales

*Por: Carolina Fierro Valbuena.
Politóloga, Maestra en Gobierno por Johns Hopkins University. Ex Gerente del Plan de Atención al Migrante, Alcaldía Mayor de Bogotá.
Politóloga, Maestra en Gobierno por Johns Hopkins University. Ex Gerente del Plan de Atención al Migrante, Alcaldía Mayor de Bogotá.*

Uno de los temas centrales del año 2019 fue la migración de población venezolana a Colombia. Desde el año 2018, el país se vió forzado a organizar una política nacional, la reglamentación sobre migración y la planeación de su futuro con un nuevo fenómeno social que trae retos y oportunidades.

La migración de la población venezolana a Colombia constituye un reto no solo a las políticas nacionales, las leyes, la institucionalidad y la gobernabilidad del ejecutivo y los gobiernos locales, sino es un desafío adicional a los retos que, como sociedad desde el punto de vista ético, tenemos que enfrentar los colombianos. El país batalla aún con las pruebas derivadas de la firma de un acuerdo de paz, intentando superar la polarización política del mismo y lograr identificar los beneficios que, de alguna u otra manera, ese hecho político trajo para la sociedad.

Adicional a este reto que como sociedad enfrentamos desde finales del año 2017, ciudades como Cúcuta, Arauca, Riohacha, Cali, Pasto y Bogotá comienzan a verse obligadas a responder a un fenómeno humano, el cual se podría decir, no estaba dentro del radar de ciudadanos y gobernantes. Es hasta 2018 y 2019 que el aumento de ingreso de población venezolana a las ciudades colombianas, la presencia de población vulnerable en las calles y la necesidad de ajustar las políticas y la normativa en cuanto a migración, lleva a que como sociedad nos cuestionemos sobre este fenómeno y cómo enfrentarlo.

Según cifras de Migración Colombia, hasta el 31 de octubre de 2019, habían ingresado 719.189 ciudadanos venezolanos regulares y 911.714 de manera irregular. La respuesta institucional, política y social del país no se hace esperar ya que el fenómeno crece de forma súbita y su atención no da espera. En las distintas Alcaldías de las ciudades involucradas con el tema, se crean planes de atención humanitaria para dar respuesta inmediata a necesidades en salud, albergues, alimentos y educación para los niños. Con respuestas como el modelo de atención al migrante de la ciudad de Bogotá, se confirma la concepción de Colombia como “país de puertas abiertas”. Hay una clara demostración de sentimientos colectivos de generosidad, solidaridad y empatía, por la población venezolana.

Ahora bien, es bien sabido por los expertos estudiosos de fenómenos migratorios en el mundo que cada evento de migración trae consigo una detonación del sentimiento de fobia al extranjero, conocido como *xenofobia*. Colombia no ha sido ajena a esto, pues si bien las políticas del gobierno nacional y los gobiernos locales han buscado ser concebidas desde las premisas de la atención, la solidaridad y la fraternidad, al igual que la respuesta de la mayoría de los ciudadanos, sí se presentan sentimientos de rechazo, cansancio, indiferencia y reclamo a la presencia de esta población en el país.

A este fenómeno social referente a la población venezolana, se suma la aparición de la *aporofobia*, término acuñado por la filósofa española Adela Cortina, en el cual se experimenta un rechazo a las personas pobres o desfavorecidas. Esta situación aún es motivo de estudio por parte de la academia y los humanistas en Colombia dedicados al análisis de este tipo de fenómenos sociales, ya que antes no se manifestaba de manera directa y evidente el rechazo a personas en estado de vulnerabilidad de la forma como se comienza a presentar con respecto a la población venezolana migrante.

La migración de venezolanos a Colombia ha traído al país grandes retos que suponen un trabajo urgente y riguroso que pueda dar soluciones a corto plazo. Algunos de los más urgentes son:

- Los retos institucionales, pues la legislación nacional debe responder con leyes sobre el tema que no solamente contemplen la atención humanitaria inmediata, sino la visión del futuro de miles de familias que piensan en Colombia como su destino permanente. Los migrantes, en su mayoría jóvenes, traen consigo una nueva generación que en muchos casos nace en Colombia y muy probablemente crecerá en el país.
- Los retos en la cultura institucional, pues los decretos, resoluciones, leyes, circulares, normas y demás reglamentaciones sobre el tema de migración, exige no solo una actualización y una capacitación permanente de quienes reciben a diario población migrante, sino un trato humano y consciente para este grupo de población vulnerable.
- Los desafíos a la ética pública y social, ya que la población se enfrenta a la prueba de organizarse como sociedad y acoger e integrar a estas personas y evitar aislarlas o, en caso extremo, excluirlas para que abandonen sus lugares de trabajo o vivienda, estigmatizándolos como población negativa para la comunidad. La sociedad tiene la obligación ética de no discriminarlos.
- Los retos frente a la filosofía y el diseño de políticas públicas, pues el Estado colombiano debe estudiar, analizar y entender los alcances y límites de la ayuda humanitaria. Se deben resolver preguntas tales como ¿qué tanto debemos ayudar y de qué manera? ¿cuál debe ser la duración de un programa de asistencia que suple necesidades básicas?, ¿hasta dónde puede llegar el Estado en su estrategia de ayuda humanitaria frente a la población migrante? ¿qué retribución debe esperar el Estado? o por el contrario ¿esta debe responder a un principio de solidaridad *ad infinitum*?
- Los retos a los medios de comunicación frente al cubrimiento y abordaje del fenómeno. Informar y comunicar sin estigmatizar, sin provocar y manteniendo una neutralidad que permita una genuina búsqueda de la verdad en las noticias relacionadas con este grupo de población vulnerable.
- Los desafíos que enfrentan los nuevos alcaldes de ciudades impactadas por la llegada de familias venezolanas; la tendencia indica que los números van en aumento; se considera que es posible que durante los próximos dos años Colombia la cifra aumente a cuatro millones de venezolanos.

Lo anterior nos muestra también que la migración es, sobre todo, una gran oportunidad para que tanto instituciones como ciudadanos demos demos la capacidad de respuesta a un fenómeno

social desafiante para Colombia que exige dar mucho más como sociedad. Si logramos estudiarlo, conocerlo, entenderlo y responder, puede convertirse en una oportunidad de creación de comunidad en la que los valores de los que tanto hablamos y queremos poner en práctica, finalmente puedan ser una realidad.

23. #AquíCabemosTodos, Colombia libre de xenofobia

*Por: Silvana Moncada Rojas.
Especialista en cooperación
internacional y gestión de proyectos
para el desarrollo. Asesora del Grupo
de Cooperación Internacional de la
Procuraduría General de la Nación.*

La migración ha sido una constante de la humanidad desde tiempos remotos y aún en la actualidad las personas se siguen desplazando permanentemente de forma individual o colectiva, por diversos motivos. Según Naciones Unidas en 2017 el número de migrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente a los 173 millones que había en el año 2000, este incremento representa un reto significativo para todos los países, especialmente para los receptores, y refleja una nueva realidad para la que probablemente no estamos preparados.

Nuestro país no es ajeno a estas dinámicas migratorias, de hecho, es evidente que, como consecuencia de la problemática social y política que enfrenta Venezuela, en los últimos años se ha incremen-

tado notablemente el número de migrantes provenientes del vecino país. Según datos oficiales de Migración Colombia, en los tres años anteriores, la cifra de venezolanos en Colombia aumentó de 39.311 en 2016 a 184.087 en 2017 y 769.726 en 2018. El último informe de la entidad, con corte a 30 de junio de 2019, reportó un total de 1.408.055 venezolanos, y se estima que esta tendencia seguirá en aumento. La mayor concentración de esta población se encuentra localizada en Bogotá con un 22,2%, seguido de Norte de Santander con un 13,1%, La Guajira con el 11,6%, Atlántico con el 8,8% y Antioquia con el 8,0%.

Esta situación ha tenido efectos lamentables, tales como incidentes xenófobos que se han reportando en las calles y en las redes sociales, así como fenómenos de explotación laboral, reclutamiento forzado y trata de personas. Ahora bien, en un escenario electoral como el que estamos viviendo, a un mes de elegir nuestros mandatarios locales, se aumenta el riesgo de situaciones y discursos políticos cargados de discriminación, estigmatización y xenofobia, que buscan atemorizar a la población y responsabilizar exclusivamente a los migrantes y refugiados venezolanos por el aumento en las tasas de criminalidad, desempleo, vandalismo, entre otros.

La Procuraduría General de la Nación, como entidad promotora de los derechos humanos y defensora de los intereses de la sociedad

en general, ha tomado acciones encaminadas a promover el respeto entre colombianos y migrantes, a evitar comportamientos discriminatorios y xenófobos contra nuestros hermanos venezolanos y a promover una integración pacífica, tolerante y empática de los migrantes y refugiados en las comunidades receptoras.

En este sentido, el 8 de abril del presente año, la Procuraduría expidió la Directiva No. 005, a través de la cual se imparten instrucciones para que los partidos políticos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos garanticen los principios de igualdad, no discriminación, eviten la comisión de conductas xenófobas por parte de los candidatos y dignatarios en este proceso electoral; y dispone que los servidores del Ministerio Público, en especial los Procuradores Regionales, Provinciales y Personeros, deberán requerir e informar de manera inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier irregularidad evidenciada, cuando se tenga conocimiento o se formulen quejas sobre conductas indebidas en el desarrollo de las campañas electorales. Los partidos políticos, movimientos y/o grupos significativos de ciudadanos que incurran en las prohibiciones aquí señaladas, serán objeto de las acciones disciplinarias que corresponda adelantar.

Así mismo, la Procuraduría en cumplimiento del mandato constitucional de velar porque el Estado

colombiano garantice el acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y demás garantías, adelanta actualmente una estrategia de seguimiento y control preventivo sobre los procesos de integración del migrante venezolano, población retornada y su familia, en distintas áreas críticas tales como salud, educación, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, agua y alojamiento, inclusión laboral, a través de una herramienta que le permita a la Procuraduría determinar el estado de avance de la implementación del CONPES 3950 y otros instrumentos de política pública en materia migratoria, por parte de las entidades responsables de atender y mitigar la problemática migratoria venezolana a nivel nacional y territorial.

De forma complementaria, la Procuraduría General de la Nación suscribió un Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuyo objetivo es la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes y de las comunidades receptoras; la defensa y promoción de la migración ordenada, segura y regulada; la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; así como el impulso a condiciones de vida digna, con enfoque territorial, étnico y de género.

En el marco de dicho memorando y con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Internacional (USAID), se está adelantando una de las primeras iniciativas de la alianza que corresponde a la campaña **#AquíCabemosTodos, Colombia libre de xenofobia**, que va dirigida a todos los colombianos y especialmente a los candidatos a las elecciones del próximo 27 de octubre. La campaña pretende contribuir a la promoción de la tolerancia y la convivencia respetuosa entre las personas, a desarrollar sentimientos de empatía y solidaridad hacia los migrantes y a lograr que los candidatos se comprometan a no usar mensajes de discriminación o xenofobia en sus campañas y que los electores voten por las ideas y propuestas y no por mensajes de odio. Con ese último fin, se ha desarrollado la página web www.aquicabemostodos.org a través de la cual se invita a que los candidatos se sumen al compromiso sobre el no uso de discursos xenófobos en sus campañas.

Finalmente, la invitación para todos es a promover la convivencia

y el respeto entre colombianos y migrantes, a oponernos a discursos cargados de prejuicios y de odio, a comprender las arduas y dramáticas situaciones a que se enfrentan los migrantes y sus familias y a reflexionar sobre el rol de los migrantes y refugiados como una población que puede aportar al crecimiento económico del país, a enriquecer su diversidad cultural con nuevos talentos y a impactar de manera positiva en la sociedad con ejemplos de superación y éxito.

También se hace extensiva la invitación a los medios de comunicación para involucrarlos en el compromiso de frenar la difusión de mensajes de odio y discriminación y evitar generalizaciones. Por último, invitamos especialmente a todos los candidatos, partidos políticos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos, a que garanticen los principios de igualdad, no discriminación y eviten la comisión de conductas xenófobas y discriminatorias en sus campañas políticas.

III. TRANSPARENCIA y PRIBIDAD: LOS RETOS ÉTICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

24. Transparencia: el futuro de la competitividad.

Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Procurador Delegado para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

Es un lugar común en la literatura especializada sobre transparencia, el subrayar la importancia que ésta tiene en la lucha contra la corrupción. En esta oportunidad quisiera detenerme en otro importante aspecto de la transparencia, que en ocasiones suele pasar desapercibido: su impacto en la competitividad de la nación.

El Foro Económico Mundial publica anualmente su reporte global, en el cual califica la competitividad de 140 países. En el reporte de 2018 Colombia ocupa el puesto 60, que es su mejor calificación en los últimos 10 años, después de haber ocupado el puesto 69 en 2012 y 2013. Está claro que Colombia es un país de media tabla a nivel mundial en competitividad. ¿Cómo podría mejorar el país esta calificación?

El Foro Económico Mundial ha adoptado esa posición, y la ha incorporado a su metodología para evaluar la competitividad de las

naciones. De hecho, la fortaleza institucional es el primer pilar que se evalúa al calificar la competitividad de una nación, y ello se hace a partir de la revisión de veinte (20) componentes.

En el caso de Colombia, la calificación de nuestra institucionalidad no es positiva. En el Reporte Global de Competitividad 2018, la calificación del pilar de instituciones nos ubica en el puesto 89 entre 140 países. Y este es el pilar en el que Colombia ha obtenido tradicionalmente la más baja calificación, de todos los que componen la metodología de evaluación del Foro Económico Mundial. Por consiguiente, mejorar la calificación en el pilar de instituciones es mandatorio, si Colombia quiere mejorar su calificación de competitividad internacional.

Ahora bien, si se revisan los 20 componentes que integran el pilar de institucionalidad puede apreciarse, que la transparencia en el ejercicio de la función pública incide directamente en al menos nueve (9) de estos veinte (20) componentes, e indirectamente en todos ellos. Luego, mejorar la transparencia en la función pública debe contribuir necesariamente a mejorar la calificación de fortaleza institucional, lo que haría mucho más competitivo al país.

Y esto es así, no sólo por las características de la metodología que se utiliza internacionalmente para medir la competitividad, sino

porque la teoría económica así lo ha demostrado. El economista estadounidense Joseph Stiglitz ganó en 2001 el Premio Nobel de economía, precisamente por su contribución a entender la eficiencia de los mercados, a partir de su estudio sobre las asimetrías en la información. Su teoría sobre la información asimétrica propone, entre muchas otras cosas, que aquellos mercados en los cuales existen asimetrías en el acceso a la información necesaria para tomar decisiones son menos eficientes que aquellos en los que no las hay.

Las barreras en el acceso a la información contribuyen a que haya individuos o colectivos con posición privilegiada, lo cual desestimula la competencia, erosiona el libre mercado y promueve la instalación o permanencia de instituciones extractivas que conducen a una distribución inequitativa de la riqueza. Cuanta más transparencia hay en un mercado, más condiciones hay para la competitividad y la prosperidad.

En esa misma línea puede ubicarse a Michael Porter, quien ha sostenido la tesis de que la rivalidad es un factor esencial en la competitividad de una industria, y ésta depende en buena medida de la igualdad en el derecho de acceso a la información pública entre los competidores.

Las naciones en la que las empresas de una misma industria tienen altos niveles de rivalidad

(en el buen y sano sentido) suelen ser más competitivas. La rivalidad presiona a las empresas a ser innovadoras y a buscar estructuras organizacionales y funcionales más eficientes. De igual manera, las obliga a ser más rigurosas en el estudio del entorno, lo que las lleva a conocer mejor su industria y a ser más certeras en la planeación estratégica, que en definitiva termina beneficiando su competitividad.

En un contexto de asimetría en el acceso a la información esta rivalidad desaparece. Aquellas naciones en las que la información pública no es transparente, no es asequible a todos los competidores por igual, la rivalidad desaparece en favor de unos pocos actores privilegiados que, con base de la información de que disponen, pueden tomar mejores decisiones. Esos actores terminan presionando la formación de monopolios u oligopolios, o liderando la cartelización para la fijación artificial de precios o para la constitución de otras barreras de entrada de nuevos competidores.

De cara a esta situación, ¿qué puede hacer Colombia para mejorar la transparencia y volverse una nación con instituciones más fuertes y más competitiva? El desafío no es sencillo.

Un ejercicio realizado en 2014 por la Secretaría de Transparencia concluyó, que el conjunto de sujetos obligados a cumplir la ley de transparencia está integrado por

67.800 entidades públicas y privadas. Un ecosistema de supervisión de semejante tamaño no puede enfrentarse con las herramientas tradicionales.

Por esta razón, la Procuraduría General de la Nación viene modernizándose, para enfrentar el reto de mejorar los niveles de transparencia en Colombia. En ese esfuerzo, la entidad busca mejorar su batería de indicadores en materia de transparencia, sumando al tradicional Índice de Gobierno Abierto (IGA) otros dos nuevos y potentes: el Indicador de Transparencia Activa (ITA) y el Indicador de Riesgo de Corrupción (Integra 2.0.) Estos indicadores, trabajaran a partir de este año junto con una nueva plataforma diseñada para identificar las entidades públicas y privadas que no están cumpliendo la ley de transparencia. Por ello, el Procurador emitió una directiva en la que dispuso que todos los sujetos obligados a la ley de transparencia deben entrar a la plataforma ITA entre el 1° y el 31 de agosto de este año, y diligenciar el formulario de autodiagnóstico. Los resultados de esta medición se cruzarán con un censo de sujetos obligados que está realizando la entidad, y el producto será una nueva estrategia para mejorar los niveles de transparencia en el país.

Este es el aporte de la Procuraduría General de la Nación, no sólo a la lucha contra la corrupción, sino al mejoramiento de la competitividad en el país.

25. Transparencia: el futuro de la competitividad.

Parte II

Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Procurador delegado para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

La semana pasada hablé de la importancia de la transparencia en la competitividad de las naciones, en general, y de los mercados, en particular. Sin embargo, en esa ocasión hablé de la competitividad únicamente en lo que se refiere al sector privado. Ahora pretendo hacer una reflexión sobre cómo la transparencia contribuye a mejorar la competitividad de las entidades públicas.

Por supuesto, el término competitividad no suele usarse en el ámbito de la administración pública. Parece ser exclusivo de la administración privada, porque es allí donde concurren en un mismo mercado pluralidad de actores que compiten con la oferta de bienes o servicios. Situación que no ocurre en el sector público, donde cada entidad tiene una misión constitucional o legal única, que no puede trasladarse ni competir con la de alguna otra. Entonces ¿de qué hablamos cuando usamos el término competitividad en el sector público?

Al respecto, lo que ocurre es que no siempre se compite contra otros. En ocasiones también es posible competir contra sí mismo. Esto es lo que suele ocurrir por

ejemplo en el ámbito de la psicología, y más exactamente en el terreno de la superación personal, donde los esfuerzos que hace el sujeto no siempre se explican por el deseo de ser mejor que los demás, sino que a veces responden al anhelo de convertirse en una mejor versión de sí mismo.

En el ámbito de la administración pública ocurre algo similar. Las entidades públicas también pueden y deben ser competitivas, al menos en dos aspectos. En lo misional, donde son únicas e irrepetibles, deben competir contra ellas mismas para transformarse, gradualmente, en una mejor versión de sí. Y en otros aspectos, particularmente en aquellos que comparten con otras entidades, pueden competir para mostrar mejores resultados.

Los indicadores de gestión y eficacia en la administración pública marcan la pauta de dicha competitividad, en sus dos versiones. La administración pública colombiana dispone de una importante batería de indicadores que sirven de ejemplo. El más importante, a mi juicio, es el conjunto de indicadores de desempeño de las entidades públicas con que hoy cuenta el Departamento Administrativo de la Función Pública, que han sido definidos conceptualmente a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MyPG) y que se alimentan de la información que se recoge a través del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG).

Los indicadores de gestión y eficacia están hoy a la orden del día, y podría decirse que se han puesto de moda en toda la administración pública colombiana. Ya no se trata sólo de los indicadores comunes a grupos más o menos amplios de entidades, sino también de los indicadores propios que desarrollan las oficinas de planeación para medirse internamente.

Por supuesto, todo cambio conlleva desafíos, y en materia de indicadores el gran reto es la obtención de datos. En el país no hemos tenido tradicionalmente una cultura de recolección, almacenamiento, análisis y producción rigurosa de datos confiables, que permitan alimentar los modelos diseñados para calcular los indicadores. Por fortuna, el Estado ha avanzado mucho en esta materia en los últimos años, y por eso ya empiezan a diseñarse o fortalecerse en las entidades públicas las políticas de gobierno de datos. La senda de la cultura de los datos y los indicadores ya está marcada, y hacia allá marcha inexorablemente todo el Estado.

Bajo esta lógica, la competencia entre entidades públicas se da no en el terreno de cantidad clientes, niveles de facturación o tamaño de los activos (como ocurre en el sector privado), sino en el de los indicadores de desempeño institucional. Las entidades quieren y deben tener mejores resultados, tanto en sus indicadores internos, como en los indicadores externos

que les permiten compararse con otras entidades similares.

En materia de transparencia también tenemos indicadores. El más conocido es el Índice de Gobierno Abierto (IGA), que mide la transparencia de las 32 gobernaciones y los 1101 municipios del país. Este indicador, que se mide anualmente, les permite a las entidades tener un punto de referencia para saber qué tan bien están haciendo las cosas en esta materia, y también, claro está, para compararse con sus similares.

El problema del IGA es su limitado alcance, puesto que solo mide gobernaciones y alcaldías. Por eso la Procuraduría General de la Nación ha venido trabajando desde 2018 en un indicador con mayor cobertura. Me refiero al Índice de Transparencia Activa, sobre el cual hablé la semana pasada.

Pero lo interesante de estos indicadores de transparencia es que, cuando se analiza el efecto que tiene su comportamiento en la organización, puede apreciarse que su impacto es mayor de lo que se espera inicialmente. En efecto, las entidades empiezan a trabajar por mejorar su indicador de transparencia y, cuando lo logran, ven con sorpresa que la mejoría en éste arrastra una mejoría en la calificación de otros indicadores de desempeño.

Solo por citar dos ejemplos: la mejoría en el indicador de transparencia produce una mejoría en los indicadores de resultados misionales, porque la transparencia obliga a la entidad a publicar todas sus acciones, y por consiguiente sus logros, de manera disciplinada. De igual manera, la mejoría de la transparencia ayuda a mejorar los indicadores de participación ciudadana, porque publicar la información estimula a las organizaciones civiles a tomar parte en los espacios de participación abiertos por la entidad.

De hecho, está demostrado que muchas entidades obtienen malos resultados, no porque no estén trabajando duro, sino porque no reportan apropiadamente la información a quienes calculan los indicadores. El esfuerzo por mejorar su transparencia logra crear capacidades para mejorar la cantidad y calidad de los reportes, lo que por pura inercia termina traducándose en mejoría en los indicadores de desempeño institucional.

Así las cosas, es un hecho que mejorar los índices de transparencia hace a las entidades públicas más competitivas. No sólo porque pueden mostrar mejores resultados que otras entidades similares en sus indicadores, sino también – y esto es para mí lo más importante – porque les permite convertirse cada día en una mejor versión de sí mismas.

26. Los conflictos de interés y la ética pública

*Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez.
Procurador Delegado para la Defensa
del Patrimonio Público, la Transparencia
y la Integridad*

Las decisiones que normalmente le atribuimos al Estado son en realidad tomadas por personas de carne y hueso. Estas personas no toman dichas decisiones sobre la base de criterios puramente objetivos y racionales, como si se tratara de computadoras que analizan una serie de variables y toman siempre la decisión correcta. Estas personas actúan en contextos definidos por variables de tipo histórico, económico, social, político y, por supuesto, también por variables de tipo personal. Esto último significa que, al tomar decisiones, estas personas están determinadas también por sus convicciones, por sus creencias, por sus ideologías y, por supuesto, también juegan un papel muy importante sus intereses.

El problema no es que el sujeto pueda verse afectado por sus intereses al momento de tomar una decisión. El problema se presenta cuando los intereses personales del sujeto que tiene a su cargo la decisión se contraponen a los intereses que constitucional y legalmente está obligado a defender. Esto es, a los intereses de la entidad pública para la cual trabaja, a los intereses de los ciudadanos que debe defender, o los intereses

legalmente prevalentes – como lo es el interés general. Esto es lo que llamamos: **conflicto de interés**.

El conflicto de interés, desde esta perspectiva, es una situación en la cual un sujeto tiene que tomar una decisión en un contexto en el que su interés personal es contrario al interés que legalmente debe prevalecer.

La razón por la cual el conflicto de interés es un tema de altísima importancia en la actualidad es su estrecha relación con la corrupción en la administración pública. Esta relación se materializa en aquellos casos en que el sujeto hace prevalecer su interés personal sobre aquellos intereses que legalmente deben prevalecer. Es decir, en aquellos casos en los cuales el sujeto hace un uso inapropiado del poder de decisión del que se encuentra revestido, para satisfacer su interés personal en perjuicio de los intereses que legalmente deben prevalecer, incumpliendo de esa forma sus deberes como servidor público.

No significa lo anterior que la relación entre el conflicto de interés y la corrupción sea de naturaleza necesaria. Es decir, no siempre que hay conflicto de interés hay corrupción. Pues puede darse el caso que el sujeto que se encuentra en una situación de conflicto de interés haga prevalecer el interés correcto, incluso sacrificando los suyos. El asunto es que la experiencia nos ha enseñado que en

un buen número de casos eso no ocurre.

La pregunta es: ¿Cómo debe el Estado administrar ese riesgo? El abanico de posibilidades disponibles es amplio. En materia de políticas públicas hay una gran variedad de alternativas. Acá nos interesa una que, por su naturaleza, tiene altísima efectividad.

El Estado colombiano tiene aproximadamente 1'.300.000 servidores públicos, dispersos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. No sabemos cuántos de ellos tienen riesgo potencial de caer en un conflicto de interés, por razón de sus competencias y funciones. Para saberlo, necesitaríamos hacer un estudio de riesgo que caracterizara esta población en función de su potencialidad para tener un conflicto de interés, y esto no se ha hecho en el país. No obstante, intuitivamente podemos asumir que, si solo el 30% de los servidores públicos tuviera riesgo de conflicto de interés, entonces el tamaño de la población que puede llegar a estar en esa situación sería lo suficientemente alto y estaría lo suficientemente disperso geográficamente, como para desbordar la capacidad que tienen los órganos de control para detectar los conflictos de interés y prevenir la corrupción.

Este problema se presenta en todos los países y ha empezado a solucionarse acudiendo a la tecnología. Desde hace siete años, la Agencia para el Control de la Conducta

Financiera (AFC por sus siglas en inglés) del Reino Unido empezó a ejecutar un programa para aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) en la supervisión de la conducta de las instituciones financieras. Fue así como se acuñó el término *RegTech*, para referirse a las TIC's aplicadas al cumplimiento de la regulación.

Hoy en día se hace una distinción entre las tecnologías regulatorias – RegTech – y las tecnologías de supervisión - SupTech -. Las primeras son las TIC's que aplican los sujetos obligados para reducir su costo de cumplimiento de la regulación y para asegurarse de cumplir la regulación. Las segundas son las TIC's que aplican los órganos de control, para supervisar el cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados.

Siguiendo esta lógica, la Procuraduría General de la Nación en 2018, con recursos del proyecto BID, inició un proyecto dirigido a desarrollar una tecnología de supervisión aplicable a la detección, monitoreo y manejo de los conflictos de interés en el sector público. En una primera fase, se realizó un estudio para definir el marco conceptual, jurídico e institucional del conflicto de interés en Colombia. A partir de ese estudio se diseñó, a nivel de arquitectura, una solución tecnológica que permita detectar los conflictos de interés.

Esa solución ya está en proceso de construcción y consta de tres mó-

dulos: un módulo de captura de datos, que se alimenta principalmente de un formulario web que deben diligenciar los funcionarios de nivel directivo de la entidad; un módulo de analítica, en el que la información personal y económica del funcionario se cruza con bases de datos internas y externas, para detectar coincidencias que pudieran llegar a alertar sobre la existencia de un conflicto de interés (por ejemplo, se cruza la lista de parientes del servidor público con la lista de contratistas del Estado); y un módulo de manejo del caso, en el que se hace seguimiento y se deja trazabilidad sobre la manera como el funcionario involucrado maneja el conflicto de interés.

Esta tecnología debería estar funcionando en plena producción para mediados de 2020. La idea de la Procuraduría es que esta solución se pruebe primero en casa, para luego exportarla a otras entidades. Ojalá algún día todas las entidades públicas del país puedan llegar a tener un sistema semejante, para combatir la corrupción.

27. Ética pública y corrupción

*Por: Víctor Eligio Espinosa Galán.
Director, Licenciatura en Ciencias sociales, Universidad de Cundinamarca.
Director Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social*

En las sociedades actuales los problemas relacionados con la corrupción son parte de nuestra

cotidianidad animado por las promesas políticas de cambio, o de mejora en la calidad de vida de la sociedad civil. Los ciudadanos, independientemente de sus afiliaciones o de sus creencias, asocian de manera casi inmediata la categoría de corrupción a la política, a los políticos y a los funcionarios públicos, sin detenerse a pensar qué es la corrupción y si ésta es una característica única y estrictamente de la política.

Los ciudadanos atribuyen una carencia de honestidad y falta de transparencia a los procesos políticos de las democracias, ello implica que la sociedad civil supone la existencia de un deber ser moral del político, o unos valores y principios mínimos que estos deben cumplir y respetar, lo cual no hacen, y si lo hacen no es suficiente para despejar las dudas e imputaciones que se hacen a su labor (Villoria, 2005). Es usual pensar la palabra corrupto como un adjetivo que con facilidad recae sobre un senador, un alcalde, un gobernador o un presidente, sin excluir a los cargos intermedios entre estos; es decir, otros funcionarios políticos o de dirección pública. No obstante, para que este apelativo salga del campo de lo político es necesario pensar en un caso muy particular, por ejemplo: aquel civil que soborna a un agente de tránsito para evitar una sanción; o la persona que deliberadamente omite los protocolos de contratación en una empresa para asignar

un puesto laboral a un familiar o conocido o; en la vida escolar, el estudiante que es capaz de copiar en un examen o ser incluido en un trabajo en cual no participó.

Así, corrupción, en un contexto público, se entiende como aquellas acciones que violan una norma o principio con el fin de satisfacer, de manera solapada, secreta o en complicidad, intereses particulares, evitando el conducto regular y protocolario de una situación determinada. Las acciones corruptas, siempre son deliberadas e intencionales, pues en ellas se hace una instrumentalización de la razón con el fin de llevar a cabo un curso de acción, del que se sabe que trasgrede una prohibición, teniendo la idea de que las consecuencias previstas no van a surgir efecto en un escenario real, considera el corrupto.

La corrupción es una inmoralidad porque viola las prohibiciones que han sido construidas para preservar el bienestar humano lo que hace que se exijan responsabilidades éticas. Así, frente a la corrupción se añora una ética pública para incentivar el uso responsable de los bienes públicos y los intereses comunes.

Pensemos qué impacto tendría en la sociedad civil, en el ciudadano de a pie, sancionar económica o penitenciarmente el ‘colarse’ en la fila del banco, bien sea porque la persona deliberadamente tomó la decisión, o porque se encontró

un conocido en la fila el cual iba unos lugares más adelante y lo dejó pasar, o porque el cajero —en un exceso de sus funciones— insistió en que el ciudadano pasara, aunque no haya hecho la fila. Supongamos que estos dos últimos casos sean tipificados como tráfico de influencias, es decir corrupción. En primera instancia la medida sería aplaudida por muchos, sin embargo, cuando esta se haga efectiva y comiencen los reclamos a la norma, bien sea porque es un atropello, o porque está sobre estimado el ‘inocente’ acto de saltarse la fila y no debe ser imputado como corrupción, o simplemente porque la medida interfiere con un modo cultural que se ha normalizado y en ocasiones pasa por desapercibido; el ciudadano entenderá que —guardando las proporciones— la corrupción no es un asunto exclusivamente político, y que en la cotidianidad se realizan acciones que afectan el bienestar general.

Los constantes incumplimientos por parte de los gobernantes a los gobernados y la normalización de la corrupción como la forma de hacer las cosas en política se traducen en desconfianza, tanto de las figuras que representan el poder político, como de lo que hacen e implementan como ‘bueno’ para la sociedad. Así, se abre la brecha entre la sociedad civil y los representantes políticos, perdiendo de vista los motivos iniciales por los cuales se hace la delega-

ción del poder político, o como lo entendió Hobbes (1588-1689), quien consideró que el hombre es movido por tres razones primarias: querer ser libre, querer ser ambicioso y temer a la muerte; es por ellas que se obliga a pactar con sus semejantes y delegar el poder político en el Estado o Leviatán, un aparato creado por los hombres para conseguir la paz y la autoconservación (Espinosa, 2015). Cuando la desconfianza atañe a la mayoría de los ciudadanos los motivos por los cuales se sede el poder político se hacen irrisorios, lo cual se manifiesta en un desinterés generalizado, se ve como una causa perdida la intervención y exigencia política, las charlas sobre política se hacen tediosas y aporéticas. El silencio o la indiferencia es un camino aceptable. Este desinterés se podría entender como un coletazo de la desconfianza en la política y, a su vez, de la corrupción. No obstante, aunque el desinterés sea generalizado y aceptado, las resistencias políticas no cesan, por el contrario las circunstancias aportan a la conformación de grupos políticos que pretenden actuar al margen de lo legítimo para propiciar un cambio en la ejecución del poder.

El desafío que afronta la ética pública es el de formar ciudadanos responsables que puedan asumir cargos públicos en donde su capacidad moral sea exponencial, es decir, que sean conscientes de que una labor pública tiene como

fin encontrar los mejores medios para satisfacer las necesidades sociales y no las personales. La confianza es un valor que se gana a través de los actos y la responsabilidad con la que se toman las consecuencias de estos, las motivaciones de los funcionarios públicos y políticos deben tener a la base la reflexión moral, anteponiendo el bienestar y el desarrollo civil, así las demandas y exigencias de los ciudadanos sean otras, pues el ejercer el poder que le fue delegado implica el uso del buen juicio. Es necesario resarcir los vínculos entre lo político, lo público y la sociedad civil, pues “una confianza que no se logra sólo multiplicando los controles, sino reforzando los hábitos y las convicciones. Esta tarea es la que compete a una ética de la administración pública: la de generar convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia” (Cortina, 1998).

28. Transparencia Salva Vidas. Monitoreo y Control Ciudadano a la Inversión de Recursos para Atender la Pandemia Covid- 19

*Por: Sandra Ximena Martínez.
Directora Programática- Iniciativas
Sistema Político y estado. Corporación
Transparencia por Colombia*

La emergencia generada por el Covid-19 ha significado un reto sin precedentes tanto para las instituciones encargadas de atender esta

situación, como para la población en general, que ha debido observar condiciones de cuarentena y aislamiento preventivo. Para atender esta emergencia ha sido necesario invertir recursos originados en diversas fuentes locales, nacionales e incluso internacionales, dejando de priorizar la destinación de recursos para otras necesidades o proyectos de inversión, impactando de manera directa la economía nacional. Algunos cálculos indican que la economía podría contraerse hasta un 7.9% en el año 2020^[1], es decir, el peor desempeño de la economía colombiana en toda su historia. Aunado a lo anterior, aunque todavía no son claras todas las repercusiones sociales de esta pandemia, ya es evidente que entre sus efectos nocivos se encuentra el desempleo y la profundización de la pobreza.

Los recursos dispuestos por el Estado buscan mitigar el impacto de la pandemia y propenden por salvaguardar la vida de los colombianos, por lo tanto, toda irregularidad en relación con el manejo de estos dineros pone en riesgo la vida de las personas. La desviación de recursos de atención a la crisis afecta la confianza pública, debilita la gestión institucional y generan más incertidumbre sobre las salidas sociales, económicas y políticas a esta situación. Así las cosas, la lucha contra la corrupción debe ocupar un lugar central en la atención de la emergencia puesto que, no solo contribuye a

un uso más eficiente y oportuno de los recursos sino también, a garantizar el acceso a derechos fundamentales como la salud, alimentación y educación; así como el derecho de acceso a información pública sobre el manejo de los recursos.

A partir de la declaratoria de emergencia en marzo del presente año, Transparencia por Colombia promovió la conformación de la alianza ***Ciudadanía Activa, con los Ojos puesto en los recursos Covid-19***, buscando asumir desde la sociedad civil un rol activo, articulado y propositivo que contribuya a transparentar el uso de los recursos así como alertar sobre posibles irregularidades en el manejo de éstos y sobre las debilidades en los diseños institucionales dispuestos para la atención de la crisis. Esta alianza conformada por 9 organizaciones sociales^[2] con el conocimiento y experticia en el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas de lucha contra la corrupción, ha concentrado la labor de monitoreo y control social a los recursos invertidos a nivel nacional y en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Córdoba, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y también, en Bogotá D.C. recogiendo los resultados en tres informes de seguimiento y análisis.^[3]

El monitoreo periódico a la contratación ha permitido identificar varias circunstancias que pueden llevar a riesgos de corrupción en la

atención de la crisis Covid-19 en el inmediato, corto y mediano plazo. Entre éstas se encuentran las dificultades de acceso a la información pública, que se pueden convertir en barreras a la información oportuna y de calidad, fomentado la opacidad de la gestión pública; bajos niveles de transparencia presupuestaria que dificultan la rendición de cuentas sobre el uso de estos recursos para atender adecuadamente la emergencia; debilidades en la estructuración de programas de asignación y uso de ayudas y beneficios y, acción descoordinada, o reactiva más que preventiva, de los órganos de control e investigación, limitando la intervención oportuna.

Respecto a la contratación pública, luego de cuatro meses de seguimiento periódico a los contratos registrados en la plataforma del Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP (I y II) y la Tienda Virtual, (entre el 16 de marzo y el 17 de julio), se han encontrado 19.882 contratos celebrados para atender la pandemia COVID, con una inversión aproximada de 2.5 billones de pesos. Esta cifra pone en relieve la falta de claridad sobre los recursos que efectivamente se han reservado para atender la pandemia toda vez que, según el Ministerio de Hacienda, se han destinado \$7,1 billones para atención en salud y \$4,7 billones para atención humanitaria, entre otras categorías de inversión. Si bien no toda la

contratación se reporta a través de la plataforma de SECOP, llama la atención la diferencia de montos reportados en esta y las cifras dadas por el Gobierno Nacional.

Este monitoreo ha evidenciado el uso continuo de la contratación directa, modalidad que, aunque permite acelerar los procesos contractuales, también puede ser usada de manera discrecional para manipular la contratación y pasar por alto principios como la objetividad, economía e idoneidad de los contratistas. En efecto, de los 19.882 contratos analizados, el 85% fue contratación directa. De estos contratos, el 36% se celebraron bajo la causal de urgencia manifiesta. En cuanto a los montos, los contratos de urgencia manifiesta concentran el 63% del total de recursos invertido a la fecha de este análisis (aproximadamente 1,5 billones de pesos).

El monitoreo también ha permitido evidenciar sobrecostos particularmente en la adquisición de elementos de bioseguridad y kits de alimentación. Además, se han encontrado alertas sobre contratistas que no cumplen con criterios de idoneidad, empresas sin experiencia previa en contratación pública y/o sin Registro Único de Proponente (RUP).

Estos hallazgos y alertas son una forma de proteger los recursos públicos desde el ejercicio del control ciudadano. Pero estas acciones quedan incompletas si no se cuen-

ta con la voluntad, el compromiso y la conciencia pública tanto de las entidades contratistas como de quienes contratan para proteger y usar eficientemente estos recursos, rendir cuentas sobre éstos y aplicar la máxima transparencia en estos procesos, entendiendo que así también se salvaguarda la vida de los colombianos.

^[1] Fedesarrollo (2020). Fedesarrollo pronostica una contracción de la actividad económica en el rango de -2,7% a -7,9% en 2020. Comunicado de Prensa. Disponible en: https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/DocumentosTrabajo/2020-04-21_comunicado_de_prensa_-_pronostico_pib_2020.pdf

^[2] Transparencia por Colombia, Corporación Región, Foro Costa Atlántica, FUNCICAR, Corporación Cívica de Caldas, Cordupaz, Corporación VIGÍA Cívica, Comité Transparencia por Santander y la Alianza por una Cali más Transparente y Participativa.

^[3] Los informes se pueden descargar en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/ciudadania-activa-covid/>

29. Luchar contra la corrupción: Una cuestión más de ser y hacer que solo de parecer

*Por: Lilibiana Caballero Durán.
Procuradora Delegada para la Vigilancia
Preventiva de la Función Pública.*

Adoptar mecanismos de lucha contra la corrupción es una de

las promesas de todo político en campaña que luego se incluye en planes y programas como principales propósitos que algunos intentan lograr. Sin embargo, la efectividad de estas estrategias no ha sido la esperada por los mandatarios comprometidos con esa causa y mucho menos por los ciudadanos, quienes han perdido confianza en sus instituciones, según encuestas. El anterior fue el contexto general en materia de corrupción confirmado en el IV Foro Internacional sobre Probidad y Transparencia, evento liderado por la Universidad Nacional de Colombia, con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación.

Ganarle terreno a la corrupción, una responsabilidad compartida

La Universidad Nacional de Colombia, como ente estatal formador de las nuevas generaciones de líderes y la Procuraduría General de la Nación, como organismo de control, garante del adecuado desempeño y comportamiento de los servidores públicos y en general de los derechos de todos los colombianos, desempeñan un papel fundamental en la promoción de la probidad y la transparencia, para la consolidación de un país libre de corrupción.

En tal sentido, tanto la Universidad Nacional como la Procuraduría han venido preparando un espacio académico abierto a la reflexión y la construcción de soluciones para la promoción de la integridad, la ética y la transparencia: la Cátedra

Colombiana: “Ciudadanía y Lucha contra la Corrupción” que tiene como objetivo articular esfuerzos de actores internacionales, nacionales y locales para propiciar un análisis integral y crítico de ese fenómeno, construir estrategias para derrotarla y comprometer a las nuevas generaciones en este urgente propósito. En la Cátedra se abordará el contexto mundial y nacional de lucha contra la corrupción con una perspectiva holística, enriquecida desde diversos enfoques y experiencias de la comunidad académica, tomadores de decisiones, diseñadores de política, sector privado, servidores públicos y la ciudadanía en general.

Atendiendo la importancia de dicha iniciativa, el pasado 27 de agosto de 2020 se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la Cátedra en el marco del IV Foro Internacional. El evento fue instalado por Dolly Montoya, Rectora de la Universidad Nacional y Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación, quienes destacaron el trascendental papel que juega la educación para promover ética, probidad y transparencia en la cultura de la sociedad y la necesidad de hacer foco en las víctimas de la corrupción, como parte de una renovada visión para evitar y resarcir los daños que ella genera.

Repensar las estrategias adoptadas para una mayor efectividad

Durante el foro, los expertos Roberto de Michelle del BID, Manuel

Villoria del CLAD y Frederic Boehm de la OCDE coincidieron en la necesidad de adoptar medidas integrales y repensar algunos enfoques y medidas adoptadas en la lucha contra la corrupción, esperando obtener los resultados y avances esperados.

Coincidieron los expertos intencionales en el diagnóstico y en varias de las medidas recomendadas e implementadas en distintos países, resaltaría: (i) el papel fundamental de los servidores públicos en la promoción de la integridad, la relevancia del mérito, la capacitación y reconocimiento; (ii) Implementar más estrategias de promoción de la integridad, ética y transparencia ya que el enfoque punitivo no es suficiente; (iii) La lucha contra la corrupción y la generación de la confianza de la ciudadanía involucra un conjunto de medidas de tipo estructural planeadas, controladas y evaluadas para medir su impacto.

Ante la difícil invitación a escoger una sola estrategia que en su opinión fuera la más importante para recuperar confianza, manifestaron la relevancia de prestar servicios de excelente calidad; atender la corrupción en los temas electorales y el servicio civil y modificar los mecanismos de financiación de la política.

¿Hay camino?

A pesar de nuestra larga y sólida tradición institucional, en Colombia tenemos problemas que com-

partimos con los países, no solo de la región, sino quizás de todo el mundo. Contamos con un robusto marco normativo, todo tipo de entidades, instancias, comisiones, consejos, programas, proyectos, políticas, herramientas, propiciamos la transparencia, la participación ciudadana, rendimos cuentas... Podríamos decir que hace varias décadas hemos aplicado todas las fórmulas y adoptado todos los canales tradicionales para construir confianza. Sobraría decir que esto no ha sido suficiente

Efectivamente el Estado tiene una gran responsabilidad, pero no puede solo. Está en el vértice superior de lo que hemos llamado “el triángulo de la integridad”; debe fomentar la participación y las veedurías, contar con órganos de control eficaces y autónomos, con entidades que trabajen no solamente “para resultados”, sino con valores. Y por supuesto el Estado debe contar con la corresponsabilidad de empresarios, academia, gremios, veedores y la ciudadanía en general y, desde luego con unos servidores públicos íntegros, orgullosos y enaltecidos que protejan los recursos públicos y garanticen el orden constitucional y los derechos humanos.

Pero definitivamente no se lograrán resultados si no se da un verdadero cambio cultural, es decir una modificación de comportamientos y prácticas corruptas a través de la generación de hábitos distintos

enfocados en la transparencia y la rectitud. Una armonía entre reglas formales (la ley), las informales (la cultura) y la moral, como lo han sostenido Mockus, el desmonte de los vicios de sistema político, el compromiso de muchos actores especialmente de las nuevas generaciones de profesionales son fundamentos de la Cátedra que ha lanzado la Universidad Nacional.

Así las cosas, un gran reto del esperado cambio cultural debe enfocarse en nuestro sistema político: acabar el clientelismo en la administración pública, vigilar y gestionar los riesgos en los mecanismos de financiación electoral y garantizar la transparencia en esos escenarios son algunas de las tareas por adelantar en las que los líderes no solo tienen que parecerlo, sino serlo.

30. “El Ministerio Público y la Restitución de Tierras en Colombia: una contribución a la justicia, a la memoria y a la reconciliación nacional”.

Por: Joaquín Polo Montalvo. Procurador Delegado para la Restitución de Tierras. Procuraduría General de la Nación.

Vivimos, distantes, confinados y angustiados por la pandemia del Covid-19 que nos sumerge en una crisis de lucha por la supervivencia, agudizada gravemente por las fracturas sociales. En Colombia, además, vivimos un debate sobre el respeto a la vida y a la repara-

ción integral y transformadora de las víctimas reconocidas en el marco legal del acuerdo de paz. Esto, a pesar de vivir en un estado democrático y social de derecho que, ante la controversia sobre su capacidad para hacer cumplir la ley y los acuerdos, ve cuestionada su propia legitimidad. Un Estado que incumple, es injusto frente a las víctimas sometidas al olvido y frente a todos los ciudadanos. Este desafío nos exige a todos, como estado y sociedad que, avancemos en la defensa de la vida y de la justicia, como un ideal público común a todos, pieza fundamental en cualquier sociedad.

Esta situación hace urgente la labor de la PGN, ente de control y cabeza del Ministerio Público, encargada por lo tanto de la defensa de los derechos fundamentales de todos los colombianos. Para ello, entre muchas acciones, la PGN ha iniciado un proceso de modernización institucional a partir de ciertas herramientas tecnológicas que le permitan un trabajo innovador y eficaz en la búsqueda de estos propósitos.

El proceso de restitución de tierras, forma parte de la tarea principal de reconocer y compensar a las víctimas. La Restitución de tierras es, por lo tanto, un paso necesario y fundamental en el proceso de reconciliación entre los colombianos. La administración de la justicia, la solidaridad de la sociedad civil y la voluntad del Estado conforman las columnas del puente que parte

de las orillas del despojo y nos lleva a nuevos horizontes: el de una nación reconciliada; es el puente entre ese tiempo de dolor superado y el disfrute real de los derechos.

El proceso de Restitución de Tierras, tiene dos momentos fundamentales que, son objeto de seguimiento por parte del Ministerio Público, y especialmente por parte de los procuradores judiciales en los territorios. En primer lugar, el inicio de la etapa administrativa que culmina con la inclusión de la solicitud o la negativa y en segundo lugar, en la etapa posfallo, el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas en las sentencias de restitución. Para cumplir con esta tarea la PGN ha construido un Modelo Analítico de Restitución de Tierras, que le permite el seguimiento, en tiempo real, a la totalidad de las solicitudes, sentencias, y órdenes judiciales en las etapas administrativa, judicial y posfallo, de la Restitución de Tierras en Colombia, tanto para las solicitudes individuales como para las solicitudes étnicas. Incluyendo, además, en la etapa administrativa, el estudio de las decisiones negativas que resuelven las solicitudes de inclusión, y en la etapa posfallo la participación de los procuradores judiciales desde los territorios. Modelo que es posible gracias a la información que ha trabajado por años la Unidad de Restitución de Tierras.

Dentro del proceso de restitución de Tierras, desde el año 2012 hasta

la fecha, en la ruta colectiva, se han proferido 18 Sentencias Étnicas que dispusieron 1277 órdenes, de las cuales sólo hay cumplidas plenamente 27. En total, en la ruta individual, se han proferido 5609 Sentencias, que establecieron 235.544 órdenes, entre las cuales hay 98.469 órdenes con enfoque de género. Dentro del gran total, solo de las órdenes destinadas a la Unidad de Restitución el nivel de incumplimiento alcanza el 31%. Estos datos son elocuentes y nos permiten dimensionar el desafío vigente para el estado en esta materia. Estas órdenes innumerables son el corazón de la restitución y solo en la medida en que se cumplan, es decir, solo a partir del momento en que realmente las víctimas empiecen a disfrutar el goce efectivo de sus derechos, de una vida digna en los territorios restituidos, solo en ese momento se podría afirmar que hemos cruzado el puente y hemos llegado a la orilla de la reconciliación. Si no recorremos el puente de la restitución, si nos quedamos en el tiempo de la victimización, nunca veremos el nuevo tiempo de los derechos y de la reconciliación duradera.

Todas estas órdenes van dirigidas a entidades del orden nacional y territorial de diversa índole, como las encargadas de cumplir con la realización y entrega oportuna de las condiciones que permitan que las víctimas realmente reciban la tierra que habían perdido o en su lugar, la compensación que proce-

da según la decisión judicial ante la imposibilidad de recuperar los horizontes perdidos.

Una de las órdenes que se repite en las decisiones judiciales en materia de restitución de tierras es la dirigida al Centro Nacional de Memoria Histórica, para recuperar la memoria de lo sucedido. Por lo tanto, el proceso de restitución también interpela nuestra búsqueda de la verdad y de la memoria como Nación, aspecto en esta tarea, posiblemente, menos advertido, pero de una gran importancia que nos permite entender la naturaleza diversa de los aportes de la restitución a la paz y a la reconciliación entre los colombianos. Restituir la tierra a las víctimas de despojo es elemental justicia y es parte del acuerdo que conforma nuestro contrato social. Ahora bien, en tanto justicia también debe motivarnos a recorrer el camino de la memoria y de la verdad. La memoria es social, plural, recupera el pasado y alimenta y posibilita el presente y el futuro, es selectiva, asociativa, relacional, arbitraria, involuntaria y por ello, también es identitaria, siempre nutrida de recuerdos y olvidos, siempre necesaria, siempre imperfecta. Luego, el aporte público del proceso de restitución de tierras a la recuperación de la memoria de las fauces del olvido, debe contribuir al esfuerzo de todos por la justicia y la reconciliación en nuestra nación. Este proceso, es un componente fundamental

para el fortalecimiento de la ética pública.

31. La ética del servidor público

*Por: Alejandra Fierro Valbuena,
Directora de ProcuraLAB, Laboratorio de
Innovación Pública de la Procuraduría
General de la Nación, Instituto de
Estudios del Ministerio Público,
Asesora Procuraduría General de la
Nación*

El 27 de junio se celebra el día del funcionario público en Colombia. Es una ocasión para hacer un homenaje a todos aquellos que dedican su vida al cuidado de lo público y al servicio a la sociedad; a los que, por vocación y compromiso, comprenden que los bienes públicos son sagrados y que, por lo tanto, su actuar debe ser transparente y honesto, no solo por integridad personal, sino por su condición de servidor, que le obliga a rendir cuentas a la ciudadanía día a día, frente a todas sus acciones. Esta doble responsabilidad que reviste al servidor público, implica también un alto grado de ejemplaridad que se debe reflejar en que la ciudadanía lo considere como un referente y también como su principal aliado en lo que respecta al papel del Estado frente a la sociedad.

En esta ocasión, en la que dentro de las entidades públicas se destina un espacio para reflexionar sobre el compromiso, los valores y principios que deben revestir esta noble función, es urgente también generar una reflexión sobre por qué, los servidores públicos carga con el

pesado estigma de ser todo lo contrario a lo que se espera de ellos.

El tercer informe del Monitor Ciudadano de la Corrupción, llevado a cabo por Transparencia por Colombia en 2019, detectó que los hechos de corrupción corresponden a corrupción administrativa (73 %), corrupción privada (9 %) y corrupción judicial (7 %). También que, de los hechos asociados a corrupción administrativa, los principales son irregularidades en los procesos de contratación pública (46 %) y, también que dentro del total de actores individuales involucrados en corrupción el 39 % fueron funcionarios públicos y el 30 % autoridades electas por voto popular. (Así se mueve la corrupción, 2019. p 11).

Estas cifras son del todo desalentadoras. No es un secreto que, en medio de la pandemia, las comunidades vulnerables se han convertido, aún con más fuerza, en las víctimas de los abusos de poder que, de manera escandalosa, han aumentado durante esta etapa. Lo que en principio significó una oportunidad esperanzadora de dar un vuelco a las dinámicas sociales opresivas y egoístas que regían el sistema social instaurado, es ahora foco de un recrudecimiento de acciones de corrupción centradas en los fondos destinados a ayuda humanitaria y atentados contra la integridad y la vida de los más vulnerables.

El incremento de violencias domésticas, que ha desatado el

confinamiento, son una muestra de la vulnerabilidad a la que un gran grupo de actores sociales, -conformado en su mayoría por niños y mujeres-, queda expuesto en medio de una situación de crisis como la que vivimos. Así mismo, el aumento de la inseguridad en las grandes ciudades y la recurrencia de asesinatos de líderes sociales a lo largo y ancho de todo el país, nos muestra un triste cuadro de nuestra sociedad, en el que las fracturas sociales están más vivas que nunca y en las que, a pesar de la crisis, no somos capaces de comprendernos como parte de un mismo proyecto, en el que, si alguno está mal, somos todos responsables y todos nos vemos afectados. Frente a este panorama, el papel del servidor público, y lo digo con vergüenza, no brilla solo por su ausencia, sino por ser en muchos casos, el protagonista de estos actos atroces.

Sin duda, esta crisis ha destapado con toda su crudeza, las carencias éticas que impiden que el tejido social necesario para enfrentarla, funcione cómo debiera y nos obligan a recurrir al “sálvese quien pueda” como estrategia de supervivencia.

Pongo esto en evidencia, sin desconocer los inmensos esfuerzos que desde las instituciones del Estado se han hecho a través de fondos de solidaridad y ayuda humanitaria. Hay un esfuerzo grande y decidido por parte de la mayoría de los funcionarios públicos por mantener con coherencia y es-

fuerzo el mandato que los obliga a servir con transparencia, honestidad y sacrificio al país. De esto no hay duda.

Lo triste del panorama, es que frente la destinación de los recursos que estos mismos funcionarios han recolectado o donado, incluso provenientes de sus propios bolsillos, se han identificado desviaciones y malos usos en escandaloso porcentaje. La Procuraduría General de la Nación, desde la declaración de la emergencia sanitaria, ha priorizado 1286 casos relacionados con presuntas irregularidades en el manejo de recursos destinados a ayudas humanitaria y la atención de la emergencia derivada del covid-19. Desde el 23 de marzo, tras la declaratoria de emergencia sanitaria, la Procuraduría General de la Nación ha priorizado 1.286 casos relacionados con presuntas irregularidades en el manejo de recursos destinados a las ayudas humanitarias, para atender la emergencia derivada del covid-19, o para alzar la voz y llamar la atención sobre temas de salud, como la deuda con la red pública hospitalaria, que supera los 5,4 billones de pesos, o la necesidad de proveer equipos de bioseguridad que protejan a los hombres y mujeres que hacen frente en la primera línea a esta pandemia.

Esta situación pone en evidencia la fragilidad del sistema en sus brazos de ayuda. Hay fracturas en las cadenas que deben garantizar que las

acciones que nacen en las cabezas del Estado, puedan llegar a buen puerto, sin ser interferidos por mafias de poder e intereses egoístas.

Las ciencias del comportamiento, en recientes estudios sobre las causas de la corrupción muestran que, en su gran mayoría, estos tienen que ver con factores del entorno más que con la ausencia de principios morales. Esta afirmación es polémica, porque robar dinero destinado a la ayuda humanitaria no puede ser excusado de ningún modo. Es una acción mala, desde todo punto de vista. Sin embargo, lo interesante es comprender los detonantes de la acción y ahí es donde es clave comprender que las voluntades individuales, en la mayoría de los casos, quedan sometidas a dinámicas sistémicas que determinan la acción de una manera incluso inconsciente. Cuando hablamos de la ética de los servidores públicos tenemos que mirar con lupa los entornos y las prácticas que rodean este ejercicio. Como lo ha señalado el profesor Luis Jorge Garay, la corrupción en Colombia es sistémica, y por lo tanto, no se puede despachar el tema con una simple culpabilidad individual. Es necesario desmotar las dinámicas que implican la normalización de acciones deshonestas y poco transparentes.

Es una tarea ardua, que implica desarraigar prácticas de tempo atrás. Que esta fecha sea la ocasión para no desfallecer en el intento y

apostarle con todo el compromiso a procesos destinados a visibilizar cada vez con mayor contundencia estos entornos podridos y generar unos éticamente seguros que permitan a los servidores públicos vivir con coherencia una vocación que está siempre presente y que debe ser respaldada y admirada por toda la ciudadanía.

32. Ética y Prevención: Herramientas para la Confianza en la Contratación Pública

*Por: Lilibiana Caballero Durán,
Procuradora Delegada para la Vigilancia
Preventiva de la Función Pública*

En los últimos años, la Procuraduría General de la Nación ha vigilado preventivamente procesos contractuales por más de \$37 billones, asociados tanto con grandes obras de infraestructura como con proyectos para dar solución a problemas en materia de educación, salud y servicios públicos domiciliarios en todo el país.

Nuestras comunidades demandan atención, soluciones y acciones concretas frente a sus expectativas y necesidades. Nos encontramos en un contexto de desconfianza generalizada de la ciudadanía en las entidades públicas y sus gobernantes. Por ello, los servidores públicos tenemos la misión, no solo de hacer bien nuestra tarea, sino de obrar con ética, contribuyendo así al efectivo funcionamiento del Estado, a través de herramientas,

estrategias y soluciones concretas para construir confianza.

La tarea no resulta sencilla. Las entidades públicas responden a la sociedad a través de diversos procesos y procedimientos con niveles de riesgo que pueden derivar en situaciones problemáticas. En este orden de ideas, la Procuraduría se concentra en la prevención como respuesta efectiva para anticipar y evitar la materialización de riesgos, proteger derechos, salvaguardar los recursos y el patrimonio público y así, promover el respeto de las garantías constitucionales y vigilar a quienes desempeñan funciones públicas.

Innovación y avances

En las últimas décadas se han consolidado significativos logros en la contratación pública. Los gobiernos nacionales han modernizado la institucionalidad para consolidar su eficiencia y dotarla de herramientas para una gestión más transparente. En esta línea, se ha generado información sobre el funcionamiento real del mercado para que las entidades contratantes puedan identificar qué, cómo y cuándo comprar sus productos o adquirir sus servicios, obteniendo así un mayor poder de negociación y un manejo más eficiente de los recursos.

La innovación también se ha concentrado en hacer más accesible, transparente y viable la contratación, mediante el uso de la tecnolo-

gía. De tal forma, en la actualidad contamos con procesos en línea, publicidad y visibilidad en todo el ciclo de contratación pública, mecanismos de agregación de demanda y datos abiertos disponibles tanto para la consulta como para la supervisión, la auditoría y el ejercicio del control. En particular, se destacan: i) creación en 2011 de Colombia Compra Eficiente como ente rector de la contratación pública, ii) pliegos tipo obligatorios para contratos de infraestructura de transporte, iii) implementación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP con información oficial de los contratos celebrados con recursos públicos, iv) Tienda Virtual del Estado Colombiano y acuerdos marco de precios, y v) profesionalización del comprador público.

Adicionalmente, la Procuraduría también se ha adaptado a las nuevas realidades para la vigilancia preventiva contractual a través de la creación de instancias como la Unidad de Gestión de Información e Inteligencia –UGII y el desarrollo de herramientas de analítica para el ejercicio de su misión.

Retos

A pesar de los avances, persisten obstáculos en la contratación estatal, que la Procuraduría ha evidenciado en la vigilancia a procesos como la elección de personeros y la contratación durante la Covid-19.

En desarrollo de la vigilancia a la elección de los 1.102 personeros municipales y distritales, se identificaron irregularidades tanto en la selección de los contratistas que adelantaron los concursos como en la aplicación de las pruebas a los aspirantes. Por ello, se han abierto 230 actuaciones disciplinarias, interpuesto 158 acciones de tutela por la violación al debido proceso, radicado 85 demandas de nulidad y elaborado una propuesta de ajuste a la normativa vigente.

Sobre el monitoreo de la contratación en la emergencia sanitaria, desde la Procuraduría, y haciendo uso de herramientas de analítica, pasamos de vigilar cerca de 3.600 contratos por \$1,01 billones a inicios de abril a vigilar más de 26.000 contratos por \$3,04 billones al 13 de julio. En estos contratos evidenciamos posibles irregularidades referidas a varios casos: i) contratación no necesaria, ii) falta de justificación previa de la necesidad, iii) entrega de bienes y servicios para otros fines, iv) contratación por urgencia manifiesta no vinculada con la emergencia, v) falta de idoneidad de los contratistas y vi) contratos para la compra de bienes o servicios con sobreprecios. Estas irregularidades, así como lineamientos en materia preventiva para la contratación durante la emergencia, fueron incluidos en la Directiva 16 de 2020, expedida por el Procurador General.

Así mismo, en medio de la pandemia, analizamos la posible

relación entre financiadores de campañas políticas en 2019 y la celebración de contratos en todo el país en 2020. Encontramos casos en los que algunos financiadores superaron el 2% del tope de financiación permitido en el artículo 33 de la Ley 1776 de 2016 y que, aún estando inhabilitados, suscribieron contratos en departamentos y municipios donde apoyaron a los candidatos elegidos. En particular, encontramos posibles inhabilidades de 18 financiadores que celebraron 52 contratos con 20 entidades estatales por más de \$5.800 millones. Para evitar que las entidades incurran en estos riesgos, el Procurador General expidió la Directiva 24 de 2020.

La Estrategia

Debemos continuar con la generación y aplicación de análisis rigurosos así como de herramientas que estén enfocadas a la prevención. De tal forma, la Procuraduría ha desplegado la vigilancia preventiva, haciendo uso de instrumentos de analítica de datos, análisis de riesgos y medios de comunicación y redes sociales para garantizar tanto el cumplimiento de formalidades, como la libre competencia y la competencia entre los actores del mercado, la eficiencia, economía y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Así mismo, es fundamental el rol que vienen desempeñando la academia, los centros de investi-

gación, las veedurías ciudadanas, los medios de comunicación y la ciudadanía en general en la generación de alertas e implementación de mecanismos de control social en el orden nacional y territorial. Finalmente, la estrategia no está completa sin la adecuada promoción de valores y de ética en los servidores públicos de todos los niveles de la administración pública, para que se eliminen los espacios proclives a la corrupción.

De esta manera, se reconocen los tres componentes necesarios para afianzar el triángulo de la integridad y la construcción de confianza: una administración pública y una Procuraduría que día a día adopten más y mejores herramientas para prevenir la corrupción, unos ciudadanos participativos que ejercen un efectivo control social y unos servidores públicos probos, íntegros y transparentes que actúan preventivamente para garantizar derechos y proteger los recursos de los colombianos.

33. Ética pública: cura para la crisis actual

*Por: Alejandra Fierro Valbuena.
Directora de ProcuraLAB, Asesora de la
Procuraduría General de la Nación..*

Nos llegó la hora. Esta expresión recoge el sentir y el pensar de la mayoría del mundo frente a la crisis desencadenada por el COVID-19. Pero, ¿nos llegó la hora para qué? Definitivamente nos enfrentamos al final de algo. Des-

de una perspectiva, la más dura y triste, al final de la vidas de miles de personas afectadas por la enfermedad. Desde otra, al del sistema social, político y económico vigente. Desde esta perspectiva, es casi un alivio que le llegue la hora a un modelo desigual, utilitarista, injusto, materialista, individualista e irresponsable.

La crisis actual nos interpela hoy, de manera dolorosa, como responsables del sistema humano. Se nos dio la libertad de construir a nuestro antojo el mundo social. Nos fue dado el atributo de diseñar un sistema de convivencia regido por nuestra razón. Se suponía que debía ser justo; se suponía que debía procurar el bien común. Esa era la única tarea que teníamos, pero visto lo visto, parece que la hemos malogrado. La crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia el resquebrajamiento social en el que vivimos casi de manera indiferente. La desigualdad que hoy se manifiesta nos dice, con un grito desgarrado, que como seres sociales hemos fracasado. A las miles de familias en situación de vulnerabilidad que ya en Colombia había dejado el conflicto armado (por hablar solo de nuestro país) se le suman durante esta crisis, aquellas con condiciones precarias de vivienda que no tienen donde guardar la cuarentena con un mínimo de dignidad y los millones de trabajadores informales que quedan sin sustento ante las circunstancias. Las violencias

que llevamos años permitiendo y normalizando aprovechan el confinamiento para hacer de las suyas. El llamado al cuidado mutuo que se hace ahora, había sido desatendido durante años por los ciudadanos y los Estados y nos enfrentamos a que hoy, sea ya un poco tarde para poder ofrecer la respuesta necesaria.

La cura para el virus está aún lejana. Sin embargo, tenemos a nuestro alcance la cura para los males sociales que la crisis ha develado: la ética pública. Aquel concepto utópico, que se descartaba en ocasiones por romántico o que era relegado al último lugar en las agendas de gobierno, se convierte en la actitud ineludible para afrontar la crisis y la única estrategia segura y certera para diseñar políticas públicas que estén a la altura de la situación. Es imperativo comprender qué es ética pública hoy.

Ética pública hoy, es solidaridad en el sentido radical de la palabra. Es privarse de la libertad propia para cuidar a los más vulnerables. Es compartir los bienes de manera equitativa para garantizar que a nadie le falte nada. Es mirar a los próximos y los no tan próximos, por primera vez tal vez, como protagonistas de las decisiones que antes tomábamos con criterio individual y muchas veces egoísta.

Ética pública es hoy, más que nunca, el uso responsable y transparente de los recursos y los

bienes públicos. Es no descansar en el esfuerzo por garantizar derechos a todos los ciudadanos y actuar de manera oportuna frente a los posibles intentos de corrupción que puedan surgir en el marco de acción del Estado. Hoy más que nunca, corresponde a las entidades públicas extremar las medidas que permitan proteger los recursos que con tanto esfuerzo se están consiguiendo para atender las diversas crisis y a la ciudadanía, llevar a cabo una veeduría aguda y responsable del uso de los recursos públicos por parte de los políticos y gobernantes.

Ética pública es comenzar a pensar en clave social; esto es, considerar la cadena de consecuencias que nuestras acciones tienen en los otros y en el conjunto de sociedad. Debemos desaprender infinidad de prácticas orientadas a la búsqueda del bienestar individual. Hemos de aprender, tal vez por la fuerza, que la libertad implica siempre contar con el bienestar de los demás.

Ética pública hoy, es cuidado mutuo y responsabilidad para contener daños que hace años amenazaban con llegar y que se arrojan sobre nosotros de forma súbita y nos encuentran desprovistos de las habilidades sociales que requiere una respuesta efectiva. Es autocuidado para cuidar a nuestros mayores y generosidad para cuidar a los más necesitados.

Ética pública hoy es conectar desde la compasión. La vulnerabilidad humana queda en evidencia en esta coyuntura. Frente a la crisis, todos somos vulnerables. Algunos por su edad, otros por su actividad económica, otros por su oficio y vocación, muchos otros por el abandono social y el abuso de unos cuantos poderosos. Es comprender que esa vulnerabilidad no nos es ajena y que tarde o temprano, esta crisis nos afectará a todos.

Las acciones éticas a las que nos convoca la crisis del COVID-19 no dan espera. La avalancha de iniciativas para contenerla son una luz de esperanza. Personal médico sacando a relucir su compromiso vocacional y trabajando sin descanso en su labor de atención y cuidado; iniciativas colectivas de ayuda comunitaria; redes internacionales para preparar y proveer las condiciones necesarias para una respuesta suficiente de los sistemas de salud; ciencia, tecnología e innovación trabajando día y noche para encontrar soluciones a los problemas más serios –desde la vacuna contra la enfermedad hasta el diseño de estrategias de contención de la inminente crisis económica–; maestros procurando la continuidad de la educación por medios virtuales y ciudadanos procurando que aquellos que no cuentan con equipos tecnológicos no se queden por fuera; padres asistiendo a sus hijos sin descuidar sus obligaciones laborales;

funcionarios públicos haciendo incontables esfuerzos para garantizar presencia del Estado en las regiones y para orientar las acciones a respuestas prontas y efectivas. Es la ética pública en todo su esplendor.

Si bien, la coyuntura excede con creces nuestra capacidad, y ronda también en el ambiente la irresponsabilidad y la ceguera social, el balance a la fecha es más positivo que negativo. La crisis nuevamente aparece para salvarnos. Para recordarnos que somos seres sociales por naturaleza y que nuestra única opción ahora es actuar en consecuencia. Nos da la oportunidad de repensar dinámicas económicas, políticas y sociales, que, no sin antes pasar por una mala época, prometen el surgimiento de una nueva dinámica para la humanidad, más respetuosa, más comprometida, más solidaria, y por fin, más ética.

34. #SerProcurador ES luchar contra la corrupción con ética y valores

Por: Vanessa Jabba Delgado. Abogada, Master en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia. Coordinadora del programa de jóvenes de la Procuraduría General de la Nación #SerProcuradorES.

Los jóvenes tienen el deber y el derecho de ser partícipes en la transformación de la sociedad. Ellos, las nuevas generaciones, tienen la capacidad de cambiar la reali-

dad y de ser protagonistas activos en los asuntos que los afectan. Actualmente, hay aproximadamente 1.800 millones de jóvenes en el mundo, siendo esta la cifra la más alta en la historia. Para el año 2030, se espera que haya más de 2.000 millones de jóvenes que salen a buscar mejores oportunidades, con la ilusión de encontrar espacios donde puedan participar en la toma de decisiones y dejar una huella en la sociedad. En Colombia hay 13 millones de jóvenes que tienen entre 14 y 28 años y representan el 27% de la población.

La Procuraduría General de la Nación tiene como una de sus principales banderas la lucha contra la corrupción y la implementación de una cultura de la legalidad en la cual la ética y los valores son los protagonistas. La corrupción no es un mal que afecta únicamente a los servidores públicos; es un asunto que nos afecta a todos y que exige un trabajo en equipo para que combatirla sea una tarea efectiva. Como colombianos tenemos el deber y la corresponsabilidad de luchar contra este fenómeno que tanto daño nos ha hecho. Para ello, es fundamental que exista una alianza entre lo público y lo privado, donde se involucren los empresarios, los legisladores, la academia, las autoridades, las familias, los medios de comunicación y la sociedad en general para que aunemos esfuerzos y nos transformemos en un país diferente, donde se respeten y se

garanticen los derechos de todos, donde haya justicia y sobretodo, donde podamos vivir en paz.

Desafortunadamente, la corrupción se ha naturalizado en nuestro diario vivir y por eso debe ser combatida desde la cotidianidad. Los jóvenes como agentes de cambio deben llevar como insignia los comportamientos éticos y la educación en valores. Actuar con ética es respetar los derechos de los demás, comprender que lo público nos pertenece a todos, cumplir normas y leyes, actuar con integridad, ser fiel con la palabra y respetar los tiempos propios y los de los demás. Es por esto que la ética es una práctica diaria que exige un compromiso cotidiano y constante. El papel de los jóvenes en la tarea de fomentar una ética sólida en valores ciudadanos y cuidado de lo público es central. Son ellos los protagonistas de un cambio, inspirado en el fomento de nuevos y renovados valores que permitan el nacimiento de una nueva cultura de la honestidad y la transparencia.

Para nadie es un secreto que la participación juvenil ha sido un instrumento esencial en la historia de Colombia. Sus aportes y contribuciones han sido fundamentales en la construcción del país. Por eso, la Procuraduría General de la Nación, atendiendo su mandato constitucional y reafirmando su compromiso con la formación y participación activa de los jóvenes del país, ha creado el programa de

jóvenes: *#SerProcuradorES*, que, tiene por objeto fomentar el empoderamiento juvenil, proporcionar espacios de diálogo con el fin de aumentar la participación de los jóvenes en los diversos escenarios existentes, construir redes activas que logren despertar el interés y aumentar la proactividad de los mismos en la prevención, control y vigilancia del actuar de los servidores públicos a fin de lograr un mayor acercamiento entre estos y la Institución.

En el marco de *#SerProcuradorES* se han materializado iniciativas y proyectos lideradas por los jóvenes servidores de la Procuraduría General de la Nación. *Reforma a la Justicia* es un ejemplo de ello. Se llevó a cabo en 7 encuentros regionales donde los jóvenes estudiantes de diferentes facultades de derecho del país se reunieron con el Procurador General para presentarle sus propuestas de reforma a la justicia. En estos encuentros participaron más de seiscientos veinte jóvenes. El resultado esperado es la construcción de una propuesta de reforma a la justicia teniendo en cuenta sus aportes en conjunto con la Comisión Colombiana de Juristas. Se apoya en un ejercicio de la justicia fundamentado en la legalidad y las buenas prácticas, y por supuesto, esto implica que esté muy alejado de cualquier acción o comportamiento antiético.

Otro de los grandes proyectos del programa *#SerProcuradorES*

lleva por nombre *Sembrando Democracia*. Busca que los jóvenes conozcan los diferentes mecanismos de participación ciudadana existentes para que tengan claro como ejercer su derecho a participar y así, puedan ejercer y gozar de sus derechos democráticos. Su objetivo principal es capacitar a los jóvenes a través de actividades pedagógicas sobre los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución y en la ley. Estas capacitaciones están dirigidas a jóvenes de décimo y once grados o aquellos que estén próximos a cumplir su mayoría de edad, para que se conviertan en voceros y ProcuradorES de estos conocimientos en sus comunidades y colegios, de tal forma que se incentive la participación y la confianza en la democracia. Hasta el momento se han realizado dos encuentros: uno en el municipio de Soacha, Cundinamarca y el otro en el municipio de Uribía, Guajira en los cuales se han formado aproximadamente 120 jóvenes.

#SerProcurador ES Regiones es uno de los proyectos más recientes del programa y el que ha tenido mayor cobertura a nivel nacional. Esta iniciativa es liderada por servidores públicos jóvenes de la Procuraduría General de la Nación, quienes se reúnen con estudiantes de colegios y universidades para conversar sobre las funciones de la entidad y al final, son invitados a vincularse en el programa. En

e estos conversatorios se ha discutido sobre la importancia de la ética y los valores, las acciones en contra de la corrupción y la prevención de la corrupción en redes sociales. Estos conversatorios han llegado a 19 municipios del país y a 2.500 jóvenes colombianos.

El proyecto **#SerProcuradorES** nos muestra que frente a la necesidad ética que hoy tenemos, es fundamental que los jóvenes se pongan la camiseta y sean los actores principales en la lucha contra la corrupción, no solo porque son nuestro futuro sino porque también son nuestro presente. Es importante que ellos como agentes de cambio sensibilicen y generen conciencia sobre la importancia de educar con ética, principios y valores. Solo así podremos lograr el cambio cultural que tanto necesitamos que nos lleve a construir una sociedad que rechace la corrupción, la ilegalidad y las malas prácticas de manera radical.

35. Ética Pública y Transformación Social

*Por Alejandra Fierro Valbuena.
Asesora Despacho del Procurador
General de la Nación*

La ética pública no es exclusiva del sector público; es una responsabilidad que vincula tanto a los servidores públicos como a empresarios, académicos y ciudadanos en general. Este fue el punto de partida del Foro “Ética pública y transformación social: una visión

propositiva para combatir la corrupción” que tuvo lugar el pasado viernes en el Auditorio Luis Carlos Galán de la Pontificia Universidad Javeriana. En un esfuerzo conjunto de la Procuraduría General de la Nación, la Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública y la Red Euro Latinoamericana de Gobernabilidad para el Desarrollo, RedGob, se gestó un espacio de reflexión y aportes prácticos para buscar salidas mancomunadas al flagelo de la corrupción. Con la participación de expertos internacionales, representantes de la academia, del sector público y del sector privado, se abordó la necesidad apremiante de trabajar de manera conjunta en la construcción de herramientas que fortalezcan las defensas sociales y sea cada vez más posible contrarrestar los efectos nefastos de la corrupción en Colombia y América Latina:

Víctimas de la corrupción

Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, señaló la importancia de no desfallecer en la búsqueda de mecanismos que lleven a una efectiva prevención y a una reparación justa y necesaria para todos los colombianos. En esta línea, resaltó el trabajo conjunto que se ha desarrollado con Transparencia por Colombia, en la reparación a las víctimas de la corrupción. Esta concepción abre la puerta a un abordaje del problema que primero, permite visibilizar los efectos nefastos de la corrupción y la afectación directa que esta tie-

ne a los bienes sociales. Los más vulnerables son quienes reciben con mayor impacto el coletazo de los desfalcos y la malversación de dineros. Es necesario hacer un giro en la lucha contra la corrupción que lleve a rastrear los efectos de este mal en la población y su grave afectación a los Derechos Humanos. Si bien, se han llevado a cabo grandes esfuerzos en la captura de los responsables y en la aplicación de penas que representen un justo castigo a sus acciones, debemos comprender que la corrupción es un problema endémico, que no se repara con la detención de unos cuantos individuos, sino que responde a dinámicas arraigadas tanto a las instituciones como a la cultura. Es necesario visibilizar sus efectos más remotos y recorrer la cadena de consecuencias que va dejando en la garantía de derechos. Esta visión sobre el problema, vincula de manera activa a toda la ciudadanía en la medida en que crece la conciencia sobre la responsabilidad que supone hacer mal uso de los bienes públicos. Si se visibiliza el último eslabón en la cadena de la corrupción, queda también en evidencia que la pobreza, la violencia a niños, adolescentes, mujeres y la vulneración de derechos está estrechamente ligada con la manipulación del poder de las altas esferas de la sociedad que lleva a los más descarados actos de corrupción. La tarea de las instituciones y la sociedad, debe ir encaminada a una conciencia

cada vez mayor de este vínculo y, por lo tanto, el diseño de acciones concretas que persigan la corrupción como causante de estos males sociales.

Digitalización: oportunidades y riesgos

Frente al avance tecnológico y la transversalidad de lo digital en todas las esferas sociales, no se puede dejar de reflexionar en torno a la relación de estas nuevas tecnologías con el fortalecimiento de la ética pública. Sobre sus oportunidades y también sus riesgos, también se dio una nutrida reflexión en el Foro en cuestión. Aitor Cubo, experto del BID en digitalización del Estado, expuso de qué manera las tecnologías pueden fortalecer la transparencia y los mecanismos de gobierno abierto tan necesarios para el fortalecimiento de la democracia en nuestros tiempos. La digitalización supone primero, tener claridad sobre los procesos y repensar los mecanismos hacia una agilización de trámites, pero también hacia una efectividad de la gestión del Estado. De este modo, contar con herramientas tecnológicas en estos procesos es la gran oportunidad para acercar las instituciones a la ciudadanía y recuperar la confianza perdida en su efectividad. Las oportunidades de acceso a la información, de trazabilidad de los procesos, de memoria disponible para que el ciudadano se sienta escuchado, reconocido y participe de los procesos, es una clave de forta-

lecimiento no solo de las instituciones sino del ejercicio político en general. En este sentido, el aumento de participación ciudadana en la labor de veeduría, por ejemplo, es uno de los potenciales más significativos que tienen los procesos de digitalización.

Sin embargo, el riesgo que representa una digitalización al servicio de intereses desviados, es algo que no se debe minimizar. El riesgo de manipulación o robo de la información, es alto en la medida en que las tecnologías, como herramienta, no garantizan que siempre sean usadas para los fines bajo los cuales fueron pensadas. La educación en la virtualidad, debe ser un proceso que acompaña de manera constante y siempre revestida de novedad, el diseño, implementación y socialización de uso de herramientas tecnológicas. En este sentido, la ética pública exige que la sociedad entera y sus instituciones estén a la vanguardia en mecanismos de educación que vinculen el cambio tecnológico a los procesos sociales que garantizan transparencia y garantía de derechos.

Sector privado y ética pública

No podía faltar en un espacio de reflexión como este, considerar el papel del sector privado en la lucha contra la corrupción. La ética pública debe invadir el sector privado de manera urgente. Si bien la responsabilidad social ha ocupado un importante espacio

en la gestión de los privados, no es suficiente con diseñar acciones que mitiguen algunos de los efectos no deseados de su ejercicio. La responsabilidad que el sector privado ha tenido en los escándalos de corrupción más graves, pone en evidencia la necesidad de trabajar de manera mancomunada con otros sectores, en la identificación de los riesgos éticos que suponen no solo los procesos de contratación sino la lógica que motiva a las mismas empresas. El llamado a una ética consciente, que trascienda las individualidades y conecte con el ámbito público es el mensaje más contundente que queda de este espacio de reflexión.

36. El liderazgo ético de Luis Carlos Galán

*Por: Fernando Carrillo Flórez.
Procurador General de la Nación*

Pie de foto: Conmemoración de los 30 años del magnicidio de Luis Carlos Galán. Homenaje al legado político y social que tuvo lugar en la Procuraduría General de la Nación el 22 de agosto en el auditorio "Antonio Nariño".

El pasado 18 de agosto conmemoramos treinta años del magnicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento. No puede pasar en vano esta fecha para los ciudadanos que trabajamos por la justicia y la ética pública, pues su figura fue, justamente, un ejemplo de compromiso radical con estas causas, hasta

el punto de sacrificar su vida por ellas.

Después de 30 años su legado está más vivo que nunca, y esto no es un lugar común, justamente porque él fue un visionario que tuvo la capacidad de anticiparse a los problemas y los retos que, frente a la defensa de lo público, debemos enfrentar hoy. Eso lo convierte en un líder auténtico y fuera de lo común, que se alza como un líder ético de los colombianos.

La marcha del silencio, que tuvo lugar una semana después de su asesinato, fue la antesala del movimiento que marcó el acontecimiento político más significativo de los últimos tiempos: la Constitución de 1991. Esa marcha recogió el afán de fortalecer la justicia como tarea central del Estado. Figuras de la talla de Alfonso Gómez Méndez y Alfonso Valdivieso, que, inspirados en el pensamiento de Luis Carlos Galán, lucharon por el fortalecimiento de herramientas centrales en la guerra contra el narcotráfico fueron cruciales para inspirar lo que después fue el movimiento estudiantil de la Séptima papeleta. La propuesta de reforma a la justicia, fue y sigue siendo la motivación más profunda del quehacer político de mi generación y debe ser también la de las nuevas generaciones.

A través de las mesas de trabajo estudiantil, realizadas en 1990, se consolidaron las bases de la reforma constitucional que tuvo una meta muy ambiciosa: la ins-

tauración de una cultura política y democrática que invitara a la ciudadanía a asumir plenamente su responsabilidad frente a lo público y la construcción de una ética desmarcada de la confesionalidad religiosa, que fungió como referente de la anterior carta constitucional. La Séptima papeleta llevó impreso el sello del galanismo y su triunfo abrió el camino para la Asamblea Nacional Constituyente.

El pensamiento de Galán puede ser leído en su totalidad como una gran propuesta de reforma a la justicia en el marco de la ética pública. Para él, la principal misión del Estado es garantizar la justicia. Esa concepción fue integral. Galán la definía como reforma política, como factor de igualdad, como pacto para sacar al país de un estancamiento con matices de autoritarismo, despotismo y de desconocimiento de los derechos de los colombianos.

La ética pública fue un elemento transversal en el pensamiento de Luis Carlos Galán que, ante la fragilidad ética del país, representó un nuevo paradigma: la dignidad humana y los derechos humanos como núcleo de la limitación del ejercicio del poder del gobernante.

Galán se esmeró por demostrar, durante dos décadas, que el presidencialismo había ahogado las funciones de las otras ramas del poder público y que la preponderancia del ejecutivo había llevado a una centralización poco favorable

frente al ejercicio de la justicia. Por ello, trabajó para una descentralización en pro de la justicia local, que tuviera como prioridad al ciudadano y que permitiera bajar la justicia de las altas cortes para entregarla a quienes más la necesitan.

Su legado nos deja grandes tareas, pues hoy tenemos una justicia que un día responde y al siguiente nos avergüenza. Debemos romper el karma de los vaivenes en las decisiones judiciales. Hoy tenemos decisiones ejemplares, en las que la Procuraduría General de la Nación ha tenido un papel central, como las sanciones impuestas en el caso Odebrecht. Pero, por otro lado, existen decisiones judiciales que deben ser controvertidas, como, por ejemplo, la investigación disciplinaria que hemos solicitado recientemente para los funcionarios judiciales y los abogados que intervinieron en el proceso que le dio la libertad a uno de los protagonistas centrales del Cartel de la toga.

El legado político y social de Luis Carlos Galán es un modelo de ética y construcción de lo público que nos recuerda que ser particulares no nos exime de la responsabilidad cuando hay servicios y recursos públicos o derechos fundamentales de por medio. Esta defensa es la base genética de la Constitución del 91 y nos recuerda que la justicia debe ser la razón de ser del Estado.

Su enfoque territorial y sus propuestas de descentralización son referentes ineludibles si queremos

salir del cuello de botella que representa el ordenamiento territorial actual, pues en ellas identificó con claridad que la presencia del Estado en los territorios es la garantía de una justicia real y efectiva.

La visión de Luis Carlos Galán fue la de alguien que creyó en las instituciones, una visión que permite comprender que, en sus palabras, “son más importantes las ideas, que los hombres”; es decir, siempre son más importantes los escenarios de gobernabilidad que permiten la defensa de los derechos ciudadanos, que los caudillos políticos o los héroes de turno.

Esa sigue siendo la apuesta ética treinta años después: consolidar liderazgos éticos que nos permitan repensar los estándares de la política, frente al gran déficit que tiene Colombia en materia de ética pública. Galán le devolvió el pudor, la grandeza, la majestad al ejercicio de la política.

Con su legado, nuestra tarea es pasar de un ejercicio del poder jerárquico, vertical y autoritario a uno participativo, horizontal e igualitario. Las nuevas generaciones deben rescatar esta herencia y no solo comprender lo que perdió Colombia con su muerte, sino asumir el compromiso que supone hacer Política con P mayúscula. Se trata de ejercer la política en el sentido aristotélico del término: como el arte del bien común. Galán nos enseñó que se puede hacer política sin ensuciarse las manos.

37. El triste olvido de lo público

*Por: Clara Carrillo Fernández.
Consultora en Políticas Públicas*

El coronavirus¹ y el revés de lo público nos pone en evidencia la vulnerabilidad de la vida en un mundo que merece repensarse para construir participativamente un sentido nuevo de nuestra realidad. Una realidad de país indesligable del sentido de nuestra propia existencia si aceptamos que no hay ser humano sin mundo, ni mundo sin trama, según el pensamiento político de Hannah Arendt. Configuradores de mundo, entendido como entramado de relaciones, advertimos el riesgo de renunciar a una potencial transformación frente a la naturalización de la corrupción cada vez menos visible. Porque el truco del personaje corrupto es hacer invisible lo que bajo la luz pública aparecería claramente contrario a la ética de lo público. Refundido entre distintos asuntos humanos, semejante flagelo pasa por un fenómeno cotidiano como si el mundo de la vida cotidiana careciera de toda significación y sentido común. Nada más alejado de la verdad.

En la extrañeza del mundo cotidiano se manifiesta la rutina, pero también la novedad, procurando originalidad a esa realidad compartida, suelo de nuestras certezas, sin ignorar el carácter provisional de las mismas. Desde esta perspectiva, la ética de lo público se

muestra conexas a la experiencia humana de vínculo que, si bien excede toda cotidianidad, tiene justamente sus raíces en el diario acaecer. Un cuidado por lo común se traduce en un cuidado por lo público, inexistente este último sin la presencia de los individuos concretos, su decir y su accionar conjunto. Ello cobra relevancia pública siempre y cuando nos esforcemos en hacer visible el hecho de que las prácticas corruptas, opuestas a las prácticas genuinamente políticas-participativas, transparentes e incluyentes-quebrantan el tejido del mundo, implicado directamente en la coexistencia humana. Los hechos corruptos pasan por encima de la dignidad de las personas e instrumentalizan las relaciones, desdibujando las coordenadas orientadoras del actuar en medio del mundo público. Dicho con otras palabras, hacer del Otro un medio para alcanzar los fines propios, que sin duda es lo opuesto al imperativo categórico kantiano, sumo principio moral, se normaliza en contextos socioculturales cada vez más amplios generando modos de coexistir, de estar-en-el-mundo-con-otros, desprovistos de todo cuidado no sólo por sí mismo, por los demás sino por el presente. Fallar en el compromiso con el presente significa no estar situado en el mundo compartido, ignorar dónde estamos parados y cual rumbo habremos de tomar.

¿Actuar de manera corrupta me hace una persona corrupta?

Adscrito al engaño y a la falsedad, quien es corrupto probablemente responderá que no. Siguiendo esta lógica terminaríamos actuando de una manera, pero existiendo de otra. De inmediato, resuena el tono contradictorio de tal consideración para los lectores, empero, quien ha hecho de la corrupción una práctica habitual también hace de esta la inspiración de su vida, sin llegar a admitirlo. Su existencia depende desde entonces de elementos puramente circunstanciales y con una tremenda ceguera que le impide conocer su tragedia. No quiero decir que no tenga conciencia ni responsabilidad frente a sus actuaciones ¡Ni más faltaba! Tampoco pienso que la virtud no sea dramática e involucre complejas tensiones. La reflexión intenta poner de presente los sucesos cruelmente verídicos capaces de arrasar con las posibilidades de vida digna, no sólo de los mismos individuos sino de sociedades enteras. Noten que ahora hablo de corruptos y no de prácticas corruptas. Todavía más cuanto que, como lo hemos visto, las personas corruptas en su cómodo ensimismamiento evaden la pregunta clave acerca de ¿qué significa en la sociedad contemporánea una existencia digna, un individuo decente?

Casi sin darnos cuenta, mantenemos una fuerte relación con la noción de mundo como algo añadido, carente de toda significación,

por consiguiente, ajeno a cualquier interpretación y sentido. ¿Dónde empieza el riesgo de tan rampante equivocación? Posiblemente en la pérdida del sentido público que hace humano al mundo. Un mundo inescindible de lo *humano* de nosotros mismos en tanto individuos contingentes, diversos y potencialmente libres. A menudo trivializamos la experiencia de vínculo implicada en ser habitantes tanto como configuradores de un mundo, inexistente sin su naturaleza pública. Ello facilita una invisibilización de la trayectoria vital del mundo compartido, que parece cada vez más abandonado no por efectos de pandemia sino por el olvido de lo público, esto es, de lo plural y participativo. Aventurera como es la existencia humana, resulta difícil, sino imposible, asumirnos personajes con guiones hechos de antemano, condición contraria a la libertad y a toda iniciativa propia, lo cual en últimas nos eximiría de cualquier responsabilidad. Por fortuna, la noción de un mundo siempre *inconcluso* deja abierta la posibilidad para la constitución una y otra vez de espacios público-políticos, donde la puesta en común confiere perspectiva al tratamiento del asunto pertinente, generando resistencia a las verdades absolutas tanto como a los significados clausurados, próximos estos a las prácticas corruptas siempre veladas.

Dado el agotamiento generado por la invasión de la corrupción

en los distintos ámbitos, sin excluir el sector gobierno, estamos confrontando el peligro de dar la espalda al mundo. Pero atención porque abandonado Macondo, desaparece su sentido de realidad. Seguramente no es el escenario deseable para una Colombia ávida de sueños, urgida de preguntarnos ¿qué significa ser ciudadano en un país como el nuestro, cuyo presente tiene mucho del futuro en lo que a la construcción de paz nos concierne? Para los recién desmovilizados dicho interrogante es completamente pertinente como lo es para una comunidad receptora, conscientes de la responsabilidad que nos embarga cuando en momentos de reconciliación, se espera manen y afloren nuevos sentidos y modos de compartir un país.

Marginarnos de lo público es renunciar a toda acción política, poniendo la exigencia en el Otro antes que en el uno-con-los-otros. Conlleva la reducción de la incidencia y la veeduría ciudadanas, lo cual debe entenderse, a su vez, como una reducción de los espacios público-políticos, donde habita la posibilidad de construir maneras alternativas de configurar país. Un ejercicio que trae consigo salidas orientadas a prevenir y hacer visible la manipulación de información, relaciones y personas en contra de su dignidad, considerando que la corrupción y sus oscuros entresijos no se limitan al manejo de recursos o espacios.

Efectivamente, engloban una perversión de la política con la fuerza suficiente para descuadernar una sociedad, socavando el sentido común que, como recién lo descubrimos, nos ilumina en el itinerario existencial y el aprendizaje colaborativo. De ahí, el intento por dilucidar el revés de lo político en términos de todo aquello velado intencionalmente para acceder a privilegios, mediante triquiñuelas destinadas a lograr pasar por transparente aquello que en su viscosidad esconde un abandono de lo público.

38. PGN móvil: con los pies en los territorios

*Por: Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social.
Procuraduría General de la Nación*

El pasado 15 de octubre, en el municipio de Tierralta, Córdoba, la Procuraduría General de la Nación puso en marcha una estrategia no convencional de atención a la ciudadanía: **la PGN Móvil**. Un espacio itinerante al servicio de los colombianos, que desde ese punto de la región Caribe inició un ambicioso recorrido que pretende llegar, hasta el próximo 20 de diciembre, a cerca de 40 municipios en al menos 12 departamentos de la geografía nacional.

Se considera que el acceso efectivo a los servicios de la institucionalidad está estrechamente relacionado con la protección de los derechos de los ciudadanos y

el logro de mejores condiciones en su calidad de vida, por eso para la Procuraduría es una prioridad que los habitantes de todo el territorio colombiano puedan contar de manera concreta con la gestión de la entidad. Pese a que todos los departamentos del país cuentan con sedes territoriales de la Procuraduría, centenares de municipios están distantes de ellas y los ciudadanos que allí habitan tienen menores posibilidades de acceso a la atención presencial de la entidad, más si se consideran los problemas de la infraestructura vial que persisten en algunas regiones.

La **PGN Móvil** es una expresión muy concreta del propósito de esta Procuraduría Ciudadana de tener los pies en los territorios. Desde el inicio del recorrido hasta la fecha, la **PGN Móvil** ha llegado a 31 municipios en los departamentos de Córdoba, Antioquia, Quindío, Tolima, Valle, Cauca, Huila, Caquetá y Putumayo, y ha prestado sus servicios a los más de 280 colombianos que, atendiendo las convocatorias previas en las que se cuenta con el apoyo de las personerías y los medios locales de comunicación, deciden apostarle a la confianza e ingresar a ese espacio de una entidad que por primera vez llega físicamente a su territorio y abre sus puertas para escucharlos, orientarlos y recibir sus peticiones, quejas y denuncias.

La **PGN Móvil** ha sido también una oportunidad de aprendizajes para

la Procuraduría: desde la planeación de los recorridos debe haber un detallado conocimiento de las condiciones de las regiones, de las vías de acceso, de las costumbres de cada municipio: cuándo es, por ejemplo, el día de mercado, cuándo hay más habitantes en el casco urbano o cuáles son los medios más efectivos para realizar las convocatorias.

Con la estrategia también se han evidenciado las fracturas que la violencia y la escasa presencia del Estado han causado en la confianza de la ciudadanía frente a las instituciones; en algunos municipios de regiones especialmente golpeadas por el conflicto, solo uno o dos ciudadanos decidieron acercarse a la unidad móvil, incluso uno de ellos aseguró que nadie más iría porque *“en el pueblo todos tienen miedo...”*.

Es inmenso el valor que tiene la voz de los ciudadanos. Escucharlos y encontrarse cara a cara con su realidad, a veces devastadora, es un factor que lleva a la Procuraduría a dinamizar sus actuaciones para que se dé oportuna respuesta a sus requerimientos. Es imposible avanzar en la construcción de un mejor país, con más ética y menos corrupción, si se tiene una lectura limitada e insuficiente de lo que sucede en todas las regiones y con todas las comunidades.

La **PGN Móvil** no es un proyecto aislado, por el contrario, responde a los principios del Plan Estratégico

co Institucional “Por una Procuraduría Ciudadana” 2017-2020, que apunta a recuperar la confianza y fortalecer las capacidades del Estado, de la PGN y de la sociedad civil, para identificar, prevenir, intervenir, sancionar y no tolerar la corrupción y la mala administración, y para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Bajo el mismo marco se desarrollan estrategias como **#SerProcuradorEs**, orientada a la participación de los jóvenes en el análisis y propuesta de estrategias de transparencia, lucha contra la corrupción y construcción de mejores ciudadanos; asimismo la Gran Consulta Ciudadana **“Voz por la Justicia”**, que llega a los territorios para escuchar los aportes de diversos actores frente al reto que tiene el país de reformar la administración de Justicia; o la campaña **“Con la PGN todos tenemos que ver”**, que considera que la realidad de los públicos está distorsionada por las malas prácticas administrativas, la corrupción y la ineficiencia, y motiva a que los ciudadanos y servidores públicos observen la realidad con claridad y transparencia, y a que se denuncien los posibles actos de corrupción; de hecho la unidad móvil lleva la imagen de esta campaña en sus recorridos.

Como bien lo ha señalado el procurador general, Dr. Fernando Carrillo Flórez, Colombia le ha declarado la guerra a la corrupción, y en esa tarea la Procuraduría tiene un

papel protagónico, que se ha asumido con total convicción por parte de sus funcionarios, a través de las estrategias que sean posibles. Justamente el procurador general participó activamente en una de las jornadas de la **PGN Móvil**: el viernes 15 de noviembre, al cumplirse un mes de operación de la unidad, varios veedores del Valle del Cauca tuvieron la oportunidad de presentarle a él directamente sus denuncias y peticiones frente a temas sensibles de la región.

Para estos veedores del Valle, para los ciudadanos que han acudido a la Procuraduría por la protección de sus derechos y del interés público -ya sea a través de la PGN Móvil o de cualquiera de los medios dispuestos por la institución- y para todos los colombianos, cabe reiterar el mensaje del procurador general: *“La Procuraduría Ciudadana actúa y continuará actuando, haciendo uso pleno de sus atribuciones. La corrupción amenaza la democracia, lesiona la institucionalidad y corroe los cimientos de la sociedad. Hemos asumido con el mayor vigor la lucha contra ese flagelo, demostrando con nuestras decisiones que no hay intocables, inmunidades ni blindajes para castigar a quienes atentan contra la sociedad con sus prácticas corruptas. Nada impedirá que sigamos adelante”*. Así que la **PGN Móvil** continuará su recorrido, aportando su granito de arena en este propósito de fortalecer la confianza en la institucionalidad,

fortalecer la ética pública, proteger los derechos y luchar contra la corrupción. Bienvenidos todos!!

39. Las empresas multinacionales: herramientas poderosas para prevenir la corrupción.

*Por Antonio José Núñez Trujillo,
Procurador Sexto Delegado ante el
Consejo de Estado de la Procuraduría
General de la Nación*

Antecedentes: La East India Company.

Desde sus orígenes, las empresas multinacionales fueron a la actividad productiva como la palanca o la polea a la fuerza mecánica: una forma de multiplicar su potencial. La primera gran empresa multinacional, la East India Company, autorizada por la Isabel I de Inglaterra en 1600, fue dotada de un monopolio para el comercio con Asia. De comienzos humildes, comerciando con especias, la East India Company terminó siendo la más grande empresa de su tiempo. Fue autorizada para usar el poder militar para defender sus intereses. Sólo en la India llegó a tener más de 260.000 hombres locales en armas. Allí, dirigió el desarrollo de grandes ciudades, como Kolkata y Mumbai, controló vastos territorios con muchos millones de habitantes y desarrolló puertos como Singapur, que fue de su propiedad. Los funcionarios de la empresa solían volver a Gran Bretaña enriquecidos después de

años en Asia, no por sus salarios o bonificaciones, sino por las oportunidades de corrupción, que muchos aprovechaban hasta el límite. Convertían su riqueza mal habida en lujosas propiedades, títulos nobiliarios y escaños en el parlamento. El más famoso fue Robert Clive, apodado Clive of India, quien sentó las bases de colonización de India por Gran Bretaña, pero a costa de la explotación de la mano de obra, el saqueo de las riquezas locales, la manipulación de las instituciones políticas nativas, la promoción de aventuras militares con miles de muertes. Se lo culpó de haber causado o agravado una hambruna que mató la tercera parte de la población de Bengala, por haber forzado la adopción de cultivos para exportación, limitando aquellos para alimentar a la gente. Cuando regresó a Londres en 1760 era uno de los hombres más ricos del país. Fue nombrado barón y elegido al Parlamento. Años más tarde, sus enemigos utilizaron su corrupción para destruirlo políticamente. Finalmente murió, desacreditado, aunque rico, y su caso dio lugar a que el parlamento adoptara el *Regulating Act* de 1773 para controlar el poder de la East India Company en otros países. A la postre no tuvo el efecto deseado y la compañía siguió en sus prácticas tradicionales hasta que el parlamento resolvió disolverla en 1858, para trasladar sus responsabilidades a la corona, lo cual daría eventualmente lugar al *Raj* británico, que fue el sistema colonial que

estuvo vigente entre ese año y la independencia de la India en 1947.

Elementos que facilitan la corrupción en estos casos:

En este primer episodio vemos muchos de los elementos que luego caracterizarían la interacción entre las compañías multinacionales y los que solían llamarse países del tercer mundo. Lo primero que se observa es una mezcla entre la actividad comercial de la compañía y los intereses estratégicos o geopolíticos del Estado del que proviene. Lo segundo es la confusión entre la actividad comercial y la actividad militar, bien realizada por fuerzas del país de origen de la empresa, o por fuerzas locales, controladas por líderes políticos bajo la influencia de la multinacional. Lo tercero es una asimetría de poder entre el Estado y la multinacional. Aunque en teoría el primero es mucho más poderoso, en la práctica la segunda cuenta con enormes recursos financieros, tecnológicos y organizacionales, además del potencial respaldo de su país de origen. Lo cuarto son las omnipresentes oportunidades de corrupción, que es el medio preferido para conseguir todos los fines. En muchos casos, las administraciones de las empresas estuvieron convencidas de que en muchos países no era posible hacer negocios sin incurrir en prácticas corruptas, con lo cual la corrupción no era una preferencia de tales administraciones sino

que la veían como una alternativa indeseable pero lícita dadas las circunstancias. Esto terminaba reforzando el ciclo y legitimando la corrupción como una forma de hacer negocios.

39. Las empresas multinacionales y la lucha contra la corrupción.

Sin embargo de lo dicho, las empresas multinacionales, como todas las empresas, pueden ser una fuerza poderosa en contra de la corrupción. Al trasladar al tercer mundo las mejores prácticas de producción, de selección de proveedores y del manejo del recurso humano, muchas multinacionales elevan el nivel ético del mercado local y frecuentemente introducen o refuerzan conceptos valiosos como la eficiencia energética, la protección del medio ambiente, la igualdad entre todas las personas sin importar su género o raza, y la transparencia en todas las actuaciones. El propio mercado, los medios de comunicación, los accionistas y hoy las redes sociales presionan continuamente a las empresas multinacionales a cumplir sus compromisos con las mejores prácticas en todos los territorios donde actúan. Esto desincentiva a los gerentes y personal local de hacer en zonas alejadas lo que nunca se habría permitido en los países de origen.

Para llegar a esto, era necesario que las empresas multinacionales autorregularan sus actuaciones en el tercer mundo, pero ello no

era suficiente. También se necesitaba que sus países de origen expresaran sin ambages su rechazo a la corrupción en el tercer mundo. Por esto fue necesario que los miembros de la OCDE adoptaran en 1997 la Convención Anti-Cohecho de Funcionarios Públicos en Transacciones Internacionales de Negocios, la cual obliga a los países miembros a sancionar tanto a las personas como a las empresas que obtengan beneficios mediante la corrupción de funcionarios de otros países.

Otra medida importante era asegurar a las empresas (y sus gobiernos) que éstas tendrían acceso a un trato justo y equitativo (*fair and equitable treatment*) en sus interacciones con particulares y autoridades de otros países. Este principio lo recogen numerosos instrumentos internacionales, particularmente los capítulos de

inversión de los tratados de libre comercio y los tratados bilaterales de inversión. Una consecuencia de este trato es el deber de someterse a arbitraje internacional de inversión, perspectiva temida por muchos gobiernos, pero necesarias para que también ellos respeten el derecho y la equidad en sus interacciones con empresas extranjeras.

En últimas, como se dijo al inicio, las empresas multinacionales son una maquinaria poderosa que, correctamente utilizada, puede producir riqueza para sus accionistas, buenas condiciones de trabajo para sus empleados, un ecosistema limpio para las comunidades, impuestos o regalías para los gobiernos, y todo ello sin corrupción. Una forma de hacer negocios que las empresas locales pueden emular, para beneficio de todos.

IV. LECCIONES ÉTICAS PARA UN PAÍS EN RECONSTRUCCIÓN

40. Sobre ética, acuerdos y paz

*Por: Juan Fernando Contreras Ortiz.
Politólogo, especialista en Resolución
de Conflictos Armados y maestro en
Ciencia política y en Gobierno y cultura
de las organizaciones.*

El pasado jueves, nos despertamos con la triste noticia del anuncio del regreso a las armas, de un sector de las FARC. Cuando parecía que la pesadilla que durante décadas hemos vivido en Colombia al fin iba a comenzar a menguar, nuevamente tenemos que enfrentar los mismos demonios que, de manera incansable, atormentan a nuestra dolida patria. Los efectos que este retorno a la violencia tiene sobre la ciudadanía son nefastos. La filósofa Martha Nussbaum nos ha ofrecido una amplia evidencia, desde la teoría, pero también desde la observación y la intervención social, de la importancia de las emociones en la madurez política de una población. Para ella, la esperanza, es una de esas emociones, que, al lado de la compasión, es fundamental para que podamos alcanzar un orden social en el que prime la justicia y la paz. Por ello, esta noticia es un dardo al nuevo tono emocional que Colombia intentaba construir, frente a la posibilidad de una etapa histórica sin guerra.

Algunos dirán que la violencia en Colombia no se ha ido nunca y que el proceso de paz fue tan frágil que terminó siendo un triste remedo de lo que debió haber sido. Sin embargo, aunque el acuerdo firmado es sólo el primer paso de un proceso arduo que implica por un lado alinear unos intereses sumamente complejos y dispares, en una sociedad ya de entrada bastante diversa y por otro, levantarle la moral a una población maltrecha por el desgaste que supone vivir entre el miedo y la desconfianza, sigue representando para Colombia la posibilidad de reconstrucción ética que estamos necesitando y eso no debe dejar de ser así.

El dilema ético que Colombia ha enfrentado por décadas ha sido el de optar entre una postura radical en la que los buenos tienen el deber de erradicar a los malos (y en la que, desde luego, cada bando se adjudica el papel de los buenos), y otra en la que aceptamos nuestros problemas como país y comprendemos que si no nos unimos la cosa va a estar fea para todos por igual. Es un dilema porque cada postura ha demostrado tener beneficios a costa de correr altos riesgos. En el primer escenario la balanza se inclina hacia un ejercicio de la justicia que castigue a todos los que actúan en contra de la ley. ¿Quién, desde un ejercicio ético sensato, puede oponerse a este objetivo? El otro escenario nos invita a considerar el poder del diálogo y lo absurdo que sería prolongar la violencia que ya

ha demostrado su poca capacidad resolutoria. Nuevamente, frente a la nobleza de este fin, es imposible encontrar argumentos válidos en contra. Basta recordar las posturas de los gobiernos desde el Frente Nacional para constatar cómo hemos saltado de una postura a otra; cómo nos hemos movido de asumir una política apoyada en el refuerzo de la seguridad, es decir, una apuesta a combatir a los violentos con más violencia, a buscar acuerdos dialogados en los que finalmente, dejemos de matarnos. Este dilema es el mismo que ha llevado a que la polarización en Colombia esté cada vez más marcada y a que se abra un abismo muy profundo entre quienes asumen una y otra postura; escenario propicio para que reine el miedo, el afán de venganza y la exclusión. El trasegar no ha sido fácil; la misma disciplina ética señala que ir del dicho al hecho es el reto más exigente, pues en la práctica nunca es fácil dirimir desavenencias. La mediación de las circunstancias y las múltiples distracciones que sufre nuestra razón, no son favorables cuando es necesario identificar con claridad el bien.

Esta nueva coyuntura en el proceso de paz, nos obliga a aproximarnos nuevamente a ese dilema y a enfrentarlo cara a cara para que no se perpetúe una situación que ya parecía comenzar a desaparecer. Es el momento de revisar, pero sobre todo de afianzar el acuerdo como opción para resolver el dilema de la mejor manera posible. El

filósofo canadiense Charles Taylor, propone una figura que puede ser inspiradora para los actores institucionales, los analistas políticos y, sobre todo, para la ciudadanía colombiana en este momento coyuntural. Es la figura de los *trilemas* éticos. Taylor plantea que resolver un dilema es prácticamente imposible porque al tener únicamente dos posturas confrontadas, en donde cada una de ellas tiene tanto aspectos que pueden ser considerados positivos y negativos, no conseguiremos inclinar la balanza hacia ninguno de los dos lados fácilmente. Por esto, la opción es buscar un tercer escenario que permita evaluar, desde una postura menos apasionada y con mayor objetividad, cómo llegamos a acuerdos que nos permitan rescatar lo mejor de cada opción. Este ejercicio requiere un diálogo incansable que no debe cesar bajo ninguna circunstancia. Las voces deben ser escuchadas para que sean reconocidos los argumentos clave y avanzar en la consecución de acuerdos reales.

Desde esta perspectiva, acallar las distintas voces, dejar de dialogar, opacar la razón y la argumentación con las armas es alejarse, de manera radical, de la posibilidad de solución real y compartida a los problemas que nos aquejan.

No podemos privar a la población del desarrollo de emociones que, como la esperanza y la compasión, son fundamentales para el avance político y social, ni permi-

tir tampoco que sucumban ante intereses particulares o nocivos que nos alejan de la consecución de los más altos fines sociales: la justicia y la paz. Colombia no puede caer de nuevo en este hoyo negro. Si algunos deciden dejar de dialogar, saltarse los acuerdos y volver a la muerte, nuestra tarea como colombianos, así como la de todas las instituciones que nos representan, es señalar la inocuidad de esta postura y lo absurdo que es renunciar a nuestra única opción realmente ética: la de seguir intentando comprendernos y aceptarnos, la de trabajar unidos por una Colombia para todos.

41. “¡A nosotros nos está matando todo el mundo!”

Texto extraído del libro “El poder de la ciudadanía. Veinte relatos de la Procuraduría General de la Nación”, 2019.

“El único llamado que hacemos al país, al Estado y al mundo es que no nos sigan matando. Queremos morir de viejos allá en la selva, en la montaña, en la Sierra... al lado de nuestra gente”, Oscar Montero, líder indígena.

El 2019 fue un año triste para las comunidades indígenas de Colombia. Cada setenta y dos horas, en promedio, fue asesinado un indígena, según las cifras de enero a septiembre, del Instituto de Medicina legal.

Con un agravante: las muertes se incrementaron en el último trimes-

tre, en el que el pueblo Nasa del Cauca –el más afectado– reportó el homicidio de, al menos, diez miembros de esa etnia, especialmente en el municipio de Toribío, en el nororiente del departamento.

Diversos medios de prensa también reportaron la reactivación de grupos paramilitares en la Sierra Nevada de Santa Marta y en sus alrededores, tanto en el Magdalena como en La Guajira.

Para hablar de las consecuencias que estas muertes tienen dentro de una comunidad indígena y cómo los afecta desde su concepción de mundo y de la naturaleza, contactamos al líder kankuamo y defensor de derechos humanos, Óscar Montero de la Rosa.

Él explica que en la espesura de la Sierra Nevada de Santa Marta cohabitan varios mundos, que son salvaguardados por los indígenas wiwas, arhuacos, koguis y kankuamos, quienes suman alrededor de 30.000 personas.

Como el resto de colombianos, estos pueblos también han sufrido los rigores del conflicto armado. Sus mamos (guías espirituales) y dirigentes consideran que todos los actores armados legales e ilegales han desarmonizado el territorio mediante reclutamiento forzado, asesinatos, desplazamientos, amenazas y quema y violación a los sitios sagrados.

De los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, los kankuamos

han sido los más afectados. Más de 400 kankuamos fueron asesinados en el conflicto armado, más del 40 % de su población fue desplazada, principalmente a Valledupar y Bogotá.

Los indígenas de este territorio, delimitado por lo que ellos denominan la 'línea negra', han tratado de contrarrestar esa 'desarmonización' con rituales masivos que realizan en los ríos y en los demás sitios sagrados que forman parte de una compleja manera de interpretar el mundo.

Tal como lo relata Óscar David Montero de la Rosa, líder indígena y defensor de derechos humanos, cada persona nace con una misión pactada en la Ley de Origen. Así que cuando silencian la vida de una persona, también callan la voz de todo un pueblo y se acaba ese conocimiento que le fue heredado por sus ancestros. Óscar vivió la interrupción del ciclo vital y su origen, de manera forzosa en el 2004, cuando los paramilitares asesinaron a su padre, Óscar Enrique Montero Arias. Desde ese momento, Óscar asumió el legado como defensor de los derechos humanos del pueblo indígena kankuamo.

Cuando callaron la voz de su padre, la familia y las autoridades del pueblo kankuamo, al cual pertenece, le entregaron a Óscar David Montero de la Rosa, a través de un ritual por ser el hijo mayor, el mando de continuidad del legado de su padre.

El legado de los ancestros

Han pasado 15 años desde que Óscar lleva ese liderazgo y aún continúa defendiendo su territorio y los derechos humanos con sus mochilas al hombro y plasmando su historia en su poporo. Ahora, como politólogo y asesor de la Consejería de Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

“Hoy él está más vivo que nunca en nuestro recuerdo, en nuestros sitios sagrados, en nuestra memoria, en nuestra lucha y resistencia”, con un tono pausado Óscar recuerda a su papá y a todos los indígenas asesinados. Cuando Óscar habla no es sólo él quien emite las palabras, es también su familia, su pueblo y la organización.

¿Es el daño irreparable? Sí, totalmente. Los líderes y autoridades indígenas son portadores de saberes ancestrales milenarios y cada vez que una bala les quita la vida, se ponen en riesgo la continuidad del legado ancestral custodiado y transmitido de abuelos a nietos y de padres a hijos, y la pervivencia física y cultural como pueblos antiguos.

“Es necesario comprender que los Pueblos Indígenas en Colombia no son un individuo, son un colectivo”, afirma Óscar. La tradición se va ejerciendo y heredando para que se mantenga en el tiempo y el espacio. Ser líder y autoridad indígena es caminar como pueblo

y de esta manera, los liderazgos se construyen y se fortalecen en el caminar de los procesos organizativos de los pueblos.

Nos están matando

La mayor parte de los pueblos indígenas de Colombia habitan en territorios recónditos, donde la única cara del Estado es la fuerza pública. Allí, el paisaje se convierte en disputa militar y si hay guerra, los pueblos indígenas quedan atrapados en medio de las balas, las minas antipersona y los bombardeos.

A pesar de estar en “tiempos de paz” a los líderes y autoridades indígenas los está matando todo el mundo, dice el líder kankuamo. Y agrega que han sido asesinados por el ELN, las Bandas Criminales, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), los paramilitares, las disidencias de las Farc y la fuerza pública. No se puede precisar la cifra de indígenas asesinados. Todas las entidades tienen números distintos. La Defensoría del Pueblo habla de 21 líderes en el 2018 y la ONIC menciona 115.

El joven dirigente indígena señala que la Constitución de 1991 reconoció a los pueblos étnicos como sujetos políticos de derechos colectivos constitucionales y estableció el diseño y la implementación de políticas públicas, adecuadas interculturalmente,

pero estas políticas quedaron en el papel.

Esto contrasta con los más de 1.300 acuerdos firmados por el Estado colombiano desde 1996 hasta la fecha, que –según los indígenas– no superan ni el 6 % de cumplimiento. La implementación no ha sido real, se queda en palabras, en letras impresas, en conversaciones fugaces.

Sin embargo, Óscar señala que la Procuraduría ha jugado un papel importante en “el seguimiento y el cumplimiento a los más de 1.300 acuerdos firmados entre el movimiento indígena y diferentes gobiernos”. Para el dirigente, la Procuraduría General, en estos dos años “trascendió al incluir personas étnicas como funcionarios y eso es importante porque son gente conocedora de la realidad de nuestra comunidad y de los pueblos, que también le van a poner el alma y el corazón”.

Para los kankuamos, la ley de Origen determina que se debe morir de viejo, después de cumplir la misión que les fue encomendada y haber transitado por el camino que les fue destinado. Pero en el poporo que Óscar recibió en señal de madurez y en el que los kankuamos representan su historia, sus memorias y sus vivencias, quedará escrito cómo el país está asesinando al pueblo indígena, su memoria y su voz.

42. La hora de la ética pública

Por: Daniel Innerarity. Catedrático de Filosofía Política e investigador Ikerbasque en la Universidad del País Vasco. Acaba de publicar el libro "Una teoría de la democracia compleja" (Galaxia-Gutenberg) @danilInnerarity

Las relaciones entre ética y política son un tema de viva discusión cotidiana, ahora más que nunca. Han coincidido en el tiempo diversas circunstancias cuya resultante es demoledora para nuestras prácticas habituales y que nos va a obligar a una profunda elevación de los criterios de lo que juzgamos aceptable en política desde un punto de vista ético. Podría sintetizarse esta situación como el resultado de tres crisis: económica, política e ideológica.

En primer lugar, la crisis económica ha acentuado nuestra sensibilidad ante la corrupción. Hay conductas políticas que son inadecuadas haya o no crisis económica. La crisis no ha convertido lo bueno en malo, no ha inventado la corrupción; lo que ha hecho es modificar nuestra percepción de las cosas públicas, aumentar sobre nosotros el efecto de lo negativo.

A ello se añade una crisis política que viene de largo e incide en el juicio que la ciudadanía realiza de cuanto sucede en el espacio público. Las instituciones políticas acusan actualmente un desgaste que se produce por el desfase entre las crecientes demandas ciudadanas y el estilo todavía jerárquico de la

política. La ciudadanía quiere y puede controlar o, cuando esto no resulta posible por la complejidad de los temas, no está dispuesta a que su delegación se extienda ilimitadamente o sin la correspondiente rendición de cuentas.

Todo esto se complica con una crisis ideológica de diversa valoración. Lo que pretendo decir con esto es que se ha debilitado la capacidad que los agentes políticos tienen de instrumentalizar las ideologías, es decir, de servirse de ellas como disculpas que justifican cualquier comportamiento. La sociedad no ha disuelto absolutamente sus diferencias; sigue habiendo izquierda y derecha, así como diversas identificaciones nacionales, pero estas construcciones ideológicas sirven cada vez menos para esconder otras cosas.

¿Qué efectos tiene esta triple crisis en la política? Podríamos sintetizarlos, a su vez, en tres consecuencias: la política se ha personalizado en la misma medida en que se ha desideologizado, los procedimientos se han erigido como el asunto político central y se reclaman con más intensidad grandes acuerdos políticos.

La personalización de la política tiene mucho que ver con el desdibujamiento de los perfiles ideológicos. Las propiedades personales de quienes hacen la política se han puesto en el primer plano de la escena. Nos fijamos menos en lo que dicen

que en si ese discurso se corresponde con lo que hacen y, sobre todo, con lo que son. Nuestras preferencias políticas se configuran cada vez más en función de propiedades personales como la ejemplaridad, la honestidad, la competencia o la confianza que suscitan, mientras que las franquicias han entrado en un profundo descrédito.

Una consecuencia inevitable de lo anterior es que valoramos más los procedimientos que los resultados. El debate público se viene centrando últimamente en cuestiones acerca del modo como se toman las decisiones políticas y su calidad democrática: transparencia, información, participación, rendición de cuentas, control ciudadano, independencia de los reguladores son ahora la sustancia de la vida política.

En medio de una grave crisis esta incapacidad no es comprendida por la ciudadanía, que reclama grandes acuerdos. La vida política está regida por un cortoplacismo y un tacticismo que absorben la atención pública y terminan hastiando a los ciudadanos. El principal problema de esta manera de proceder es que nos impide abordar ciertos asuntos que requieren o una perspectiva de largo plazo o acuerdos más amplios que los meramente necesarios para conseguir una minoría suficiente. Los acuerdos son deseados y valorados. O, al menos, cabe constatar que no se entienden

los desacuerdos que no tienen una buena razón, distinta de la de sobresalir en la competición electoral.

A esta triple crisis, con una triple consecuencia, le corresponde también un triple escenario de solución: la conciencia privada, la judicialización de la política y la ética pública.

Suponemos en quienes se dedican a la política una conciencia moral y respetamos su juicio, pero también somos conscientes de sus límites cuando se trata de juzgar comportamientos públicos. Que al interesado no le reproche nada su conciencia no es un dato irrefutable que zanje cualquier discusión ulterior. Puede uno tener la conciencia muy tranquila y ser un impresentable o, al menos, alguien que no nos debería representar.

La segunda consecuencia es la judicialización de la política, que aparece como una tabla de salvación para los fracasos de la política, ya sea en relación con los fines que se propone como en la impugnación de los medios inmorales. El recurso a los tribunales es un derecho y, en ocasiones, una obligación, pero tiene sus limitaciones. Su abuso es, de entrada, un síntoma que conviene analizar. Pone de manifiesto una escasa capacidad de la política para articular ciertas demandas y que no hay cauces propiamente políticos para articular las

exigencias de responsabilidad; pero también revela una falta de competencia de los agentes políticos que tratan de ganar en el terreno judicial lo que no han sido capaces de obtener en el plano político.

La ética pública se presenta, finalmente, como un espacio que debe ser configurado entre el derecho y la moral personal. Nuestras legítimas exigencias democráticas desbordan la conciencia privada y son más amplias que actuar dentro de los márgenes de lo jurídicamente irreprochable. Llamamos ética pública al conjunto de criterios, prácticas e instituciones que regulan el espacio delimitado por la conciencia privada y el derecho penal. No puede ser que haya, por así decirlo, un vacío entre la conciencia personal y los tribunales, una zona ciega del sistema político, una caja negra o una tierra de nadie, entre lo penalmente sancionable y el ámbito privado de la conciencia.

La ética sin más no garantiza la buena política; lo éticamente correcto no equivale a lo políticamente competente, aunque lo segundo requiere lo primero. Un gobierno éticamente intachable no es necesariamente un buen gobierno, aunque no puede haber un buen gobierno si no se respetan unos mínimos éticos. Las comisiones y los códigos éticos tratan de asegurar esos mínimos, nada menos, pero nada más.

43. Ética y política

*Por: Víctor Eligio Espinosa
Galán Profesor Titular Universidad
Pedagógica Nacional. Director Instituto
Nacional de Investigación e Innovación
Social*

Frente a los profundos cuestionamientos por la urgente necesidad de fundar las bases de una sociedad fraterna y en paz, se hace necesario revisar el vínculo entre ética y política. La corrupción es cada vez más evidente y toca todos los estamentos sociales. Tan es así que se ha generalizado la creencia de que la política está movida por intereses egoístas que lesionan el bienestar de las comunidades. Esta desvalorización de la política se da, entre otras cosas, por las contradicciones entre los discursos y las acciones, por el incumplimiento de las promesas, por la ineficacia en los proyectos de gobierno, por el sectarismo y los intereses amañados de grupos o partidos políticos, todo lo cual hace que el ciudadano desconfíe de la política, en el sentido de que en teoría condena la honradez y la verdad, mientras en la práctica es la corrupción la que parece tener recompensa.

Lo anterior contradice la idea más genuina de la política que nos heredaron los hombres de la antigüedad griega, que pretendían con la política “encontrar la mejor forma de constituir un Estado y ésta será aquella constitución que le brinde mayores

oportunidades para alcanzar lo justo y esto es el bien común”, dijo Aristóteles. Así pues, la política es la culminación de la ética, en el sentido de que el perfeccionamiento de la política descansa en la virtud del ciudadano (cf. Camps, 2011, p. 9). Es decir, en la política se encamina la vida de una sociedad hacia la justicia, la libertad, la igualdad, el respecto a la diferencia y la dignificación de la vida del hombre en sociedad.

Pero esta idea no fue siempre fija, en los albores de la modernidad, Maquiavelo (1469-1527) consideró que la política debe tener y aplicar sus propias leyes, pues es una relación de medios y fines; la política es el “arte de lo posible”. En la forma como Maquiavelo pensaba sobre la política estaba el supuesto de que la naturaleza humana se mueve por un sentimiento egoísta que anima la búsqueda de poder del hombre. Así lo dejó señalado en el capítulo XVIII de su obra *El príncipe* (1513), donde afirma que “un príncipe prudente no puede ni debe mantener fidelidad en las promesas cuando tal fidelidad redunde en prejuicios propios [...] Nunca le falta a un príncipe razones legítimas para incumplir lo prometido” (citado en Fullat y Ferrer, 1987, p. 77), de ahí que la función de “el príncipe” sea analizar la forma de obtener y conservar el poder, y que para este propósito se requiera que *el pueblo lo ame lo suficiente y a la vez le tema lo necesario*.

El pensamiento moderno, a diferencia de la tradición griega, centró la atención en el individuo y sus libertades *todos los hombres nacen libres e iguales*. Hobbes (1588-1689) consideró que el hombre es animado por tres pulsiones: querer ser libre, querer ser ambicioso y temer a la muerte; y que es por ellas que se obliga a pactar con sus semejantes y delegar el poder político en el Estado o Leviatán, creación de los hombres para conseguir la paz y la autoconservación. Según esto, parece que el individuo vive en un estado de “guerra de todos contra todos” que, aunque parezca una ficción, se haría realidad si no existiera la ley de la espada (Camps, 2011, p. 24), que evita la vuelta de los individuos al estado de naturaleza.

No es tanto el miedo a la guerra lo que genera la unión de los hombres sino el principio racional que muestra en el mundo las desigualdades que debe evitar el pacto social. Los individuos transfieren su voluntad al Estado para que reunidas todas las voluntades sean una sola:

[...] por acuerdo cada hombre con cada hombre, como si cada cual dijera a cada uno de los demás: autorizo y renuncio a mi derecho a gobernarme [...] a condición de que tú a tú vez le cedas tu derecho y le autorices a actuar de la misma manera. Así surge el Leviatán [...] al que debemos nuestra paz y defensa. (Hobbes, 1979, 2, 17)

En el mundo moderno quedaron fracturadas las bases que unían la actividad política a los principios de la moralidad de un pueblo. No obstante, ética y política, en su aspiración esencial, deberían orientarse al bien, no al bien particular sino al bien en general. Así, frente a la crisis de la política solo queda desconfianza en las instituciones, en el Estado, los movimientos políticos, y queda expuesta la legitimidad de la democracia. No se puede avanzar hacia mejores sociedades con la desconfianza entre los hombres, de ahí que política se oriente a la reestructuración de las rupturas entre los ciudadanos, el Estado, las instituciones, la sociedad y la economía, de ello depende que se preserven los principios de la moralidad.

Estos tiempos requieren una visión justa y respetuosa del desarrollo global y tecnológico, de las economías solidarias y del desarrollo humano sostenible, así como capacidad y transparencia en las instituciones sociales por medio de consensos sobre los ideales de desarrollo a escala humana, sistemas jurídicos que den cuenta de un auténtico Estado de derecho que brinde seguridad jurídica y proteja los bienes más básicos y fundamentales para el ejercicio de la libertad, con funcionarios públicos honestos y cumplidores de su deber.

Hoy, ante la desproporción del mercado y la economía, se requiere fundar las bases de un nuevo contrato,

sustentado en los derechos humanos y en el ideal de una sociedad civil crítica y autónoma, con partidos políticos capaces de representar los ideales de una sociedad, como la colombiana, con una experiencia de décadas de violencia política y con profundas desigualdades sociales y culturales. Pues, ante todo, la democracia como sistema político –según Aranguren (1989) – es *un sistema de valores*.

44. Nuevos desafíos éticos de la abogacía

Por: Gilberto Blanco. Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales, Procuraduría General de la Nación.

No hay una sola encuesta que deje bien librados a los abogados y su ejercicio. Hay una percepción negativa, por decir lo menos, de la sociedad civil hacia la práctica del derecho, situación que se hace más crítica en un país como el nuestro, en donde ha existido históricamente una marcada inclinación de los jóvenes por escoger el derecho como la mejor de las opciones para enfrentar la vida. En efecto, somos en el país aproximadamente poco más de 400 mil abogados; 355 por cada 100 mil habitantes, esta cifra supera a la mayoría de los países del mundo¹.

Dentro de ese contexto, se torna indispensable que la academia le entregue a la comunidad profesionales con la virtud suficiente para atender el rol que están llamados

a cumplir los legistas: servir de puente natural entre la comunidad y la judicatura, sin distinción de la manera en que cada uno decida ejercer el oficio², por ejemplo desde la tribuna parlamentaria; desde la operativa posición administrativa que demanda la función pública; desde el directorio de las grandes empresas resguardando su patrimonio; enseñando en las facultades de Derecho; en las columnas editoriales y de opinión; defendiendo causas penales; o, fungiendo como juez, en mi concepto una de las más excelsas de las misiones humanas, que en los inicios de los tiempos estuvo encomendada a los Dioses.

Por ello, las facultades de leyes deben preocuparse por formar juristas comprometidos con las necesidades del siglo XXI que en conseguir recitadores de normas, aprobadores de exámenes, esto es, técnicos concededores incisivos pero que olvidan que la norma como mandato abstracto, no hace magia si no se integra en el torrente normativo que significa ese *“arte de lo bueno y lo justo”* llamado Derecho.

El compromiso de nuestros abogados, es, entonces, en virtud de la función social que regentan según lo manda la Ley 1123 de 2007, el de colaborar con las autoridades en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico del país y en la realización de una recta y cumplida administración de justicia.

Sin desconocer lo determinante de los valores de casa, esos que *“se beben en la leche materna”*, los futuros abogados reclaman hoy más formación que instrucción, circunstancia que impone como principal compromiso de la universidad, ayudar en la tarea de forjar un buen ser humano inicialmente y después un abogado integral que le permita entender su misión dentro de una sociedad cada vez más globalizada.

En este marco, de entregar abogados a la sociedad como producto de un sistema educativo integral, que deben estar más preparados para discernir, que para repetir, me refiero a continuación a algunos aspectos basilares que se tornan en un imperativo para quienes se inician en la ciencia de Justiniano.

En primer lugar, es inaplazable elevar la condición moral que gobierna el marco decisorio de nuestros juristas, para confeccionar un discurso propio de lo ético, no en un contorno de dogma, sino de una sociedad por naturaleza motorizada como en la que nos ha tocado vivir. Con ello reclamamos, la necesidad de formar a un abogado responsable de su proceso de enseñanza, gestor de su propio futuro y generador de mejoras institucionales.

En segundo lugar, el adecuado manejo de la información, constituye una necesidad significativa dentro del inconmensurable número de herramientas tecnológicas y digi-

tales que se hallan al servicio de la ciencia. Por ende, lo que debe redundar en una sólida formación jurídica producto del uso debido del conocimiento, habrá de acompañarse del pensamiento crítico que resulta indispensable si se quiere tener un verdadero diálogo con los problemas que el derecho y la sociedad tienen todos los días.

Tercero: vivimos en una “*aldea global*” que cada vez con mayor frecuencia está interconectada y correlacionada, aspectos que potencializan las facilidades para que nuestros jóvenes abogados puedan ejercer la profesión en cualquier lugar del orbe. En efecto, las empresas ya no se ubican en un solo territorio específico, tienen presencia concomitante en varios lugares, generando en los letrados una vocación nómada y flotante para atender las nuevas necesidades de la industria y el comercio.

En cuarto orden, el dominio de varias lenguas es inexorable en la nueva generación de abogados; por una parte, para tener la posibilidad de leer y entender las reglas de otras latitudes de naturaleza legal, jurisprudencial e incluso contractual. Y, de otra, para volver sobre la refundación que ha adoptado nuestro sistema de fuentes gracias a un cada vez mayor entremezclamiento entre las culturas anglosajona y occidental. Ello sin olvidar que, el estudio del derecho asiático, liderado por países como Japón, Korea del Sur, India y Chi-

na, viene en enorme ascenso dentro de los centros de enseñanza del mundo; producto, justamente, de la amalgama que hoy existe entre todas las culturas dedicadas a los fecundos análisis del *ius*.

En quinto lugar, el abogado de hoy debe ser fortalecido en su rol de investigador, rótulo que no solo se predica del docente o quien, ha dedicado la mayor parte de su ejercicio profesional a la cátedra y la academia. Esa debe ser una empresa que tendrán que acometer todas las universidades que quieren graduar profesionales del derecho con una impronta de excelencia, máxime cuando, la investigación y la ciencia, han sido constantemente factor de progreso porque todo lo que signifique un aporte al saber engrandece cualquier civilización, dado que las grandes transformaciones que caracterizan el mundo actual responden en elevada medida al avance experimentado por el desarrollo de nuevos conocimientos.

Finalmente, a propósito de la entronización de los valores éticos sobre los que debe descansar el ejercicio del Derecho, conviene recordar, que quizá respecto de ningún oficio como el de la abogacía, esos estándares deben ser más exigentes, por cuanto que su sometimiento mal podría estimarse como una indebida injerencia en el fuero interno con menoscabo de su moral personal.

La ética o moral profesional tienen como soporte la conducta individual, que vincula la protección

del interés comunitario, la cooperación con las autoridades en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico del país y en la realización de una recta y cumplida administración de justicia, deber que incumbe no solamente al abogado sino además, a todas las personas (Art. 95 C.P).

Que sea esta una oportunidad para que no se desmaye en esos esfuerzos que avalan el concurso y la presencia institucional de cara a las reformas legislativas, al debate político, al fortalecimiento académico y lo más importante, a la lucha por los postulados a los que nos debemos todos aquellos que con orgullos nos hacemos llamar *ABOGADOS*.

45. La verdadera crisis de la rama judicial.

Por: Wilson Alejandro Martínez Sánchez. Docente e investigador. Universidad del Rosario. Ex Procurador Delegado para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

El Índice de Cumplimiento de la Ley (Rule of Law Index) 2019, publicado por la organización internacional World Justice Project, ubica a Colombia en el puesto 80 entre 126 países evaluados. Descendimos tres (3) puestos respecto del año anterior. La calificación de nuestro sistema de justicia es penosa: sacamos 0,5 sobre 1.0. O sea, nos rajamos.

También descendimos tres (3) puestos a nivel regional. En Amé-

rica Latina y el Caribe ocupamos el puesto 20 entre los 30 países evaluados. No es sorpresa que por encima de nosotros se encuentren países como Uruguay, Costa Rica, Chile o Argentina. Lo que conserna y preocupa es que países como Guyana, Surinam o Trinidad y Tobago, nos superen.

¿Porqué esta penosa calificación? Muchas son las causas. Pero si vamos a destacar los puntos más bajos hay que mencionar dos: orden y seguridad; y justicia penal. En el primero ocupamos el puesto 113 entre los 120 países evaluados. En el segundo ocupamos el puesto 109.

La bajísima calificación en el componente de orden y seguridad no sorprende a nadie, por nuestra triste tradición de violencia armada. Seguimos siendo un país con altísimas tasas de violencia e inseguridad, a pesar del Acuerdo Final con las FARC y todo lo demás.

La bajísima calificación en la justicia penal, en cambio, si es un asunto que merece especial atención. La calificación en este componente fue de 0,33 sobre 1.0. Esto quiere decir que estamos super rajadísimos. Llegamos escasamente al 33% de lo que se espera de un sistema de justicia penal en condiciones. Los dos ítems que más nos bajan puntuación son: la efectividad de las investigaciones, donde sacamos 0,17 sobre 1.0; y efectividad del sistema penitenciario, donde sa-

camos 0,28. Y hay otros ítems que también preocupan: la discriminación en los procesos penales, en la cual obtuvimos un puntaje de 0,30; la duración de los procesos penales, calificada con 0,31; y, por supuesto, la corrupción judicial, calificada con 0,39.

La dificultad para alcanzar acuerdos al interior de la Corte Suprema de Justicia ha venido captando la atención de algunos medios de comunicación. Lo propio ha ocurrido con los escándalos de corrupción que han golpeado a magistrados de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema. Por supuesto, lo que ocurre en las altas esferas de la rama judicial es más atractivo y noticioso, y por eso suscita más atención. Pero el informe de World Justice Project nos está diciendo otra cosa: el problema del sistema de justicia colombiano no está en las Altas Cortes, sino que es estructural.

Todos los problemas que se evidencian en las Altas Cortes son el síntoma de la enfermedad. Son la fiebre causada por la infección. De manera que no es ahí donde debemos atacar el problema, sino en la arquitectura y funcionamiento del sistema.

¿Cómo es posible que en los pasillos de los complejos judiciales se venga hablando desde hace ya varios años, jocosamente, del sistema penal “aplazatorio”? ¿Qué se ha hecho para resolver el vergonzoso problema de

congestionamiento del sistema judicial, y las excesivas dilaciones que ello causa?

Pensemos un minuto en la indignación popular que se siente cuando un procesado recupera la libertad por vencimiento de términos. Está bien que esos casos produzcan indignación. Y ojalá la indignación fuera mayor y aún más generalizada. ¡Pero atención! La indignación no debe ser porque el ciudadano (que para ese momento aún se presume inocente) recobre su libertad. La indignación debería ser por el mal (o pésimo) funcionamiento de la administración de justicia. ¡Y cuidado! La indignación se debe producir acompañada de una fuerte reacción de la comunidad, pero no contra el juez, sino contra quienes administran el sistema de justicia penal.

La reforma de la administración de justicia es urgente. Pero no una reforma legal, que es a lo que se suele recurrir, como si el problema fuera de normas. La solución no pasa por otra reforma a los códigos de procedimiento. Lo que se necesita es una reforma en la gestión; en la manera como se gerencia el sistema de justicia.

Honestamente, a la mayoría de los ciudadanos no nos preocupan tanto las luchas de egos entre magistrados, o las mezquinas disputas de poder implícitas en la elección de los reemplazos para las vacantes, como sí la inoperancia del sistema judicial para resolver los

problemas cotidianos que demandan una respuesta pronta de los jueces. A los ciudadanos promedio lo que nos talla, y mucho, es que las tutelas, las demandas laborales, los asuntos civiles como los problemas de arrendamientos o las deudas hipotecarias, o ni qué decir de los conflictos de alimentos y otros asuntos de familia, sigan atascados en un sistema judicial que no está sirviendo.

Es un hecho que el sistema de justicia colombiano carece de un auténtico gerente. El modelo basado en el Consejo Superior de la Judicatura ha colapsado. ¿Cómo es posible que, en 2020, con el nivel de penetración que tiene el internet en el país, Colombia no haya podido implementar el expediente judicial electrónico? Otros países como Chile nos llevan una ventaja vergonzosa. ¿Esto es problema de leyes, o de falta de liderazgo y gerencia en la rama judicial?

Lo preocupante es que la reforma estructural al sistema de justicia penal parece tener en frente un muro altísimo. Ninguno de los últimos gobiernos ha podido alcanzar las reformas que se necesitan en materia de justicia, después de haberlas anunciado públicamente e incluso a pesar de haberlas incluido en lugares privilegiados de la agenda nacional. Es como si al interior de la rama judicial hubiera un monstruo oculto y enorme que no permite que se le toque; un Leviathan que supera todo y a todos en el Estado.

Quizás el problema ha estado en buscar la reforma al sistema judicial consensuando con las Altas Cortes. Quizás es con las bases y con la ciudadanía con quienes se debe consensuar la reforma. Después de haber intentado tantas veces lo primero, no está mal intentar al menos una vez lo segundo. Tal vez por eso, la iniciativa del Procurador General de la Nación de hacer una propuesta de reforma judicial de abajo hacia arriba tiene sentido; mucho sentido. Ojalá lo logre.

46. La repetición como medio de control público: herramienta ética en contra de la corrupción

*Por: Carlos Mario Molina Betancur.
Procurador 21 Judicial II para asuntos administrativos*

La repetición como medio de control fue concebida por el constituyente de 1991 y, plasmada en el artículo 90 de la Constitución: *“El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas, debiendo éste repetir contra los funcionarios causantes del daño en el evento de ser condenado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo”*.

Esta disposición se ha convertido silenciosamente en un instrumento

importante para la recuperación de la confianza en la Administración pública del país. Contrariamente a lo que se esperaba, sus buenos resultados han generado no solamente mucha más confianza en el administrador sino que le ha permitido al Estado recuperar el monto pagado en indemnización por concepto de una condena en responsabilidad por faltas u omisiones de alguno de sus funcionarios. Con ello, la repetición como medio de control tuvo origen en el proyecto de ley como una acción pública para la defensa del patrimonio del Estado, en donde se buscaba principalmente la recuperación pecuniaria de lo que el Estado, o la Entidad Pública, asumen como consecuencia de una conducta dolosa o gravemente culposa de uno o varios de agentes.

Luego, el artículo segundo de la ley 678 de 2001 estableció que dicho medio de control es una acción civil de carácter patrimonial que deberá ejercerse en contra del servidor o ex servidor público, que como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa, hubiera dado reconocimiento indemnizatorio por parte del Estado, proveniente de una condena, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto. Según el mismo artículo, el mismo medio de control se ejercerá contra el particular que investido de una función pública haya ocasionado, en forma dolosa o gravemente culposa, la reparación patrimonial.

No obstante, en los términos de la ley, el servidor o ex servidor público o el particular, investido de funciones públicas, podría ser llamado en garantía dentro del proceso de responsabilidad contra la entidad pública, con los mismos fines de la acción de repetición. Esto no obsta para que se inicien las eventuales repercusiones fiscales, penales o disciplinarias en contra del funcionario no diligente.

En este sentido, seguiremos insistiendo en el carácter público del medio de control, dado que no solamente la propuesta inicial del proyecto de ley 131 de 1999, por preocupaciones procedimentales acción pública se vuelve en el segundo debate en acción civil, bajo el argumento que la definición de “pública” podría llegar a confundirse con la legitimación por activa, como una acción popular, sino que también debemos entender esta acción apartada de la legitimación, mirándola mejor desde la perspectiva de la irrenunciabilidad. Es decir, que como está en juego el patrimonio público, en donde el Ministerio Público puede intervenir por su competencia constitucional de defensa de los intereses de la sociedad (Art 277), esto conllevaría a la defensa de los dineros de los contribuyentes. Por ello, ninguna de las entidades legitimadas para interponer la acción de repetición podrá desistir de ésta, lo cual significa que se trata de un medio de control que se interpone en interés público. A

diferencia de la acción popular, la repetición como medio de control podría ser interpuesta de forma voluntaria por cualquier persona, pero de manera obligatoria por parte del Estado.

Otras razones nos llevan a insistir en la naturaleza jurídica de este medio de control. En efecto, dicha creación ha sido interpretada constitucionalmente como el medio judicial eficaz con el que cuenta la Administración Pública para obtener de sus funcionarios o ex funcionarios, el reintegro del monto de la indemnización que ha debido reconocer a los particulares como resultado de una condena que la jurisdicción de lo contencioso administrativo. De esta manera se crea un concepto nuevo de carácter instrumental, el cual sirve como mecanismo para hacer efectiva la responsabilidad civil de los servidores públicos, que con su proceder doloso o gravemente culposo, causan un daño antijurídico. Lo que significa en definitiva que se trata de un proceso que el Estado le sigue a sus funcionarios no diligentes para asegurarse el reembolso de lo pagado previamente.

Con rango constitucional, este nuevo medio de control permite, desde 1991, que de manera individual y directa, el Estado pueda perseguir sus funcionarios infractores. Así, la repetición como medio de control es la mejor herramienta con la que cuenta actualmente el Estado para restablecer una

responsabilidad que en principio no le corresponde. Pero su rol instrumental encierra en realidad una finalidad pública, al establecer una lucha permanente por la moralidad pública y la sanidad de la Administración del Estado; lo que corresponde indirectamente a uno de los fines primordiales del Estado, si tomamos al pie de la letra el artículo segundo de la Constitución colombianas de 1991. Por ello, y con justa razón, se defiende en este escrito la idea que la repetición como medio de control es de naturaleza pública; lo cual traería como consecuencia que cualquier persona natural o jurídica, pudiera iniciar la repetición en contra de la persona natural que ocasionó esa condena. Esto no tiene nada de extraño, si se tiene en cuenta que la jurisdicción contencioso administrativa es la competente para dirimir el conflicto, que el tipo de persona que se persigue en la responsabilidad es la de un funcionario público y, que el objeto del litigio es la recuperación del erario público. Es decir, si el sujeto activo del medio de control es el Estado y el sujeto pasivo es un funcionario público, nada indica que estamos en presencia de una acción civil, al menos en derecho colombiano, en donde se ha establecido un procedimiento especial, de competencia pública, para tratar los problemas de la Administración, lo cual, privilegiando el criterio orgánico de competencia sobre el material, debería guiar la naturaleza del medio de control.

47. La humanización del juez. Pilar ético para el recto ejercicio de la judicatura

*Por: Gilberto Blanco. Procurador
Delegado para Asuntos Civiles y
Laborales, Procuraduría General de la
Nación.*

Muy a pesar de que es el individuo, como parte dentro de una contienda judicial, el principal actor del litigio la mayoría de las veces, la reglamentación y los complicados procedimientos legales aunado al trato lejano que en ocasiones le dispensa la justicia, lo convierten en un ser inerte e incluso indefenso en el juicio.

El hombre de la plaza, -sin necesidad de mayores reflexiones-, se enfrenta a singulares barreras en la forma en que, por alguna razón, la vida lo pone al frente de la judicatura y no está ello ligado a un comportamiento pecaminoso, delictivo o inmoral. No; la experiencia enseña que, en cualquiera de los momentos de nuestra existencia, podemos estar ante un estrado judicial.

Dentro de ese contexto, los jueces y magistrados reciben las angustias humanas y deben resolverlas con una lúcida, motivada, pero, sobre todo, ecuánime decisión. Para ello, les resultan exigibles conductas rectas y ejemplificantes, debiendo elevarse de su condición humana para asumir esa labor que en los orígenes de los tiempos le fue encomendada a

los dioses. Resistirse a atractivas tentaciones como halago publicitario, los ofrecimientos económicos, las lealtades partidistas, las aspiraciones políticas o gremiales, pone a prueba el espíritu de quien regenta el apostolado de administrar justicia.

Juzgar, más que un simple trabajo, es la elección de una forma de vida que demanda templanza de carácter, integridad de espíritu y humildad, junto con un alto compromiso social. Sobre esto último, el juez debe ser consciente del entorno que lo rodea, debe vivir las angustias de su pueblo, de tal suerte que le resulte una obligación inexpugnable estudiar los problemas de su país y conocer sus dificultades, puesto que, si él es parte de un tiempo, de una tierra y de una época, entonces es el hijo o hija de un pueblo, producto de su historia. Ello lo obliga a estudiar la relación del derecho con los hechos y a analizar desde el prisma económico, político, sociológico y ambiental, el efecto de sus sentencias.

No es fácil desatar las controversias de los congéneres, máxime cuando la presencia de la justicia y de sus protagonistas en el espejo público, hacen que, al juzgar, esta potestad constitucional tenga una repercusión que trasciende la posición procesal de las partes, porque los temas de la judicatura son habitualmente de dominio público. No hay duda: los fallos interesan, la mayoría de las veces, a los me-

dios de comunicación, a la Iglesia, a los gremios, a las comunidades, a los actores políticos y en general, a los profanos del derecho.

Por el alto compromiso social que resulta inherente al funcionario de la judicatura, aquél no puede asumir una posición de indiferencia ante los crecientes problemas que están afectando a la humanidad. Así, desde el espectro funcional que le es propio y que no es limitado —por la manera en que las decisiones judiciales impactan todos los ámbitos— corresponde al dispensador de justicia arrogarse una posición de liderazgo para combatir esos flagelos de conflictividad que se presentan cada vez más en nuestro convulsionado país.

¿Qué se entiende por un juez humano? Humanizar el proceso significa crear una justicia con rostro humano. Un juez cercano, dinámico y proactivo es el que rehúye a la expresión con la que se formó una generación entera de abogados, según la cual se advertía que *“la ley no tiene corazón y el magistrado que le presta el suyo, PREVARICA”*. Nada más lejano a una posición humanista de la justicia, porque la ley, como obra humana que es, resulta imperfecta y sus contenidos por estar escritos, envejecen quedando anquilosados o desactualizados. Inclusive, ésta puede ser desatinada, obsoleta y a veces injusta, de ahí la necesidad de acudir a ese postulado supremo de la equidad.

Entender en su más alta dimensión, la condición humana de quien regente este sacerdocio, implica volcar una mirada hacia los más altos estándares de lo ético y de lo moral, erigiéndose en la más efectiva herramienta para luchar contra la corrupción. En efecto, ética y corrupción constituyen dos polos opuestos de la conducta humana; la primera se refiere a lo que es correcto o bueno, mientras que la palabra corrupción proviene etimológicamente de los vocablos “co” y “romper”, es decir, lo que rompe o descompone lo bueno.

La Procuraduría General de la Nación como entidad encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución y la ley, la guarda de los derechos humanos y la defensa de los intereses de la sociedad, ha realizado esfuerzos significativos en la lucha contra la corrupción en el ámbito de sus competencias misionales; esto es, desde lo preventivo, lo disciplinario y, por supuesto, desde la intervención judicial, aspectos todos que se complementan con proyectos concretos que buscan integrar a la ciudadanía en el fortalecimiento del sistema de justicia.

Es así cómo, junto a todas las fuerzas vivas y actores, como las altas Cortes, ACOFADE, Red de Veedurías Ciudadanas, la Academia Colombiana de Jurisprudencia, los Sindicatos, la Contraloría General de la República, la Corporación Excelencia Para la Justicia, Colegios de Jueces y Fiscales, la OEI, entre

otros, actualmente se encuentra desarrollando una iniciativa denominada “*Voz por la Justicia*”, que pretende hacer una Gran Consulta Ciudadana para la reestructuración del Sistema Judicial. Su eje fundamental es la participación de la comunidad y de la institucionalidad en las diferentes regiones del país a fin de conocer las necesidades de la población en términos de la prestación de los servicios de justicia, infraestructura, eficacia, descongestión, probidad y transparencia, con el fin de consolidar un sistema más cercano y simplificado, cerrar la brecha de desigualdad dentro de la justicia y prevenir la vulneración de derechos.

Recuérdese que, las mejores normas constitucionales, no son las que provienen de las mentes más brillantes, sino que son las que ganan legitimidad cuando derivan del consenso, de la sana discusión; de escuchar y entender al otro y de un gran pacto nacional. Este último aspecto se potencializa al infinito en un País variopinto como el nuestro donde los códigos culturales varían de un Distrito Judicial a otro.

48. La ética y los derechos de autor

*Por: Giancarlo Marcenaro Jiménez.
Procurador II Delegado para la
Vigilancia Administrativa. Ex Director
General de la Dirección Nacional de
Derechos de Autor.*

Los días 28 y 29 de noviembre se llevará a cabo, en la Universidad

Javeriana de Bogotá, el seminario “DE TORRES CAICEDO AL NUEVO MUNDO DE FUSION DIGITAL EN LA ECONOMÍA NARANJA”, organizado por la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Nacional de Derecho de Autor y las universidades Javeriana de Bogotá, Nacional de Educación a Distancia de España, Politécnica de Valencia y de Navarra, de España.

Con una duración de día y medio, empezando el jueves 28 de noviembre y terminando el viernes 29 a mediodía, el evento pretende analizar uno de los temas de mayor actualidad y que más preocupa a los agentes que intervienen en la creación, distribución y divulgación de obras protegidas por el Derecho de Autor y Derechos conexos, como lo es el de controlar el disfrute pleno de los derechos de autor y conexos, ante la permanente evolución tecnológica de los mecanismos que transportan contenidos legalmente protegidos.

Y es que, paradójicamente, la tecnología, que facilita enormemente la divulgación masiva de contenidos, a la vez, dificulta el ejercicio integral de los derechos patrimoniales de autor. En otras palabras, el mayor consumo de obras, propiciado por los avances tecnológicos, no se traduce, como debiera ser, en un incremento proporcional de la remuneración de los titulares de derechos y, esto, debido, entre otras razones, a que el mismo fenómeno que facilita la divulgación de contenidos, es te-

rreno abonado para que florezca, con mayor facilidad, la siempre existente práctica de la denominada piratería.

La preocupación, pues, tanto de autores como de titulares de derechos conexos (especialmente organismos de radiodifusión), ante esta situación, se puede resumir afirmando que los avances tecnológicos propician un escenario de incertidumbre e inseguridad que puede repercutir desfavorablemente en la productividad de las industrias creativas, y, por ende, y como consecuencia de ello, en la reducción y/o limitación de contenidos legalmente disponibles por la ciudadanía en general.

Es necesario dejar en claro, antes de continuar, para tener un completo entendimiento de la temática que se desarrolla en estas líneas, que la piratería implica, por sí sola, un desconocimiento de uno de los derechos humanos, pues hay que recordar que la Declaración de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 27, reconoce la propiedad intelectual como un derecho fundamental, pero también constituye una transgresión de normas de diversas categorías (constitucionales, legales, tratados internacionales, etc.), y, adicionalmente, se acepta que es indudable que a la sociedad le interesa tener acceso permanente a las obras de la creatividad y el ingenio.

La Procuraduría General de la Nación, en su papel de entidad rectora

del Ministerio Público y contando entre sus funciones constitucionales, al decir del artículo 277 de la Carta, entre otras, con la de "... Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos", además de la de "... Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad", y, adicionalmente, con la de "...Defender los intereses de la sociedad", no puede ser ajena a tan importante asunto y, por el contrario, es su deber coadyuvar en todas las iniciativas y esfuerzos que se encaminen al cumplimiento de la legislación sobre la materia y a proteger a los legítimos titulares de derechos de propiedad intelectual.

Para ello, la Procuraduría, en cada uno de sus ejes misionales, cuenta con herramientas que pueden contribuir a hacer cada vez más eficaz la protección de autores, intérpretes, productores y organismos de radiodifusión. Así, por ejemplo, en ejercicio de las funciones preventivas, es posible elaborar estrategias encaminadas a combatir la piratería desarrollando, entre otras actividades, campañas de capacitación y sensibilización a autoridades regionales (alcaldes y gobernadores), obligados a pagar por la utilización de música en las ferias, fiestas y festivales que se realizan en sus regiones o a autorizar el funcionamiento de establecimientos abiertos al público que usen, para entretenimiento de sus clientes, obras protegidas por las

normas autorales. En desarrollo de sus facultades de intervención, la entidad, por intermedio de sus procuradores judiciales, interviene en procesos judiciales en los que se discuten situaciones que involucren disposiciones sobre propiedad intelectual, y ante la jurisdicción contenciosa administrativa, se hace parte, como Ministerio Público, en los procesos de nulidad contra los actos administrativos que deciden las solicitudes de esta clase de derechos. Finalmente, en su papel de operador disciplinario, la entidad investiga y, eventualmente sanciona, a los funcionarios públicos con competencia en esos temas (ministros superintendentes, directores de Unidades Administrativas, etc.).

Sin embargo, ninguna de las herramientas mencionadas supera en eficacia, lo que puede lograr una efectiva estrategia encaminada a promover la conducta ética en todos y cada uno de los actores que intervienen o hacen parte del sistema de propiedad intelectual. Y es que, en este tema, por la naturaleza inmaterial de los bienes que lo componen, que permiten, de alguna manera, su ubicuidad (los soportes materiales que contienen la obra están en muchos sitios simultáneamente), se facilita su apropiación indebida a través de la copia o reproducción, para el caso de los autores, o del robo de señales si se trata de organismos de radiodifusión.

Así pues, es la estrategia de la ética la que debe imponerse. Ética del autor, quien en cumplimiento del elemento de la originalidad que debe cumplir para tener una obra protegida, debe evitar la copia; ética en el ciudadano de a pie quien, no obstante la abundante oferta de obras pirateadas (libros, películas, fonogramas), debería abstenerse de adquirirlas y, más bien, optar por obras originales; ética de los organismos de radiodifusión, los que sólo podrían transmitir los contenidos que han adquirido legalmente; ética de quienes se encargan de recaudar y distribuir los recursos provenientes de la utilización de obras (sociedades de gestión colectiva y gestores individuales), para que a cada titular de derecho, sea autor, intérprete, productor u organismo de radiodifusión, le paguen lo que le corresponda. En fin, la cruzada de la ética en la que está empeñada la Procuraduría es el primer paso para hacer de la propiedad intelectual el verdadero mecanismo de bienestar social que siempre ha inspirado su desarrollo.

49. Ética, turismo y control disciplinario

*por: Carlos Mario Molina Betancur,
Procurador Judicial (II) administrativo,
Miembro de la Academia Colombiana
de Jurisprudencia*

Una de las grandes conclusiones de cumbre del clima Chile - Madrid 2019, en donde se dieron cita

importantes fiscales de medio ambiente de Iberoamérica, en el marco de los acuerdos de Paris COP 21 de 2015, fue la necesidad de regular la contaminación urbana para responder de una forma más acertada a los embates del cambio climático en el mundo. En este sentido, los incendios forestales, la deforestación de selvas tropicales, la falta de protección de las reservas, humedales, lagos y resguardos indígenas, son los primeros agentes de contaminación al medio ambiente. En segundo lugar, aparece la contaminación causada por los grandes buques de pasajeros turísticos que proliferan en todos los mares del mundo, con gran tendencia al alza en el mar Caribe. Por último, la contaminación urbana, producto principalmente del transporte, tanto terrestre como aéreo, serían los agentes que más contribuyen al cambio climático. La gran conclusión del encuentro es que las Fiscalías ambientales de las ciudades más contaminantes del mundo no han podido aplicar una política mínimamente exitosa con relación a estos problemas locales que afectan de manera colateral la salud del planeta entero.

Las anteriores conclusiones son muy preocupantes, dado que uno de los sectores económicos transversales a estos grandes agentes contaminantes lo representa hoy el turismo a gran escala y Colombia es uno de los grandes productores, de allí su responsabilidad

directa con cambio climático. En efecto, en 2019 medios internacionales influyentes de comunicación, tales como Forbes, World Travel Awards, Lonely Planet, The New York Times y The Guardian, identifican a nuestro país como uno de los destinos turísticos del momento y, recomiendan a los viajeros de todo el mundo su descubrimiento. De allí la importancia de poner los reflectores sobre un mercado que nos toma por sorpresa y empieza a evidenciar graves problemas de control ético y legal. Es por ello que, a falta de autoridad fiscal de turismo en Colombia, el Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez denunció recientemente los problemas de control ambiental en Playa Blanca, fruto de una ilegalidad rampante de un turismo informal que atenta contra el patrimonio común y los derechos étnicos de la región. En consecuencia, su Delegado para asuntos étnicos y ambientales fue comisionado para intervenir en este “mortal desorden”, que se ha convertido el turismo en las playas y parques naturales de nuestro país.

En este complejo problema, en donde aparece de plano la responsabilidad del alcalde como primera autoridad ambiental del territorio, se exige un mayor control disciplinario, dado que Colombia se aproxima a los 5 millones de visitantes extranjeros, lo que convierte al sector turístico en uno de los motores económicos

más importantes, que ya supera lo recibido en el país en exportaciones de carbón. Recientemente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informó que la cifra de turistas en el país durante 2018 bordeó los 4,3 millones de visitantes, equivalente a un crecimiento del 10,4% frente a 2017. Este sector representaría el 2,1% del PIB. Lo anterior contribuiría a que el país se consolide como un comercio de calidad y de talla mundial y el principal destino turístico de Latinoamérica, con un crecimiento en otros sectores relacionados con la actividad, tales como alimentos, transporte, salud y entretenimiento, bordeando entre todos el no despreciable 7% del PIB. En este sentido Colombia es uno de los países más rezagados en la región, dado que en México el turismo representa 7,1% del PIB; en Argentina 3,7%, en Chile, 3,4%, y en Brasil el 2,9%, pero al mismo tiempo, nuestro país es el más prometedor en lo que a turismo respecta, dado que ninguno de sus adversarios ofrece las condiciones de estabilidad económica y diversidad en la oferta de servicios alternos como la salud y el entretenimiento.

A pesar de este rentable negocio que se abre para el país en la próxima década, vienen retos importantes en materia de seguridad, control, infraestructura y tecnología. Para nadie es un secreto el atraso de nuestro país en materia de aeropuertos, autopistas y redes ferroviaria y marítima; además, las

plataformas digitales han generado cambios en los modelos de negocio. El turismo no es la excepción. Si bien es cierto que Colombia cuenta con una de las legislaciones turísticas más modernas en América Latina (Ley Marco para el Turismo N° 1558 de 2012), también es cierto que hace falta una inversión considerable en materia de conectividad, transporte y oferta gastronómica. Además, esta legislación concibe, al mismo tiempo, la descentralización territorial del turismo, con amplia participación de las colectividades territoriales en la planeación, bajo los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad, que dispone el Artículo 288 de la Constitución de 1991. Sin embargo, dichas competencias adolecen gravemente de control y coordinación con las agencias ambientales y con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Lo anterior no debería pasar, dado que el Artículo 339 de la Constitución colombiana, establece que el Ministerio de Desarrollo Económico debe elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, y es el encargado de preparar el Plan Sectorial de Turismo, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades territoriales; el cual, formará parte del Plan Nacional de Desarrollo, previa aprobación del CONPES. En esta política participan los concejos distritales o municipales, en ejercicio de las facultades consignadas en el Artículo 313 numeral

7º de la Constitución Política, los cuales deben determinar las zonas de desarrollo turístico prioritario y las zonas francas turísticas. Este mismo artículo autorizó a los Concejos municipales, de aquellos municipios con menos de cien mil habitantes, que posean gran valor histórico, artístico, y cultural para que establezcan un peaje turístico.

El gran reto para Colombia es entonces enfrentar la llamada industria turística tecnológica, que se abre campo a pasos agigantados en el mundo entero, para lo cual Colombia deberá invertir considerablemente en la ampliación de Redes y los Sistemas de conexión digital modernos. De allí la imperiosa necesidad de ejercer un mayor control sobre las autoridades de turismo como lo ha solicitado recientemente el Procurador General de la Nación.

50. El proyecto de reforma a la justicia de la gente

*Por: Cesar Augusto Solanilla Chavarro.
Procurador Judicial*

El Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, presentará la semana entrante al Congreso el proyecto de ley de Promoción de Acceso a la Justicia Local y Rural. La iniciativa tiene origen en la consulta ciudadana Voz por la Justicia promovida por una alianza de organizaciones sociales, la academia, la Rama Judicial y el Ministerio Público. Los líderes sociales, las universidades, el sector

privado, la comunidad jurídica y los servidores públicos, en mesas y talleres regionales en todo el país, manifestaron sus percepciones sobre la administración de justicia y formularon variadas propuestas de transformación del sector que alimentaron el proyecto de ley.

La ciudadanía demanda una justicia simple, directa y oportuna, en condiciones de igualdad para todos. Una justicia fundada en la dignidad humana y en la ética pública que la garantiza. La gente quiere conocer sus derechos, las acciones que los protegen, cómo funcionan las instituciones de gobierno y de justicia, a fin de poder participar en la formulación de la política pública de garantía de derechos y resolución de conflictos, desde sus saberes y realidades locales.

El proyecto de ley busca responder a estas expectativas proponiendo la construcción de la justicia a partir de las necesidades jurídicas insatisfechas en cada región. La institucionalidad debe adaptarse a la diversidad cultural, geográfica, social y económica del país, construyendo sobre las potencialidades y aprendizajes presentes en cada departamento y municipio. Bajo este enfoque territorial, el proyecto promueve el fortalecimiento y la coordinación de las diversas justicias presentes en el territorio: la judicial, la dispensada por autoridades administrativas, la justicia propia indígena y afrocolombiana y la justicia comunitaria.

Experiencias exitosas de modelos de justicia local y escenarios de discusión y construcción territorial se han recogido en el proyecto: Los comités locales de justicia fomentados por el Ministerio de Justicia en las regiones en conflicto, con el apoyo de la cooperación internacional, el Comité Departamental de Justicia de Nariño, las Comisiones Interjurisdiccionales entre los Pueblos Indígenas y los Consejos Seccionales de la Judicatura, las iniciativas de justicia propia afrocolombiana en Cauca, Chocó, Nariño, Urabá, Córdoba y Putumayo, la experiencia de las casas de justicia y centros de convivencia, la conciliación en equidad en Santander y Arauca, las inspecciones rurales del Sur de Córdoba y de Putumayo, entre otras.

A través del diálogo social que promueve la cultura del encuentro entre Estado y Sociedad, el proyecto establece escenarios de definición de la política pública de la justicia a nivel nacional, departamental y municipal. Así se abre el espacio a la participación ciudadana con una justicia abierta a la sociedad que mediante el consenso permita generar los estándares de desempeño necesarios para dar la respuesta institucional efectiva a los conflictos sociales, tanto en su prevención como en su resolución.

Con el apoyo de la ciencia y la tecnología, y el trabajo interdisci-

plinario apoyado por las universidades la gestión de conocimiento en la justicia alimentará las decisiones de estas comisiones y comités nacionales y territoriales propuestos, y facilitará el desarrollo de proyectos de modernización en infraestructura física y tecnológica, especialmente para la ruralidad.

Para implementar la justicia local y rural el proyecto establece tres políticas: la construcción de ciudadanía y el fomento a la cultura de la legalidad, con ciudadanos que conozcan y sepan ejercer sus derechos y sean veedores de la administración de justicia; la desconcentración de la rama judicial, que permita la operación eficiente de la justicia desde cada distrito judicial; y el fortalecimiento de las entidades territoriales como mayores receptoras de los conflictos locales, a través de la profesionalización de la tecnocracia local, el fomento a proyectos de justicia en los planes de desarrollo departamentales, municipales, en los contratos plan y la constitución de núcleos rurales que den permanencia a la justicia en los centros poblados y la ruralidad dispersa.

La reforma a la justicia de origen ciudadano promueve una visión distinta a las propuestas recurrentes fundadas en la repartición del poder entre las altas cortes: la construcción de la justicia desde lo local y rural con participación ciudadana, que restablezca la

confianza y la legitimidad de esta institución social. No requiere de una reforma constitucional ni de una ley estatutaria de la justicia ya que no modifica la estructura de la administración de justicia.

Es una reforma sencilla e integral que persigue hacer efectivo el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y la garantía de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales, bajo el marco constitucional. Promueve la justicia dialógica entre todos los actores sociales e institucionales como medio para generar la política pública que de respuesta a los conflictos sociales de manera diferencial en el ámbito territorial. Fortalece a las instituciones de justicia, con el apoyo de la ciencia y la tecnología. En síntesis, la reforma salda la deuda democrática de la justicia con la gente.

El proyecto de ley de origen ciudadano sin duda se fortalecerá en el debate democrático del trámite legislativo con los aportes de las diversas bancadas y del gobierno nacional. Esperamos que este primer proyecto de acceso a la justicia que acompañan organizaciones sociales, comunitaria y académicas de todo el país responda a las expectativas de quienes a diario buscan el reconocimiento y garantía de sus derechos y de aquellos servidores públicos y abogados que con ética y profesionalismo son ejemplo para la sociedad.

51. El valor de la palabra

Por: María Camila Gallego, Profesora en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad de La Sabana.

El próximo 27 de octubre los colombianos volvemos a las urnas. Esta vez para elegir a aquellos ciudadanos que quieren representar nuestros intereses a nivel local. Llevamos ya unas cuantas semanas escuchándolos, viéndolos, leyéndolos. Pero al parecer muy pocos están convencidos, de verdad, por quién votar. Las razones pueden ser distintas. Unos por desinformación, otros por poco interés. Sin embargo, considero que muchos, dentro de los cuales me incluyo, no nos decidimos porque ya no creemos en lo que dicen y prometen nuestros candidatos. Esto es, tal vez, porque en esta sociedad colombiana la palabra ha perdido su valor. No solo no creemos ni confiamos en lo que los candidatos nos comunican, sino que dudamos constantemente de lo que dicen las redes sociales, los medios de comunicación, la opinión pública e, incluso, nuestros más allegados. ¿Qué hay en nuestra sociedad que permita esto? ¿Por qué no le damos el verdadero valor a nuestras palabras? ¿Por qué nos tomamos tan a la ligera lo que decimos, lo que prometemos?

Recuerdo que en mi universidad teníamos una clase que se llamaba Expresión y comunicación, cuyo libro guía se titulaba *El Valor*

de la Palabra. Su principal objetivo era mostrarnos la importancia del cuidado en el uso del lenguaje tanto escrito como oral. Las clases me parecían extremadamente aburridas, una pérdida de tiempo. No era culpa del profesor, era simplemente rebeldía adolescente. Ahora, pasados unos años, me doy cuenta de que esa asignatura no fue en vano, y mucho menos una pérdida de tiempo. Soy yo la que hoy en día insisto a mis alumnos en el cuidado del lenguaje.

¿Por qué esta insistencia? ¿Por qué debemos valorar la palabra? Una primera respuesta a estas preguntas radica en que el lenguaje es constitutivo del ser humano. Esta idea es tan antigua como nueva. Ya Aristóteles decía que el ser humano es el animal que tiene *logos*, que tiene palabra. El lenguaje es una de las propiedades que nos distingue del resto de los animales. Este es el que nos permite estar en el mundo y formar nuestro mundo. No es algo trivial o accidental, sin lo cual podríamos tener una vida verdaderamente humana. Sin lenguaje estaríamos condenados a un solipsismo, a un no relacionarse con los otros, a estar sin otros. En definitiva, el lenguaje es condición necesaria para poder ser un ser político, un ser social.

Una segunda respuesta tiene que ver con que el lenguaje no es solamente descriptivo, sino también performativo o realizativo. ¿Qué quiere decir esto? Las palabras

que decimos o escribimos no solo describen nuestra aprehensión de la realidad. El lenguaje también cambia el mundo, lo realiza. Verbos como jurar o prometer no son simplemente descripciones de nuestras acciones. Sino que cuando alguien dice que jura o promete está expresando que va a realizar o está realizando una acción, y esto no se puede concebir como un mero decir algo. Estas palabras requieren que quien las diga tenga una intención de realizar eso que dice y de luego realmente llevarlo a cabo. Las palabras dichas o escritas son solo meros signos de esa intención interna y espiritual con la cual estamos queriendo cambiar el mundo. Cuando los candidatos o cualquiera de nosotros dice que promete hacer algo (por ejemplo, consturir un metro, o hacer *x* o *y* obras, o llamar a un amigo, etc.) no solo estamos manifestando esa intención, sino que esa intención es ya una acción que pretende cambiar el mundo y que debe tener un valor.

En Colombia, -no sé si esto pase en otras sociedades-, nos tomamos el lenguaje, lo que decimos, lo que prometemos, lo que juramos, muy a la ligera y esto tal vez es la razón por la cual ya no le creemos a nadie. Lo preocupante del asunto es que esto ya ha permeado todas las esferas de nuestra sociedad, tanto la privada como la pública. De ahí este absolutismo de la desconfianza. Sabemos que si alguien dice que va ha llegar a las 3:00 en

punto, es que va a llegar 10 minutos después. Reconocemos que si decimos “Te tengo que ir a visitar” es simplemente una cortesía, son buenos modales. De igual forma pasa con los políticos. Todos prometen y juran, para conseguir votos, para generar la apariencia de que quieren ayudar, pero muy pocos lo llevan a cabo.

Pero mucho más preocupante de esta desconfianza en lo que decimos es que sus efectos no son simplemente una cuestión de no creer en los otros. Sino que tiene consecuencias también en la ética pública. En primer lugar, se atenta contra el mismo tejido social. De nuevo, otro filósofo ya lo había dicho. Kant, argumentando sobre el imperativo categórico, ponía el ejemplo de aquel que promete algo, pero sabe que no puede cumplir eso que prometió. Si esto se volviera ley universal, entonces ya nadie confiaría en las promesas. Todas las promesas tanto implícitas como explícitas -prometo que educaré a tu hijo de tal forma, prometo llevarte la mercancía a tal hora, prometo amarte toda la vida- dejarían de tener sentido y lo que nos conforma como sociedad se desvanecería. Y, en segundo lugar, la pérdida del valor de la palabra promueve que la mentira y el engaño no nos importe mucho; y de ahí, intuyo, se permita que la corrupción florezca en todo su esplendor. No estoy afirmando que esta sea la única causa de este mal, pero sí creo que tiene mucho que ver, por

lo menos, está en el inicio de todo este fenómeno. Y esto es porque al no ser conscientes de la importancia de lo que decimos y no cumplir las promesas estamos desconociendo lo performativo del lenguaje y esto hace que podamos jugar con él y asumamos una actitud de indiferencia frente a si aquello que decimos es verdadero, falso, beneficioso o dañino para los otros.

Tenemos que volver a valorar la palabra y ser conscientes de la importancia de lo que decimos y escribimos. Esto, aunque suene a frase de cajón, empieza con cada uno de nosotros. Tenemos que volver a valorar las palabras que le decimos a nuestros hijos, a nuestros familiares, a nuestros amigos y conciudadanos. Así, podremos ir recuperando la confianza poco a poco en que lo que nos dicen y prometen los otros. Esa es la gran revolución de las pequeñas acciones.

52. Actuar éticamente en financiación de campañas políticas

*Por: Carlos Jose Holguín
Procurador 4to Delegado
ante el Consejo de Estado.*

En medio de la bulla mediática por la espectacular fuga de la tristemente célebre ex congresista Aída Merlano, pasó desapercibido el fallo de segunda instancia de la Sala Plena del Consejo de Estado que decretó finalmente y después de un complejo proceso judicial, la muerte política de Merlano.

Dicho fallo tiene una importancia trascendental para uno de los aspectos más complejos en la lucha contra la corrupción: la financiación de las campañas políticas; es claro que esa forma de corrupción es la madre de todas las demás, pues el costo exorbitante al que han llegado las campañas políticas en las cuales se volvió costumbre violar impunemente los topes establecidos, es la explicación de los posteriores grandes casos de corrupción administrativa. Ya en sentencia previa de la Corte Constitucional (11 de noviembre de 2005) se había indicado que; *“...el establecimiento de topes máximos de financiación y de gastos en campañas constituyen una medida que persigue reducir la disparidad de recursos entre los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos, favoreciendo con ello la igualdad electoral y controlando, además, los aportes privados y con ello la corrupción que este tipo de financiación pueda aparejar.”* De tal manera que es inescindible la relación entre violación de topes de financiamiento de campañas políticas con prácticas corruptas concomitantes o posteriores; de allí la imposición de un actuar ético en la materia. En esta ocasión, el fallo del 22 de octubre pasado, estableció un importante precedente al decretar la pérdida de investidura por violación “comprobada” (como la norma lo exige) de los topes fijados para la campaña al Senado de 2018 en la que Merlano fue candidata.

Son dos los aspectos que merecen especial atención de lo que el Consejo de Estado estableció en dicha sentencia, y que deben ser replicados ampliamente, y deben servir como elemento disuasivo para que los políticos no sigan creyendo que los ríos de dineros con que se compran elecciones en Colombia podrán seguir siendo escondidos en informes maquillados de gastos de campaña, de los que nadie se percata, o bien por incompetencia, o bien bajo el supuesto de que el papel puede con todo, o con el falso sofisma de que las finanzas de la campaña son asuntos del gerente en lo que el candidato, por estar dedicado a conseguir votos, poco tiene que ver.

Pues bien, en esta ocasión el Consejo de Estado, sin poder contar con la rendición de cuentas que errónea e ingenuamente se ha considerado la prueba reina para determinar la violación de topes de financiación, acogió la tesis expuesta por la Procuraduría General de la Nación, al darle pleno valor probatorio a los hallazgos resultantes de un allanamiento realizado a la sede de dicha campaña el 11 de marzo de 2018, mismo día en que se celebraban elecciones. Una fuente humana alertó a la Fiscalía sobre lo que todos sabían, pero nadie decía: que en dicha sede se estaban comprando votos; en una acción rápida y eficiente se logró incautar material probatorio con lo que, a la postre, el Consejo de Estado estableció gastos probados

por más de \$6.000 millones de pesos, cuando el tope eran \$840 millones. Claro que no fue tarea fácil, pues no faltaron argumentos que, por todos los frentes, trataron de deslegitimar el valor probatorio de estos elementos: que el valor de la prueba trasladada; que el principio de contradicción; que no se había dictado sentencia penal; que se rompió la cadena de custodia; que si las pruebas no habían sido contradichas en el proceso penal, no podían oponerse en el administrativo, ante lo cual argumentamos no solo la procedencia procesal sino la imperiosa necesidad moral y ética de valorarlas como una forma de poder ser eficientes en la lucha contra la corrupción política. Por fortuna, el Consejo de Estado estableció que siempre que el allanamiento sea ordenado por fiscal competente, que se realice la posterior diligencia de legalización por juez competente, y que se surta debidamente el traslado de la prueba con la correspondiente garantía de contradicción, como efectivamente se hizo en el caso, la prueba era válida para los fines de demostrar la violación de los topes de financiación de campañas políticas; con esto, se estableció un importante precedente judicial sobre la materia, pues amplió y flexibilizó significativamente el acervo probatorio para demostrar la violación de topes de financiación, lo cual en lo sucesivo hará mucho más compleja y arriesgada esta práctica, ya que el candidato no podrá con un simple informe adulterado

y acomodado de gastos, burlar la pérdida de investidura.

Un segundo precedente que estableció el fallo, es referente a la consideración de la culpabilidad del candidato, pues como es sabido, la pérdida de investidura es una responsabilidad subjetiva que implica la demostración del actuar doloso o gravemente culposo, de lo que facialmente se desmontaban argumentando que todo lo financiero era asunto del gerente. En esta oportunidad la Sala Plena indicó: *“corresponde al candidato adoptar las medidas necesarias, estrictas y contundentes con el objeto de garantizar: i) el respeto de esos límites; y, de esta manera, ii) de los principios de transparencia e igualdad en materia electoral y de pluralismo político en las campañas electorales”*, de tal suerte, que sin cambiar el régimen de responsabilidad subjetiva por uno objetivo, la simple argumentación, de que el manejo de las finanzas de la campaña no era su incumbencia, ya no le servirá para eludir su responsabilidad, pues de acuerdo con este precedente, los candidatos tendrán que demostrar en lo sucesivo que adoptaron las medidas necesarias, estrictas y contundentes, para evitar la violación de los topes de financiamiento.

De modo que, en la Procuraduría confiamos en que este fallo, del cual es muy importante su difusión, -no tanto por el castigo que impone a un polémico personaje de la política como por lo que re-

presenta hacia el futuro-, sea una herramienta disuasiva que ayude a combatir el terrible mal que representan los ríos desbordados de dineros en las campañas política.

53. #YOVOTOLIMPIO. Elecciones limpias y transparentes.

Texto extraído del libro “El poder de la ciudadanía.

Veinte relatos de la

Procuraduría General de la Nación”, 2019.

Yo soy la Procuraduría Ciudadana y les voy a contar cómo trabajamos durante el proceso electoral. Lo hacemos con la intención de garantizar unas elecciones limpias de principio a fin, de generar conciencia en el votante y los escrutadores para que obren con transparencia. Lo primero que advierto es que ya le tenemos puesto el ojo al proceso electoral del 2019. Desde que empezó la inscripción de cédulas, el 27 de octubre del 2018, nuestros procuradores provinciales, regionales y nuestros personeros tienen instrucciones precisas de vigilar la evolución de ese procedimiento. La experiencia adquirida en otros comicios y el comportamiento histórico de la política colombiana nos han enseñado que en esta etapa se presenta la trashumancia electoral, un fenómeno que el país ha visto en los titulares de los periódicos como el famoso ‘trasteo de votos’. Para evitar que eso ocurra, hacemos un seguimiento

puntual a los datos que llegan a la Registraduría. Tenemos interconexión con nuestros procuradores provinciales y regionales en cada municipio para analizar cuántas personas se están inscribiendo, cómo viene creciendo la inscripción con respecto a hace cuatro años, y, si vemos que se aumenta mucho la inscripción de cédulas, inmediatamente solicitamos al Consejo Electoral que inicie una investigación. Miramos asuntos como la inscripción de cédulas, las personas que están en condición de discapacidad, ayudándoles para que tengan acceso fácil a los lugares de votación. Vigilamos, además, el sorteo de jurados de votación, la logística del proceso electoral, la acreditación y capacitación de los testigos electorales y los cursos para los jurados y verificaremos, el día de elecciones, que todo funcione normalmente, con la logística necesaria y que los certificados estén blindados y se garantice que las ayudas y equipos tecnológicos de la Registraduría realmente sean funcionales. Es un trabajo duro y para desarrollarlo necesitamos estar conectados. La idea es meterle más medios electrónicos. En las elecciones del 2018 estuvimos interconectados a través de grupos de WhatsApp y con el medio más expedito, que es el teléfono. En el salón desde donde se coordinaba todo este operativo teníamos habilitadas unas 100 líneas telefónicas que nos permitían estar intercomunicados con todo el país. Para

que este trabajo se realizara en forma coordinada y los procuradores regionales estuvieran sintonizados con lo que pensábamos en Bogotá, en el 2018 nos inventamos un sistema de teleconferencias. Antes del día de elecciones organizamos reuniones en Bogotá y nos conectábamos de forma visual con los procuradores regionales y personeros que quisieran asistir. Les dábamos instrucciones, resolvíamos inquietudes y dudas, todo en tiempo real; esto permitió unificar criterios y clarificar las tareas que debían realizar en los niveles nacional, departamental, provincial y municipal. Hasta hace dos años, si nos llegaba una queja de que, en Apartadó, por ejemplo, estaba pasando tal cosa, aquí en Bogotá nosotros apenas podíamos mirarnos las caras, sin saber si realmente estaba pasando o eran mentiras. Eso ha cambiado. El día de elecciones desplazamos unos 3.200 funcionarios de la Procuraduría a los 1.102 municipios del país y, si contamos el personal de las personerías y de la Defensoría del Pueblo, son unas 7.000 personas del Ministerio Público dedicadas a garantizar unas elecciones limpias. Coordinamos todo el operativo desde una sala especial que montamos ese día en nuestra sede de la carrera 5 con 15, en el centro de Bogotá. Allí armamos un centro de comunicaciones con personal de la oficina de registro y control, de sistemas y un grupo de abogados. Todos ellos conforman lo que llamamos una ‘Mesa de

ayuda’. Son unas 40 o 50 personas. Algunas de ellas reciben las comunicaciones por teléfono, correo electrónico, una línea 9800... por cualquier medio, y si es una queja disciplinaria, los abogados la analizan y dicen de inmediato qué tratamiento hay que darle. Así solucionamos problemas muy rápido y eso nos evita, hacia futuro, estar congestionados de cosas que, mediante ese sistema, resolvemos inmediatamente.

#yovotolimpio

Desde el 2017 hemos impulsado la campaña #yovotolimpio. Este lema nos identifica, es nuestra carta de presentación frente al país, para que los colombianos sepan que los órganos de control, en especial la Procuraduría, están trabajando por la transparencia del voto. #yovotolimpio no es sólo para el día en que se sufraga, porque al ciudadano hay que decirle desde ahora: ‘Mire, hay unas elecciones que van a ocurrir y usted, ciudadano, no venda su voto, infórmese bien, no vaya a la urna a ciegas, no reciba ninguna dádiva por depositar ese voto, piénselo bien porque lo que está en juego es el sistema político, lo que está en juego es su futuro, lo que está en juego es el futuro de sus hijos’. Nuestra intención es que la ciudadanía tome conciencia del tema, que todo ciudadano con capacidad de votar se diga a sí mismo: ‘Yo tengo que votar en forma transparente, no voy vender mi voto, sino que lo hago de acuerdo con mis convicciones, por las ideas en las

que creo, pero pensando siempre en el bienestar de la comunidad y en el futuro del país'. La campaña también opera después de que cierran las urnas. No es sólo para el votante, sino para quienes escrutan. A ellos también les decimos: 'Sean honestos, obren con transparencia cuando hagan el conteo de los votos'. ¡Ese es nuestro objetivo con la campaña!

El ciudadano nos busca

En este proceso, hemos ganado una experiencia invaluable, lo cual incrementa la garantía de tener unas elecciones limpias. Ahora, gracias a que estamos interconectados y tenemos especialistas en resolver dudas y quejas de forma inmediata, el ciudadano siente que tienen un respaldo eficaz. Uno de nuestros logros más importantes es la credibilidad y el reconocimiento que conseguimos con la ciudadanía y con los sectores políticos que entran en contienda. Como Procuraduría Ciudadana les cuento que hoy en día no se concibe un proceso electoral en cualquier parte del país, así sea una elección atípica, sin nuestra presencia. Eso es una ganancia y estamos trabajando para garantizar que, en el 2019, Colombia tenga unas elecciones limpias en todos los rincones del país, por lejanos que sean. Queremos que cuando se vayan a abrir las urnas de votación o en el momento en que nos necesiten, los ciudadanos nos busquen y nos encuentren listos a resolver sus quejas e in-

quietudes, bien sea en el centro de Bogotá, o en Leticia, Manaure, Puerto Carreño, Timbiquí u otro municipio de nuestra amplia y hermosa geografía.

54. El odio en redes sociales: obstáculo para la paz

Por: Jaime Yañez Canal. Psicólogo, doctor en Filosofía. Experto en desarrollo moral y desarrollo cognitivo. Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Freud decía que las masas entre más grandes fueran más infantilmente se comportaban. Sin que importe lo que el creador del psicoanálisis entienda por infantil, es claro que los grupos, donde sus miembros no se conocen, tienden a ser muy pasionales, a establecer bandos de pertenencia o de exclusión y donde un mínimo ruido, o movimiento genera olas que se multiplican y generan fenómenos que pueden arrollar a los que se resistan a su fuerza.

Hoy las redes sociales son el mejor ejemplo de cómo se comportan esas masas, que operan como enjambres buscando agujonear los peligros reales o imaginarios. En las redes sociales cada día se crean grupos cerrados donde se excluye al que piensa diferente, se matonea al disidente y hasta se amenaza al que haga un llamado a la cordura. Esta histeria colectiva hace sentir que el pertenecer a una masa, que acaba homogenizando un particular discurso, es

la mejor prueba de que la verdad nos pertenece, que nuestra causa es la única justa y que se justifica, por la nobleza de los ideales que nos identifican, agredir, amenazar y destruir la honra ajena. La masa cree poseer la verdad, los estandartes más nobles de la humanidad y la licencia para destruir la honra y la dignidad de aquellos que no pertenecen a ella.

Cual enjambre de abejas, o jauría de lobos, todos los miembros de una masa, se dirigen a picar, o a morder, al que su líder señale como su enemigo. Los líderes paranoicos saben sentir estas olas emocionales y surfean en sus crestas dejando que ellas mismas, en muchas ocasiones, creen círculos concéntricos donde se anegan las dudas. Basta a veces que alguien dentro de esa masa amorfa lance una acusación, o exprese algo de manera adjetivada, para que cientos de miembros de este enjambre se dirijan hacia su nueva víctima.

Por desgracia grupos tan enormes se mueven por alaridos, quejas, lamentos o acusaciones denigrantes, ya que es imposible que se escuchen los argumentos silenciosos. Estos grupos son bazares donde los gritos acaban creando ondas expansivas que consumen los vientos mansos.

Las redes sociales remplazaron esos momentos donde la gente sobre un bulto de papas podía destilar sus amarguras, sus quejas y sus pesadas impotencias. Antes

con varias cervezas encima los vecinos podían presumir de sus amplias dotes y cualidades en el arte del discurso, podían presumir de su viveza y podrían denigrar de todos los poderes oscuros a los que responsabilizaban de su vida oscura, de nuestra cultura del atraso, y hasta de no estar sentados sobre taburetes normales, como dios manda. Las culpas se presentaban como explicaciones, las quejas tomaban forma de análisis “críticos”, y los lamentos se adornaban de chismes. El gobernante de turno se llenaba de historias que tenían que ver con su turbia vida sexual (lo que era motivo de humillación iba cambiando con los tiempos), con un pasado familiar oscuro, o con las infidelidades de su mujer. Casi todos los personajes de poder se adornaban de homosexualidad, de pusilanimidad, de locura, o de cualquier cosa que convirtiera la impotencia y la amargura de una vida mediocre en risa. La ridiculización del poderoso era un purgante que eliminaba los parásitos que inundaban las vidas cotidianas.

Ahora el bulto de papas se reemplazó por un teclado, donde ya el interlocutor no impone esos límites que podían llevarnos a los puños. Ahora son miles de contertulios anónimos que se meten a una ola que crece en la medida en que todos acompañen su rítmico bamboleo. Este armónico movimiento puede crear ondas enormes que arrastran cuanta persona, o dignidad se encuentren a su paso. La amargura,

la cultura de la queja, las maneras ligeras de hablar de la política y nuestra necesidad de ridiculizar y humillar al poderoso se magnifican en esas cajas de resonancia, que son las redes sociales. Un simple chiste se convierte en un chisme de proporciones astronómicas. Una mentira adquiere el carácter de verdad absoluta por la fuerza de miles de voces que funcionan como teléfonos rotos. Un debate inocente se convierte en causa de cruzados que buscan blandir su espada ante improvisados Sarracenos.

Pero esta caja de resonancia no solo convierte en ruido y alarido lo que puede ser apenas un susurro argumental, sino que además ensordece a esas voces internas que en nuestra cotidianidad son llamados a la prudencia. Ya no solo las redes sociales crean olas de difamación y de calumnia, sino que además generan en la gente la sensación de pertenecer a sectas que se han ungido de la clarividencia, de la verdad, de la justicia y de cuanto ideal noble haya inventado la humanidad. Los grupos políticos han creado jaurías que creen que sus colmillos son apenas banderas llenas de amor y de paz. Todos adquieren la venia de su particular profeta para morder a cuanto opositor, o contrincante político se les ocurra, ya que sus colmillos son apenas reclamos para que adquieran esa luz que solo a ellos acompaña.

Las maneras de hacer y de discutir sobre política reflejan nuestra

historia de violencia y porque nos es tan difícil salir de esos círculos viciosos que nos han condenado a destruirnos durante cinco décadas. Nuestras formas de humillar al contrincante, de creer que el hablar de política se reduce a esgrimir unas banderas de pureza que creemos solo nosotros portamos, al igual que creer ciegamente en caudillos que nos muestran los caminos de un nuevo paraíso donde se habrán de cortar las cabezas de todo lo que impida su realización, es solo una de las formas en que nos vemos reflejados. Nuestros políticos y nuestra manera de ver la cosa pública es lo que nos merecemos. Con seguridad los políticos solo son la cresta de esa ola, sobre la que circulan y la que ya no pueden controlar. Es nuestra cultura la que debe ser pensada, para que nuestros debates no sean las nuevas maneras de generar violencia y para que no se posen sobre nuestras miserias los carroñeros que nos incitan a pelear sobre cadáveres y sobre dignidades muertas.

55. "La verdad de lo que somos"

Por: Diana Sofía Giraldo

Escribir sobre periodismo, justo en esta época de pandemia, cuando todo cambió y se desplazó de su lugar, es un desafío para el pensamiento y la capacidad de observación.

Di muchas vueltas por mi casa, planeando por dónde empezar este artículo y siempre pasaba de largo por una montañita creciente de periódicos y revistas acumulados al lado de la puerta de entrada, pero sin abrir. Y ¿por qué no los boté? Porque estaba esperando que el virus muriera en el papel, planeaba leerlos luego para no perderme de “lo importante”.

Pero, en medio de tanto trajín por la multiplicidad de nuevas actividades, la montaña de papel crecía y crecía. ¿Qué pasó? El instinto de supervivencia nos cambió forzadamente el hábito de salir corriendo cada mañana a tomar los periódicos y las revistas de debajo de la puerta y leerlos en la cama, antes de levantarnos.

Sin darnos cuenta habíamos reemplazado el periódico por los noticieros de televisión, nacionales e internacionales, y olvidamos encender la radio, como lo hacíamos automáticamente todos los días cuando nos desplazábamos a nuestros lugares de trabajo, escuchando a los que “todo el mundo escucha” y que creíamos imprescindibles para la toma de decisiones.

La ansiedad inicial por noticias sobre el COVID 19 nos llevó a consumir desenfrenadamente noticieros de televisión. ¡Que vértigo! Empezamos a vivir y a sufrir como si todo lo padeciéramos en carne propia. Nos “contagiamos” de cada uno y de todos los sufri-

mientos de la humanidad. Cada muerte solitaria, cada duelo sin elaborar, cada nueva injusticia solo acrecentó nuestros sentimientos de impotencia y desesperanza. Nos empezamos a aficionar a consumir dolor, miedo y muerte. Esas imágenes aéreas de centenares de ataúdes, en Brasil, se grabaron en lo más profundo del inconsciente, nos pusieron a pensar en la propia muerte.

Al mismo tiempo, internet genera adicción a recibir y reenviar toneladas de información sin procesar, donde la verdad y la mentira se fusionan de forma tal que ya no se diferencian. Es un frenético carrusel emocional que no se detiene y que deja siempre la sensación en el emisor-receptor de estarse perdiendo de algo, por falta de tiempo.

El hiperconsumo de medios te aplasta, te arrincona, te sume en la oscuridad y no te permite vislumbrar la esperanza. Demasiada información y desinformación que el consumidor promedio no está en capacidad de decantar y contextualizar por sí mismo. No tiene las herramientas, tampoco las tiene el consumidor especializado.

Hasta que me hicieron unas preguntas inteligentes: ¿Cree que pensando mucho va a resolver el problema del coronavirus? ¿Está en sus manos el descubrimiento de la vacuna o el manejo de la enfermedad? “No. Desde luego que no”, respondí. Entonces ¿para qué

le sirve ver tantas y tan malas noticias? “Para disparar la ansiedad”...

Después del interrogatorio me quedé pensando en qué dependía de mí y qué no, en esta pandemia.

Decidí escribir este texto, no como periodista, sino como consumidora de medios, a la que le han cambiado, por fuerza, los hábitos de consumo y es ahí, precisamente ahí, en el movimiento que genera el cambio, donde se abren infinitas posibilidades para quienes tienen la misión de velar por la verdad y el derecho a la información. Es insuficiente el modelo de periodismo que se ha venido ejerciendo hasta hoy. Ya no llena las expectativas de los usuarios y este ayuno obligado de medios nos despierta a la libertad de elegir qué consumir y qué no.

Desde el desconcierto que produce todo lo nuevo e inesperado de esta situación, me aventuro a plantear esta hipótesis: El coronavirus se llevará, también, a un sector del periodismo tal y cómo lo conocemos. Erosionará pedestales fabricados de audiencias masivas, que han crecido exponencialmente gracias a la incitación y al contagio de emociones tan primarias como el odio. Por ahora, se sostienen los egos, hechos de un material tan efímero como la vanidad, pero no el respeto debido a la integridad de la verdad, que a fuerza de utilizarla de manera amañada para promover y defender múltiples intereses personales, ideológicos y económicos llega a percibirse opaca, dudo-

sa y débil, casi hasta invisibilizarse. ¿Qué la debilita? Las segundas intenciones de encender la chispa que busca provocar el incendio. Las reacciones emocionales que multiplican pasiones y suman rating. Y la indiferenciación que se ha hecho entre el bien y el mal, haciéndolo depender del sujeto a quien se incrimina.

En este momento de reacomodamiento de las capas tectónicas en la historia de la humanidad, la información adquiere una importancia extraordinaria para la subsistencia misma de la democracia. No solo importa el qué se transmite en los medios de comunicación y cómo se transmite, sino fundamentalmente quién lo transmite. Más que grandes empresas de Comunicaciones, necesitamos líderes de opinión en quienes confiar.

Ahora que se agudizan las razones objetivas para la revolución, por la angustia de las necesidades básicas insatisfechas y la ansiedad que provoca el no poder atender de manera inmediata todos los hábitos de consumo, como veníamos acostumbrados, el terreno está propicio para el incendio. Un ciudadano hiperinformado y desesperanzado solo necesita una chispita de incitación para explotar. ¿Qué tipo de periodismo se debería ejercer en estos momentos? ¿El de la polarización? ¿El que incentiva los odios?

¿Cuál es el nicho? Periodistas coherentes, seres humanos

integrales en quien CONFIAR, para que sean ellos los que decanten y contextualicen la información y eviten la avalancha de basura que amenaza con sepultarnos bajo el peso y la oscuridad de la desesperanza. Seguramente ya no serán grandes audiencias, ni hablaremos de globalización, pero sí de pequeñas comunidades que buscarán subsistir, de otra manera, buscando referentes que contribuyan, con educación, al rediseño de la vida en comunidad. Serán nuestros editores de la realidad. Más profundos, con vocación de servicio, pedagogos y ajenos al espectáculo.

Crece hoy en el mundo una gran audiencia huérfana de registro en los medios y que a fuerza de ser ignorados, dejará de consumirlos. Hay un viaje invisible, de millones de hombres y mujeres, en busca de su dimensión trascendente, que empiezan a organizarse en pequeñas comunidades. La cercanía de la muerte, que nos trajo la pandemia, ha hecho ver como banales los juegos de poder, donde están también los medios. Es posible que desaparezca la globalización tal y como la conocemos, pero al recuperar la libertad de elegir, retornarán también los valores y relaciones esenciales del ser humano como la familia, los amigos y el amor a la verdad.

En palabras del Papa Francisco, necesitamos nuevos narradores “que saquen a la luz la verdad de lo que somos”.

56. La sociedad de la información y la transformación política

Por: Freddy Patiño Montero. Secretario de la Red para la Formación Ética y Ciudadana. Profesor de la Universidad Santo Tomás.

[...] y lo propio del hombre con respecto a los animales es que él solo tiene la percepción de lo bueno y de lo malo, de lo justo y lo injusto de otras cualidades semejantes, y la participación común en estas percepciones es lo que constituye la familia y la ciudad (Aristóteles).

Dados los últimos hechos de violencia policial, de protesta social y también de vandalismo que han sacudido diversas ciudades del territorio nacional, y de forma más contundente en Bogotá, amerita reflexionar sobre algunos aspectos que, a mi modo de ver, requieren revisión y discusión. Ello, en la medida en que, a partir de allí, se puede configurar una nueva forma de hacer política, la cual puede favorecer cambios necesarios para superar viejas herencias bipartidistas que han profundizado las crisis sociales; llevando a las personas a un retroceso, quizás similar al estado natural del que habló en su momento el filósofo Hobbes. A continuación los aspectos a considerar:

El acceso a la información. Ventajas y desventajas

Sin lugar a dudas, con la entrada de la segunda década del siglo XXI, la masificación del acceso a internet y a dispositivos móviles ha traído como consecuencia un mayor acceso a la información [y por tanto a la desinformación], por parte de la ciudadanía. Esta situación ha permitido que las redes sociales se hayan convertido en un nuevo campo de batalla y también en un laboratorio desde el cual se gestan todo tipo de formas de manipulación, fraudes e instigación a la violencia por parte de las masas. Sin embargo, también es importante destacar el lugar que estas tienen en la pronta difusión de noticias que, otrora, simplemente se podrían contener con acciones como la transmisión de partidos de fútbol, mientras ocurrían hechos de violencia que marcaron la historia reciente del país y que apenas se empiezan a resolver.

La formación ciudadana

En orden a los elementos señalados, se requiere con urgencia re-significar la formación ciudadana de las personas. Lo anterior, sin más ideologías que la máxima de la defensa y disfrute de los derechos humanos por parte de toda la ciudadanía. En un país donde las tasas de cobertura en la educación superior apenas se acerca al 52%* y la cobertura bruta en básica y media apenas en 2006 se acercó al 100%, no es de extrañarse que la vida política y el equilibrio social del país dependan de

la emocionalidad del momento. En efecto, del conflicto armado tan prologando heredamos odios que simplemente aprendimos y replicamos en la cotidianidad. Por tanto, se requiere una apuesta por una formación ciudadana en clave derechos humanos, de la autonomía, por oposición a la tradición resignada y heterónoma de nuestra historia nacional. Allí, la educación formal es fundamental pues, todas las instituciones sociales, en especial las educativas, independientemente del nivel, tienen [tenemos] el compromiso de educar en el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos como la única mediación que hará posible el disfrute de una sociedad más equitativa, donde se brinden las posibilidades a quienes no las han tenido para que aprendan a reclamar sin temor y por las vías jurídicas. Asimismo, resulta imperativo propiciar escenarios para el aprendizaje de la caridad y la compasión que conlleven al reconocimiento del otro y las formas de opresión que padecen. Debemos desaprender la estrategia de mirar hacia otro lado, de ignorar al otro, de desentendernos de sus circunstancias, pues en últimas también son las nuestras, nuestro silencio e insolidaridad los condena y perpetúa la injusticia.

Desespero y “no tener nada que perder” más que la propia vida.

En este contexto tan carente de una adecuada educación emocional y política, las personas más

vulnerables terminan por ser más fácilmente manipulables a través de diferentes mecanismos como las redes sociales. Como afirmaba anteriormente, las situaciones recientemente vividas de exceso de fuerza por parte de quienes están para cuidarnos, fácilmente hacen que se sienta indignación y enojo, los cuales son caldo de cultivo que es bien aprovechado por las partes interesadas en hacer de ellos el combustible perfecto para pasar al resentimiento y la sed de venganza. Por tanto, infortunadamente, movimos por estas emociones los más vulnerables saltan a las calles a protestar [en su legítimo derecho], exponiéndose a tal grado que pareciera que “no tienen más que perder”, más que la propia vida. Por supuesto, lo señalado es absolutamente grave en un Estado que constitucionalmente se autodenomina “social de derecho”, donde el respeto por la vida y las garantías vitales no se encuentran mínimamente satisfechas para una amplia mayoría, lo cual se hace cada vez más patente.

Cambios necesarios en la forma de hacer política.

Recientemente, en la inauguración de la Feria del Libro de Berlín 2020, Mario Vargas Llosa afirmaba que “La literatura ha sido siempre un modo de protestar contra las insuficiencias de la vida, [...] se la necesita si no se quiere ‘ciudadanos resignados, que acepten

sumisamente’ lo que se les impone”. En efecto, la sociedad actual requiere con urgencia una mayor formación política que les permita avanzar en una mayor exigencia de los derechos humanos. De allí que la sociedad colombiana de a poco avanza en el reconocimiento de la vulneración sistemática de sus derechos y, en la misma medida, se avanza en la necesaria movilización y protesta social. A paso lento pero seguro, la sociedad empieza a dejar de comprar humo, deja de creer en las mismas promesas trasnochadas que se repiten sin cesar desde hace varias décadas. Por consiguiente, se requieren nuevas apuestas políticas y control político a quienes no cumplen con sus programas de campaña. Es necesario que los líderes políticos partan del reconocimiento real del pueblo como soberano y de su compromiso irrenunciable a trabajar en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de todos, especialmente de quienes históricamente han sido excluidos. En suma, a quienes representamos ese pueblo soberano nos corresponde un mayor compromiso con la democracia que no termina sino que inicia con el ejercicio electoral, pero que incluye también prácticas cotidianas que hablen de nuestro deber ciudadano.

* Fuente: SNIES-MEN, Informe actualizado a junio de 2019.

57. El juez y los medios de comunicación. Patrones para dirimir la tensión ética de su obligada relación

*Por: Gilberto Blanco Zúñiga.
Procurador Delegado para Asuntos
Civiles y Laborales. Procuraduría
General de la Nación*

Las decisiones de los jueces repercuten de manera mediata o inmediata en el todo social, amén que la certeza de impartir justicia transmite a la ciudadanía la idea de que esa labor se efectúa dentro de los contornos de la juridicidad, privilegiando el orden normativo y fortaleciendo el Estado democrático. Incluso, si se quisiera ver en el espejo del tiempo y del espacio cómo era o es una determinada sociedad, además de las publicaciones de prensa, nada sería más fiel trasunto, que mirar las consideraciones vertidas en una sentencia. Ahí aparecerá, con seguridad, el reflejo y la conciencia de todo un pueblo que habla a través de la boca del Magistrado.

La influencia constante a que se ven sometidos los jueces en su tarea de administrar justicia por parte de los medios informativos no es un hecho novedoso. Son frecuentes las condenas anticipadas, el escrutinio periodístico a los testigos y las partes de forma concomitante a la actuación judicial. Estas acciones, suelen presentarse a manera de telenovelas de alto rating, o de espectáculos que

sirven para mantener entretenido a oyentes, televidentes o lectores de la prensa.

En 2003, Eduardo Bertoni, en su discurso sobre la libertad de expresión para la OEA, señaló que prensa y sistema judicial se necesitan mutuamente y que la libertad de prensa debe ser garantizada por los jueces en cada caso concreto en el que se plantea su violación. Afirmó que la credibilidad del aparato de justicia, depende en gran medida de la prensa, quienes al informar sus decisiones y, cuando corresponde, hacerlas respetables, conducen al cumplimiento de ellas por parte de la población.

No obstante, la independencia, autonomía y sometimiento a la ley de todas las jurisdicciones opera como uno de los fundamentos de la estructura del poder en una democracia, pues las más de las veces, son tópicos que tocan a todo el conglomerado, tornándose la actividad judicial en el centro del debate político y del interés periodístico.

En ese sentido, la libertad de prensa, como cualquier garantía reconocida tiene sus límites; es que, tratándose de aquella, no es la información la que debe menospreciar el honor, la fama y el buen nombre. Su responsabilidad se potencia al infinito cuando, la información se produce y conoce en tiempo real, gracias a la proliferación de nuevos códigos comunicativos.

Dentro de este contexto, la relación de la prensa y el sistema judicial se manifiesta con permanentes niveles de tensión que no contribuyen ni al afincamiento del ejercicio de la libertad de prensa ni al fortalecimiento del aparato de justicia. Ambos son necesarios para la consolidación de la democracia y por ello, los conflictos que surgen de su interacción impactan notablemente la institucionalidad de los países; por consiguiente, se reclama de sus actuaciones imparcialidad, objetividad e independencia, lo mismo que profesionalismo y apego a los dictados de la ética y el derecho, respetando lo factual del juicio y el juez, la parte, el togado y los testigos.

La imprecisión de la información judicial es una queja recurrente de los jueces y magistrados. Quien transmite información inexacta, sin verificación, o desprovista de una adecuada fuente, desorienta. Con esto no se pretende obligar al corresponsal a que revele el origen de sus averiguaciones, ya que implicaría limitar su acceso a la noticia, silenciando en muchos casos, a quienes conocen los hechos. Lo que ocurre, es que la Rama Judicial es uno de los poderes legítimamente constituidos y los medios de comunicación incardinan al más organizado de los controles a los que se enfrenta la actividad del Estado en sus órdenes; es decir como poder ejecutivo, legislativo o judicial.

El protagonismo adquirido por el poder judicial en la arena política desde el siglo pasado viene en ascenso, debido a que los individuos encontraron a gran aliado en los jueces, quienes cuentan con la confianza de la sociedad civil, entre otras, porque la Constitución y en general el ordenamiento jurídico, no pueden defenderse por sí mismos y necesitan de aquellos para que el sistema normativo se salvaguarde.

Tales razones, no excluyen la misión noticiosa, mucho menos pretende denigrarse el acceso de la prensa a los juicios y a las decisiones judiciales; mas no pueden exaltarse juicios paralelos que producen con exagerada frecuencia condenas anticipadas de los medios. De otro lado y con igual rasero, respecto del sistema judicial se reclama prontitud en la resolución de las controversias y coherencia argumentativa en su comunicación.

A modo de síntesis, en esa necesaria sana interacción entre los agentes de prensa y la judicatura, proponemos lo que sigue para superar cualquier asomo de tensión:

(i) Los primeros deben recordar su condición natural, la que precisamente justificó su creación: *intermediarios* para tender puentes entre la sociedad —que confía en la interpretación de la realidad y la calidad moral de los periodistas— al traducir técnicamente la información en historias.

(ii) Resulta si no necesaria al

menos sí, deseable, la existencia de una oficina de información judicial provista de infraestructura y conocimiento con sede en los mismos tribunales, dando las declaraciones y explicaciones que se pidan. En un mundo como el de hoy, el juez ya no sólo habla a través de sus providencias.

(iii) Se erige en un imperativo, propiciar encuentros amistosos entre el poder judicial y la prensa, no para que el primero se exprese a través de ellos: su canal natural son los autos y las sentencias, pero sí para que se implementen protocolos de buenas prácticas.

(iv) Una sana manera de morigerar la inexactitud de la información judicial depende de los mismos jueces, debiendo evitarse el lenguaje cargado consignado en las resoluciones jurisdiccionales, que redundan en confusión y desconcierto para los destinatarios y en general para los profanos del universo normativo.

(v) Por alguna extraña razón, la labor periodística es particularmente implacable con la divulgación de los fallos judiciales y en general con el trillado tema de la congestión, que objetivamente existe. Mas, se olvida, que los factores de litigiosidad habidos culminan en el poder judicial, pero se originaron en la administración o en el órgano legislativo, confundiendo la causa, con el efecto. Y,

(vi) La regulación normativa vinculada con la responsabilidad de los medios de comunicación no puede realizarse en abstracto, pues las reglas de subsunción son insuficientes para enmarcar una conducta dentro del concepto tradicional de responsabilidad aquiliana, de esta forma, deben considerarse los valores y principios en pugna, adoptando un mecanismo que permita adecuar dentro de este marco las conductas abusivas.

V. EDUCAR EN ÉTICA: EL GRAN DESAFÍO SOCIAL

58. El reto de innovar con ética en el sector público

Por: Juan Camilo Taborda^[1]

Como investigadores estamos cegados por el interés de generar evidencia. En el afán por implementar el proyecto perfecto y conseguir el dato ideal, desconocemos los impactos que nuestras investigaciones tienen en los sujetos o procesos relacionados al proyecto. Durante las últimas dos décadas los métodos experimentales han ganado protagonismo en los procesos de innovación pública. Como si estuviéramos en un laboratorio, argumentamos que podemos utilizar algunas herramientas (en particular la asignación aleatoria a tratamientos o RCT por sus siglas en inglés) para medir el efecto de nuestras intervenciones. Los *randomistas*^[2], como se les conoce por el uso de la aleatorización, han probado que los RCTs sirven para aislar y medir el efecto que tienen programas para combatir la pobreza.^[3] Pero estos avances académicos han venido acompañados de retos éticos relacionados al uso de los RCTs como metodología de innovación. Podemos hablar de dos retos relacionados a *por qué* y *cuándo* aleatorizar.

Antes de continuar quiero aclarar a qué me refiero cuando hablo de

un RCT. La manera más fácil de entender la metodología es pensar en un ensayo de control clínico para un medicamento. Tenemos un grupo de pacientes, que para todos sus efectos son iguales, y decidimos dividirlos al azar en dos grupos. A un grupo le damos la medicina que queremos evaluar y al otro grupo no le damos nada. Si la medicina que dimos fue lo único que cambió entre los dos grupos, podemos asumir que el efecto promedio, es decir, la mejora de la mayoría de pacientes tratados, tiene que darse gracias a esa intervención. Gracias a las estadísticas detrás del método y la asignación aleatoria podemos suponer que “*lo único que cambia*” es la intervención, o medicina en este caso, y por ello podemos medir el impacto que tiene.

Un RCT permite evaluar el efecto de casi cualquier tipo de intervención, excepto quizás los riesgos de usar un paracaídas defectuoso. Como la herramienta no nos limita, podríamos utilizarla para determinar quiénes entre los participantes pueden acceder al servicio de acueducto o un cupo en un colegio. ¿Suena raro, no? Lamentablemente no es tan extraño. Por ejemplo, en agosto pasado se generó un debate entre economistas, por una investigación que asignaba al azar a algunos hogares a cortes de agua si se constituían en mora en el pago del servicio.^[4] ¿Cuál sería la motivación para utilizar un RCT con poblaciones

vulnerables o en contextos donde la aleatorización puede privar a un individuo de un bien esencial? Presentaré dos ejemplos de incentivos que podrían motivar la elección de la metodología, sin argumentar que esto fue lo que sucedió en ese caso.

Los RCTs se han convertido en la herramienta predilecta para medir el efecto de los programas. Pero los RCTs no son la única herramienta para medir el impacto y no deberían ser preferidos por ser fáciles de implementar. La elección del método de investigación debería responder a las necesidades de la investigación y no a qué tan fácil es adelantar el estudio. Una aproximación ética a la experimentación nos obligaría a ser críticos cuando diseñamos soluciones innovadoras asegurando que la metodología que elegimos es realmente útil para responder a la pregunta que estamos haciendo y no simplemente la manera más fácil de medir el impacto.

Otra razón para preferir un RCT está ligada al sesgo de publicación, que afecta particularmente a los investigadores junior. Por ejemplo, en economía, el número de RCTs parece no haber aumentado en las revistas más importantes, pero sí se evidencia un incremento en la aceptación de ponencias que utilizan esta metodología en conferencias que atraen a los investigadores al comienzo de su carrera.^[9] Aunque los datos no son definitivos, parecería que los

RCTs serían privilegiados por los investigadores pensando que su uso le dará más oportunidades a su investigación de ser expuesta y compartida.

En estos dos escenarios, el investigador termina por no elegir la herramienta con base en la pregunta que quiere responder, sino en los incentivos que existen alrededor de la producción y validación de su investigación.

Los investigadores también debemos detenernos y pensar por fuera de nuestra actividad, reconociendo los efectos que estos procesos tienen. Un ejemplo recurrente está relacionado con responder cuestionarios. Estos instrumentos permiten generar los datos que necesitamos y parecerían no ser muy intrusivos. Olvidamos que esa hora que el participante dedicó al estudio pudo ser dedicada a otras actividades más valiosas e importantes para él o ella. También se puede dar el caso donde una intervención podía ser inocua en cierto contexto, pero problemática en otro. Pensemos, por ejemplo, en un RCT que está evaluando cómo mensajes de texto pueden cambiar la percepción que tienen individuos sobre el Estado. Esta intervención que a primera vista podría ser inofensiva, podría, durante un ciclo electoral, ser éticamente cuestionable y problemática si termina sesgando a los electores a votar de una u otra manera o si termina socavando el derecho al voto de algunos partici-

pantes. Por ello, el dilema ético de cuándo utilizar un RCT también implica reconocer las cargas que estamos poniendo en cabeza de los participantes y las consecuencias secundarias que nuestras intervenciones generan.

He presentado retos éticos asociados a la innovación pública basada en un RCT, pero no pretendo desvirtuar el valor de estos. De hecho, en el Laboratorio de Innovación de la Procuraduría los usamos constantemente. Pero quiero invitar a quienes lean este escrito, a cuestionar las herramientas que utilizamos en los procesos de innovación pública. Los RCTs, como cualquier otra herramienta, suelen estar sesgados por nuestras propias falencias. Debido a que en el centro de los RCTs están los individuos y que nuestros experimentos tienen consecuencias, debemos ser críticos antes de implementarlos. Debemos preguntar si nuestra investigación es pertinente y necesaria, si puede generar riesgos para los participantes, si es demasiado intrusiva, o si existen alternativas metodológicas que responden mejor a nuestras preguntas. También debemos reconocer que algunas intervenciones son muy riesgosas o generan disparidades entre los participantes del experimento y no se justifican por la necesidad de generar evidencia. Esta reflexión sobre la ética detrás de las innovaciones que aplicamos, y el reconocimiento de nuestros sesgos cuando queremos generar evidencia, debería ser el

punto de partida de los procesos de innovación pública. Quizás dejemos preguntas sin contestar, pero, por lo menos tendremos la certeza de que las innovaciones públicas que aplicamos no afectarán a los individuos o socavarán los procesos de generación de valor público.

^[1] Líder de experimentación e investigación del Laboratorio de Innovación de la Procuraduría General de la Nación, profesor e investigador en innovación pública y análisis de datos.

^[2] Término acuñado por la palabra “randomization” en inglés.

^[3] Entre otros se destacan entre los *randomistas* los ganadores del Nobel de Economía en 2019: Abhijit Banerjee, Esther Duflo y Michael Kremer. Para conocer más sobre sus hallazgos ver entre otros: Banerjee & Duflo *Repensando la pobreza*, 2011; *Good Economics for Hard Times*, 2019; Karlan & Appel, *More than good intentions*, 2012.

^[4] Por temas de espacio no daré todos los detalles del debate, pero la discusión concluyó con el retiro temporal de la investigación (<https://www.nber.org/papers/w27569>) y una sentida explicación de los autores sobre los cuestionamientos éticos que se hacían al experimento (<https://drive.google.com/file/d/1nVGR4qIhWt2EcNiy-6d02By3e4kptV5Ser/view>).

^[5] Banerjee, Duflo & Kremer, 2016 <https://scholar.harvard>.

edu/files/kremer/files/the-influence-of-rcts-on-developmental-economics-research-and-development-policy.pdf

59. Ante la incertidumbre, la virtud

Por: Edgar Javier Garzon Pascagaza. Filósofo, Magíster en Investigación Social e Interdisciplinaria. Profesor del departamento de Humanidades de la Universidad Católica de Colombia

En el Menón o de la virtud, Platón presenta una inquietud fundamental de su maestro Sócrates: ¿puede ser enseñada la virtud? Ante tal preocupación, Sócrates afirma que la virtud es un misterio y que dicha naturaleza se irá revelando a medida que las circunstancias le permitan a cada habitante de la polis comprender que no se trata solamente de cumplir una serie de deberes ante lo público o lo privado, asunto que por lo demás es muy fácil de llevar a cabo, sino de develar en el propio ser lo que implica ser virtuoso.

De esta manera, la pista más afortunada que el maestro ofrece para descubrir algo de dicho misterio es comprender que la virtud es el conocimiento del propio bien y su práctica. Alrededor de esta definición, recuerda una canción popular de la época que dice: primero es la salud, luego la belleza y luego la riqueza. Antes dichas convenciones, Sócrates afirma que la letra de la canción está equivocada puesto que la mayor

felicidad de un ser humano reside en ser justo, dado que practicar la justicia obedece no solamente a ser justo, sino a encontrar el bien; en este orden, la práctica del mal y los que lo padecen sería un indicador de locura, dado que la práctica del mal se concreta en el poder de atesoramiento de la riqueza y en el dominar a los demás. La gran pregunta que surge de allí es la siguiente: si se pierde ese poder ¿qué queda?

La única razón que puede explicar que alguien se mantenga en la práctica del mal, es el desconocimiento o la ignorancia del propio bien y una especie de mal gusto por cohibir a otros y a sí mismo del deleite de un buen vivir. Lo que se desvirtúa en el ser humano es su gusto, el cual, se hace manifiesto en una capacidad para someter a otros al mal o a la injusticia, cuestión contradictoria con su deseo, puesto que el único deseo en el ser humano es el deseo de su propio bien y el de los demás: las expresiones del gusto – o del mal gusto en este caso - corresponderían al vicio, a la propensión al mal, del cual el injusto es quien sufre el primer daño.

De esta manera, si se tiene valor y se posee la virtud, estos dos elementos son condición de posibilidad suficiente para gobernar. La fuerza que imprime el valor y la belleza con la que se adorna al alma, es decir la virtud, se convierten en dos tesoros ante los que los ciudadanos no solo se rendirían,

sino ante los cuales darían su vida por la ciudad, por sus congéneres y por preservar y enseñar la virtud que los unifica.

En torno a la importancia de una vida ética para nuestro contexto, podemos considerar que la virtud puede enseñarse. Pero esta enseñanza/aprendizaje, requiere que en nuestro país se genere un cambio cultural profundo. Es necesario que practiquemos un equilibrio entre la emoción y la razón. Para constatarlo solo hace falta ver cómo se manejan las tendencias en las redes sociales y los hilos de respuesta que se tejen en torno a la palabra equivocada, al insulto e irrespeto frecuente, al nulo respeto al afirmar o negar, a la incapacidad casi absoluta de generar un debate serio y al contrario, lanzar afirmaciones que parecen tener como fin molestar y disgustar a los otros. Ante esta realidad vale la pena traer la recomendación de Santo Tomás de Aquino frente a la justa proporción: “Afirmar mucho, negar poco y distinguir siempre” como una máxima de la dialéctica, con la finalidad de enaltecer la verdad y la bondad del otro en cuanto pueda afirmarse, evitando el daño que puede provocar la falta de diálogo y el exceso de terquedad en una postura equívoca, para que distinguir provea espacios de encuentro.

Otro tema obligado al pensar en la posibilidad de virtud, consiste en observar cuidadosamente la manera como nos formamos desde la

familia, la escuela o la sociedad. Es necesario detenernos y analizar el tipo de mensajes que conforman nuestra mentalidad. Nos desvirtuamos cuando desde pequeños somos enseñados a mentir, a practicar la ley del más avivato, a defender la excusa como medio para justificar la falta de compromiso, cuando el irrespeto de palabra o de obra destruye la confianza, vulnera al otro y lo anula en la realidad y grandeza de su persona, para citar solo algunos referentes. Estos comportamientos actitudes terminan por minar la estructura social de tal modo que educación en la virtud queda excluida como escenario posible.

Lo que sucede en nuestro país es un indicador de lo anterior que nos obliga a considerar la recinstrucción de la sociedad sobre la base de la educación en la virtud. Tenemos una urgente necesidad de ser virtuosos, de retornar al conocimiento del propio bien y su práctica, de considerar el papel de los valores como cartas de navegación que nos pueden dirigir a puertos y costas donde se consolide el encuentro con el otro y así, asumir la recomendación de San Agustín: no se trata de tu verdad, ni de mi verdad, sino de nuestra verdad. Colombia atraviesa una coyuntura única; un momento particularmente importante que nos revela que en tiempos de incertidumbre la certeza que estamos buscando y necesitando se halla en nuestro ser, se halla en la virtud.

60. La procedencia de nuestra ética

Por: Iván Mauricio Lombana Villalba. PhD.
Humanidades. Universidad Carlos III.

Giovanni Pico della Mirandola determinó al hombre por su capacidad de interpretar, gracias al vínculo entre la agudeza de los sentidos, el poder indagador de la razón y la luz del intelecto, que permite elegir preferencias y hacer de sí una obra de arte: *“No te he hecho ni celeste ni terreno, ni mortal ni inmortal, con el fin de que tú, como árbitro y soberano artífice de ti mismo, te informes y plasmases en la obra que prefirieses”* (p. 14).

La ética no tenía que ver con elegir entre el bien y el mal, sino con la libre elección que nos concede cambiar, variar y devenir otro, convertirnos en nuestros artífices, según lo que queramos, y acorde con el deber de cuidado a la hora de actuar: *“De ahí el dicho caldeo: “el hombre es animal de naturaleza varia, multiforme y cambiante”*” (p. 17).

Pico subraya que no se puede juzgar o amar lo que no se conoce, y de ahí la importancia de la educación, por una purificación de la ignorancia y el vicio *“para que los afectos no se desencadenen ni la razón delire”* (p. 21).

Pico no predicaba un ascenso al cielo del intelecto, sino, conforme a la escalera de Jacob, refrenar el ímpetu de las pasiones, a la luz del *divino furore* que nos eleva, contra

el odio y la oscuridad. Apartarse del velo de las imágenes y refrenar los ímpetus de las pasiones buscaba tranquilizar la discordia que se anida en nosotros, para desear la seguridad de una “paz perpetua” (p. 24). Convertirse en artífice de sí, acorde con la regla: “nada en exceso” (mhden agan), y la discusión favorable a la verdad, redundaba en un interés social. En la ética antigua, hace falta decidirse por lo más importante.

A partir de Kant, se acentúa la razón práctica. Según Alan Badiou: *“Se trata de las relaciones de la acción subjetiva, y de sus intenciones representables, con una Ley universal. La ética es un principio para el juzgamiento de las prácticas de un Sujeto, sea este sujeto individual o colectivo”* (p. 99). En adelante, se enfatiza en el juicio, por sobre la decisión, de cara a la acción:

“En verdad ética designa hoy un principio de relación con “lo que pasa”, una vaga regulación de nuestro comentario sobre las situaciones históricas (ética de los derechos del hombre), las situaciones técnico-científicas (ética de los viviente, bio-ética), las situaciones sociales (ética del ser-en-conjunto), las situaciones referidas a los medios (ética de la comunicación), etcétera” (p. 98).

Las instituciones, las comisiones y comités de ética normalizan las opiniones en el ejercicio profesional, y conforman la ética pública, en la que alternan políticas de

emancipación colectiva y virtudes liberales.

Hacia finales de los 60's, expresiones de insatisfacción ante el orden cuestionaron al sujeto como concepto cultural construido por leyes contingentes del lenguaje y del deseo moralizado, a desestructurar. Se abrió la discusión, y el hombre se distinguió por su persistencia incluso como víctima. Para Badiou, los derechos del hombre tienen un carácter vitalista ante la muerte y el sufrimiento, reducidos a lo biológico, por lo que hace falta pensar la singularidad de las acciones:

“Así, el médico adherido a la ideología “ética” meditará en reuniones y en comisiones toda clase de consideraciones sobre los “enfermos” concebidos exactamente al modo en que lo es para el partidario de los derechos humanos, la multitud indistinta de víctimas: totalidad “humana” de reales subhombres. Pero el mismo médico no tendrá ningún inconveniente en que esta persona no sea atendida en el hospital, con todos los medios necesarios, porque no tiene sus papeles o no está matriculado en la Seguridad social” (p. 107).

Por sobre la responsabilidad colectiva prima la atención del otro en su situación, en cuanto la demanda desborda la gestión pública. Se requiere un pensamiento afirmativo en situaciones singulares; una ética del otro y la diferencia que no homogenice los

criterios; y que el pensamiento de la identidad, de lo mismo y de la objetividad de las regularidades no capta en lo más mínimo; sin que la ética se convierta en un tipo de discurso piadoso, en el mero consenso, o se la reduzca a la justicia distributiva y al derecho.

La ética exige reserva, no ante las pasiones o las imágenes, sino ante la totalidad y la verdad que se impone, en la figura de lo deseable o lo mejor, en relación con las preferencias que constituyen nuestro bienestar. Tiene que ver con la aprobación de actitudes que valoran elecciones, aparte del placer resultante: *“El hedonista ético no niega en ningún momento que otras cosas además de las placenteras sean deseables; por supuesto que admite que las cosas no placenteras pueden ser deseables por otras razones y que las placenteras pueden ser indeseables” (Brandt, p. 354).*

La ética evalúa estrategias conducentes a maximizar una felicidad singular y el bienestar público, aunque no resulta fácil hallar razones que se antepongan a las carencias del egoísta, a no ser, en la acción, obligados a negociar los principios morales, para regular nuestra cooperación, y evaluar nuestras prácticas e instituciones, ante la insuficiencia de la propia decisión:

“Sin abandonar el objetivo de que le vaya lo mejor posible, cada uno de nosotros debe reconocer que trasladar directamente este obje-

tivo a un principio de decisión es contraproducente. La moralidad de la cooperación condicional traslada correctamente el objetivo del egoísta a la acción” (Gauthier, p. 117).

Distanciados de la libertad por la decisión, la inteligencia emocional como orientadora de la acción anula la ética: *“Una ética de las emociones, al ser éstas organizadoras de la acción, exige la redefinición de las propias acciones y de la organización social. De hecho, exige una simplificación de la vida social, incluso del espíritu, adaptada a las emociones básicas. El detalle, desarrollo y precisión del espíritu conducen únicamente a la infelicidad” (Vallverdú, p. 107).*

Hemos descendido la escala, sin contacto alguno con la intuición intelectual de Pico.

Badiou, A. La ética. Ensayo sobre la conciencia del Mal. En: Abraham, T. Badiou, A. Rorty, R. Batallas éticas. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.

Brandt, Richard. Teoría Ética. Madrid: Alianza, 1982.

Gauthier, D. Egoísmo, moralidad y sociedad liberal. Barcelona: Paidós, 1998.

Pico della Mirandola. Discurso sobre la dignidad del hombre. Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Vallverdú, J. Una ética de las emociones. Barcelona: Anthropos, 2007.

61. Ética en la niñez

Por: Silvia Castillo Medina. Abogada javeriana, Asesora del Despacho del Procurador General de la Nación

“Confíemos en que todavía haya personas para las cuales el intento de soborno es la peor ofensa, y que no entran jamás en la subasta de la honestidad, ni disponen de lo que no les pertenece. En un mundo donde todo se compra y todo se vende, rechazar una fortuna deshonesta es tarea que sólo cumplen los que tienen la mirada limpia y el corazón inocente”. (Fernando Soto Aparicio, Pedro Pascasio, héroe antes de los doce años.)

Una de las grandes preocupaciones del actual Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Flórez, durante su administración, ha sido el tema de la ética. No sólo han ocupado un lugar especial en su agenda temas tales como la ética del ciudadano, la ética del servidor público o la ética como herramienta de gestión del Estado. La ética en el aula y en la conciencia de los niños y los jóvenes constituye otro de los ejes de su plan estratégico.

Generar el hábito de la virtud en los más pequeños, y propiciar un entorno en el que se posibilite, a partir del consenso y el diálogo, la condición del ciudadano ético, y del funcionario sin mácula, es un reto que le atañe a la Procuraduría General de la Nación, por ser el órgano rector del Ministerio Público

y, por tener, como lo ha repetido tantas veces el Señor Procurador en sus alocuciones, ese “estatus de magistratura moral” que le dio el Libertador Simón Bolívar, y que acuñó formalmente en la Constitución de 1830.

Los grandes filósofos de la historia han dedicado buena parte de su tiempo a modelar un sistema de principios y de fórmulas acerca de la ética. Si el ciudadano virtuoso constituyó el eje de la educación de Aristóteles en Grecia, el individuo común, bajo la potestad de la razón, la libertad y una voluntad buena, fue el centro de la filosofía de Kant.

Ejemplos de hombres virtuosos hay muchos en la historia universal. Por el contrario, poco se habla de los niños. Existen, sin embargo, ejemplos de infantes que fueron protagonistas de actos heroicos. Y éticos. Hagamos un repaso breve por la historia de dos de ellos, en Europa y en América.

BALILLA.

El 5 de diciembre de 1746, durante la Guerra de Sucesión de Austria, un grupo de soldados austríacos intentó, sin mucha suerte, rescatar una pieza de artillería que se había atascado en un foso de una vía de un barrio céntrico de la ciudad de Génova. Para liberarla, los soldados decidieron llamar a algunos lugareños e infligiéndoles tratos crueles e inhumanos los obligaron a removerla. Esta escena indignó a un niño de once años que pasaba

por allí, Giovanni Battista Perasso, quien, a pesar de su corta edad, decidió convocar a los habitantes de Portoria para defender la integridad y la dignidad mancillada de sus conciudadanos. Gracias al valor de Giovanni Battista entre todos lograron alejar a los austríacos, salvando, además, el honor de ese trozo de Italia cuya posesión deseaban conservar a toda costa los zeneizes, en ese preciso momento en el que María Teresa de Austria pretendía cedérselo a otros, mientras sellaba las alianzas necesarias que le permitirían conservar su trono.

“Balilla” fue llamado el pequeño genovés, y desde entonces fue el héroe y el ejemplo a seguir por todos. Goffredo Mameli, el autor de la letra del himno nacional de Italia le dedicó su cuarta estrofa y, hoy, en el mismo barrio de Génova, Portoria, donde Balilla se convirtió en héroe, se conserva un monumento en su memoria.

EL PEQUEÑO PEDRO PASCASIO

La historia de Pedro Pascasio Martínez Rojas es conocida de todos. A las cuatro de la tarde del 7 de agosto de 1819, dos pequeños soldados que trabajaban al servicio de El Libertador encontraron, por azar, a dos realistas agazapados bajo un barranco, justo al lado del río Teatinos. Uno de ellos era el General José María Barreiro, quien, al verse perdido, gritó *¡toma y suéltame!*, mostrándole al soldado Pedro Pascasio varias

morrocotas de oro que llevaba en el cinto, que éste último rechazó enérgicamente. Sin tardanza, Barreiro fue llevado preso a la casa de postas donde se encontraba El Libertador. Este acto heroico le mereció toda la admiración de Bolívar, y el ascenso a sargento en el escalafón de la milicia libertadora.

Como a Balilla en Italia, también a Pedro Pascasio se le erigió un monumento, en el sitio donde aún hoy se levanta el Puente de Boyacá. El 7 de agosto de este año 2019, con ocasión de la celebración del Bicentenario de la campaña libertadora, el Ejército Nacional de Colombia le rindió un justo y merecido homenaje “por su ejemplo de honradez, ética y lealtad”.

Los relatos de Giovanni Battista Perasso y Pedro Pascasio Martínez nos invitan a reflexionar de muchos modos: en primer lugar, nos permiten concluir que efectivamente existe un sustrato de conciencia en la infancia, a partir de la cual los niños pueden desarrollar un criterio moral, lo que necesariamente se debe aprovechar. Es por ello por lo que la enseñanza de la ética en los colegios debe ser un tema de política pública. En segundo lugar, nos obligan a pensar sobre los valores que se deben inculcar en los colegios, en el contexto del estado laico y de la democracia moderna.

El Procurador General de la Nación, en discurso dirigido a los niños de Boyacá, el primer depar-

tamento que estructuró y organizó la estrategia “Pacto ético por mi departamento” que busca sensibilizar a los niños y a los jóvenes en los asuntos éticos, planteó una auténtica pedagogía de los valores laicos, cuando les dijo:

“Ustedes son pioneros en este pacto ético por el departamento de Boyacá. Multipliquen este mensaje, ustedes son la generación de la transparencia, de la participación ciudadana, de la lucha por lo público y por los derechos de los colombianos. No pierdan nunca ese objetivo. Van a encontrar siempre en esta Procuraduría General de la Nación el mejor de los aliados. Sigán adelante, no bajen la guardia, y luchen siempre porque de aquí en adelante sea la integridad, la probidad y los valores de lo público, los que gobiernen sus actuaciones siempre.”

Hace algunos años el Profesor Gregorio Peces Barba en su artículo ‘Volver a la Ilustración’ (EL PAÍS, 16-04-07) recalcó la importancia de volver a los valores de la Ilustración, expresando que “la defensa del individuo y de su autonomía moral constituye un desiderátum de civilización que debe ser el objetivo de la pedagogía de la libertad en el ámbito educativo y también en el social y político”.

Hacia estas dos direcciones es que se adelantan los programas de ética de la actual administración, y, también, la hoja de ruta de la Procuraduría General de la Nación.

62. La bondad del pensamiento

Por: Andrea Carolina Montoya Vargas.
Doctora en Filosofía. Docente e investigadora.

La raíz de la famosa terapia del doctor Viktor Frankl se basa en un *optimismo trágico* que se presenta como una necesidad existencial para poder enfrentar las verdades ineludibles de la vida: *la muerte, el absurdo y la insatisfacción*. Para Alejandro Gaviria esta perspectiva sería de suma importancia en un país que tiende a percibir la realidad desde lo negativo: en el deleite del fracaso y en el espectáculo del sufrimiento ajeno. La fracasomanía que expone Gaviria, como propia de nuestro país, se acrecienta ante *la brecha de optimismo, la polarización política y el papel de los medios de comunicación*. Quiero ampliar este concepto en el campo educativo y laboral.

Una carga diaria de negatividad

La postura de Gaviria tiene raíces en la enseñanza de Frankl sobre cómo la superación del dolor no se produce a través de la negación o la síntesis de los opuestos. Los medios de comunicación serían una muestra de ello ya que muchos de ellos han dejado de investigar y exigir responsabilidad política a los funcionarios, y a su vez, se ha dejado en el olvido que ellos son interpretación de la realidad, y no su simple reflejo. Si se espera otro acceso a la información sobre

nuestra realidad este se da en el ámbito de la educación, pero aquí tenemos otro problema. Cuando las universidades se convierten en empresas, como ha venido ocurriendo sistemáticamente durante la última generación, como parte de un asalto neoliberal general a la población, las investigaciones en torno a algunas interrogantes fundamentales relativas a la manera en la que comunidad universitaria percibe las contradicciones entre el fuerte capitalismo y una educación democrática, estas se ven manifiestas en las formas que se asume este antagonismo, en los equilibrios que admite y en los límites estructurales que el primero impone. Lo que le da forma de promesa y atracción a este neoliberalismo es la lógica donde la persona solo es plena en un continuo consumo que le permite moldear su *autovaloración de sí*. Por ello a través de distintas técnicas dirigidas por *coachs de la mente* se introduce una sutil forma de dominación contemporánea: la del éxito y el fracaso.

Todas estas son técnicas forjadas en el disciplinamiento, adoctrinamiento y control. Como lo expresa Chomsky “es muy similar a lo que uno espera que ocurra en una fábrica, en la que los trabajadores fabriles han de ser disciplinados, han de ser obedientes; y se supone que no deben desempeñar ningún papel en, digamos, la organización de la producción o en la determinación del funcionamiento de la

planta de trabajo: eso es cosa de los ejecutivos”. Y nuestras mejores instituciones se han ido transformando en grandes emporios.

Si bien se puede argumentar que en estas empresas de la vida, la superación es el valor que motiva a la persona a perfeccionarse a sí misma, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten, en lo que concierne a los asuntos más humanos como lo son la enfermedad o la discapacidad, el mundo neoliberal nos revela su cara oculta y es que requerimos de seres sumimos que se convierten en héroes y heroínas frente a los otros ya que deben mostrar siempre su mejor cara y reflejar sacrificios a veces *inhumanos* para que los demás los valoren o los traten como *normales*.

Esta es la imposición del modelo de negocios en todos y cada uno de los aspectos de la vida: tenemos la posibilidad de triunfar en la vida de alguna forma y depende sólo y exclusivamente de nosotros mismos. En conclusión, el sistema está hecho para que triunfes, si algo falla es que itú fracasaste!

La OMS reconoce el síndrome del trabajador quemado

El dolor que se reprime diariamente hace manifestaciones tan variopintas como lo es el miedo. Como sociedad somos un conjunto de individuos dominados por múltiples miedos y muchos silencios. Sabemos de ellos por los miles de casos de estrés cró-

nico y agotamiento. El miedo a no dar la talla ante un posible puesto de trabajo o en situaciones que puedan desencadenarse en él, existe. Se llama *ergofobia* como lo expresó el recientemente fallecido profesor Punset. El miedo al dolor hace parte del complicado problema del miedo al fracaso. Y esta sociedad que educa para el éxito y requiere educadores exitosos es promotora de la analgesia y ve en el dolor humano solo un “factor más” el cual superar, negar o suprimir. Ser y asumirse vulnerable no es parte de una mal llamada *ética del éxito*. Es por ello que una comunidad que ha atravesado década tras década múltiples conflictos y diversos modos de violencia que surgen ante la incapacidad de la palabra y del pensamiento libre, es una comunidad que acoge a ese neoliberalismo como el camino a la felicidad. Que ve en el consumo no la desigualdad sino la oportunidad. Que ve el éxito como el fin sin importar los medios. Y que, por último, es dirigida por hombres dispuestos a asumir acciones reprochables, por el logro de su tarea pública. ¿De qué se alimenta nuestra sociedad colombiana? Del triunfo de la ceguera moral, de la indolencia y de la incapacidad de ver, comprender y asumir la bondad humana. Solo nos centrarnos en lo negativo de las situaciones, en el lado oscuro de todo conflicto como formas enfermizas del resentimiento, de la incapacidad para cambiar de pos-

tura, o peor aún como una puerta abierta al negacionismo.

El dolor decía Jünger *es una de esas llaves con las que abrimos las puertas no sólo de lo más íntimo, sino a la vez del mundo. Saberse vulnerable es el conocimiento que nos abre las puertas a la compasión. Aceptar nuestras catástrofes existenciales según Kabat-Zinn hace parte del arte de vivir conscientemente.* Y respecto a nuestra manera de ver el mundo, a pesar de la sangre, de los lamentos, de las grandes mentiras, tenemos la capacidad de la dicha y la bondad. Como expresó Grossman *el mal permanece imperturbable desde que el mundo es mundo pero por doquier crece la bondad como se expande el grano de mostaza.* Aquí es donde como académicos, docentes y seres humanos la palabra nos toca para narrar el bien desde las cenizas del Fénix.

63. Integritas: saber académico para la vida práctica

Por: Alejandra Fierro Valbuena. Doctora en Filosofía. Asesora, Despacho Procurador General de la Nación.

Al parecer, se ha convertido en un lugar común afirmar que nuestro país pasa por una de las peores crisis sociales de la historia. Lo curioso es que llevamos años, décadas, casi siglos, haciendo esta afirmación sin que eso represente una movilización social que refleje un aumento en la conciencia política de la ciudadanía. Frente a

esta evidencia, es urgente preguntarnos por qué reina un profundo letargo social del cual no podemos o no queremos despertar.

El problema está más que diagnosticado: la fractura de la ética social. Sin compromiso ético, sin conciencia de la responsabilidad ciudadana, sin respeto hacia los bienes públicos y reconocimiento del bien común, seguiremos transitando los mismos caminos de dolor e injusticia que desgarran el ya frágil tejido social de Colombia.

Sobre este claro diagnóstico, nuestra tarea como país es dar pasos firmes y decididos hacia un cambio cultural que reestablezca la integridad, la honestidad, la solidaridad y la confianza como valores sociales fundamentales para una ética del bien común. Una parte fundamental de esta tarea es iniciar una fuerte campaña de convicción que contrarreste la arraigada mentalidad pesimista instaurada en el imaginario social; que consiga desalojar la acostumbrada actitud de desánimo e incredulidad que nos lleva a rendirnos antes de siquiera intentarlo.

La Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público han respondido a esta necesidad de aportar soluciones, con la publicación *Integritas*, una revista de ética pública destinada a la reflexión y visibilización de buenas prácticas en este campo. Es bien sabido que la academia desarrolla un

importante aporte a esta área que se deriva de investigaciones rigurosas y de hallazgos sociales que denotan altísima novedad. Sin embargo, este saber en ocasiones se difunde únicamente en la misma comunidad académica especializada y no alcanza un nivel de apropiación social que impacte el comportamiento y la estructura social, que es lo que, en última instancia, dota de sentido a la investigación misma. De esta realidad es cada vez más consciente la academia que se esfuerza por encontrar estrategias y canales que lleven a una genuina apropiación del conocimiento.

La revista *Integritas*, ofrece un espacio privilegiado para la visibilización de la investigación, la conformación de redes de trabajo que generen alianzas estratégicas y la difusión de teorías y metodologías innovadoras en lo que concierne al fortalecimiento de la ética pública.

Con dos números publicados, *Integritas* ha convocado la participación de investigadores nacionales e internacionales de diversas disciplinas como la filosofía, el derecho, la medicina, la ciencia política, que aportan desde su saber a la comprensión y puesta en práctica de herramientas de fortalecimiento de la ética pública. El ejercicio interdisciplinar en torno a un tema como la ética, es la muestra fehaciente de que, frente a la meta de reconstruir la ética social, todos tenemos algo que aportar y

que, para combatir flagelos como la corrupción, la deshonestidad, la discriminación o la deshumanización, es fundamental, como lo ha señalado en repetidas ocasiones el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, una alianza social que trascienda los límites que en ocasiones nos imponemos como sociedad.

En el marco de esta iniciativa surge también la Red *Integritas*, conformada por expertos en ética que, acogida por la Procuraduría General de la Nación, está destinada a estrechar lazos entre el sector público y la academia en la tarea de aunar esfuerzos que fortalezcan desde todos los frentes una nueva manera de comprender y asimilar la ética social y la responsabilidad ciudadana.

La importancia de un nuevo lenguaje

La investigación en ética aplicada, y en concreto aquella centrada en comprender el fenómeno de la corrupción, es cada vez más enfática en señalar la importancia del lenguaje en los procesos preventivos. Por un lado, se ha demostrado que un uso del lenguaje que resalte el mal comportamiento que se está denunciando, produce, en contra de las expectativas, una reafirmación de éste en quien recibe el mensaje. Así mismo, se ha analizado el tipo de lenguaje que se usa para hablar de corrupción y se ha evidenciado que suele ser ambiguo y que ofrece pocas o ninguna

claridad sobre en qué consiste y cómo se puede evitar. También se ha encontrado que, en la mayoría de los entornos, la ética suele asociarse con discursos tan inspiradores como imposibles de llevar a la práctica; se asume como una meta romántica y a la vez lejana y se la recibe como discurso en ocasiones profundamente aburrido dada su distancia con la cotidianidad.

Frente a estas situaciones es clara la urgencia de trabajar en nuevos modos de comunicar situaciones referidas al obrar ético. Un punto de partida es evitar hablar únicamente de los problemas para dar paso a un diálogo, consciente y dirigido sobre las estrategias y herramientas existentes para prevenir los comportamientos antiéticos. Contar las buenas experiencias, visibilizar los resultados, resaltar los buenos comportamientos, difundir los casos ejemplares, son estrategias que representan, con su reiteración, la posibilidad de generar un cambio profundo en la mentalidad y por lo tanto en el comportamiento de la sociedad.

En la medida en que la sociedad esté expuesta cada vez con más frecuencia a mensajes que resalten estos aspectos concentrados en las posibilidades y no en las carencias, en las soluciones y no en los problemas, estaremos más cerca la transformación cultural necesaria para que los esfuerzos que desde la ley y la justicia se hacen para combatir las malas prácticas sean efectivas.

Integritas, al recoger los avances, descubrimientos y teorías de ética pública se convierte en un apoyo fundamental en la instauración de este nuevo lenguaje. Es un espacio al cual todo aquel interesado en trabajar por el fortalecimiento de la ética pública debe estar atento para adquirir herramientas que puedan traducirse en acciones efectivas.

Aquí, puede consultar los números 1 y 2 de la revista de ética pública *Integritas* <https://www.procuraduria.gov.co/iemp/Integritas.page>

64. Formación ética. De la Universidad a la Casa

Por: Freddy Patiño Montero. Secretario de la Red para la formación ética y ciudadana. Profesor de la Universidad Santo Tomás

Inicio este texto parafraseando una estrategia pedagógica implementada en la asignatura de Ética de la Universidad Santo Tomás, en la modalidad a distancia. Lo anterior, en tanto que recoge la idea central de esta breve reflexión, a saber: la educación recibida en la Universidad también puede [y debe permear] el contexto familiar.

Se ha vuelto un lugar común que la ética sea motivo para que las diferentes instancias y agentes educativos como el Estado, la sociedad, las iglesias, las familias, entre otros, terminen enfrascados en discusiones sobre quién tiene la culpa de los problemas éticos que afronta la sociedad colombiana.

Sin embargo, pocas apuestas coinciden en acciones que posibiliten acuerdos para trabajar de la mano y asumir roles que permitan avanzar progresivamente en resolverlos.

En este sentido, esta propuesta pretende hacer mayor énfasis en la retribución que debe tener la universidad, como institución social, en que la formación de los futuros profesionales debe, en primera instancia, impactar en el seno de sus familias y su comunidad inmediata. Esto implica que se haga una revisión educativo-pedagógica de las estrategias didácticas que se implementan desde todas las asignaturas [especialmente las del componente humanista]. El propósito es diseñar actividades para que los estudiantes pongan en práctica con sus familias aquellos aprendizajes que se construyen al interior de las aulas universitarias.

En un país como Colombia, donde los currículos están permeados por el objetivo de ofrecer una educación integral en todos los niveles educativos, es necesario hacer un mayor esfuerzo para que el componente humanístico conlleve a trascender tan ricas teorías y poder hacer de ellas una filosofía práctica, que contribuya a que los estudiantes desarrollen habilidades superiores de pensamiento. Es decir, que trasciendan la reflexión y motiven las acciones creativas.

En la cotidianidad de las familias y de la sociedad es posible iden-

tificar “pequeños problemas” de convivencia, representados en situaciones relacionadas con la falta de comunicación, el desorden, el incumplimiento con las pautas de la casa, poco apoyo en las tareas del hogar, entre otros, hasta aspectos de otro nivel como acciones derivadas del consumo que inciden en el ambiente, como el uso desmedido de recursos naturales, no reciclar los residuos y los hábitos poco saludables; por mencionar algunos. Todos estos, son susceptibles de ser abordados por los estudiantes universitarios de diferentes disciplinas, que con la aplicación de sus aprendizajes, podrían tener incidencia a través de la implementación de estrategias que propendan por el reconocimiento de situaciones problemáticas y así proponer espacios de diálogo, invitando a los directamente implicados a generar acciones que permitan su mejoramiento. Ello, implica acompañamiento, la definición de metas, tiempos y responsabilidades; pueden conllevar a transformar malas prácticas y generar nuevos hábitos que posibiliten la generación de ambientes éticos al interior de las familias.

Pareciera una apuesta sencilla, sin embargo, implica un rol protagónico por parte de los estudiantes y, como lo mencionaba anteriormente, la aplicación de saberes teóricos de las disciplinas humanistas y de sus carreras de estudio.

Por supuesto, la pedagogía no es la ciencia de las buenas intenciones. Por ello, es indispensable que

sean los profesores, expertos en sus campos disciplinares, los que están llamados al diseño de estrategias y actividades intencionadas que hagan posible que la universidad entre en las casas, mediante la puesta en práctica del saber académico y las competencias orientadas a una educación integral.

La formación ética no es un asunto exclusivo de una edad ni de un escenario específico. No es solo responsabilidad de las familias, como tampoco lo es de la Escuela o la Universidad. Como afirmaba Aristóteles, somos animales políticos; es decir, nos desarrollamos en sociedad. Y, en sociedad construimos los hábitos que luego se reflejan en nuestras acciones cotidianas. Por tanto, también es posible deconstruirlos, transformarlos o construir otros que permitan dejar de lado aquellos que no nos hacen bien ni a nosotros ni a nuestra comunidad. El hombre no es bueno ni malo por naturaleza, sus actos le vienen dados como consecuencia de los hábitos que ha construido a lo largo de su vida. No obstante, también contamos con inteligencia para reflexionar sobre nuestras acciones. Por ende, la educación es un dispositivo social para la materialización de los ideales de ser humano y de sociedad que se quieren formar para el presente y para las futuras generaciones.

Así, ni las familias ni las instituciones sociales per se, buscan la formación de sus propios verdugos. De esta manera, a las univer-

sidades en cuanto lugares privilegiados del saber académico, nos corresponde brindar herramientas que no solo formen la fuerza laboral del país, sino generar una transformación social desde el interior de las familias, con las posibilidades que brinda la ciencia al servicio de la sociedad. De no hacerlo, resultaría como afirma David Carr (2005),

[...] difícil entender cómo una asociación humana civilizada puede subsistir si no reconoce de alguna forma que no se debe mentir, robar, intimidar, discriminar a los demás por su género, raza, minusvalía física, etc., y cómo una escuela –como institución humana en particular– podría funcionar de manera eficaz sin un consenso moral básico (p. 104).

En efecto, construir ese consenso moral como base de la formación ética, implica que los profesionales en cuanto ciudadanos que se forman en las diferentes Instituciones de Educación Superior dejen de ser espectadores, como define Bauman, Z. (2018) a las personas que ven cómo se comete el mal pero apartan la mirada y no hacen nada por impedirlo (p.58). Por esto, es indispensable que los estudiantes reconozcan la realidad, se dejen interpelar por ella, se pongan la camiseta e intervengan desde sus contextos inmediatos con las situaciones que reclaman su protagonismo.

Basta de “tirarse la pelota” de las culpas, todavía hay mucho por hacer en la batalla por formar para una vida ética a las personas y a la sociedad, se requiere que los ciudadanos pasen de la indignación farandulera de las redes sociales a las acciones concretas que partan de la transformación de su contexto inmediato, en lugar de pretender que otros cambien el país o el mundo.

65. Ética de las profesiones. Desafío de la educación superior

*Por: Víctor Eligio Espinosa Galán.
Director del Instituto Nacional de
Investigación e Innovación Social
(INIS). Director de la Licenciatura
en Ciencias Sociales Universidad de
Cundinamarca*

En una semana cualquiera se pueden encontrar algunos titulares de prensa como los siguientes: “Interpol Panamá captura a médico solicitado por México”, “Capturados dos abogados investigados por extorsión en Bucaramanga”, “El director anticorrupción capturado por supuesto soborno”, “Capturan a profesor que dirigía banda de roba carros en El Progreso”, “A la cárcel, doctor Medicina Legal que había abusado de dos niñas en exámenes forenses”. Estos titulares dan cuenta de la controversia que está poniendo en cuestión el actuar ético de los profesionales en el país. Esto, porque la sociedad, en la medida que se va ampliando el capital moral de

los ciudadanos, exige acciones coherentes con su ideal democrático, de justicia y de paz.

Esta situación particular abre la pregunta por la formación ética de los ciudadanos que acceden a la educación superior ¿Cómo fortalecer el ejercicio responsable de los profesionales en Colombia? Ante esto, a la universidad se la interroga no solo por la generalidad de su quehacer, sino también por su carácter específicamente científico, ético y político; en lo que radica la importancia de pensar la formación como un proceso en el que, necesariamente, el individuo desarrolla capacidades que posibilitan el ejercicio responsable de la profesión.

Generalmente, parte de la formación ética (cursos o asignaturas de ética) es asumida del mismo modo en el contexto de la educación superior y en el de la educación básica y media: como un trabajo individual poco valorado, tanto por la administración educativa, como por los estudiantes. Se llega hasta considerar que la ética no debería estar en los currículos de los programas académicos como asignatura. Podría ser un asunto transversal a la formación o una práctica personal que no requiere su enseñanza. Quizá, esta forma de considerar la formación ética radique en el hecho de que no se ha logrado relacionarla de manera adecuada y significativa con los demás cursos o asignaturas del plan de estudio de los programas

académicos. No obstante, se coincide, sin vacilaciones, en que la ética es importante para la formación de los profesionales, quienes deben poseer, además de las habilidades correspondientes al ámbito disciplinar, las competencias éticas necesarias para obrar de manera responsable en sus campos de desempeño laboral, en particular, y como ciudadanos, en general. De ahí la importancia de los esfuerzos e iniciativas que están realizando las universidades y sus programas académicos por incluir en sus currículos y planes de estudios aspectos relacionados con la ética en la disciplina. Las universidades han ido fortaleciendo los comités de ética, se han desarrollado en el país redes y colectivos de ética de las profesiones, así como la realización de eventos académicos sobre temas relacionados con la ética.

Una profesión no solo implica el dominio técnico de habilidades específicas de una determinada disciplina, y es mucho más que una forma de obtener ingresos económicos para la realización de un plan de vida. Las profesiones son, hoy, un bien social y cultural que tienen a la base las capacidades (físicas e intelectuales) de los ciudadanos para transformar, enriquecer y mejorar la calidad de vida en una democracia. De ahí que, la exigencia de la formación universitaria esté orientada a procurar profesionales capaces y moralmente responsables frente a

los desafíos, no solo de sus campos disciplinares, sino, fundamentalmente, frente al uso social del conocimiento.

Existe una concepción —de cierta manera restringida— sobre la ética profesional en el campo de la formación universitaria que la entiende, exclusivamente, en relación con los códigos de ética de las profesiones que cuentan con ellos. Por ejemplo, los abogados y su código de confidencialidad para con sus clientes; o el código de honestidad de los médicos para con sus pacientes; o el código de responsabilidad que adquiere un piloto de una aerolínea comercial.

La ética profesional no se puede entender como una ética de contenido. Es decir, saber cómo se debe vivir no es suficiente para vivir mejor o tomar las mejores decisiones. Se esperaría que los mejores pensamientos orientaran las acciones de los individuos, pero no siempre se da esta condición. En la vida cotidiana, el individuo se enfrenta a una cantidad de variables que determinan, al menos en parte, su deliberación y posterior acción, enfrentándose, así, a los llamados ‘dilemas morales’; por lo que, pese a que puede tomar el mejor curso de acción posible y prever consecuencias, frecuentemente elige lo contrario, aun conociendo los efectos negativos de su acción.

Ahora bien, el modelo cultural y económico actual de la sociedad

hace pensar que hay profesiones más nobles e importantes que otras: profesiones de primer o segundo orden, siendo las de primer orden las que cuentan con mayor valor social y, en consecuencia, mejores remuneraciones. Estos imaginarios sociales inciden en la elección de los individuos para ingresar a la universidad y elegir un programa académico; elección que, en muchos casos, no está acompañada de un proceso vocacional frente a los desempeños, destrezas y motivaciones que se requieren para el ejercicio de una profesión. Esto podría implicar que el individuo asuma la profesión como un artificio técnico del que solo tiene que dar cuenta de unos conocimientos y aplicaciones disciplinares y no de los grados de incidencia social que sus acciones como profesional pueden tener.

Los deberes y derechos del trabajador son logros relativamente recientes. La esclavitud —dicen popularmente— se ha negociado a ocho horas diarias, en el mejor de los casos. ¿Qué implica esto? Que, pese a trabajar por una remuneración y con una serie de descansos y sin ser sometidos a maltratos físicos, los hombres aún invierten gran parte de su vida en una labor cotidiana, la cual, muchas veces, no ejercen por gusto o con pasión, sino por necesidad o supervivencia. El hombre promedio trabaja cerca de 40 años. Es decir, que casi toda su vida madura y racional está atravesada por

su profesión, lo que implica que sus deliberaciones, sus reflexiones y, por ende, sus acciones se relacionen, de una u otra manera, con su trabajo profesional.

La ética profesional, entonces, se hace necesaria para mediar y regular las reflexiones y acciones del hombre en su entorno profesional, a partir del enriquecimiento de los debates y las deliberaciones de un individuo en el ejercicio de su profesión, pretendiendo orientar —pese a que, a veces, no suceda así— el actuar de los individuos frente a sus responsabilidades y las exigencias que implican la disciplina y la profesión en el mundo laboral.

66. La ética de los avances científicos

Por: Víctor Eligio Espinosa Galán. Director Licenciatura en Ciencias Sociales. Universidad de Cundinamarca. Director Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social

Los avances de la investigación científica implican la formación de un tipo de pensamiento ético que oriente la producción del conocimiento hacia la comprensión de los límites y las exigencias que se imponen como necesarios para garantizar el bienestar humano y la protección de la vida, en sus diversas manifestaciones.

El avance científico implica una redefinición de los problemas de la ciencia, un replanteamiento de sus preguntas fundamentales y un

diseño de nuevas rutas metodológicas para abordar y dar cuenta de los fenómenos estudiados. Todo ello como parte de la búsqueda inagotable del hombre de explicación y comprensión del mundo. Una búsqueda permanente por la verdad. La verdad entendida como consenso, como resultado de la coherencia entre teorías e instrumentos; nunca como agotada, como universal o definitiva. ¡Siempre provisional, pero necesaria!.

La ciencia, incluso en sus ámbitos más abstractos, como la física o la matemática, tiene implicaciones directas sobre el mundo y persigue fines que van más allá de la pura verdad. No hay que olvidar que de los avances científicos en la física o la matemática resultan nuevas tecnologías, que pueden ser utilizadas para diferentes fines: por ejemplo, el descubrimiento de las reacciones nucleares, que llevó tanto a la energía nuclear (una solución energética), como a la bomba de hidrógeno (un arma de destrucción masiva).

La elevación de los fines de la ciencia a lo más humano y noble hace que esta también sea ética. Es decir, que cualquier explicación, comprensión, interpretación o demostración de los objetos y fenómenos del mundo conllevan el principio de responsabilidad no sólo con la vida de las generaciones presentes sino con aquellas que están por venir. Por ejemplo; de una parte, la ciencia natural debe orientar sus esfuerzos para

la búsqueda del bienestar humano, proteger la multiplicidad de la vida en sus distintas manifestaciones, encontrar mejores formas de relacionarse con la naturaleza; y, por otra parte, en el caso de las ciencias humanas y sociales, deben hallar en el espíritu humano las mejores razones y disposiciones que permitan tener una mejor convivencia y un mejor destino para los hombres. Toda ciencia es, pues, ineludiblemente, una ética, en tanto su quehacer está dirigido hacia los otros, hacia lo humano y lo no humano; en otras palabras, para el bienestar en general.

Teniendo en cuenta todas las implicaciones que puede tener una intervención científica sobre el cuerpo y sobre la vida, las reflexiones de la ética se convierten en profundas reflexiones sobre la vida (bioética), fijándose como horizonte varios núcleos problemáticos: la genética; la eugenesia; la clonación; la utilización de células madre, y la intervención sobre el genoma humano.

A partir de este contexto problemático, se han dispuesto leyes y normas que rigen, guían y plantean las maneras moralmente buenas de intervenir los cuerpos y la vida al momento de investigarlos. También se han creado comités de bioética y ética de la investigación, para debatir y tomar decisiones en torno a lo que guarda relación con la intervención sobre el cuerpo y sobre la vida. Por ejemplo: una investigación científica es sometida

a un comité de bioética, cuando posiblemente su aplicación tenga implicaciones sobre la vida y sobre los cuerpos de otros. El hecho de que el problema de estudio y su objeto sean consistentes con una teoría, una metodología y unas técnicas investigativas no es justificación suficiente para que se realice una investigación en este sentido, pese a que, incluso, cuente con el aval de los investigados. Pues se deben analizar bien todas las posibilidades, las razones, las implicaciones, alcances y limitaciones de dicha investigación.

En los casos en los cuales no se puede prever de una manera fiable las consecuencias de una intervención científica o técnica se puede recurrir al «principio de precaución».

La ética no puede ser confundida con un sistema de reglas y valores que guían de manera unidireccional las acciones. La ética no trata únicamente de la prescripción de reglas y códigos, sin querer decir que estos no se requieren; trata, ante todo, de la promoción de la *autonomía* y la *integridad* a la hora de tomar decisiones concretas que inciden en el mundo natural y social.

Los investigadores científicos deben estar formados para pensar y tomar las decisiones adecuadas antes los retos que su labor les presenta, y deben ser conscientes de las implicaciones que su labor tiene sobre el mundo, no solo en

las cuestiones técnico-científicas, que son de largo alcance, sino también en las cuestiones humanas, sociales, políticas y formativas, que son el cimiento del pensamiento de toda sociedad. Así, la ética de la investigación debe ir dirigida a mejorar las prácticas de los investigadores y la forma en la que piensan su labor.

En Colombia, Colciencias reconoce la necesidad de la normatividad y de la institucionalidad de la ética de la investigación científica. Sin embargo, hace hincapié en que “la ética en la investigación no es una formalidad, sino una responsabilidad, una cultura”. Hoy se exige que los proyectos de investigación tengan consideraciones sobre el riesgo y el beneficio de la práctica investigativa, sobre el impacto de sus resultados en la vida de las personas y las comunidades. De ahí que en los proyectos de investigación existen mecanismo para realizar el control y seguimiento tanto en la fase de antecedentes, conceptualización y revisión de estado del arte, en la aplicación de instrumentos con sus respectivos análisis y discusiones y; fundamentalmente, en la los hallazgos y conclusiones. Pues el investigador debe ser un buen razonador práctico; es decir, que pueda prever de manera responsable los alcances y consecuencias de su práctica investigativa.

Sí bien la ética no implica solamente la normatividad, si tiene inscrito dentro de sí una idea de la

obligación, de los que debe ser la práctica investigación en función del bienestar humano, de la coexistencia entre las distintas formas de vida. Si los hombres se esfuerzan por las cuestiones morales, es porque hay un ideal de lo que es bueno, justo y noble, aunque este no esté claro o explícito muchas veces, hace parte de la ética. No puede haber progreso científico sin ideal de felicidad y de justicia, por ello la ética de la investigación es una ética del bienestar y de los límites. El sujeto y objeto de la investigación es en muchas investigaciones un otro que sufre, que siente, que ama, que piensa o, en el caso de los ecosistemas lo otro tiene implicaciones sobre los otros y sus formas de vida. Relacionarse con estos objetos de investigación implica auténticos dilemas éticos.

67. Los dilemas morales y la educación ciudadana

*Por: Wilson Herrera Romero. PhD.
Director Centro de Formación en Ética
y Ciudadanía, Phronimos. Universidad
del Rosario.*

En la primera escena de la película de los hermanos Coen, *The Millers Crossing*, (titulada en español, como el *Paseo de la muerte*), Caspar, un mafioso italiano, le dice a Leo, otro mafioso y quien es el capo de la zona, que él tiene que eliminar a otro mafioso, Bernie, pues considera que este último le está haciendo trampa. El punto álgido de la escena, es el momento

en que, a pesar de la inicial negativa de Leo, Caspar le dice que para él ésta es una cuestión ética, es una cuestión de principios que no puede pasar por alto. Esta escena podría verse como una especie de parodia de la tesis según la cual inclusive un grupo de forajidos necesita de ciertas normas éticas para sobrevivir como grupo. Pero hay un aspecto paradójico en ella y sobre la cual quisiera reflexionar. Lo cómico y trágico a la vez, es que, en nombre de una norma ética, se justifique acabar con la vida de un ser humano, siendo precisamente la protección de la humanidad del otro, la razón de ser de cualquier comportamiento ético hacia los demás. En la película se nos presenta un conflicto ético entre la exigencia de cumplir ciertas reglas de honestidad entre mafiosos, para mantener el grupo, y el respeto a la vida que se le debe a cualquier persona. Para nosotros, los espectadores, el conflicto es fácil de solucionar, pues el daño moral que implica la acción de matar es irreparable y en este sentido, si tuviéramos que aconsejar a Caspar, desde una perspectiva ética, claramente no debería seguir esa alternativa.

Ahora bien, es parte de la vida enfrentar situaciones conflictivas y a menudo trágicas, en las que tenemos que tomar decisiones que implican hacer sacrificios bien por un interés particular o por principio ético con el que nos identificamos. En situaciones como estas la

cuestión que en principio aparece como central y más apremiante, es qué debemos hacer. Lo que es característico de un dilema moral, es que se debe escoger entre dos o más alternativas, respecto de las que se pueden dar razones morales de peso a favor y en contra, y al mismo tiempo, la situación impide que se puedan realizar simultáneamente. Algunos expertos señalan que los verdaderos dilemas son aquellos, en los que las razones que sustentan cada una de las opciones tienen el mismo peso, la misma fuerza, razón por la cual quien decide se enfrenta a una incertidumbre moral, que puede llegar a ser devastadora, si lo que se pierde en cada alternativa es muy significativo tanto para quien decide como para las personas involucradas. En relación con las pérdidas o daños morales que una situación moralmente dilemática puede tener, Martha Nussbaum en su artículo, *The costs of tragedy*, (los costos de la tragedia), ha señalado con razón, que la pregunta central en un dilema trágico, es justamente sobre las pérdidas morales que cada opción implica para las personas afectadas en la opción y no sólo para quien la decide. Sopesar dichas pérdidas es clave para tomar la decisión que éticamente sea más deseable, y para reflexionar sobre cómo podemos responder y reparar los daños que la decisión que tomemos acarrea, así sea la correcta. Además, la pregunta, como la llama Nussbaum, nos

hace reflexionar sobre cómo se llega a esa situación dilemática y cómo se podría evitar en un futuro.

La mayoría de los dilemas, no son tanto el resultado de nuestras propias decisiones, sino de una serie de circunstancias que están fuera de nuestro control. Qué tan buena sea la vida que llevemos depende de cómo enfrentemos estos dilemas. La calidad de una democracia depende de la capacidad de los ciudadanos para decidir sobre los asuntos públicos, en los que también hay dilemas éticos, que pueden dividir y fracturar la sociedad. Por ello, es importante tener en mente que en una sociedad pluralista los conflictos, las diferencias de opinión sobre diversos asuntos, son inevitables y valiosos. La diversidad de las experiencias de los ciudadanos enriquece nuestras vidas porque nos permite darnos cuentas que hay otras perspectivas y formas de ver las cosas que pueden ser valiosas para nosotros. La democracia se justifica en parte, porque permite tramitar adecuadamente nuestros conflictos, a fin de alcanzar mejores soluciones a problemas que sólo podemos resolver juntos. Ahora bien, no existen recetas infalibles para resolver nuestros dilemas morales, bien como individuos o sociedad, pero si es necesario desarrollar ciertas habilidades necesarias para que quien decida no sólo lo haga correctamente, sino que trate adecuadamente a quienes son afectados negativamente por

la decisión. Entre las habilidades más importantes, ya señaladas por Aristóteles, están comprender las circunstancias, identificar las personas afectadas, sus interés y deseos, establecer las alternativas relevantes y los efectos que cada una de ellas pueda tener sobre las personas involucradas y, sobre todo, entender los valores que están en juego. Esto último es clave, pues son estos valores, los que definen la situación dilemática y los que nos indican las alternativas relevantes y las pérdidas morales. Todas estas habilidades, no son algo innato, sino que se aprenden en los distintos ámbitos de la vida en sociedad.

Para terminar, no es casual, que uno de los padres de la psicología moral, Lawrence Kohlberg y varios de sus seguidores, hayan tratado de probar empíricamente que una buena estrategia didáctica para el aprendizaje ético, es el análisis de dilemas morales. Desde esta perspectiva, es central en la formación de nuestros ciudadanos, que existan espacios dialógicos en las instituciones educativas y fuera de ella, en que se discutan situaciones moralmente conflictivas y que reflexionemos sobre los aprendizajes que se puedan sacar de allí. Dichos espacios pueden ir desde la clase de ética hasta la justa deportiva o un evento artístico.

En mi opinión, lo más importante de este tipo de ejercicios, y de lo que se puede aprender de ello, no es tanto, la de llegar a la solución

correcta, sino la de cómo resolver la cuestión trágica, de cuáles son los efectos negativos que pueden tener nuestras decisiones y cómo repararlos y evitarlos. Esto a su vez lleva a otro importante aprendizaje: que la vida está llena de matices.

68. Estás pillao. El juego de los valores y la lucha contra la corrupción

Por Andrés Gómez Roldán. Asesor del Despacho del Procurador General de la Nación. Docente de las Universidades Javeriana y Rosario. Autor de textos constitucionales y pedagógicos [Estás Pillao].

Es así como la Procuraduría General de la Nación le llega a la niñez y la juventud de una manera diferente, con el propósito de enseñar jugando, para articular las preguntas del juego a la vida en familia, en la escuela y en la sociedad.

La capacidad de sorprendernos en lo inexplorado, solo parte del realismo mágico que nos acompaña a todas las personas, que nos sorprende con los imaginarios, con el hielo, con las mariposas, y nuestra capacidad de asombro frente a las situaciones que nos acontecen, para tener una salida desde la razón y no desde los atajos.

ROSS se detiene en el tema de la validez jurídica, haciendo alusión a los juegos, y señala que es: «*un pequeño sistema normativo, el juego de ajedrez, y las reglas que lo gobiernan. En él observa este autor cómo las normas del ajedrez*

generalmente inobservadas por los jugadores en competición”,[...]. Los fines perseguidos podrían concretarse para cada uno de ellos, respectivamente, en “participar”, “jugar” y “ganar”». Por el contrario, VIDETTA7, señala que «no es apropiada la comparación del derecho con el juego de ajedrez. En primer lugar, porque dicho juego es esencialmente “formal” y es del todo indiferente el contenido de sus normas. Así nadie se quejará de que el rey y reina tengan, respectivamente, tan poca y tanta posibilidad de movimiento y no invocará al respecto el principio de la igualdad de ambos sexos”. [citados por Gómez A. La lúdica en los procesos democráticos, participativos y pluralistas. 1ªparte/umng]

Otro juego que nos llena de nostalgia fue: “Tutela y juega”, un instrumento lúdico que protege nuestros derechos fundamentales, que tuvo eco desde la didáctica, y que produjo que, por ejemplo, Mayulay, apenas una niña en ese entonces, logró el restablecimiento de sus derechos ante un juez, gracias a que aprendió jugando, cuáles eran sus derechos. Es así como en Colombia hemos contribuido a recrear con experiencias exitosas la apropiación del conocimiento de una manera sencilla, a través de la lúdica.

Estás Pillao.

El tema de la pedagogía está presente en la *Constitución Política de Colombia*, pues: «en todas las

instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica, así como el fomento a las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución. (Artículo 41 C.P). Al respecto, «La Ley 1029 de 2006 establece que en todos los establecimientos oficiales o privados la obligatoriedad en la enseñanza de la democracia y por tanto deben cumplir con las exigencias relacionadas con el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica».

También es preciso indicar que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. (Artículo 67 C.P). En materia de convivencia, una sociedad democrática debe acudir al respeto de la dignidad humana, pues: «*Es común que haya diferencias, que se pueda escoger entre distintas posibilidades de resolver un problema. Negociamos todos los días, pequeñas y grandes cosas, para hacer la vida más fácil que la pelea o la espera de una resolución que deja el conflicto vivo. Negociamos la hora de la llegada a la casa, el canal de televisión, el turno en el baño, la presa de pollo, quién lava los platos, lo que esperamos y nos comprometemos con nuestra pareja, a dónde vamos esta noche... y también qué hacemos en vacaciones, quién usa el carro, o*

la salida del domingo». [Gómez A. Constitución & Ciudadanía-IEMP].

También en Constitución & Ciudadanía se señaló que: «En este mismo sentido, «Podríamos creer que la primera tarea de la educación moral es formar al niño como ser humano y luego inculcarle los valores de la ciudadanía; sin embargo, ambas cosas no pueden hacerse por separado, ya que en el proceso de socialización se hace imperativo transmitir de diversas maneras el sentido de pertenencia a una sociedad, y en esa tarea es indispensable el tratamiento de valores que tienen directa relación con la noción de ciudadanía. De aquí que se haga posible sostener la afirmación inicial: formar personas es formar ciudadanos». [Fava, Gladys. Filosofía / UNC Centro (Tandil)]».

Finalmente, podemos decir, que: «La lúdica alienta la personalidad, propicia la cultura de la toma de decisiones, impulsa el espíritu conciliador, negociador y de estrategias frente a situaciones conflictivas, articula la socialización, así como el trabajo en equipo, construye valores, promueve el respeto a la diferencia, fomenta la tolerancia, afirma la competencia, permite o posibilita el juego limpio (valores) y afirma el comportamiento en el escenario del juego».

La Procuraduría General de la Nación, presenta a la comunidad un juego que permitirá articular a la niñez y a la juventud colombiana

con los cuentos: “La sombra” y “Viajando en una hoja de papel”, que nos permiten construir desde la didáctica el respeto a la norma de juego, el respeto a la diferencia del resultado y el juego limpio. Esto para nunca “estar pillados”.

69. Ética sí, pero no “cátedra de ética”

Por: Juny Montoya Vargas. Profesora asociada y directora del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de los Andes. Las opiniones expresadas en este texto no representan a la Universidad de los Andes.

Si nuestros honorables congresistas conocieran el significado y el alcance de una educación ética, no andarían saturando más el currículo escolar con sus cátedras milagrosas para solucionar todos los problemas del país.

Como profesora de ética, veo con alegría que el país entero esté preocupado por fortalecer la educación ética en los colegios y universidades y que vean en la educación una herramienta para luchar contra tantos flagelos sociales que nos aquejan. Pero también como educadora veo con gran preocupación la propuesta de crear “cátedras” que como fórmulas mágicas pretenden abordar los distintos problemas en el ámbito educativo, interviniendo en el ya compartimentado currículo con cátedras que solo fragmentan el mensaje formativo aún más.

Para comenzar, la idea misma de “cátedra”, con su reminiscencia medieval, que alude a un experto que sienta doctrina desde su asiento, su cátedra, a unos discípulos. Me pregunto si los catedráticos deberían ser entonces los políticos y empresarios que ahora se encuentran presos por casos de corrupción, ya que ellos son los verdaderos expertos que tiene el país en este tema.

Pero poniéndonos más serios, la idea de que frente a cada grave problema nacional lo que se necesita es imponer una cátedra de Constitución y Cívica, una cátedra de Paz, una cátedra de Sexualidad, una cátedra de Ambiental, una cátedra de Anticorrupción, solo refleja una grave incompreensión acerca de lo que debería ser un currículo transversal para la formación ética: un proceso que comienza con el conocimiento de sí, de los deberes de cuidado para con uno mismo y cuyo ámbito se va ampliando para comprender y asumir nuestras responsabilidades con las personas que tenemos cerca y a los conciudadanos y luego a todos los habitantes del planeta, no solo los humanos, sino de todas las especies, hasta comprometerse con la supervivencia del planeta entero. Una educación ética no es distinta de una educación para el cuidado de uno y de los otros, lo cual por supuesto comprende el cuidado de los recursos públicos, que son de todos y una

responsabilidad tanto con la casa propia como con la “casa común”.

Una correcta comprensión de la formación ética abarca la educación sexual tanto como la educación ambiental y la educación para la ciudadanía mundial que, por supuesto, involucra la promoción de una cultura de paz y de compromiso activo con los derechos humanos. Y que, por cierto, tampoco se confunde con la urbanidad ¿o es que lo que le está haciendo falta al país es más personas que se quiten el sombrero o se bajen del caballo para saludar a “un sujeto constituido en alta dignidad”?

El otro gran problema es que la educación ética no se da sólo en las aulas y mucho menos en las aulas específicamente destinadas para ello a través de cátedras. Mientras no comprendamos que la educación ética se da a lo largo de todas las experiencias educativas y que estas incluyen lo que pasa dentro y fuera del salón de clase, las experiencias en el seno de la familia, en la interacción con los amigos, los vecinos, a través de los medios de comunicación, de las redes sociales, etcétera, poco podemos hacer los profesores por transmitir un mensaje formativo hacia el respeto por los otros y hacia el respeto por lo público.

En este sentido ¿cuáles son los ejemplos de buenos ciudadanos con los que podemos educar a los alumnos en las aulas? ¿Los

afortunados que reciben la Cruz de Boyacá? ¿Son acaso modelos de comportamiento los empresarios o los artistas y deportistas exitosos que defraudan al fisco llevándose sus recursos a paraísos fiscales? ¿Pueden los estudiantes mirar en sus casas en busca de buenos ejemplos en sus padres, cuando algunos de estos van por ahí sobornando a policías y a otros funcionarios, o buscando la manera de beneficiarse de subsidios que no les corresponden y de sacar el mayor provecho de cualquier oportunidad que se les presente para arrebatarse a otros sus derechos?

El énfasis en el aprendizaje a través del ejemplo, ya sea bueno o malo, no nos debe llevar tampoco a afirmar que la educación formal no incide en absoluto en la formación ética. Mediante la estrategia de ética transversal que estamos promoviendo en la Universidad de los Andes, para citar un caso concreto, estudiantes de todas las disciplinas aprenden a reconocer el contenido ético de situaciones aparentemente técnicas, esto es, desarrollan una sensibilidad moral. También aprenden a identificar los intereses y valores enfrentados en un dilema ético, a evaluar las alternativas de solución a un problema desde las diferentes perspectivas que aportan las teorías éticas y a justificar

una decisión desde una posición de principio o desde un cálculo de consecuencias que tenga en cuenta los intereses de todos los posibles afectados. En síntesis, desarrollan su capacidad de deliberación ética, lo cual constituye una adecuada preparación para la toma de mejores decisiones como personas, como ciudadanos y como profesionales en el futuro.

En otros espacios, menos teóricos, pero aún propios de la educación formal, como los proyectos de aprendizaje-servicio, denominados y organizados en distintas modalidades, los estudiantes desarrollan comprensión por los problemas que afectan a otros, así como un entendimiento de las distintas formas en que las personas los abordan, con lo cual, al mismo tiempo que desarrollan empatía, aprenden los alcances y límites de su propio conocimiento disciplinar, se hacen menos dogmáticos y, en últimas, se hacen más humanos.

Las instituciones educativas tenemos mucho por hacer para dar una formación ética sólida a los futuros ciudadanos, pero el resto de la sociedad no nos debe dejar solos en esa labor. Señores legisladores, apóyennos en la tarea, pero no inventándose cátedras sino dando ejemplo de respeto y responsabilidad hacia los derechos de todos.

70. El difícil arte de ser ético

Por: Andrés Casas. Investigador de la Universidad de Pennsylvania y de la Encuesta Mundial de Valores.

Sin importar la denominación religiosa, en esta época algunos nos sentimos más sensibles a la reflexión para llevar la vida con integridad, sin hacer daño, equilibrando nuestras metas con el bienestar de nuestra sociedad. Usemos este espacio como excusa para bajar la ética del mundo de las ideas, y sacarla del escritorio a través de 5 claves para ponerla al servicio de la reflexión mundana, al alcance de seres de carne y hueso como usted y yo, que pese a nuestras fallas y limitaciones, nos empeñamos por ser el cambio que queremos ver.

Clave 1: Ética para humanos no para marcianos

La ética comportamental es un nuevo campo de investigación científico-social que busca entender por qué las personas toman decisiones éticas y ofrece información sobre cómo podemos decidir mejor y promover la cultura ética en las organizaciones. Este es un campo interdisciplinar que aplica técnicas experimentales desde la psicología del comportamiento, la ciencia cognitiva, la neurociencia, y la biología evolutiva. Sus hallazgos muestran que las personas a menudo somos influenciadas, subconscientemente, por prejuicios psicológicos,

presiones organizativas y sociales, y factores situacionales que impactan la toma de decisiones y nos conducen a acciones no éticas.

Clave 2: Eticidad limitada

El estudio empírico de la ética ha aumentado en las últimas dos décadas proporcionando una clara evidencia de que el pensamiento y el comportamiento ético son propensos a muchos de los mismos procesos mentales y dificultades que quedan fuera del radar de la conciencia. La ética comportamental introduce la noción de “eticidad limitada” sugiriendo que las personas somos propensas a errores éticos sistemáticos y predecibles. Las investigaciones han mostrado como la eticidad limitada apunta directamente a la automaticidad como una fuerza en la toma de decisiones éticas, en consonancia con estudios que sugieren las fuerzas viscerales y automáticas guían las elecciones morales, independientemente del conocimiento aprendido sobre la moralidad. Nuestro juicio está sesgado hacia las inclinaciones de un proceso rápido y automático, en lugar de uno más lento y reflexivo. Factores sutiles como las presiones de tiempo, la carga mental y el desgaste cognitivo, así como si las situaciones se nos presentan como una pérdida relativa y no una ganancia, pueden afectar nuestra eticidad sin darnos cuenta.

Clave 3: La deshonestidad de las personas honestas

Nina mazar y Dan Ariely, llevan más de 10 años estudiando como las personas en casi todas las sociedades valoran la honestidad y mantienen altas creencias sobre su propia moralidad. El modelo económico estándar de costo-beneficio, fundamental para la teoría legal que rodea el crimen y el castigo, asume que las acciones deshonestas son realizadas por personas puramente egoístas, que solo se preocupan por las recompensas externas. En contraste, la perspectiva psicológica asume que las personas se preocupan en gran medida por las recompensas internas porque quieren, por ejemplo, mantener su auto-concepto. Las personas que se consideran altamente honestas en términos de honestidad hacen uso de diversos mecanismos que les permiten participar en una cantidad limitada de deshonestidad al tiempo que conservan opiniones positivas sobre sí mismas. En otras palabras, hay una banda de deshonestidad aceptable que está limitada por consideraciones de recompensa internas. Somos relativistas morales en nuestras vidas cotidianas, lo cual nos indica que “el esfuerzo de la sociedad en general para disuadir la deshonestidad, especialmente la falta de honradez, podría estar fuera de lugar”.

Clave 4: El rol de las normas sociales y los “administradores de creencias”

Las personas internalizamos las normas y los valores de nuestra sociedad, pues sirven como un punto de referencia interno con el que comparamos nuestro comportamiento. Ariely y su equipo usan imágenes cerebrales que revelan que los actos basados en normas sociales, como el castigo altruista o la cooperación social activan los mismos centros primarios de recompensa en el cerebro por la presencia de beneficios externos como las comidas y las bebidas que nos gustan, o ganar dinero. Estas recompensas internas están íntimamente conectadas con sesgos y atajos mentales sensibles a la influencia social. ¡El creciente mal comportamiento de las figuras públicas importa! Los comportamientos que consideramos socialmente estables pueden resultar mucho más frágiles de lo que nos gustaría creer. Las personas influyentes normalizan creencias que corren el riesgo de facilitar la desconexión moral y motivar a la gente a cruzar la delgada línea. Los líderes políticos, las celebridades y otras figuras populares se convierten, en el contexto de la ética pública, en administradores de creencias. Como en toda organización, estos administradores pueden ser

inspiradores y positivos, o pueden ser tóxicos para la eticidad individual.

Clave 5: Ante la disonancia ética ... ¡REVISE!

Para finalizar. Francesca Gino y su equipo nos recuerdan que todos somos susceptibles de vivir el conflicto interno denominado *disonancia ética*. Las personas emplean varias justificaciones egoístas para reducirla y logran hacer el mal y sentirse morales al mismo tiempo. Estos autores diseñaron el marco REVISE para guiar el diseño de intervenciones para derrotar la deshonestidad, domesticar el riesgo moral y sortear las trampas éticas de todos los días. REcordar: enfatiza la efectividad de exponerse a señales que nos recuerden nuestros valores morales. VIsibilidad, restringe el anonimato y facilita el monitoreo rápido de pares; SEr íntegro, usa claves que aumentan la motivación a mantener una autopercepción positiva como persona moral y cerrar la brecha entre nuestros valores y nuestras acciones.

La educación ética se puede beneficiar de visibilizar asomos de integridad de las personas de todos los días, de enseñarla como una gimnasia que cualquiera puede practicar cotidianamente en diferentes ámbitos de su vida para fortalecer el músculo de las buenas decisiones. Así que la próxima vez que nos propongan

cátedras de urbanidad y civismo, y otras soluciones sin evidencia, recordemos que la ética del comportamiento nos ofrece lecciones para evitar malgastar expectativas y presupuestos, pasando proyectos de ley y remedios que solo alimentan la disonancia ética con la que graduamos a la gente de adulta para enfrentar una vida plagada de trampas y peligros éticos.

71. ¿Por qué nos inclinamos hacia el quebrantamiento de la ética pública?

*Por: Germán Calderón España.
Procurador Delegado para la Vigilancia
Administrativa y Judicial.*

La respuesta al interrogante que planteo en el título de este artículo podría explicarse a partir de un análisis de las relaciones entre la ética y la política, la primera, como orientadora de la conducta de los seres humanos en garantía de posibilitar la convivencia pacífica, y la segunda, como mediadora en la resolución de los conflictos sociales, porque ambas ciencias, para bien de la comunidad, en su tarea de organizar y controlar la sociedad terminan estableciendo las reglas comunes a aplicar, entre ellas las sancionatorias que devienen del derecho punitivo del Estado.

De acuerdo con Kant, los seres humanos tenemos dos dimensiones sobre las cuales nos movemos, una tendiente hacia la cooperación, la ayuda mutua,

la caridad, y en general, hacia todas aquellas manifestaciones de solidaridad y acciones altruistas que en términos religiosos podríamos encuadrar dentro del concepto del amor al prójimo; y otra dirigida hacia el egoísmo, entendido como aquella actitud de quien antepone el interés propio al ajeno, lo que suele acarrear un perjuicio a los demás.

Cuando se nos despierta la dimensión egoísta, dejamos de lado los intereses generales de la sociedad y sus integrantes, y le damos prevalencia a conductas por medio de las cuales, aún a sabiendas de su riesgo penal, fiscal o disciplinario, e inclusive del castigo social, transgredimos el ordenamiento jurídico y causamos los daños a los bienes jurídicos tutelados por el derecho positivo, como, por ejemplo, a la función pública en el ámbito disciplinario.

En esta dimensión egoísta es que perdemos el sentido de la ética pública y el temor a la ley que nos impone límites que jamás debieron elevarse a reglas positivas, sino que hubiesen quedado muy bien en el estadio de las buenas costumbres y los principios.

En el punto en que se pierde el sentido de la ética pública ante tan sagrados valores rectores de la administración, -transparencia, economía, moralidad, publicidad, etc.- empieza el hombre a desviar su esencia y tiende -como lo dice Kant- hacia “una fuerte inclina-

ción a individualizarse (aislarse), porque encuentra simultáneamente en sí mismo la insociable cualidad de doblegar todo a su mero capricho.

Según Platón, para que el hombre no pierda el sentido de la ética pública debe alcanzar un equilibrio interno reducido a la justicia individual y la moral adecuada dispuesto a servir a la sociedad hacia una armonía perfecta, es decir, el hombre debe cultivar el terreno para que reine una congruencia absoluta entre individuo y sociedad. Aristóteles, en una visión más noble de la ética y la moral presenta al gobernante de una comunidad como quien debe reflejar una estricta armonía entre estos valores y la política, y en la que el individuo cede al Estado y sus formas. Este es un ideal de vida pública que serviría de ejemplo para las futuras caudas de servidores públicos.

Mientras tanto, a Maquiavelo no lo podemos replicar en cuanto sostiene que “la conducta del político, a veces, no se pliega a los dictados de la moral y no porque se desvíe del bien común, sino que, debido a la lucha con los enemigos para adquirir el poder o para conservarlo, debe realizar acciones contrarias a los principios de la moral.” Así justificó el fin y sus medios.

Michael Walzer, analizando a Maquiavelo en cuanto a la conciencia de actuar con maldad para lograr

el bien, lo que es conocido como “el problema de las manos sucias” nos enseña que el hombre tiene dos dimensiones antagónicas que generan una tensión cuando se encuentran en una misma persona: la moral y la política. El hombre que determina su voluntad solo por los aspectos morales no cometerá acciones inmorales y sus manos no se ensuciarán jamás. Mientras que el hombre que se determina a actuar en función de objetivos políticos parece que está condenado a ser inmoral, a franquear las barreras morales de la sociedad, así lo define como haciendo alusión a lo que hoy llamamos “la doble moral”.

Hoy mismo podríamos enmarcar la situación de las dimensiones del hombre según Walzer, en un caso concreto que la sociedad colombiana y particularmente que la justicia debe resolver. Se trata del caso de los hermanos Uribe que intentaron ayudar al menor de ellos quien acababa de cometer un crimen contra una menor de edad. ¿Hacia cuál dimensión del hombre nos debemos dirigir en un momento dado ante la presencia de una eventualidad similar en nuestra familia? Simplemente dejo el interrogante para futuros debates sobre la ética a seguir en situaciones que jamás imaginamos que nos vayan a abordar.

Con estas someras consideraciones sobre la ética y la política [1], y sus relaciones, exhortamos a quienes desempeñan una función

pública a proscribir de su interior las inclinaciones hacia el individualismo y el egoísmo, y a cambio de las malas prácticas, aplicar el amplio y completo sentido de la ética en beneficio de todos, y a conducirnos por la dimensión del hombre moral.

Ese sentido ideal en la conducta del ser humano debe construirse a partir de la enseñanza, la instrucción y el buen ejemplo de nosotros los adultos a nuestros hijos que empiezan a solidificar las bases de hombres morales y éticos en cada uno de los escenarios en los que incursionan, esto es, en el personal, en el familiar, en el social, en el laboral, etc. Los picapedreros alemanes de la Edad Media denominaron este sentido, como “la construcción de hombres de buenas costumbres.”

Esa tarea de educar a las próximas generaciones de servidores públicos y de quienes dirigirán los destinos del Estado y de los particulares es fundamental en la prevención del delito y la corrupción, y así como lo sostuve en anterior artículo para esta noble alianza, en la reconstrucción ética del individuo y la sociedad.

Por ahora, ante esa inclinación malsana hacia la aversión a la norma o su violación, la Procuraduría General de la Nación no tiene otro camino que supervigilar la conducta de quienes ejercen funciones públicas, investigar los casos denunciados

o detectados oficiosamente y sancionar a los responsables de quienes tienen “la insociable cualidad de doblegar todo a su mero capricho.”

[1] Consideraciones sobre “La ética pública y buen gobierno – Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público”, texto de Manuel Villoria Mendieta y Agustín Izquierdo Sánchez, Editorial Tecnos, Madrid, 2016.

72. La integridad: una virtud difícil en Colombia

Por: Wilson Herrera Romero. Director del Centro de Formación en Ética y Ciudadanía, Phronimos de la Universidad del Rosario. Miembro de la Red de Formación Ética y Ciudadana. Miembro de la Iniciativa Acciones pro Integridad

En un *Tal Bernabé Bernal*, una novela de Álvaro Salom Becerra que marcó a varias generaciones, se cuentan las vicisitudes de alguien que trata de ser honesto en diversas circunstancias, y que en el marco de una sociedad pacata y de doble moral como la bogotana de mediados del siglo XX, tiene una vida miserable para él y para los suyos. Bernabé, el personaje central de la novela, en sus años de colegio, era de esos estudiantes buenos, que son objeto de burla de sus compañeros pero que también era explotado por estos para hacerles las tareas escolares. A lo largo de su vida adulta, Bernabé tiene

varios puestos en la burocracia del Estado, pero, una y otra vez, es despedido por no dejarse sobornar. Para obtener trabajo, Bernal tiene que dejar de lado sus creencias políticas y volverse adepto del partido político de su jefe y de quien tiene el poder de conseguirle el puesto. Como bien lo señala Alexander Peña, en la reseña que hace de la novela, Bernabé Bernal es honesto, pero también sumiso y pusilánime. En este sentido, se podría decir que a Bernabé le falta eso que llaman integridad, pero aun así la novela muestra que, por ser honesto, él tiene una vida económicamente precaria.

Uno de los aspectos más interesantes de la novela es que nos muestra cómo en Colombia, para las personas comunes y corrientes, ser íntegros moralmente puede llegar a ser algo trágico, pues serlo puede costarle a la persona el trabajo, e incluso la vida. Una prueba de esto último son los asesinatos de los líderes sociales que, valga la pena recordar, no es un fenómeno reciente. En general, en Colombia, quien defiende los intereses de sus comunidades puede poner en riesgo su vida y las de sus familiares.

En Colombia, hay muchos ciudadanos que defienden su integridad moral en circunstancias que son adversas. Lo que les pasa tanto a los líderes sociales como a Bernabé Bernal, es que, en una sociedad constituida por unas instituciones y una cultura que van en

contravía de lo que debe ser una sociedad decente, el deshonesto, el que no tiene escrúpulos, el que está dispuesto a usar la fuerza y tiene como hacerlo es al que le va bien, es el que es reconocido, por los demás, como ejemplo de sagacidad e inteligencia.

Una revisión somera de la historia de Colombia nos muestra que, junto con la violencia, la corrupción ha sido una constante. A pesar de los múltiples cambios institucionales y legales que se han hecho en el país, con cambio de constitución incluida, la falta de transparencia tanto en el ámbito público como en el privado sigue campeando. Si bien hoy en día hay una legislación y políticas públicas dirigidas a garantizar la transparencia y a luchar contra la corrupción, aún hay muchas personas honestas e íntegras que les sigue yendo mal en la vida. Lo que esto muestra, tal vez, es que no basta con modificar las leyes para cambiar la realidad. En Colombia somos muy dados a creer que para atacar los problemas que nos conciernen como sociedad, como la pobreza, la violencia y la corrupción, es suficiente con cambiar la ley. En el caso de la corrupción, ciertamente los cambios institucionales y legales son claves, pero cuando esta práctica es extendida y recurrente se requiere un cambio en nuestro *ethos*, en la manera como los ciudadanos de este país conciben la manera de tratarse los unos a los otros. Se necesita pues

de un cambio cultural, que no se da de la noche a la mañana y que sólo puede hacerse con la participación de todos los ciudadanos, pues la condición de posibilidad de dicho cambio es que cada uno de nosotros, en nuestra vida cotidiana, este dispuesto, de manera efectiva, no en el discurso, a cuidar y preservar eso que llamamos lo público, que parafraseando a Hannah Arendt, es aquello que nos une y nos permite florecer como seres humanos.

A principio de este año, un grupo de ciudadanos preocupados por lo que estaba pasando con la ética de lo público en este país se puso en la tarea de construir un proyecto que busca promover la construcción de una sociedad en el que la integridad moral no sea simplemente un ideal, sino una parte constitutiva de nuestra cultura ciudadana. Una parte de este esfuerzo estuvo dedicado a reflexionar sobre qué significado y alcance tiene la integridad. Después de muchas discusiones, el grupo que se denominó a sí mismo como ***Acciones pro integridad***, llegó a la siguiente definición provisional:

“La integridad es parte esencial del carácter de una persona autónoma y libre y consiste en esforzarse por decir y actuar de una manera coherente con su sentir y pensar siempre teniendo en cuenta la dignidad de todo aquello que merece consideración y respeto. Quien es íntegro cuida de los otros y se

preocupa por los intereses y derechos de sus conciudadanos. Es inherente a la persona íntegra el coraje para hacer valer en distintas circunstancias lo que considera justo, pero al mismo tiempo está dispuesta a escuchar y a cambiar de opinión por las buenas razones de propios y extraños”.

En una sociedad injusta, en la que la corrupción campea, los ciudadanos del común viven en una especie de incertidumbre y confusión moral. Dicha incertidumbre se refiere en parte a que los ciudadanos, aunque alcanzan a percibir en penumbras lo que distingue a una persona íntegra moralmente de la que no lo es, no tienen claro lo

que ello significa e implica. A este respecto es fundamental que, en la construcción de una ética de lo público, los ciudadanos dialoguen unos con otros sobre que es lo que se espera de ellos. Una definición como la arriba propuesta propone un modelo, una idea, que trata de recoger lo que ese grupo de personas cree, reflexionando sobre sus experiencias propias, puede ser parte constitutiva del carácter de un buen ciudadano. La pregunta es qué tanto nos identificamos con esta definición, ¿logra esta responder al reto de que por fin en esta sociedad ser moralmente honesto, ser justo, no implique vivir mal o poner en riesgo la vida?

Conclusiones

Hemos recorrido, a través de la perspectiva de funcionarios públicos, académicos, investigadores, periodistas y ciudadanos, el camino de la ética en Colombia. Con sus ojos, hemos podido ver los grandes retos que supone recuperar la integridad pública del país, pero también los inmensos logros que se pueden alcanzar cuando se llevan a cabo acciones con compromiso, transparencia y confianza.

Las lecciones que nos deja este libro son ante todo una invitación para que sigamos construyendo y haciendo cada vez más sólida la ética pública en nuestro país. Desde los esfuerzos que una entidad como la Procuraduría General de la Nación hace día a día por enderezar el rumbo y combatir la corrupción, se abren las puertas para que la ciudadanía incorpore en su actuar cotidiano una conciencia profunda sobre las implicaciones de sus actos frente a los recursos y bienes públicos.

Es una tarea que no es fácil y que requiere un gran ejercicio de voluntad colectiva que debe trascender el plano de las individualidades y convocar a la sociedad entera.

El legado que podemos construir para el fomento de la ética, la transparencia y la probidad, será de gran importancia para que las nuevas generaciones tengan un rumbo claro del actuar ciudadano y de la responsabilidad frente a lo público. Fortalecer la ética pública, la probidad y la transparencia es garantizar los derechos fundamentales a todos los colombianos y mitigar las violencias, a veces invisibles, que se derivan de los actos de corrupción.

Las iniciativas que acabamos de conocer siembran una luz de esperanza en un panorama opacado por los escándalos de corrupción que ha vivido el país. Debemos creer que vencer este terrible mal es posible si continuamos trabajando de manera aunada instituciones públicas, academia, medios de comunicación y ciudadanía, en fomentar iniciativas de integridad social y hablar cada vez más de los positivos efectos de dichos esfuerzos. Está en manos de la ciudadanía adquirir la fuerza y confianza suficiente para ganar la batalla a la corrupción y cultivar día a día el sentido ético que orienta a una responsabilidad activa frente a los bienes públicos y el bienestar de todos los colombianos.





